

D^a. PURIFICACIÓN RUIZ VELASCO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA, DEL QUE ES PRESIDENTE DON JOSÉ LUIS ROS MAORAD

CERTIFICA:



Que, en relación con el acuerdo de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2009, de la Caja y de su Grupo Consolidado, adoptado por unanimidad por el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 29 de marzo de 2010, a la que asistieron seis de sus siete miembros, han puesto de manifiesto y declarado, lo que acredito, que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Caja y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los miembros del Consejo de Administración que efectúan la declaración son:

- D. JOSÉ LUIS ROS MAORAD (Presidente)
- D. DOMINGO OÑORO GONZÁLEZ (Vicepresidente)
- D^a. PURIFICACIÓN RUIZ VELASCO (Secretaria)
- D. LUIS-FERNANDO DELGADO BENITO (Vocal)
- D. FAUSTINO JESÚS LOZANO LEAL (Vocal)
- D. JESÚS MAYORAL ROMERA (Vocal)

Que la copia del Informe Financiero Anual que se acompaña a este certificado es una réplica fiel de las cuentas formuladas por los miembros del Consejo de Administración.

Que el contenido de la copia en formato electrónico que se remite para incorporar a los registros oficiales de la CNMV coincide de manera fiel con el original firmado por los administradores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, dando cumplimiento a lo establecido en la letra b), del número 1 del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 9 de octubre, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, sellada con el de la Entidad, en Guadalajara a diecinueve de abril de dos mil diez.


Vº Bº
EL PRESIDENTE

DILIGENCIA DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS

YO, ANTONIO SOLESIO LILLO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CASTILLA-LA MANCHA, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA:

DOY FE.- Que la firma y rúbrica que antecede de DOÑA PURIFICACION RUIZ VELASCO, con D.N.I./NIF. 02.600.997-L, y DON JOSE LUIS ROS MAORAD, con D.N.I./NIF. 18.398.811-F, Secretaria y Presidente respectivamente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, son legítimas por serme conocidas.

Guadalajara, a 20 de Abril de 2.010.





DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Los siguientes miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Don José Luis Ros Maorad (Presidente), Don Domingo Oñoro González (Vicepresidente), Doña Purificación Ruiz Velasco (Secretaria), Don Luis Fernando Delgado Benito (Vocal), Don Faustino Jesús Lozano Leal (Vocal), de conformidad con lo que establece la letra b), del número 1 del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 9 de octubre, por medio del presente, y en relación con el acuerdo de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2009, de la Caja y de su Grupo Consolidado, adoptado por unanimidad por el Consejo de Administración en sesión de fecha 29 de marzo de 2010, a la que asistieron seis de sus siete miembros, MANIFIESTAN Y DECLARAN que:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2009, elaboradas con arreglo a los principios aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Caja y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Todo ello al objeto de que la presente declaración de responsabilidades pueda ser publicada y difundida como parte integrante del informe financiero anual a que se refiere el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

Los citados miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, en prueba de conformidad y aceptación firman el presente en Guadalajara, a diecinueve de abril de dos mil diez.

Presidente-José Luis Ros Maorad. Secretaria-Purificación Ruiz Velasco

Vicepresidente-Domingo Oñoro González



Caja de Guadalajara



Luis Fernando Delgado Benito

Faustino Jesús Lozano Leal



Jesús Mayoral Romera

Caja de Guadalajara

(*) DILIGENCIA, que expido yo, la Secretaria del Consejo de Administración, para hacer constar que el Vocal del Consejo Don Francisco-Javier Orozco Herguera, no asistió a la sesión antes citada entre cuyos puntos del Orden del Día se contenía el de Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2009, excusando su ausencia por encontrarse fuera del país por compromisos adquiridos con anterioridad a la convocatoria del Consejo:



D^a. Purificación Ruiz Velasco

Caja de Guadalajara

DILIGENCIA DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS

YO, ANTONIO SOLESIO LILLO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CASTILLA-LA MANCHA, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA:

DOY FE.- Que la firma y rúbrica que antecede de DON JOSE LUIS ROS MAORAD, con D.N.I./NIF. 18.398.811-F, DON DOMINGO OÑORO GONZALEZ, con D.N.I./NIF. 03.073.416-H, DOÑA PURIFICACION RUIZ VELASCO, con D.N.I./NIF. 02.600.997-L, DON LUIS FERNANDO DELGADO BENITO, con D.N.I./NIF. 03.067.715-K, DON FAUSTINO JESUS LOZANO LEAL, con D.N.I./NIF. 03.069.288-F, y DON JESUS MAYORAL ROMERA, con D.N.I./NIF. 01.008.059-S, miembros del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, que figuran en el documento extendido en dos folios de papel con membrete de la Caja de Guadalajara, que numero, rubrico y sello, son legítimas por serme conocidas.

Guadalajara, a 20 de Abril de 2.010.





CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Informe de auditoría de cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara

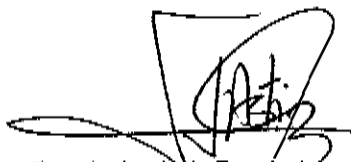
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 8 de mayo de 2009 otros auditores emitieron el informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.
3. Como consecuencia de la realización de nuestro trabajo hemos observado las siguientes situaciones descritas en los párrafos 3.1. y 3.2. siguientes:
 - 3.1. Tal y como se indica en la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales adjunta al 31 de diciembre de 2009, la Entidad tiene registrados en el epígrafe de "Inversiones crediticias, Crédito a la clientela" operaciones con acreditados por un importe de 1.280.279 miles de euros, con unas provisiones por deterioro por importe de 32.565 miles de euros. Dentro de este epígrafe, existen riesgos con determinados acreditados, entre los que se incluyen sociedades asociadas y multigrupo, que, bien por su situación económica y financiera o bien por renegociaciones o novaciones efectuadas con los mismos, deberían ser objeto de una provisión adicional por un importe de 10.729 miles de euros. En consecuencia, el resultado antes de impuestos del ejercicio 2009 se reduciría en un importe de 10.729 miles de euros (7.510 miles de euros neto del efecto fiscal).
 - 3.2. Durante el ejercicio 2009 y anteriores, la sociedad instrumental Wad-Al-Hayara, S.A, participada al 100% por la Entidad, se ha adjudicado activos como pago de deudas a cobrar con clientes acreditados de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, bien como operaciones de dación en pago o bien como compras anticipadas, mediante la concesión de préstamos otorgados por la Entidad para la adquisición de los mismos. Al 31 de diciembre de 2009, el valor contable de estos activos adjudicados en los estados financieros de dicha sociedad asciende a un importe de 54.231 miles de euros, estando registrada una provisión por deterioro de los mismos según la mejor estimación posible realizada por los Administradores de la Entidad por un importe de 2.997 miles de euros. De acuerdo con nuestra estimación, la Entidad debería registrar una provisión por importe de 7.262 miles de euros siguiendo la práctica generalizada del sector. En consecuencia, el resultado antes de impuestos del ejercicio 2009 se reduciría en un importe de 7.262 miles de euros (5.083 miles de euros neto del efecto fiscal).

4. Tal y como se indica en la nota 36 de la memoria adjunta, el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 26 de enero de 2010 aprobó el protocolo de fusión con Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (en adelante Cajasol). Posteriormente, en los respectivos Consejos de Administración de ambas entidades de fecha 19 de abril de 2010, se ha aprobado el proyecto de fusión por absorción de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara por Cajasol, que deberá ser posteriormente aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias, previsiblemente durante el mes de junio del año en curso. En consecuencia, si dicha aprobación se produce y se obtienen las autorizaciones necesarias por los organismos competentes, los activos y pasivos de la Entidad serán absorbidos por Cajasol. Las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas no reflejan ningún efecto de los que se derivarán en el caso que dicho proceso de fusión se lleve a cabo, ni de las posibles variaciones contables que surgirán en el momento en que la fusión sea efectiva.

Los aspectos mencionados en el párrafo 3 anterior así como las proyecciones futuras de negocio, son indicativos de una incertidumbre sobre la capacidad de la Entidad para continuar su actividad en las circunstancias actuales de mercado así como de un deterioro de su solvencia. En consecuencia, la viabilidad económica y financiera de la Entidad, y la posible recuperación de los activos fiscales activados al 31 de diciembre de 2009 por importe de 10.514 miles de euros, más 5.398 miles de euros que se derivarían si se considerara el efecto fiscal de las situaciones descritas en los párrafos 3.1 y 3.2 anteriores, dependerá de que el proyecto de fusión anteriormente mencionado sea aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias, o de que se adopten otras medidas estructurales de similares características, lo cual no es posible conocer y evaluar en el momento actual.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad indicada en el párrafo 3 anterior, y si se conociera el desenlace final de la incertidumbre indicada en el párrafo 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas contables contenidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Fco. Javier Astiz Fernández
Socio – Auditor de Cuentas

26 de abril de 2010

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPEI
AUDITORES, S.L.

Año 2010 N.º 01/10/09563
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	7	28 465	25 997
Cartera de negociación		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	302 616	207 575
Valores representativos de deuda		289 105	194 650
Instrumentos de capital		13 511	12 925
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		6 537	30 906
Inversiones crediticias	9	1 317 156	1 253 235
Depósitos en entidades de crédito		36 877	6 156
Crédito a la clientela		1 280 279	1 247 079
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Cartera de inversión a vencimiento	10	-	14 525
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	11	4 106	1 849
Activos no corrientes en venta	12	689	701
Participaciones	13	30 384	39 939
Entidades asociadas		5 920	5 600
Entidades multigrupo		-	-
Entidades del grupo		24 464	34 339
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	14	51 142	30 716
Inmovilizado material		51 142	30 716
De uso propio		50 969	30 476
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra social		173	240
Inversiones inmobiliarias		-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		175	178
Activo intangible	15	5 285	5 061
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		5 285	5 061
Activos fiscales	24	10 623	7 067
Corrientes		109	2 128
Diferidos		10 514	4 939
Resto de activos	16	1 008	903
TOTAL ACTIVO		1 751 474	1 587 568

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Cartera de negociación		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		-	-
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	1 676 943	1 513 467
Depósitos de bancos centrales		153 354	100 235
Depósitos de entidades de crédito		5 239	43 328
Depósitos de la clientela		1 460 926	1 322 729
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		46 510	39 179
Otros pasivos financieros		10 914	7 996
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	11	2 574	2 383
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	19	3 740	4 172
Fondos para pensiones y obligaciones similares		1 852	1 362
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		497	810
Otras provisiones		1 391	2 000
Pasivos fiscales	24	828	837
Corrientes		-	-
Diferidos		828	837
Fondo de la Obra Social	23	178	335
Resto de pasivos	16	410	1 236
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		1 684 673	1 522 430

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	21	69 611	68 817
Capital o fondo de dotación	21	9	9
Escriturado		9	9
Capital no exigido (-)		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	22	66 743	61 743
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de Capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio	21	2 859	7 065
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	20	(2 810)	(3 679)
Activos financieros disponibles para la venta		(2 731)	(3 679)
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		(79)	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		66 801	65 138
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1 751 474	1 587 568
CUENTAS DE ORDEN			
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	18	55 972	58 091
Compromisos contingentes	18	156 743	215 301
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		212 715	273 392

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	26	64 957	79 964
Intereses y cargas asimiladas	26	(36 765)	(47 817)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		28 192	32 147
Rendimiento de instrumentos de capital		2 471	1 259
Comisiones percibidas	27	5 153	5 752
Comisiones pagadas	27	(455)	(430)
Resultados de operaciones financieras (neto)	28	1 579	(42)
Cartera de negociación			(335)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros disponibles no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1 579	295
Otros		-	(2)
Diferencias de cambio (neto)		23	7
Otros productos de explotación	29	500	524
Otros cargas de explotación	29	(376)	(381)
B) MARGEN BRUTO		37 087	38 836
Gastos de administración		(23 970)	(25 552)
Gastos de personal	30	(16 491)	(16 930)
Otros gastos generales de administración	31	(7 479)	(8 622)
Amortización		(1 781)	(1 540)
Dotaciones a provisiones (neto)	32	(33)	(2 464)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)		(2 444)	(13 091)
Inversiones crediticias		(2 493)	(13 258)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		49	167
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		8 859	(3 811)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	13	(9 472)	(421)
Fondo de comercio y otro activo intangible			-
Otros activos		(9 472)	(421)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	32	968	12 651
Diferencia negativa en combinaciones de negocio			-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		(15)	(48)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		340	8 371
Impuesto sobre beneficios	24	2 519	(1 306)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2 859	7 065
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		2 859	7 065

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO)

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	2 859	7 065
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	869	(1 704)
Activos financieros disponibles para la venta	1 746	(2 696)
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	2 662	(3 309)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(916)	613
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(79)	-
Impuesto sobre beneficios	(798)	992
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	3 728	5 361

II.1 Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

Fondo de dotación	Miles de euros									
	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Fondos propios		Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
							Total fondos propios	Total		
9	-	61 743	-	-	7 065	-	68 817	(3 679)	65 138	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	-	61 743	-	-	7 065	-	68 817	(3 679)	65 138	
-	-	-	-	-	2 859	-	2 859	869	3 728	
-	-	5 000	-	-	(7 065)	-	(2 065)	-	(2 065)	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	5 000	-	-	(5 000)	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	(2 065)	-	(2 065)	-	(2 065)	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	-	66 743	-	-	2 859	-	69 611	(2 810)	66 801	

Saldo inicial al 31 de diciembre de 2008

Ajuste por cambios de criterio contable

Ajuste por errores

Saldo inicial ajustado

Total ingresos y (gastos) reconocidos

Otras variaciones del patrimonio neto

Aumentos de capital / fondo de dotación

Reducciones de capital

Conversión de pasivos financieros en capital

Incrementos de otros instrumentos de capital

Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital

Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros

Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)

Trasposos entre partidas de patrimonio neto

Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios

Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro

y Cooperativas de crédito)

Pagos con instrumentos de capital

Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios

Saldo final al 31 de diciembre de 2009

II.2 Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

	Miles de euros										
	Fondos propios										
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de capital	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2007	9	-	55 743	-	-	-	8 550	-	64 302	(1 975)	62 327
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9	-	55 743	-	-	-	8 550	-	64 302	(1 975)	62 327
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	7 065	-	7 065	(1 704)	5 361
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	6 000	-	-	-	(8 550)	-	(2 550)	-	(2 550)
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	6 000	-	-	-	(6 000)	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	(2 550)	-	(2 550)	-	(2 550)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	9	-	61 743	-	-	-	7 065	-	68 817	(3 679)	65 138



Caja de
Guadalajara

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	8 147	15 074
1. Resultado del ejercicio	2 859	7 065
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	10 686	(8 368)
Amortización	1 781	1 540
Otros ajustes	8 905	(9 908)
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	(158 389)	(194 688)
Cartera de negociación	-	2 546
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(92 107)	(92 426)
Inversiones crediticias	(63 921)	(102 877)
Otros activos de explotación	(2 361)	(1 931)
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	155 510	209 759
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	156 145	213 608
Otros pasivos de explotación	(635)	(3 849)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(2 519)	1 306
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3 442	(16 171)
6. Pagos:	(20 650)	(16 171)
Activos materiales	(20 426)	(1 798)
Activos intangibles	(224)	(2 504)
Participaciones	-	(11 087)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(696)
Cartera e inversión a vencimiento	-	(86)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	24 092	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	9 555	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	12	-
Cartera de inversión a vencimiento	14 525	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(6 645)</u>	<u>2 930</u>
8. Pagos:	(13 976)	(88)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(7 331)	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	(6 645)	(88)
9. Cobros:	7 331	3 018
Pasivos subordinados	-	3 018
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	7 331	-
 D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	 <u>23</u>	 <u>7</u>
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	 <u>4 967</u>	 <u>1 840</u>
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	 <u>28 368</u>	 <u>26 528</u>
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	 <u>33 335</u>	 <u>28 368</u>
 COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	6 487	7 200
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	21 978	18 797
Otros activos financieros	4 870	2 371
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
 TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	 <u>33 335</u>	 <u>28 368</u>

ÍNDICE MEMORIA

1. Información general
2. Principios y criterios contables aplicados
3. Principios y criterios de valoración aplicados
4. Errores y cambios en las estimaciones contables
5. Distribución de resultados
6. Gestión del riesgo financiero
7. Caja y depósitos en bancos centrales
8. Activos financieros disponibles para la venta
9. Inversiones crediticias
10. Cartera de inversión a vencimiento
11. Derivados de cobertura
12. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta
13. Participaciones
14. Activo material
15. Activo intangible
16. Resto de activos y pasivos
17. Pasivos financieros a coste amortizado
18. Riesgos y compromisos contingentes
19. Provisiones
20. Ajustes al patrimonio por valoración
21. Capital y resultados del ejercicio
22. Reservas
23. Fondos de la obra social
24. Situación fiscal
25. Partes vinculadas
26. Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas
27. Comisiones
28. Rendimiento de instrumentos de capital y resultado de operaciones financieras (neto)
29. Otros productos y cargas de explotación
30. Gastos de personal
31. Otros gastos generales de administración
32. Otras ganancias y otras pérdidas
33. Otra información
34. Valor razonable de los instrumentos financieros
35. Regulación del mercado hipotecario
36. Hechos posteriores a la fecha del balance

Anexo I:

Información adicional sobre sociedades del grupo consolidable de Caja Guadalajara, consolidables por integración global (dependientes)

Información sobre participaciones al 31 de diciembre de 2009 (sociedades asociadas y multigrupo)

Anexo II:

Estados Financieros Consolidados

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009

(Expresada en miles de euros)

1. Información general

Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (en adelante, la Entidad), es una entidad de crédito constituida en Guadalajara (España) en el año 1964, por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, de naturaleza fundacional y carácter benéfico-social, exenta de ánimo de lucro. Su único y exclusivo objeto es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener Obras Sociales propias o en colaboración.

Desde el 24 de noviembre de 2009, la Entidad tiene su domicilio social en la Avenida. Eduardo Guitián, número 11 de Guadalajara, desarrollando su actividad a través de sus oficinas distribuidas por las provincias de Guadalajara, Madrid y Toledo.

Las principales actividades llevadas a cabo por la Entidad son las siguientes:

- Las propias de una entidad financiera.
- Mantenimiento de participaciones accionariales en entidades de distinta naturaleza
Como Entidad de Ahorro Popular, Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:
 - Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
 - Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Benéfico-Social.
 - Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.
 - Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 20.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre los fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España.

Con fecha 23 de noviembre de 2002 se publicó la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, que establecía en su Disposición Transitoria Undécima, la obligación de adaptar los Estatutos de la Entidad a las modificaciones introducidas en la citada Ley, en un plazo de seis meses desde su entrada en vigor.

Asimismo, una vez producida la adaptación de la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a las modificaciones introducidas por la mencionada Ley 44/2002, para lo que existía un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la citada Ley, la Entidad debía ajustar sus Estatutos a estas modificaciones en el plazo de otros seis meses desde la entrada en vigor de las mismas.

Con fecha 20 de diciembre de 2008, la Asamblea General de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara aprobó la modificación de sus Estatutos, dando así cumplimiento a la nueva redacción de la Ley 15/2007 de 20 de diciembre de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en la Nota 13 y en el Anexo I. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, que también se han sometido a auditoría independiente. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntos supone incrementar la cifra total de activos en 3.378 miles de euros (0,19%) y 8.353 miles de euros (0,47%), respectivamente; incrementar las reservas en 3.439 miles de euros (5,15%) y 7.030 miles de euros (11,39%), y disminuir el beneficio neto del ejercicio 2009 y 2008 en 2.181 miles de euros (76,29%) y 552 miles de euros (7,81%), respectivamente. En el Anexo II se incluye, de forma resumida, el balance de situación consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008.

Las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 20 de junio de 2009.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2009 de la Entidad se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

2. Principios y criterios contables aplicados

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Entidad se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular de Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 3 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Para la preparación de determinada información incluida en estas cuentas anuales los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.f).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.o).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3.i, Nota 3.m).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 3.f).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.p).
- El período de reversión de las diferencias temporarias (Nota 3.t).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Comparación de la información

El Consejo de Administración de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008.

d) Recursos propios mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, ha emitido la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culmina también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La normativa establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo de dotación	9	9
Reservas efectivas y expresas	63 925	61 489
Reservas en sociedades consolidadas	3 440	7 030
Participaciones preferentes	10 957	11 200
Deducciones	(5 285)	(5 062)
Recursos propios básicos	73 046	74 666
Reservas de revalorización	1 573	1 581
Fondos de la obra social	56	102
Financiación de duración indeterminada	9 043	8 800
Financiaciones subordinadas	36 523	32 400
Cobertura genérica para riesgos insolvencia	-	9 835
Recursos propios de segunda categoría	47 195	52 718
Limitaciones a los recursos propios de segunda categoría	-	-
Otras deducciones	-	-
Recursos propios computables	120 241	127 384
Recursos propios mínimos	99 133	96 612

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 los ratios de solvencia serían:

	2009	2008
Sobre recursos propios básicos	5,89	6,18
Sobre recursos propios de segunda categoría	3,81	4,37
Sobre recursos propios totales	9,70	10,55

e) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se satisfacen las aportaciones. La Orden Ministerial 317/2002, de 14 de febrero, por la que se establecen las aportaciones anuales de las Cajas de Ahorros al Fondo de Garantía de Depósitos, fijó la aportación anual en el 0,4 por mil de la base de los depósitos computables al 31 de diciembre de cada ejercicio, según la base de cálculo establecida en el Real Decreto 2606/1996.

Según lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, el importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad.

En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 376 miles de euros (2008: 381 miles de euros), aproximadamente, que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 29).

f) Información por segmentos de negocio

La Entidad dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos de la Entidad no resulta relevante.

3. Principios y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 se han aplicado los siguientes principios y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2009 el importe global en la Entidad de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 101 miles de euros (87 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y no existen elementos de pasivo expresados en moneda extranjera.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.q), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de sus cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados; con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Clasificación de los activos financieros

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad no tiene activos clasificados en esta categoría.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos y pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de sus valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- “Inversiones a vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la Entidad.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Entidad y que no se hayan incluido en otras categorías.

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias” e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Las variaciones de valor razonable que sufran los “Activos financieros valorados a valor razonable” se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias para los clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y en el “Patrimonio neto-Ajustes para los que se clasifiquen como “Activos financieros disponibles para la venta”.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

Pérdida por deterioro en Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

En la Nota 6.a) se detalla el método seguido por la Entidad para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

Pérdida por deterioro en instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. La Entidad considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de una año y medio y de un 40% en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valorización" del "Patrimonio neto".

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados, las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma nota.

Baja del balance de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre la Entidad y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los rendimientos devengados de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Entidad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

f.4) Reclasificación entre cartera de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra e) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser clasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por la Entidad).

Durante el ejercicio 2009, se ha reclasificado la cartera de inversión a vencimiento a la categoría de activos financieros disponibles para la venta, debido a la venta parcial de las inversiones de la cartera de inversión a vencimiento (Nota 10).

- c) Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Si como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

e) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

g) Cobertura del riesgo de crédito y método de cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Entidad clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Entidad mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza de acuerdo con los mínimos de cobertura por calendario de morosidad que establece la Circular 4/2004 de Banco de España en su Anejo IX y modificaciones posteriores, los cuales han sido estimados por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que posee del sector bancario español.
- Una cobertura específica determinada de forma colectiva para aquellos instrumentos clasificados como subestándar teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo, descontados al tipo de interés contractual medio.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes, entendidas como aquéllas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, dado que la Entidad no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, ha utilizado el método establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores en el que se recogen los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene el sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que le corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizados en el período, sin incluir las dotaciones por riesgo-país.

Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

<u>Parámetros</u>		
	α	β
Sin riesgo apreciable	0,00%	0,00%
Riesgo bajo	0,60%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,50%	0,44%
Riesgo medio	1,80%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,00%	1,10%
Riesgo alto	2,50%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica no deberá superar el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

h) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.f) y 3.g) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 17) y simultáneamente en el epígrafe de "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" (Nota 9.2) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

i) Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 13 y en el Anexo I. La Entidad clasifica sus participaciones en dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Multigrupo:** Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

j) Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (“derivados estándar”), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes el poder gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten en el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- c) Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad, que realiza la Entidad, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujo de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, la Entidad no tenía coberturas de flujos de efectivo ni coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

k) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

En el caso de que la Entidad no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad no tiene activos titulizados que de acuerdo con la anterior normativa aplicable fueran dados de baja del balance de situación.

l) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos a la Obra Social.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50	2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	12 – 8	8% – 12%
Vehículos	6	16%
Equipos de automatización	5	20%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se estima que el valor razonable del inmovilizado material propiedad de la Entidad no difiere de forma significativa del registrado en el balance de situación adjunto.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n), 3.x) y 3.s).

m) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de "vida útil definida". Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad no mantiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida. Los activos intangibles de vida útil definida son principalmente aplicaciones informáticas, para los que se ha estimado una duración de 10 años.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

n) Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del período del arrendamiento.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros.

Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del período de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por la Entidad respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en las notas de activos materiales e instrumentos financieros respectivamente.

o) Gastos de personal

o.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

o.2) Compromisos por pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, la Entidad se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. No obstante, para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (Mayo de 1986) la Entidad se encuentra liberada de este compromiso para los casos de jubilación, en los términos establecidos en el citado Convenio.

Hasta el ejercicio 2001 la Entidad tenía cubiertos estos compromisos y riesgos por pensiones, mantenidos con su personal activo y pasivo, mediante una póliza de seguro suscrita con una entidad aseguradora externa.

Con fecha 19 de julio de 2002 la Entidad y los representantes legales de sus trabajadores procedieron a la firma del "Acuerdo laboral sobre prejubilaciones, homogeneización de condiciones laborales y transformación de la previsión social complementaria en Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara", elaborado a partir de un acuerdo de bases ratificado por ambas partes el 28 de diciembre de 2001.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida,

Personal activo

En dicho acuerdo se pactó el establecimiento de un nuevo sistema de previsión social, distinto y sustitutivo del que regía hasta la fecha para su personal activo, reconociéndoles unos servicios pasados, calculados de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo y considerando su fecha de incorporación a la Entidad, y unas mejoras adicionales establecidas en el propio acuerdo. La valoración de los servicios pasados se realizó a fecha 31 de diciembre de 2001.

Este nuevo sistema es de modalidad mixta, esto es, aportación definida para la contingencia de jubilación y prestación definida y para las contingencias de fallecimiento e incapacidad. Para su instrumentación, la Entidad promueve un Plan de Pensiones mixto denominado "Plan de Pensiones para los empleados de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara" acogido a lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias Decimocuarta, Decimoquinta y Decimosexta de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, desarrolladas por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, y realizará una aportación anual individualizada por empleado equivalente al 5% de su salario pensionable que se devenga a partir de 1 de enero de 2002; la aportación mínima por cada partícipe fue de 901,52 euros para el ejercicio 2002 y se incrementa en años sucesivos con el mismo porcentaje de variación que se establezca para el salario base del Convenio Colectivo del sector, vigente en cada momento.

El reconocimiento a su personal activo de los servicios pasados y las mejoras adicionales contempladas en el acuerdo laboral de fecha 19 de julio de 2002, supuso un incremento sobre los fondos de pensiones constituidos para este colectivo al 31 de diciembre de 2001 de 3.623 miles de euros.

Personal pasivo

Por lo que respecta al personal en situación pasiva al 31 de diciembre de 2001, no se contempló su participación en el anterior acuerdo laboral. La Entidad, al objeto de cubrir los compromisos y riesgos adquiridos con dicho personal pasivo, contrató una póliza de prima única con efecto desde 1 de noviembre de 2002 que cumple con la legislación vigente en materia de exteriorización de compromisos y riesgos por pensiones. Sin perjuicio de ello, la Entidad tiene constituido un fondo interno para cubrir las diferencias de valoración de los activos y las obligaciones, que al 31 de diciembre de 2009 asciende a 292 miles de euros (268 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Prejubilaciones y jubilaciones anticipadas

La Entidad, atendiendo a lo pactado en el "Acuerdo laboral sobre prejubilaciones, homogeneización de condiciones laborales y transformación de la previsión social complementaria en Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara", de fecha 19 de julio de 2002, ofreció a los empleados que reunían las condiciones establecidas en dicho acuerdo, la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a haber cumplido la edad establecida en el Convenio Colectivo vigente.

Los costes asociados al proceso de prejubilación que incluían indemnizaciones, salarios diferidos y mejoras contempladas en el mencionado acuerdo laboral, ascendieron a 5.330 miles de euros. Para la cobertura de estos costes, contando con la autorización expresa de Banco de España y de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor la Entidad registró la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2009, la provisión para la cobertura de estos costes de prejubilación y jubilaciones anticipadas, una vez deducidos los pagos efectuados en el ejercicio 2009, asciende a 1.511 miles de euros (1.043 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y se encuentra registrada en el pasivo del balance de situación adjunto en el epígrafe de "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares". Del importe anterior, 1.432 miles euros corresponden a jubilaciones parciales (646 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Planes de aportación definida

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio.

Planes de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, cualquier coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Entidad.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

La política de amortización de las pérdidas y ganancias actuariales será inmediata contra resultados.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

p) Otras provisiones y contingencias

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

q) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

r) Permutas de activos materiales e inmateriales

En las permutas de activos materiales e inmateriales la Entidad valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

s) Fondos y obras sociales

En el epígrafe "Inmovilizado material –afecto a la obra social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Entidad.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la obra social" del balance de situación.

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

t) **Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

En este sentido, el 29 de noviembre de 2006 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de Modificación Parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el patrimonio, en la que se establece, entre otros aspectos, una reducción del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades Español al 30% para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2008.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

u) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.q) de esta Memoria.

v) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

- Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros (Nota 7):

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 6.487 miles de euros (7.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).
- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (saldo deudores mantenidos con Banco Centrales) del activo del balance de situación, que al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 21.978 miles de euros. (18.797 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).
- Los saldos a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Depósitos en entidades de crédito – Otras cuentas" del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2009 a 4.870 miles de euros y a 2.371 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

w) Estado de cambios en el patrimonio

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "ajustes por valoración", se incluyen en el patrimonio neto de la Entidad netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos.

En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los "ajustes por valoración" detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. La suma de las variaciones producidas en el capítulo "Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado y del resultado consolidado del ejercicio forma el concepto "Ingresos y gastos totales del ejercicio".

x) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados a activos no corrientes en venta.

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Entidad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de Pasivos asociados con activos no corrientes en venta incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

4. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en las estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

Las estimaciones descritas en la Nota 2,b) se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuando se ha corregido el error.

5. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del beneficio de Caja Guadalajara del ejercicio de 2009 que el Consejo de Administración de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2008, aprobada por la Asamblea General de fecha 20 de junio de 2009.

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio después del Impuesto sobre Sociedades	2 859	7 065
Total distribuible	2 859	7 065
A reserva voluntaria	2 000	5 000
A Fondo de Obra Social	859	2 065
Total distribuido	2 859	7 065

6. Gestión del riesgo financiero

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre la Entidad como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

Con el objetivo de preservar la solvencia de la Entidad, desarrollar y ejecutar unas acciones acordes con las líneas básicas de actuación y contribuir a la creación de valor, son de observación en la Entidad unas premisas fundamentales:

- La gestión de riesgo de crédito es un proceso integral y homogéneo en todas las fases por las que atraviesa, desde la solicitud de financiación hasta el total reembolso de los fondos prestados.
 - En las oficinas receptoras de solicitudes de crédito, en primer término, y en las unidades o comités subsiguientes donde descansa el análisis y estudio de las operaciones, se actúa con la máxima diligencia y rigurosidad en orden a solicitar toda la documentación necesaria que permita enjuiciar, con la mayor exactitud posible, la solvencia y garantía de los solicitantes.
 - Una vez que la operación ha sido analizada, se procede a su sanción por órgano con poder suficiente, en orden a las facultades aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, y distribuidas en orden ascendente de importes desde el nivel inferior de oficinas, hasta el propio órgano de gobierno.
 - El acatamiento de límites -ya sean individuales, de grupos económicos, sectoriales, sobre recursos propios, sobre garantías o de cualquier otra naturaleza- es otro factor más presente en todo momento.
- Se mantiene una gestión activa durante toda la vida del riesgo, lo que implica el seguimiento del ciclo completo de las operaciones.
- Los circuitos de riesgos se apoyan en procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las necesidades cambiantes.

- Una de las metas en este sentido es la implantación de herramientas de apoyo a la gestión del riesgo de crédito de la mano de avances metodológicos y tecnológicos, con la finalidad de que las decisiones puedan ser más objetivas, ágiles y eficientes.
- El tamaño de nuestra Entidad, así como la descentralización en las decisiones, permiten rapidez de respuesta al cliente.
- Todas las operaciones con Empresas Participadas y miembros de Órganos de Gobierno (Partes Vinculadas) son sometidas a la sanción del Consejo de Administración, sin que, en estos casos, puedan ejercitarse otras facultades delegadas.

La Entidad participa en el Proyecto Sectorial de Control Global de Riesgos coordinado por CECA, que incluye la elaboración de modelos estadísticos de análisis y control de riesgos, en el camino de la implantación del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, por lo que encuentra inmersa en un proceso de adaptación del Sistema a las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, tanto para el cumplimiento de la normativa como para seguir un continuo proceso de revisión y mejora de las herramientas implicadas en los procesos.

Con el objetivo de vigilar la evolución de la calidad de nuestra cartera crediticia y detectar posibles debilidades que pudieran derivar en deterioro, y asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas, la Entidad lleva a cabo un proceso de seguimiento. En este sentido el Departamento de Seguimiento y Recuperación de Riesgos efectúa una labor de identificación y seguimiento de puntos de elevada sensibilidad cuantitativa y cualitativa, susceptibles de dañar el valor patrimonial de la Entidad.

Dicha tarea de identificación, evaluación y seguimiento se realiza a nivel sectorial, de cliente, de grupo, de productos, etc. En función del riesgo detectado realiza informes periódicos y extraordinarios para los diferentes órganos de decisión, recomendando, en su caso, la toma de medidas correctoras.

Por lo que respecta al proceso de recuperación de impagados, se cuenta con una Unidad Estructural encargada de tal actividad, que, junto con la totalidad de la Red de Oficinas, desarrolla una gestión directa ante los acreditados utilizando, para ello, dentro de los calendarios previamente establecidos, procedimientos de comunicación escrita, gestión telefónica, visita personal, etc.

El Consejo de Administración autorizó a mediados del ejercicio 2007 la contratación de dos empresas externas especializadas en recuperación al objeto de reforzar y complementar sus acciones internas.

Una vez agotadas las gestiones anteriores, se hace cargo de las deudas Asesoría Jurídica, determinando y ejecutando, si procede y es viable, las acciones judiciales oportunas.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009 y 2008. La totalidad de estos riesgos se encuentran localizados en España.

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela	1 280 279	1 247 079
Entidades de crédito	36 877	6 156
Valores representativos de deuda	289 105	209 175
Pasivos contingentes	55 972	58 091
Total Riesgo	1 662 233	1 520 501
Líneas disponibles por terceros	138 308	196 663
Total exposición	1 800 541	1 717 164

La exposición más significativa asumida por la Entidad, y registrada en el epígrafe de Crédito a la clientela se corresponde con el Crédito a Otros Sectores Residentes, por un importe de 1.274.548 miles de euros y 1.234.693 miles de euros (sin incluir ajustes por valoración) al 31 de diciembre de 2009 y 2008; respectivamente.

La totalidad del citado riesgo se corresponde con negocios en España siendo la distribución por provincias como sigue:

Total activo	Miles de euros	
	2009	2008
Guadalajara	938 253	907 034
Madrid	314 359	305 551
Toledo	21 936	22 108
	1 274 548	1 234 693

La distribución del riesgo, sin incluir ajustes por valoración, según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	2009		2008		Miles de euros	
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	13 997	1,10%	563	14 251	1,15%	321
Industrias y Producción	57 698	4,53%	7 653	58 258	4,72%	3 607
Construcción	57 832	4,54%	7 118	60 650	4,91%	5 878
Servicios:						
Comercio y reparaciones	40 214	3,16%	3 379	42 447	3,44%	3 120
Transporte y comunicaciones	14 447	1,13%	1 731	18 435	1,49%	395
Hostelería	17 262	1,35%	1 521	18 343	1,49%	766
Actividades Inmobiliarias	393 577	30,88%	19 428	398 291	32,26%	20 292
Otros servicios	52 732	4,14%	4 725	33 283	2,70%	3 981
Crédito a particulares:						
Vivienda	509 446	39,97%	6 524	464 512	37,62%	3 731
Consumo y otros	94 418	7,41%	5 548	91 818	7,44%	3 427
Sin clasificar	22 925	1,80%	738	34 405	2,79%	449
	1 274 548	100%	58 928	1 234 693	100%	45 967

La composición del riesgo según el importe total por cliente en los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009		2008		Miles de euros	
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	203 057	15,94%	5 374	175 089	14,18%	-
Entre 3.000 y 6.000	90 739	7,12%	-	121 981	9,88%	12 605
Entre 1.000 y 3.000	163 033	12,79%	17 735	157 310	12,74%	9 954
Entre 500 y 1.000	76 498	6,00%	10 379	83 118	6,73%	7 969
Entre 250 y 500	112 982	8,86%	6 402	100 635	8,15%	4 194
Entre 125 y 250	299 855	23,53%	7 645	269 471	21,82%	4 057
Entre 50 y 125	232 996	18,28%	5 444	224 086	18,15%	3 817
Entre 25 y 50	52 161	4,09%	2 601	55 905	4,53%	978
Inferior a 25	43 227	3,39%	3 348	47 098	3,82%	2 393
	1 274 548	100,00%	58.928	1 234 693	100%	45 967

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo mayor del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2009 existen diez clientes cuyos riesgos acumulados superan el 10% de los recursos propios de la Entidad, siendo el riesgo acumulado de estos clientes de 169.754 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008, existían once clientes cuyos riesgos acumulados ascendían a 242.090 miles de euros.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Ejercicio 2009	Miles de euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Garantía personal	Total
Crédito a la clientela	992 319	434	6 646	-	280 880	1 280 279
Entidades de crédito	-	-	-	-	36 877	36 877
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	289 105	289 105
Pasivos contingentes	70	2 046	173	5 220	48 463	55 972
Total riesgo	992 389	2 480	6 819	5 220	655 325	1 662 233
Líneas disponibles por terceros	50 551	110	-	2 563	85 084	138 308
Total exposición	1 042 940	2 590	6 819	7 783	740 409	1 800 541

Ejercicio 2008	Miles de euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Garantía personal	Total
Crédito a la clientela	927 641	289	13 186	-	305 963	1 247 079
Entidades de crédito	-	-	-	-	6 156	6 156
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	209 175	209 175
Pasivos contingentes	220	2 968	14	7 054	47 835	58 091
Total riesgo	927 861	3 257	13 200	7 054	569 129	1 520 501
Líneas disponibles por terceros	108 413	530	-	21 839	65 881	196 663
Total exposición	1 036 274	3 787	13 200	28 893	635 010	1 717 164

Las tasas históricas de impago, de los instrumentos financieros en los que la Entidad asume riesgo de crédito, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008	%
Crédito a la clientela	4,49	3,56	
Entidades de crédito	-	-	
Valores representativos de deuda	-	-	
Pasivos contingentes	1,39	0,18	
Total riesgo	3,65	3,41	

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

A través del estudio del GAP de sensibilidad se comparan los volúmenes de activos y pasivos sensibles a tipos de interés que, en cada período de tiempo considerado, están sujetos a vencimiento o reprecación. Asimismo se mide la sensibilidad del balance a las variaciones de tipos de interés de mercado de forma que se pueda gestionar el impacto, tanto sobre el margen financiero como sobre el valor económico de la Entidad, derivado del desfase existente entre la estructura temporal de los vencimientos y las reprecaciones de los activos y pasivos sensible del balance.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre Caja de Guadalajara al tener en su balance instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, hace que el valor razonable de éstos pueda modificarse debido a la variación de los tipos de mercado en los periodos correspondientes en que éstos se revisen. Por este motivo en la Entidad se utilizan operaciones de cobertura para gestionar el riesgo de tipo de interés de ciertos instrumentos financieros que puedan exponer a la Entidad a un riesgo de tipo de interés significativo, reduciendo así el impacto de este tipo de riesgo en el margen financiero.

Los principales periodos en que tienen lugar las revisiones de los tipos de interés de las operaciones con sensibilidad, tanto de activo como de pasivo, se sitúan en el corto plazo produciéndose más del 93% de las revisiones de tipos de interés de partidas de activo y casi el 75% de las de pasivo, en el periodo de un año. El Gap Acumulado asciende a más de 21 millones de euros de Activo.

Para el seguimiento del riesgo de interés, se hace una estimación del posible impacto que las variaciones de los tipos de interés de mercado tendría sobre el margen financiero de la Entidad en un horizonte de 12 meses. De igual forma, desde la perspectiva del patrimonio de la Entidad, se analiza también el impacto sobre el valor económico y sobre los Recursos Propios descontando los flujos futuros esperados.

Reseñar que según estos análisis la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés al horizonte de 1 año ante una bajada de 100 puntos básicos de los tipos de interés asciende a un importe positivo de 1,04 millones de euros. Asimismo, la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el valor económico, y considerando el mismo movimiento de 100 puntos básicos a la baja, supondría un incremento de 4,35 millones de euros.

La siguiente tabla resume la exposición de Caja Guadalajara al riesgo de tipo de interés:

Ejercicio 2009	Ejercicio 2009						Total (miles de euros)			
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activo										
Mercado monetario	57 847	-	-	-	-	-	-	-	-	57 847
Crédito a la clientela	249 048	345 534	358 485	230 564	23 421	5 933	4 083	4 658	4 464	1 226 190
Valores representativos de deuda	16 862	135 692	-	20 000	12 600	27 000	33 433	-	39 015	284 602
	<u>323 757</u>	<u>481 226</u>	<u>358 485</u>	<u>250 564</u>	<u>36 021</u>	<u>32 933</u>	<u>37 516</u>	<u>4 658</u>	<u>43 479</u>	<u>1 568 639</u>
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	2 165	4 162	62	153 149	6 519	-	-	-	-	166 057
Depósitos de la clientela	223 934	407 492	243 815	156 468	123 581	150 586	40 191	40 505	50 000	1 436 572
Financiaciones subordinadas	-	10 000	19 000	17 500	-	-	-	-	-	46 500
	<u>226 099</u>	<u>421 654</u>	<u>262 877</u>	<u>327 117</u>	<u>130 100</u>	<u>150 586</u>	<u>40 191</u>	<u>40 505</u>	<u>50 000</u>	<u>1 649 129</u>
Permutas financieras (*)	-	-	101 633	-	-	-	-	-	-	101 633
Gap	97 658	59 572	197 241	(76 553)	(94 079)	(117 653)	(2 675)	(35 847)	(6 521)	21 143
Gap acumulado	97 658	157 230	354 471	277 918	183 839	66 186	63 511	27 664	21 143	

(*) Valores nacionales contratados en cada fecha

Ejercicio 2008	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total (miles de euros)
	Activo									
Mercado monetario	20 920	-	-	-	-	-	-	-	-	20 920
Crédito a la clientela	265 170	358 482	272 635	242 875	23 145	11 044	6 165	2 197	4 943	1 186 656
Valores representativos de deuda	13 200	133 535	-	16 200	16 600	-	-	6 183	22 215	207 933
	299 290	492 017	272 635	259 075	39 745	11 044	6 165	8 380	27 158	1 415 509
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	39 403	33 479	82 881	142	-	-	-	-	-	155 905
Depósitos de la clientela	247 032	382 822	253 965	183 518	76 496	75 375	36 861	36 214	-	1 292 283
Financiaciones subordinadas	-	10 000	10 500	18 478	-	-	-	-	-	38 978
	286 435	426 301	347 346	202 138	76 496	75 375	36 861	36 214	-	1 487 166
Permutas financieras (*)	-	-	104 112	-	-	-	-	-	-	104 112
Gap	12 855	65 716	29 401	56 937	(36 751)	(64 331)	(30 696)	(27 834)	27 158	32 455
Gap acumulado	12 855	78 571	107 972	164 909	128 158	63 827	33 131	5 297	32 455	

(*) Valores notacionales contratados en cada fecha.

b.2.) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado en la actividad de Tesorería es el VAR. La Entidad tiene en producción la herramienta Panorama desarrollada por el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo promovido y coordinado por CECA. La herramienta está siendo de aplicación para la renta variable, estando en fase de desarrollo la integración de los outputs de la misma en los procesos de gestión diarios, para los que la Entidad definirá los límites que esta dispuesta a asumir.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presente exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez esta asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. La Entidad realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal.

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La medida utilizada para el control en la gestión del riesgo de liquidez es el gap de liquidez. Este gap proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos con cierta periodicidad de las principales masas del balance que producen flujos de caja en las fechas reales en las que éstas se producen; de esta forma es posible realizar un seguimiento de la liquidez a corto plazo.

Igualmente se cuenta con una política de diversificación de las fuentes de financiación – referida a entidades de las que se toman posiciones en el mercado- al objeto de minimizar los potenciales riesgos y evitar concentraciones.

La Entidad ha cubierto los déficit de liquidez sin mayores problemas acudiendo, principalmente, a la Confederación Española de Cajas de Ahorro y Banco de España.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

Ejercicio 2009	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total 110 (*)
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Caja y depósitos en bancos Centrales	28 465	-	-	-	-	-	-	-	28 465
Depósitos en entidades de Crédito	36 877	-	-	-	-	-	-	-	36 877
Crédito a la clientela	54 089	15 813	30 779	30 730	71 567	128 862	979 299	-	1 311 139
Valores representativos de deuda	-	-	-	998	17 776	228 023	42 308	-	289 105
Otros activos con vencimiento	1 008	-	-	-	-	-	-	-	1 008
Total	120 439	15 813	30 779	31 728	89 343	366 885	1 021 607	-	1 666 594
Ajustes por valoración									(31 876)
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	60 000	93 000	-	-	-	153 000
Depósitos de entidades de crédito	59	24	11	32	24	3 247	1 814	-	5 211
Depósitos de la clientela	474 956	159 509	226 202	131 756	101 579	14 856	343 440	-	1 452 298
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	17 500	29 000	-	46 500
Otros pasivos con vencimiento	6 314	-	-	-	-	-	-	-	6 314
Total (*)	481 329	159 533	226 213	191 788	194 603	35 603	374 254	-	1 663 323
Ajustes por valoración									9 020
Gap	(360 890)	(143 720)	(195 434)	(160 060)	(105 260)	321 282	647 353	-	26 128
Gap acumulado	(360 890)	(504 610)	(700 044)	(860 104)	(965 364)	(644 082)	3 271	3 271	29 399

(*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

Ejercicio 2008	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total (*)
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	25 997	-	-	-	-	-	-	-	25 997
Depósitos en entidades de crédito	2 371	-	-	-	-	-	-	-	2 371
Crédito a la clientela	66 943	22 396	33 457	32 292	84 154	127 281	908 037	-	1 274 560
Valores representativos de deuda	-	9 831	997	-	14 061	151 473	32 866	-	209 228
Otros activos con vencimiento	3 783	-	-	-	-	-	-	-	3 783
Total	99 094	32 227	34 454	32 292	98 215	278 754	940 903	-	1 515 939
Ajustes por valoración									(28 170)
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	30 000	-	70 000	-	-	-	-	100 000
Depósitos de entidades de crédito	93	25 000	5	10 891	1	4 873	2 062	-	42 925
Depósitos de la clientela	446 415	135 593	205 333	147 323	142 451	2 329	235 548	-	1 314 992
Pasivos subordinados	-	-	-	-	978	13 500	24 500	-	38 978
Otros pasivos con vencimiento	-	7 990	-	-	-	-	-	-	7 990
Total	446 508	198 583	205 338	228 214	143 430	20 702	262 110	-	1 504 885
Ajustes por valoración									8 576
Gap	(347 414)	(166 356)	(170 884)	(195 922)	(45 215)	258 052	678 793	-	19 594
Gap acumulado	(347 414)	(513 770)	(684 654)	(880 576)	(925 791)	(667 739)	11 054	11 054	30 648

(*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

De acuerdo con la experiencia histórica el plazo medio, esperado de cancelación de los activos de la Entidad se sitúa en 178 meses al 31 de diciembre de 2009 (178 meses en 2008).

La Entidad aplica criterios de máxima prudencia en la gestión de su liquidez intentando no sólo minimizar de coste, si no también evitar concentraciones en plazo o mercados.

d) Riesgo Operacional

La Guía del Banco de España para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por Riesgo Operacional lo define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

La estructura organizativa definida garantiza los principios básicos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea:

- Independencia de la Unidad de Riesgo Operacional de las unidades de negocio, que será objeto de revisión por parte del supervisor (Pilar II).
- Implicación de la Alta Dirección en la definición de las estrategias de gestión de riesgos.

- Implicación de los órganos de Auditoría Interna de la Entidad en la supervisión de la gestión del riesgo operacional.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Cartera de inversión a vencimiento y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias, Cartera de inversión a vencimiento y Pasivos financieros a coste amortizado, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (ver Nota 3.j), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del balance de situación adjunto:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo financieros				
Cartera de negociación	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	302 616	302 616	207 575	207 575
Inversiones crediticias	1 317 156	1 317 156	1 253 235	1 253 235
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	14 525	13 994
	<u>1 619 772</u>	<u>1 619 772</u>	<u>1 475 335</u>	<u>1 474 804</u>
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	1 676 943	1 676 943	1 513 467	1 513 467
	<u>1 676 943</u>	<u>1 676 943</u>	<u>1 513 467</u>	<u>1 513 467</u>

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir inversión crediticia) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2009	2008
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Cartera de negociación	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1 907	2 104
	<u>1 907</u>	<u>2 104</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	289 105	194 650
Cartera de Inversión al Vencimiento	-	14 525
	<u>289 105</u>	<u>209 175</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	11 604	10 821
	<u>302 616</u>	<u>222 100</u>

Dentro de “Instrumentos financieros a valor razonable respaldados con datos observables de mercado” la Entidad incluye el conjunto de valores de renta fija cotizada, cuya valoración es efectuada en base a la curva de tipos de deuda pública adicionada en un spread, frente al conjunto de participaciones en entidades no cotizadas, que se encuentran valoradas al coste de adquisición y se encuentran incluidas en “Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado”.

A continuación se muestra el efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 28), en el epígrafe de “Resultados por operaciones financieras” los cambios en los instrumentos financieros a valor razonable dependiendo de la técnica utilizada para determinar su valor razonable.

	Miles de euros	
	2009	2008
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Cartera de negociación	-	(335)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	<u>(193)</u>	<u>330</u>
	<u>(193)</u>	<u>(5)</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	<u>1 773</u>	<u>(35)</u>
	<u>1 773</u>	<u>(35)</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
	<u>1 579</u>	<u>(42)</u>

7. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	6 487	7 200
Banco de España:		
Resto de depósitos	<u>21 978</u>	<u>18 797</u>
	<u>28 465</u>	<u>25 997</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6. c) sobre riesgo de liquidez.

No se consideran como equivalentes de efectivo las adquisiciones temporales de activos ni las Letras del Tesoro con vencimiento a corto plazo, por considerarse que continúan sujetos a riesgo de variación de su valor.

El detalle de lo que se ha considerado como efectivo o equivalente de efectivo para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Efectivo en caja	6 487	7 200
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	21 978	18 797
Otros activos financieros	4 870	2 371
Efectivo y equivalentes de efectivo	33 335	28 368

8. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este capítulo de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	Activo	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	289 105	194 650
Instrumentos de capital	13 511	12 925
	302 616	207 575

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluido.

8.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte, tipos de instrumentos y áreas geográficas donde se encuentran localizados, es el siguiente:

Por clases de contraparte	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas españolas	57 669	56 201
Entidades de crédito	56 112	10 402
Otros sectores residentes	147 735	124 888
Otros sectores no residentes	27 589	3 212
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(53)
	289 105	194 650

	Miles de euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos		
Otra deuda anotada	57 669	56 201
Pagarés y Efectos	16 803	1 172
Instrumentos subordinados	1 159	1 627
Bonos y obligaciones	146 322	123 261
Activos financieros híbridos	255	-
Resto	66 897	12 442
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(53)
	289 105	194 650
Por áreas geográficas		
España	258 430	190 523
Resto de países de la Unión Europea	30 675	4 180
Ajustes por valoración	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(53)
	289 105	194 650

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 de los valores representativos de deuda ascendieron a 7.045 miles de euros (7.031 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

De los valores de deuda incluidos en la cartera de activos disponibles para la venta y de los adquiridos temporalmente a entidades de crédito, la Entidad tenía cedidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe efectivo de 6.531 y 20.144 miles de euros; respectivamente, a la clientela (Nota 17.3) y 10.745 miles de euros a entidades de crédito al 31 de diciembre de 2008 (Nota 17.2).

Las citadas cesiones se recogen por su importe efectivo en los epígrafes de "Depósitos de la clientela-Otras Administraciones Centrales" y "Depósitos de la clientela-Otros sectores residentes", según establece la normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2009 existen valores representativos de deuda pignoradas a favor del Banco de España afectos a compromisos propios por importe de 182.598 miles de euros, siendo 118.164 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

Asimismo, existen otros valores representativos de deuda pignorados a favor del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF) por un importe de 7.385 miles de euros.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) Riesgo de liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 2,43% (3,21% al 31 de diciembre de 2008).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

8.2 Instrumentos de capital

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control o se posea una participación superior al 20% o aquellas a las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor y área geográfica donde se encuentran localizados los riesgos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por sector de actividad:		
De entidades de crédito	3 400	3 400
De otros sectores residentes	10 111	9 525
	<u>13 511</u>	<u>12 925</u>
Por área geográfica:		
España	<u>13 511</u>	<u>12 925</u>

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el epígrafe "Instrumentos de capital", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2009		2008	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	1 907	14%	2 104	16%
Sin cotización	11 604	86%	10 821	84%
	<u>13 511</u>	<u>100%</u>	<u>12 925</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito, nacional o extranjera, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que la Entidad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2009	2008
Cuota CECA	150	150
Afianza Ordinarias	3 250	3 250
Caser	101	101
Sodicam	473	473
A.C.Capital Premier I F.C.R.	158	158
Tinsa	22	22
A.C. Gestión	-	49
A.C.Capital Premier II F.C.R.	2 349	2 084
Green Alliance I F.C.R.	714	348
Lico C.	133	133
A.C. S.A.	288	288
Geinsa	1 500	1 500
Lazora II	1 925	1 925
Certum	434	264
Otros	107	76
	11 604	10 821

8.3 Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, correspondiente a los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo Inicial	53	219
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	161	19
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(214)	(185)
Saldo final	-	53

8.4 Ajustes por valoración

El detalle del epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	(2 302)	(3 467)
Instrumentos de capital	(429)	(212)
	(2 731)	(3 679)

9. Inversiones crediticias

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósito en entidades de crédito	36 877	6 156
Crédito a la clientela	1 280 279	1 247 079
	1 317 156	1 253 235

9.1. Depósitos en entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los depósitos en entidades de crédito presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cheques a cargo de entidades de crédito	943	1 603
Operaciones financieras pendientes de liquidar	64	2 180
Adquisición temporal de activos	-	-
Cuentas a plazo	31 000	-
Otras cuentas	4 870	2 371
Ajustes por valoración	-	-
Intereses devengados	-	2
	36 877	6 156

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) Riesgo de Liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos en entidades de crédito clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 0,36% (2,13% al 31 de diciembre de 2008).

9.2. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte y área geográfica:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por modalidad y situación del crédito:		
Administraciones	35 952	39 194
Cartera comercial	17 184	24 111
Deudores con garantía real	982 443	927 023
Otros deudores a plazo	196 173	201 719
Deudores a la vista y varios	20 459	36 546
Activos dudosos	58 928	45 967
Ajustes por valoración	(31 877)	(28 117)
Fianzas dadas en efectivo	57	49
Comisiones por garantías financieras	960	587
	<u>1 280 279</u>	<u>1 247 079</u>
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	36 026	39 406
Otros sectores residentes	1 243 617	1 207 001
Otros sectores no residentes	636	672
	<u>1 280 279</u>	<u>1 247 079</u>
	Miles de euros	
	2009	2008
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	217 550	236 316
Variable	1 062 729	1 010 763
	<u>1 280 279</u>	<u>1 247 079</u>
Por área geográfica:		
España	<u>1 280 279</u>	<u>1 247 079</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) Riesgo de liquidez.

Dentro del epígrafe "Crédito a la clientela" se incluyen riesgos relacionados con el sector inmobiliario por importe de 345.020 miles de euros (358.040 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Un importe de 87.590 miles de euros corresponde a financiación de suelos (91.779 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), 156.290 miles de euros corresponden a financiación de promociones inmobiliarias en curso de ejecución o venta (182.138 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y 101.140 miles de euros corresponden a otros riesgos relacionados con el sector indicado (84.123 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), existiendo asimismo importes pendientes de disponer relacionados con promociones inmobiliarias en curso de ejecución o venta, registrados en cuentas de orden.

Los deudores con garantía real incluyen un importe de 982.122 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2009 (926.734 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). La cifra de deudores a plazo no incluyen créditos subordinados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El tipo de interés efectivo medio del crédito a la clientela clasificada en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,11% (5,73% al 31 de diciembre de 2008).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad no ha realizado titulizaciones de operaciones de crédito sobre clientes.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(32 565)	(29 987)
Intereses devengados	3 221	5 086
Comisiones	(2 533)	(3 216)
	<u>(31 877)</u>	<u>(28 117)</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente.

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>10 045</u>
Adiciones	<u>12 690</u>
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de los activos	4 861
Con cargo directo en la cuenta de resultados	206
Por otras causas	7 623
Recuperaciones	<u>(359)</u>
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(359)
Bajas definitivas	<u>(12 294)</u>
Por otras causas	(12 294)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>10 082</u>
Adiciones	<u>4 396</u>
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de los activos	208
Con cargo directo en la cuenta de resultados	94
Por otras causas	4 094
Recuperaciones	<u>(365)</u>
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(365)
Bajas definitivas	<u>(4 033)</u>
Por otras causas	(4 033)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>10 080</u>

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Riesgos dudosos, exclusivamente por razón de la morosidad del cliente	39 308	29 977
Operaciones sin garantía real	17 917	10 424
Hasta 6 meses	1 535	3 908
Más de 6 meses, sin exceder de 12	3 800	4 997
Más de 12 meses, sin exceder de 18	5 855	1 357
Más de 18 meses, sin exceder de 24	5 220	161
Más de 24 meses	1 507	1
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	5 916	2 401
Hasta 3 años	5 820	2 378
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	96	-
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	-	-
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	-	23
Más de 6 años	-	-
Otras operaciones con garantía real	15 303	17 056
Hasta 6 meses	1 496	6 867
Más de 6 meses, sin exceder de 12	1 515	8 155
Más de 12 meses, sin exceder de 18	9 002	970
Más de 18 meses, sin exceder de 24	1 826	-
Más de 24 meses	1 664	1 064
Con garantía pignoratícia parcial	172	96
Riesgos dudosos, en los que concurren razones distintas de la morosidad	19 620	15 990
Operaciones sin garantía real	3 445	2 123
Hasta 6 meses	1 177	1 046
Más de 6 meses, sin exceder de 12	643	1 016
Más de 12 meses, sin exceder de 18	528	-
Más de 18 meses, sin exceder de 24	1 097	-
Más de 24 meses	-	61
Operaciones originadas como sin riesgo apreciable	-	-
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	624	96
Hasta 3 años	624	96
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	-	-
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	-	-
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	-	-
Más de 6 años	-	-
Otras operaciones con garantía real	15 551	13 771
Hasta 6 meses	8 986	13 771
Más de 6 meses, sin exceder de 12	2 829	-
Más de 12 meses, sin exceder de 18	3 736	-
Más de 18 meses, sin exceder de 24	-	-
Más de 24 meses	-	-
Total riesgos dudosos	58 928	45 967

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad mantenía inversiones clasificadas bajo la consideración de riesgo subestándar por importe de 97.407 y 30.034 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado unas coberturas aproximadas del 10,79% y 7,72% de dichos importes al 31 de diciembre de 2009 y 2008; respectivamente.

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros			Total
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Ejercicio 2009				
Crédito a la clientela				
Administraciones Públicas Española	47	-	-	47
Otros Sectores Residentes	5 129	661	2 877	8 667
Otros Sectores No residentes	-	-	-	-
	<u>5 176</u>	<u>661</u>	<u>2 877</u>	<u>8 714</u>

	Miles de euros			Total
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Ejercicio 2008				
Crédito a la clientela				
Administraciones Públicas Española	60	32	-	92
Otros Sectores Residentes	6 848	1 135	2 022	10 005
Otros Sectores No residentes	1	-	-	1
	<u>6 909</u>	<u>1 167</u>	<u>2 022</u>	<u>10 098</u>

9.3. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias, y registrados dentro del epígrafe de Ajustes por valoración, es el siguiente:

Ejercicio 2009	Miles de euros			Total
	Específica	Genérica	Riesgo País	
Saldo al 31 de diciembre de 2008	12 291	17 696	-	29 987
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	33 490	-	-	33 490
Determinadas colectivamente	-	4 695	-	4 695
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(7 340)	(4 695)	-	(12 035)
Dotaciones netas del ejercicio	26 150	-	-	26 150
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(5 667)	(17 696)	-	(23 363)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Traspaso entre fondos	-	-	-	-
Otros	(209)	-	-	(209)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>32 565</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>32 565</u>

Ejercicio 2008	Miles de euros			
	Específica	Genérica	Riesgo País	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	4 582	16 856	-	21 438
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	13 856	-	-	13 856
Determinadas colectivamente	-	7 982	-	7 982
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(883)	(1 419)	-	(2 302)
Dotaciones netas del ejercicio	12 973	6 563	-	19 536
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(404)	(5 723)	-	(6 127)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Traspaso entre fondos	-	-	-	-
Otros	(4 860)	-	-	(4 860)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	12 291	17 696	-	29 987

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo global de la cobertura genérica de insolvencias se encontraba establecida en 17.696 miles de euros, importe que resulta de sumar el producto que resulta de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parametro α . Durante el ejercicio 2009 dicha cobertura genérica se ha utilizado para atender a coberturas específicas necesarias.

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotación neta del ejercicio	26 150	19 536
Activos en suspenso recuperados	(365)	(359)
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(23 364)	(6 127)
Otros	72	208
	2 493	13 258

10. Cartera de inversión a vencimiento

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación clasificados por áreas geográficas donde están localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y clases de contrapartida, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos:		
Deuda Pública Española	-	6 811
Deuda Pública Extranjera	-	7 714
	-	14 525
Por clases de contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes	-	6 811
Entidades de crédito no residentes	-	3 058
Otros sectores residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	4 656
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	-	14 525
Por áreas geográficas:		
España	-	6 811
Resto de países de la Unión Europea	-	7 714
	-	14 525

La totalidad de la cartera de inversión al vencimiento al 31 de diciembre de 2008 correspondía a títulos denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2008 la totalidad de los activos de la Cartera de Inversión a Vencimiento cotizaba en mercados organizados, no existiendo pérdidas por deterioro.

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 1.668 miles de euros (351 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda mantenidos en esta cartera durante el ejercicio 2009 ha sido 2,43% (3,89% al 31 de diciembre de 2008).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 6. c) de Riesgo de liquidez.

Durante el ejercicio 2009, la entidad realizó la venta parcial de la cartera de inversión a vencimiento por el importe 49.986 miles de euros, siendo la diferencia respecto al total antes de la venta, traspasada a la cartera de inversión disponible para la venta por un importe de 9.761 miles de euros

Al 31 de diciembre 2008 no se realizó traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

11. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

El detalle de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	4 106	1 849	2 574	2 383

La Entidad tiene constituidas coberturas a valor razonable de las cédulas emitidas, las cuales están clasificadas en depósitos de la clientela. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Nominales		Miles de euros			
	Cuentas de orden		Activo		Valor razonable	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Por tipos de mercado						
Mercados Organizados	44	4 200	-	-	-	-
Mercados No Organizados	101 633	104 112	4 106	1 849	2 574	2 383
	<u>101 677</u>	<u>108 312</u>	<u>4 106</u>	<u>1 849</u>	<u>2 574</u>	<u>2 383</u>
Por tipo de producto						
Permutas	101 633	104 112	4 106	1 849	2 574	2 383
Opciones	44	4 200	-	-	-	-
	<u>101 677</u>	<u>108 312</u>	<u>4 106</u>	<u>1 849</u>	<u>2 574</u>	<u>2 383</u>
Por contraparte						
Entidades de crédito. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	101 633	104 112	4 106	1 849	2 574	2 383
	<u>101 633</u>	<u>104 112</u>	<u>4 106</u>	<u>1 849</u>	<u>2 574</u>	<u>2 383</u>
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	-	2 479	-	1 849	-	24
Más de 1 año y hasta 5 años	69 040	24 040	2 101	-	2 430	2 226
Más de 5 años	32 593	77 593	2 005	-	144	133
	<u>101 633</u>	<u>104 112</u>	<u>4 106</u>	<u>1 849</u>	<u>2 574</u>	<u>2 383</u>
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de tipo de interés	101 633	104 112	4 106	1 849	2 574	2 383
Riesgo sobre acciones	44	4 200	-	-	-	-
	<u>101 677</u>	<u>108 312</u>	<u>4 106</u>	<u>1 849</u>	<u>2 574</u>	<u>2 383</u>

12. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activo material (Activos adjudicados)	737	-	749	-
Resto de activos	-	-	-	-
	737	-	749	-
Correcciones de valor por deterioro	(48)	-	(48)	-
	689	-	701	-

Su desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados (sin incluir las correcciones de valor por deterioro de activos) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Viviendas	733	744
Solares	4	5
	737	749

El período medio al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculado en base a la experiencia histórica de la Entidad de los últimos 3 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, es de 12 meses en ambos ejercicios.

El valor razonable de los activos adjudicados calculado por tasadores independientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 2.782 miles de euros y 774 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2009 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados por importe de 758 miles de euros, no presentando saldo al 31 de diciembre de 2008. El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2009 fue del 96,56%.

El detalle del movimiento registrado en este capítulo de los balances de situación durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	Activos
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>5</u>
Dotaciones	744
Recuperaciones	-
Traspasos	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>749</u>
Dotaciones	504
Recuperaciones	(516)
Traspasos	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>737</u>

El detalle del movimiento registrado en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro correspondiente a los Activos no corrientes en venta durante los ejercicios 2009 y 2008, han sido:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-
Dotaciones	(48)
Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(48)
Dotaciones	(15)
Recuperaciones	<u>15</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>(48)</u>

13. Participaciones

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Entidades asociadas	5 920	5 600
Entidades del grupo	<u>24 464</u>	<u>34 339</u>
	<u>30 384</u>	<u>39.939</u>

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el capítulo "Participaciones", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	Miles de euros			
	2009	% sobre el total	2008	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	30 384	100%	39 939	100%
	<u>30 384</u>	<u>100%</u>	<u>39 939</u>	<u>100%</u>

Durante los ejercicios 2009 y 2008 este capítulo del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	39 939	28 852
Altas	-	11 487
Trasposos	-	-
Bajas	(84)	-
Ajustes negativos y saneamientos directos	<u>(9 471)</u>	<u>(400)</u>
Saldo final	<u>30 384</u>	<u>39 939</u>

El detalle del movimiento registrado en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro correspondiente a Participaciones durante los ejercicios 2009 y 2008, han sido:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>(14)</u>
Dotaciones	(400)
Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>(414)</u>
Dotaciones	(9 777)
Recuperaciones	<u>320</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>(9 871)</u>

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

En el ejercicio 2009, la variación existente en el coste se corresponde con la disolución de Correduría de Seguros S.XXI por 84 miles de euros. En el ejercicio 2008, la variación existente en el coste se corresponde con las ampliaciones en el capital social de las entidades Wad-Al-Hayara Servicios, S.A. y Sercapgu, S.L. por un importe de 8.982 y 2.505 miles de euros, respectivamente.

14. Activo material

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inmovilizado Material		
Uso propio	50 969	30 476
Afecto a la obra social	173	240
	51 142	30 716

En el ejercicio 2008 se suscribió un contrato privado de compra-venta, por el que se transmite parcialmente la anterior sede social, en concreto el 85% en Guadalajara, sin perjuicio de la transmisión total de la propiedad, difiriéndose la entrega la entrega y puesta en posesión hasta el primer trimestre de 2010. La transmisión supuso al 31 de diciembre de 2008 una baja de inmovilizado material de 4.734 miles de euros en libros y un beneficio de 12.528 miles de euros.

Posteriormente, dicho contrato privado ha sido elevado a escritura pública con fecha 17 de Diciembre de 2009.

Existe un compromiso de compra por el porcentaje restante que se estima materializar en el ejercicio 2010.

Como consecuencia, la Entidad ha desarrollado un nuevo edificio como nueva sede social, que ha sido activado en el epígrafe de "Edificios" por importe de 22.374 miles de euros y en "Instalaciones" por importe de 6.661 miles de euros.

Uso propio

El detalle de este epígrafe de los balances de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, en este epígrafe, se muestran a continuación:

Miles de euros						
De uso Propio	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
Valor de Coste						
Saldo al 31.12.07	482	12 530	23 258	614	-	36 884
Altas	10	1 399	258	5 765	-	7 432
Bajas	-	(4 125)	(3 657)	(453)	-	(8 235)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	492	9 804	19 859	5 926	-	36 081
Altas	2 234	-	412	19 315	-	21 961
Bajas	-	(155)	(120)	-	-	(275)
Traspasos	-	8 275	16 951	(25 226)	-	-
Saldo al 31.12.09	2 726	17 924	37 102	15	-	57 767
Amortización Acumulada						
Saldo al 31.12.07	(109)	(5 674)	(2 451)	-	-	(8 234)
Altas	(100)	(1 039)	(171)	-	-	(1 310)
Bajas	-	2 548	1 391	-	-	3 939
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	(209)	(4 165)	(1 231)	-	-	(5 605)
Altas	(405)	(91)	(127)	-	-	(1 323)
Bajas	-	118	12	-	-	130
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	(614)	(4 838)	(1 346)	-	-	(6 798)
Miles de euros						
De uso Propio	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31.12.07	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	-	-	-	-	-	-
Valor neto a 31.12.08	283	5.639	18 628	5 926	-	30 476
Valor neto a 31.12.09	2 112	13 086	35 756	15	-	50 969

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen activos materiales deteriorados.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2009 en el epígrafe de uso propio, existen partidas por un importe aproximado a 204 miles de euros (204 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) correspondientes a inmovilizado material que la Entidad está adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni inmovilizado material que se encontrara temporalmente fuera de servicio, excepto por lo señalado al comienzo de este apartado 14, en relación a la transmisión de la antigua sede social.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existe inmovilizado material que la Entidad se ha adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que ha sido considerado por la Entidad como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen restricciones de titularidad ni entregados en garantía de cumplimiento de deudas.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.649 miles de euros (1.460 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad revalorizó determinados elementos incluidos en el epígrafe de "edificios de uso propio" y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. El importe de dicha revalorización fue de 1.643 miles de euros, que se registró con abono a "Reservas", neta del correspondiente efecto fiscal (Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el valor razonable de los inmuebles de uso propio no difería significativamente de su valor en libros.

Afecto a la obra social

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2008 y 2007, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Afecto a la Obra Social		
	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles	TOTAL
Valor de Coste			
Saldo al 31.12.07	464	264	728
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.08	464	264	728
Altas	143	-	143
Bajas	(297)	(112)	(409)
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.09	310	152	462
Amortización Acumulada			
Saldo al 31.12.07	(303)	(157)	(460)
Altas	(23)	(5)	(28)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.08	(326)	(162)	(488)
Altas	(15)	(4)	(19)
Bajas	148	70	218
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.09	(193)	(96)	(289)
Pérdidas por deterioro			
Saldo al 31.12.07	-	-	-
Saldo al 31.12.08	-	-	-
Saldo al 31.12.09	-	-	-
Valor neto a 31.12.08	138	102	240
Valor neto a 31.12.09	117	56	173

Arrendamientos financieros

El epígrafe de Edificios recoge los derechos de arrendamiento financiero adquiridos por la Entidad por virtud del contrato de leasing, cuyos datos se detallan a continuación: con fecha 23 de marzo de 2001, se suscribió entre Lico Leasing, S.A. en calidad de arrendador financiero y Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara en calidad de arrendatario, un contrato de leasing. El activo material sobre el que recae el leasing es un local comercial (Oficina Azuqueca-3) en planta baja con acceso directo desde la calle La Flor en Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Al 31 de diciembre de 2009, el crédito por arrendamiento financiero asciende a 31 miles de euros y corresponde a 14 cuotas pendientes de pago de principal más valor residual (Nota 17). Durante el año 2009 el importe correspondiente a los intereses del leasing, que se integra dentro de las cuotas pagadas, ascendió a 1 mil de euros (Nota 26).

15. Activo intangible

El detalle de este capítulo del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2009	2008
Otro Activo Intangible	10 años	5 979	5 300
Total Bruto		5 979	5 300
Amortización acumulada		(694)	(239)
Pérdidas por deterioro		-	-
Total Neto		5 285	5 061

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valor de coste		
Saldo Inicial	5 300	2 579
Altas	679	2 721
Bajas	-	-
Saldo Final	5 979	5 300
Amortización		
Saldo Inicial	(239)	(22)
Altas	(455)	(217)
Bajas	-	-
Saldo Final	(694)	(239)
Pérdidas por deterioro		
	-	-
Total Neto	5 285	5 061

Dentro del epígrafe "Otro Activo Intangible" se recogen los importes satisfechos, por la Entidad en relación con el desarrollo e implantación de plataformas informáticas, relacionadas con la actividad diaria de Caja Guadalajara. Al 31 de diciembre de 2009, las citadas plataformas informáticas se encuentran en su mayor parte en fase de desarrollo y prueba, aunque algunas ya han entrado en producción y comenzado a amortizarse, estimando la Entidad una duración y vida útil de estas aplicaciones de 10 años.

La totalidad de los gastos activados, se corresponden con trabajos desarrollados por terceros, no existiendo activos desarrollados internamente por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían activos intangibles totalmente amortizados, ni existían restricciones de titularidad, ni entregados en garantía de cumplimiento de deudas.

16. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otros Activo:		
Periodificaciones	355	356
Operaciones en camino	324	254
Otros conceptos	329	293
	<u>1 008</u>	<u>903</u>
Otros Pasivo:		
Periodificaciones	389	1 180
Operaciones en camino	21	15
Otros conceptos	-	41
	<u>410</u>	<u>1 236</u>

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	153 354	100 235
Depósitos de entidades de crédito	5 239	43 328
Depósitos de la clientela	1 460 926	1 322 729
Pasivos subordinados	46 510	39 179
Otros pasivos financieros	10 914	7 996
	<u>1 676 943</u>	<u>1 513 467</u>

17.1 Depósitos en bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Banco de España	153 000	100 000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	354	235
	153 354	100 235

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 1,00% (2,72% al 31 de diciembre de 2008).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

17.2 Depósito de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los pasivos de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuentas a plazo	5 152	32 087
Cesión temporal de activos (Nota 8.1)	-	10 745
Otras cuentas	59	93
Ajustes por valoración		
Intereses devengados – entidades residentes	28	403
Total	5 239	43 328

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 1,13% (3,22% al 31 de diciembre de 2008).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6. c) Riesgo de liquidez.

17.3 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones públicas españolas	98 469	91 515
Otros sectores residentes		
Cuentas corrientes	111 489	111 795
Cuentas de ahorro	270 230	251 668
Otros fondos a la vista	2 668	2 583
Imposiciones a plazo	958 193	831 028
Pasivos financieros híbridos	44	1 975
Cuentas de ahorro – vivienda	3 036	2 874
Otros fondos a plazo	7	17
Cesión temporal de activos (Nota 8.1)	6 531	20 144
Ajustes por valoración	8 628	7 737
Otros sectores no residentes	1 631	1 393
	<u>1 460 926</u>	<u>1 322 729</u>

Los ajustes por valoración presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses devengados	10 224	10 409
Operaciones de micro – cobertura	(1 173)	(2 351)
Pasivos a valor razonable	13	48
Costes de transacción	(436)	(369)
	<u>8 628</u>	<u>7 737</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6. c) de Riesgo de liquidez.

El epígrafe de "Imposiciones a plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, cédulas hipotecarias, por importe conjunto de 334.040 miles de euros y 234.040 miles de euros respectivamente.

El detalle de las emisiones pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Tipo de Interés	Fecha de Amortización	Importe Sucrito
31.12.09			
AyT Cédulas Cajas I	5,26%	18.04.2011	24 040
AyT Cédulas Cajas VI	4,00%	7.04.2014	45 000
AyT Cédulas Cajas IX Serie A	3,75%	29.03.2015	7 083
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie II	3,50%	12.03.2016	7 407
AyT Cédulas Cajas IX Serie B	4,00%	29.03.2020	2 917
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie III	3,75%	12.12.2012	5 185
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie VIII	4,26%	12.06.2018	10 000
AyT Cédulas Cajas XI	3,99%	25.11.2012	25 000
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie I	3,39%	12.12.2012	7 408
Cédulas Tda 12	3,14%	26.06.2011	50 000
Cédulas Tda 13	4,19%	5.12.2011	50 000
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXII	3,50%	15.02.2012	50.000
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	4,76%	13.06.2016	50.000
			334 040
31.12.08			
AyT Cédulas Cajas I	5,26%	18.04.2011	24 040
AyT Cédulas Cajas VI	4,00%	7.04.2014	45 000
AyT Cédulas Cajas IX	3,75%	29.03.2015	7 083
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie II	3,50%	12.03.2016	7 407
AyT Cédulas Cajas IX Serie B	4,00%	29.03.2020	2 917
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie III	3,75%	12.12.2012	5 185
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie VIII	4,26%	12.06.2018	10 000
AyT Cédulas Cajas XI	3,99%	25.11.2012	25 000
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie I	3,39%	12.12.2012	7 408
Cédulas Tda 12	3,14%	26.06.2011	50 000
Cédulas Tda 13	4,19%	5.12.2011	50 000
			234 040

17.4 Pasivos subordinados

Su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por tipo de pasivo financiero y contrapartes:		
Débitos representados por valores negociables subordinados		
No convertibles	36 500	28 978
Depósitos subordinados otros sectores residentes	10 000	10 000
Ajustes por valoración	10	201
	46 510	39 179

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 (sin la consideración de los ajustes por valoración) ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31.12.07	<u>41 983</u>
Altas	-
Bajas	<u>(3 005)</u>
Saldo al 31.12.08	<u>38 978</u>
Altas	8 500
Bajas	<u>(978)</u>
Saldo al 31.12.09	<u>46 500</u>

El saldo de este capítulo corresponde a las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas por la Entidad con el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (sin considerar el importe de ajustes por valoración):

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros	Tipo de Interés inicial	
31.12.09						
Séptima	Euro	06.11.2001	2011	5 000	5,50%	(2)
Octava	Euro	01.10.2002	2012	4 500	5,25%	(3)
Novena	Euro	14.10.2003	2013	4 000	3,25%	(4)
Décima	Euro	25.10.2004	2014	4 000	3,75%	(5)
Undécima	Euro	28.11.2005	2015	3 500	3,50%	(6)
Bonos subordinados	Euro	17.11.2006	2019	10 000	3,95%	(7)
Decimotercera	Euro	27.12.2007	2017	7 000	5,50%	(8)
Decimocuarta	Euro	30.12.2009	2019	<u>8 500</u>	6,00%	(9)
				<u>46 500</u>		
31.12.08						
Sexta	Euro	27.12.1999	2009	978	4,00%	(1)
Séptima	Euro	06.11.2001	2011	5 000	5,50%	(2)
Octava	Euro	01.10.2002	2012	4 500	5,25%	(3)
Novena	Euro	14.10.2003	2013	4 000	3,25%	(4)
Décima	Euro	25.10.2004	2014	4 000	3,75%	(5)
Undécima	Euro	28.11.2005	2015	3 500	3,50%	(6)
Bonos subordinados	Euro	17.11.2006	2019	10 000	3,95%	(7)
Decimotercera	Euro	27.12.2007	2017	<u>7 000</u>	5,50%	(8)
				<u>38 978</u>		
Saldo a 31.12.08				<u>38 978</u>		

- (1) A partir del 15 de diciembre de 2002, el tipo de interés se fijará anualmente determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).
- (2) Tipo de interés vigente para el primer semestre de la emisión. En el segundo semestre, el tipo de interés será del 5,25% y a partir de 17 de octubre de 2002, el tipo de interés se fijará anualmente aplicando el Euribor a 3 meses correspondiente al último día hábil del mes de agosto inmediato anterior más 0,50% puntos, con un tipo máximo anual del 7%.
- (3) Tipo de interés vigente el primer año de la emisión. A partir de 1 de octubre de 2003, el tipo de interés se fijará anualmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).
- (4) A partir de 1 de octubre de 2004, el tipo de interés se fijará anualmente, indiciado al Euribor a 3 meses más 0,25 puntos. El tipo de interés máximo será del 5%. No obstante, a partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (5) Tipo de interés hasta el 25 de abril de 2005 es del 3,75%. A partir del 25 de octubre de 2005, el tipo de interés será fijado anualmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).
- (6) Tipo de interés hasta el 28 de mayo de 2006 es del 3,50%. A partir del 28 de mayo de 2006, el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,30 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate. En cualquier caso, el tipo de interés nominal anual máximo será el 5%. A partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (7) Estos bonos subordinados devengan un tipo de interés trimestral variable, determinándose mediante el incremento al Euribor a 3 meses un margen del 0,3675% y pagaderos en cada 26 de febrero, mayo, agosto y noviembre. A partir del 17 de noviembre de 2011 dicho margen se incrementarán hasta la fecha de amortización final en 0,50%.
- (8) El tipo de interés hasta el 27 de junio de 2008 es del 5,50%. A partir del 27 de junio de 2008, el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 1,20 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate. A partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.

(9) El tipo de interés hasta el 30 de diciembre de 2011 es del 6%. A partir del 30 de diciembre de 2011, el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 500 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate. Este margen se incrementará en 50 puntos básicos si el emisor no ejercitase su derecho de amortización, una vez transcurridos cinco años desde la fecha de cierre de la emisión o del desembolso, si ésta fuera posterior. A partir de los 5 años desde la fecha de desembolso, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.

Estas emisiones de obligaciones subordinadas tienen la consideración de recursos propios. Al 31 de diciembre de 2009 su cómputo como recursos propios se ha realizado conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 1.364 y 2.151 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,16% (4,62% al 31 de diciembre de 2008).

17.5 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fianzas recibidas	5	6
Cuentas de recaudación	9 849	7 982
Cuentas especiales	5	8
Garantías financieras	1 055	-
	<u>10 914</u>	<u>7 996</u>

El epígrafe "Cuentas de Recaudación" recoge, principalmente, el importe recaudado durante el mes de diciembre, y pendiente de transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social.

18. Riesgos y compromisos contingentes

18.1. Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes entendidos como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre del ejercicio 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Garantías financieras		
Avales financieros	19 287	22 510
Avales técnicos	28 302	28 542
Exportación e importación de bienes y servicios	60	60
Otras obligaciones	5 191	6 190
Otros riesgos contingentes	3 132	789
	55 972	58 091

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad no poseía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones-Provisiones por riesgos y compromisos contingentes" del balance (ver Nota 19)

18.2. Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos de crédito	138 308	196 663
Valores suscritos pendientes de desembolso	7 603	8 234
Otros compromisos	10 832	10 404
	156 743	215 301

“Compromisos de crédito” recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados; de ellos, 57.672 miles de euros son de disponibilidad condicional (107.577 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2009 y 2008 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009	2009	2008	2008
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Disponibles por terceros				
Por el Sector Administraciones Públicas	15 997	9 508	29 412	14.336
Por otros sectores residentes	590 555	128 800	575 063	182.327
Por no residentes	-	-	-	-
	606 552	138 308	604 475	196 663

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 2,77% en el 2009 (2008: 5,29%).

El detalle de “Valores suscritos pendientes de desembolso” al 31 de diciembre de 2009, recoge los compromisos de inversión en los fondos de capital riesgo Green Alliance I, F.C.R., A.C. Capital Premier II, F.C.R. y Lazora II, F.C.R., por importes de 2.285, 3.742 y 1.576 miles de euros respectivamente, que la Entidad se ha comprometido a desembolsar cuando sea solicitados por los fondos de capital riesgo.

El epígrafe “Otros compromisos” recoge principalmente los compromisos asumidos por la Entidad correspondientes a los documentos entregados a cámaras de compensación y pendiente de aplicación.

19. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo para pensiones y obligaciones similares	1 852	1 362
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	497	810
Otras provisiones	1 391	2 000
	3 740	4 172

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Fondo para pensiones	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1 585	910	-	2 495
Dotaciones (Nota 32)	630	149	2 000	2 779
Recuperaciones (Nota 32)	-	(249)	-	(249)
Otros movimientos	(853)	-	-	(853)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1 362	810	2 000	4 172
Dotaciones (Nota 32)	1 131	462	1 280	2 873
Recuperaciones (Nota 32)	-	(775)	(2 000)	(2 775)
Otros movimientos	(641)	-	111	(530)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1 852	497	1 391	3 740

Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos por pensiones	341	319
Fondo para prejubilados y jubilados parciales	1 511	1 043
Otros compromisos	-	-
	1 852	1 362

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los compromisos por pensiones y obligaciones similares de la Entidad presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	Resto
Exteriorizados	Internos	Resto			
Ejercicio 2009					
Compromisos propios o de terceros	1 528	-	1 511	-	-
Compromisos por pensiones causadas	1 528	-	1 511	-	-
Riesgos por pensiones no causadas	-	-	-	-	-
- devengados	-	-	-	49	-
- no devengados	-	-	-	-	-
Compromisos a cubrir	1 528	-	1 511	49	-
Activos del Plan	1 273	-	-	11 962	-
Planes de pensiones	-	-	-	11 962	-
- De los que responde la propia entidad o su grupo	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	11 962	-
Contratos de seguro	1 273	-	-	-	-
Importes no reconocidos en el Balance					
Ganancias actuariales	37	-	-	-	-
Contratos de seguros reconocidos					
- Entidades del grupo	-	-	-	-	-
- Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-
- Resto de entidades	-	-	-	-	-
Provisiones constituidas	292	-	1 511	49	-

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	Resto
Exteriorizados	Internos	Resto			
Ejercicio 2008					
Compromisos propios o de terceros	1 478	-	1 044	-	-
Compromisos por pensiones causadas	1 478	-	1 044	-	-
Riesgos por pensiones no causadas	-	-	-	-	-
- devengados	-	-	-	51	-
- no devengados	-	-	-	-	-
Compromisos a cubrir	1 478	-	1 044	51	-
Activos del Plan	1 280	-	-	11 661	-
Planes de pensiones	-	-	-	11 661	-
- De los que responde la propia entidad o su grupo	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	11 661	-
Contratos de seguro	1 280	-	-	-	-
Importes no reconocidos en el Balance					
Ganancias actuariales	70	-	-	-	-
Contratos de seguros reconocidos					
- Entidades del grupo	-	-	-	-	-
- Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-
- Resto de entidades	-	-	-	-	-
Provisiones constituidas	268	-	1 043	51	-

Jubilación parcial

Las jubilaciones parciales consisten en la reducción de la jornada de trabajo y del salario en un 85%. En las jubilaciones parciales la Caja se compromete a complementar hasta el 87% del salario que viniera percibiendo el empleado a la fecha de la jubilación parcial menos el salario que perciba por mantenerse en activo y la pensión de jubilación otorgada por la Seguridad Social. Asimismo la Caja se compromete a complementar hasta el 100% de la aportación al Plan de Pensiones que el trabajador viniera percibiendo a la fecha de jubilación parcial menos lo aportado por su condición de activo en dicho Plan de Pensiones.

Financiación: Fondo interno

El movimiento de la obligación actuarial durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial del ejercicio	648	244
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	34	18
Contribuciones pagadas por los empleados	-	-
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	63	9
Diferencia de Cambios	-	-
Dotación nuevos compromisos	965	514
Prestaciones pagadas	(279)	(137)
Reducciones	-	-
Liquidaciones	-	-
Saldo final del ejercicio	1 431	648

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	34	18
Rentabilidad esperada de los activos	-	-
Costes por servicios pasados reconocidos	-	-
Efecto de cualquier reducción/liquidación	-	-
Efecto del límite reconocido de activos	-	-
Amortización Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	62	9
Dotación nuevos compromisos	964	514
	1 060	541

Prejubilación

La Caja abonará, desde la fecha de prejubilación hasta los 65 años, una cantidad equivalente al 87% del salario total que viniera percibiendo el empleado, excluidas las gratificaciones o asignaciones variables, más la aportación al Plan de Pensiones. Dicho salario será revisado y actualizado anualmente en un 2% más el 50% del diferencial entre dicho 2% y el porcentaje de incremento establecido por el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro.

Adicionalmente, desde la fecha de prejubilación hasta los 65 años, la Caja abonará el importe equivalente a las cantidades necesarias para formalizar, por parte del trabajador, un convenio especial con la Seguridad Social de tal forma que el trabajador prejubilado alcance a los 65 años la misma pensión de jubilación de la Seguridad Social que hubiera alcanzado en el caso de permanecer en activo. Dicho importe se abonará al trabajador mensualmente.

Financiación: Fondo interno

El movimiento de la obligación actuarial durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial del ejercicio	396	1 042
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	7	33
Contribuciones pagadas por los empleados	-	-
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	41	33
Diferencia de Cambios	-	-
Dotación nuevos compromisos	-	-
Prestaciones pagadas	(366)	(712)
Reducciones	-	-
Liquidaciones	-	-
Saldo final del ejercicio	<u>78</u>	<u>396</u>

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	7	33
Rentabilidad esperada de los activos	-	-
Costes por servicios pasados reconocidos	-	-
Efecto de cualquier reducción/liquidación	-	-
Efecto del límite reconocido de activos	-	-
Amortización Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	40	33
Dotación nuevos compromisos	-	-
	<u>47</u>	<u>66</u>

Pensionistas

Corresponde a lo pensionistas existentes al 31 de diciembre de 2001 con los que la Caja mantiene compromisos por pensiones

Financiación: Póliza colectiva de vida número 10010079 contratada con Nationale Nederlanden

El movimiento de la obligación actuarial durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial del ejercicio	1 478	1 717
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	74	82
Contribuciones pagadas por los empleados	-	-
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	77	(212)
Diferencia de Cambios	-	-
Dotación nuevos compromisos	-	-
Prestaciones pagadas	(101)	(108)
Reducciones	-	-
Liquidaciones	-	-
Saldo final del ejercicio	1 528	1 479

El movimiento de los activos financieros a efectos durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	1 281	1 633
Rentabilidad esperada de los activos	49	68
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del ejercicio	44	(311)
Diferencia de cambios	-	-
Contribuciones pagadas por el Banco	-	-
Contribuciones pagadas por los empleados	-	-
Prestaciones pagadas	(101)	(108)
Saldo final del ejercicio	1 273	1 282

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	73	82
Rentabilidad esperada de los activos	(49)	(68)
Costes por servicios pasados reconocidos	-	-
Efecto de cualquier reducción/liquidación	-	-
Efecto del límite reconocido de activos	-	-
Amortización Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	-	-
Dotación nuevos compromisos	-	-
Importes reconocidos	24	14

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales, realizados por expertos profesionales independientes, utilizados para cuantificar los compromisos de prestación definida han sido:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
1) Tablas de mortalidad		
- Compromisos por pensiones	GRMF- 95	GRMF- 95
- Fondo para prejubilados y jubilados parciales	GRMF-95	GRMF-95
2) Tipo de actualización		
- Compromisos por pensiones	4,50%	5,15%
- Fondo para prejubilados y jubilados parciales	-	-
3) Tasa de crecimientos de salarios		
- Compromisos por pensiones		
- Fondo para prejubilados y jubilados parciales	2%-	2%
4) Tipo de crecimiento de las pensiones		
- Compromisos por pensiones	2%	2%
- Fondo para prejubilados y jubilados parciales	-	-
5) Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan		
- Compromisos por pensiones	4,00%	4,00%
- Fondo para prejubilados y jubilados parciales	-	-

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos de pensiones y obligaciones similares en los ejercicios 2009 y 2008, distribuido entre las diferentes partidas, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 26)	65	66
Dotaciones netas a provisiones (por prejubilaciones) (Nota 32)	1 066	564
Dotaciones netas a provisiones (por pensiones)	-	-
Gastos de personal (dotaciones a fondos de aportación definida) (Nota 30)	599	779
	<u>1 730</u>	<u>1 409</u>

No existen activos materiales propiedad del plan ocupados por la Entidad, ni existen otros activos financieros emitidos por la Entidad y adquiridos por el plan, en ninguno de los dos ejercicios.

El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009		2008	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Acciones	2 096	16,70	1 168	9,49
Instrumentos de deuda	9 812	78,16	10 867	88,28
Inmuebles	-	-	-	-
Pólizas de seguros	-	-	-	-
Otros activos	646	5,14	275	2,23
	12 554	100,00	12 310	100,00

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	3 040	2 522	3 002	3 697	4 493
Valor razonable de las coberturas	3 077	2 592	3 172	3 708	4 615
Superávit / (Déficit)	37	70	170	11	122
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-	-

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones, de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados y los fondos de pensiones internos constituidos por la Entidad.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Los importes constituidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden a coberturas para avales y créditos documentarios según lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Otras provisiones

En este epígrafe se incluye el importe de los fondos dotados por la Entidad siguiendo criterios de máxima prudencia para hacer frente a la cobertura del riesgo general de la actividad bancaria de la Entidad, sin que exista un deterioro identificado del valor de sus activos o masas de activos o una carga contingente, y para el bloqueo de beneficios por intereses hasta que se produzca el hecho que permita reconocerlos.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. Ajustes al patrimonio por valoración

Este capítulo de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de los ajustes por valoración de activos financieros disponibles para la venta, a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008 se presenta seguidamente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	(3 679)	(1 975)
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	1 165	(1 362)
Variaciones de valor razonable de Instrumentos de capital	(217)	(342)
Otras variaciones	(79)	-
Saldo final	<u>(2 810)</u>	<u>(3 679)</u>

21. Capital y resultado del ejercicio

El movimiento de estos epígrafes en el ejercicio 2009 y ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Capital suscrito</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>
Saldo al 31.12.07	<u>9</u>	<u>8 550</u>
Distribución del resultado del ejercicio 2007	-	(8 550)
Aumento de capital	-	-
Otros movimientos	-	-
Resultado del ejercicio 2008	-	<u>7 065</u>
Saldo al 31.12.08	<u>9</u>	<u>7 065</u>
Distribución del resultado del ejercicio 2008	-	(7 065)
Aumento de capital	-	-
Otros movimientos	-	-
Resultado del ejercicio 2009	-	<u>2 859</u>
Saldo al 31.12.09	<u>9</u>	<u>2 859</u>

El saldo registrado en el epígrafe de "Capital" corresponde a la aportación, a fondo perdido, efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara para la constitución de la Entidad.

22. Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reservas de Revalorización	1 574	1 581
Otras reservas	65 169	60 162
	66 743	61 743

El apartado 6 de la Disposición Adicional Primera de la Circular 4/2004 permite que en la fecha de transición (1 de enero de 2004) se pueda valorar cualquier elemento del inmovilizado material por su valor razonable, siendo este su coste atribuido a dicha fecha. La Entidad decidió revalorizar determinados elementos de su inmovilizado material, obteniendo su valor razonable de tasaciones realizadas por terceros independientes. Como resultado, en dicha fecha se registraron unas reservas de revalorización por importe de 1.643 miles de euros, neta del correspondiente efecto fiscal.

La norma antes citada, igualmente dispone que estas reservas de revalorización se reclasificarán al epígrafe de "resto de reservas" a medida que los activos revalorizados se vayan dando de baja del balance por deterioro, amortización o disposición.

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2009 y 2008 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	61 743	55 743
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	5 000	6 000
Otros movimientos	-	-
Saldo final	66 743	61 743

23. Fondos de la obra social

La Obra Social de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara persigue, como objetivo principal, la redistribución a la sociedad de una parte de los beneficios obtenidos en las operaciones que la misma le confía a través de la captación de recursos y de la financiación. Después de la necesaria dotación a las Reservas de la Entidad para fortalecer sus recursos propios, el resto de los excedentes de cada ejercicio se aplica a la Obra Social.

Las actividades básicas de la O.B.S. se centran en la atención a la tercera edad a través de varios Centros de Recreo de Jubilados, en atención a la mujer a través de un Centro Cultural de actividades formativas diversas y en una extensa colaboración económica con Entidades, Asociaciones, Patronatos, etc.

Los Centros de Recreo de Jubilados, con una sola excepción "en colaboración", y el Centro Cultural constituyen la denominada "Obra Propia", y el resto la "Obra en colaboración".

La gestión de la Obra Social se lleva al más alto nivel ejecutivo dentro de Caja Guadalajara; así se tiene configurado un Departamento específico a tal fin, con dependencia directa del Presidente, con un Responsable al frente, dos personas de apoyo y tres más encargadas de la gestión de Centros.

La gestión anual se desarrolla a partir del presupuesto que el Consejo de Administración somete a la Asamblea General, y sobre el cual emite juicio e informe la Comisión de Control.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2009 que ascendía a un total de 2.257 miles de euros (2.657 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), ha sido aplicado casi en su totalidad y su ejecución y desglose es el siguiente:

	<u>Previsto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Porcentaje</u>
Cultura	449	470	104,83%
Educación	308	313	101,67%
Medioambiente	54	34	63,25%
I + D	155	153	98,95%
Tiempo Libre – Deporte	305	299	97,96%
Patrimonio Artístico	21	36	171,69%
Asistencia Social	679	637	93,79%
Inmovilizado	25	68	272,87%
	<u>1 996</u>	<u>2 010</u>	

Los gastos de amortización del inmovilizado afecto han supuesto, para 2009, un importe de 19 miles de euros (28 miles de euros en 2008).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Entidad, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fondo obra social:		
Dotación		
Aplicada a activo material	56	102
Aplicada a otras inversiones	77	24
Gastos comprometidos en el ejercicio	2 199	2 612
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(2 222)	(2 625)
Importe no comprometido	4	88
Importe comprometido para inversiones	25	20
Reservas de revalorización	39	114
	<u>178</u>	<u>335</u>

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 14.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, del Fondo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	335	382
Distribución excedentes del ejercicio	2 065	2 550
Fondos disponibles de Inmovilizado	19	27
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(1 925)	(2 188)
Otros	(316)	(436)
Saldo final	178	335

Un detalle de los activos materiales más significativos afectos a la Obra Social, con detalle del valor en libros de cada uno y su asignación a obras en colaboración o propia al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Activos materiales afectos a la Obra Social	Miles de euros			
	Valor en libros		Asignación	Restricción
	2009	2008		
Local Centro Recreo Guadalajara	20	43	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Azuqueca	8	8	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Molina de Aragón	15	15	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Jadraque	13	14	Colaborac.	No existen
Local Sala Arte Edificio Social	-	18	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Recreo Guadalajara	38	39	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Recreo Molina de Aragón	5	9	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Cultural	2	8	O. propia	No existen
Instalaciones Sala Arte Edificio Social	29	30	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Recreo Guadalajara	9	15	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Recreo Molina de Aragón	5	6	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Cultural	17	20	O. propia	No existen
Mobiliario Sala Arte Edificio Social	-	13	O. propia	No existen
Otros activos afectos a la obra social	12	2		
	173	240		

24. Situación fiscal

La Entidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente, que se registran como un elemento patrimonial más de la misma, es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	340	8 371
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	(1 315)	(2 169)
Resultado contable ajustado	(975)	6 202
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(9 353)	(10 041)
Base imponible	(10 328)	(3 839)

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	(293)	-	1 861	-
Sobre base imponible	-	-	-	-
Deducciones				
Por doble imposición	(705)	-	(321)	-
Por reinversión beneficios extraordinarios	(1 121)	-	(166)	-
Otras	(45)	-	(92)	-
Otros conceptos				
Gasto / Cuota	(2 164)	-	1 282	-
Ajuste Impuesto sobre Sociedades	(355)	-	24	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(89)	-	(408)
Efecto variación tipo impositivo	-	-	-	-
Gasto / Impuesto a pagar	(2 519)	(89)	1 306	(408)

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación adjunto.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	109	-	2 128	-
Diferidos	10 514	828	4 939	837
	<u>10 623</u>	<u>828</u>	<u>7 067</u>	<u>837</u>

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009				2008			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	2 128	4 939	-	837	-	7 251	1 136	867
Altas	109	14 829	-	-	2 128	1 992	-	66
Bajas	(2 128)	(9 254)	-	(9)	-	(4 304)	(1 136)	(96)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>109</u>	<u>10 514</u>	<u>-</u>	<u>828</u>	<u>2 128</u>	<u>4 939</u>	<u>-</u>	<u>837</u>

Al 31 de diciembre de 2009, el activo fiscal diferido esta compuesto del crédito fiscal por bases imponibles negativas por el importe de 3.099 miles de euros , por deducciones y bonificaciones por cuota insuficiente por importe de 1.871 miles de euros y por diferencias temporales por el importe de 5.544 miles de euros. A continuación, se muestra el desglose de los mismos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	3 099	-
Crédito fiscal por deducciones y bonificaciones por cuota insuficiente	1 871	-
Diferencias temporales		
- Exceso dotación fondos especiales	384	412
- Ajuste a valor razonable títulos Renta Fija cartera disponible para la venta	1 206	1 613
- Dotación Fondo Insolvencias dudosos subjetivos	2 860	(3 097)
- Dotación fondo insolvencia genérico	-	4 643
- Resto de conceptos	1 095	1 368
Total	<u>10 514</u>	<u>4 939</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el detalle de las bases imponible negativas y deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

Año de generación y concepto	Ejercicio último de compensación	Miles de euros	
		2009	2008
2009 base imponible negativa	2024	3 099	-
2009 deducciones y bonificaciones	2024	1 871	-
		<u>4 970</u>	<u>-</u>

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2009 y 2008 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ajustes valoración activos financieros disponibles para la venta	(798)	992
Total repercutido	<u>(798)</u>	<u>992</u>

Al 31 de diciembre de 2008, se encontraban pendientes deducciones en cuota por 578 Miles de euros, pero únicamente a efectos liquidatorios, ya que habían sido tenido en cuenta en el cálculo del devengo del impuesto. Respecto al ejercicio 2009, el importe de las deducciones en cuota pendiente asciende a 1.901 miles de euros, exclusivamente a efectos liquidatorios, pues se ha tenido en cuenta en el cálculo del devengo del impuesto.

La Ley 25/2006, de 28 de noviembre, establece un tipo impositivo del 30% para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008.

25. Partes vinculadas

25.1 Saldos y transacciones con entidades dependientes, multigrupo y asociadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado, es decir, en condiciones de tipo y plazo habituales que se practican con la clientela en general.

A los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Entidad, así como a los consejeros de las Sociedades Dependientes, se les hacen extensible, para préstamos de adquisición de vivienda, las mismas condiciones financieras que a la plantilla de personal de la Entidad.

Por otra parte, cualquier operación de financiación relacionada con miembros del Consejo de Administración, ascendientes o descendientes en primer grado, sociedades participadas, etc., es sancionada, exclusivamente, por el Consejo de Administración de la Entidad, sin que, en estos casos, puedan ejercitarse las facultades que otros Órganos o personas puedan tener delegadas.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2009 y 2008 con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros							
	Entidades dependientes		Entidades asociadas		Negocios conjuntos		Consejo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ACTIVO								
Depósitos en Entidades de Crédito	75 344	32 795	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	49 120	42 600	-	-	904	856
Coberturas del riesgo de crédito (-)	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones	34 255	34 353	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO								
Depósitos de Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	21 207	24 606	5 020	2 744	-	-	862	938
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS DE ORDEN								
Riesgos contingentes	4 319	1 744	1 678	2 965	-	-	-	-
Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
PERDIDAS Y GANANCIAS								
Ingresos:								
Intereses y rendimientos asimilados	330	-	(*) 1 256	796	-	-	23	16
Rendimiento de cartera de renta variable	2 200	868	-	1	-	-	-	-
Comisiones percibidas	76	9	105	106	-	-	2	2
Otros productos de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos:								
Intereses y cargas asimiladas	37	366	35	115	-	-	3	4
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cargas de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Corresponde a intereses devengados por préstamos concedidos a la Sociedad Wad-Al-Hayara S.A. para adquisición de bienes adjudicados por la Entidad, que siguiendo el principio de prudencia valorativa han sido bloqueados en el ejercicio 2009, año de su devengo (Nota 19)

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con las partes vinculadas a la Entidad, se ajustan a las siguientes características:

Saldos pendientes	Miles de euros	
	Partes vinculadas	
	2009	2008
Créditos:		
Importe	125 368	76 251
Tipo de interés	3,34%	5,55%
Garantía		
Personal	53 860	35 308
Hipotecaria	71 508	40 943
Plazo remanente	10 años	20 años
Depósitos:		
Importe	27 089	28 288
Tipo de interés	1,98%	4,85%
Plazo remanente	3 meses	3 meses

25.2 Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 han sido las siguientes:

(Diets por asistencia)	Miles de euros									
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Otras prestaciones a largo plazo		Indemnizaciones por cese		Instrumentos de capital	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Consejo de Administración:										
Delgado Benito, Luís F	4	6	-	-	-	-	-	-	-	-
García Balcones, Alejandro										
Lirón Lage, M ^a Inés										
Lozano Leal F. Jesús	5	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoral Romera Jesús	4	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Oñoro González, Domingo	5	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Orea Rocha Arturo (1)	3	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Orozco Herguera Francisco J. (2)	1									
Ramos Atienza, Luís										
Ros Maorad, José Luis	120	164	-	-	-	-	-	-	-	-
Rulz Velasco, Purificación	6	6	-	-	-	-	-	-	-	-
	148	201	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Bajas durante el ejercicio 2009

(2) Altas durante el ejercicio 2009

Retribuciones a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección de la Entidad ascendió a 540 y 531 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente y corresponde a 5 personas, e incluye al Director General y al resto de miembros del Comité de Dirección y cuya distribución es de 4 hombres y 1 mujer.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Entidad en favor del personal clave de la dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	Sueldos y salarios		Dietas		Otros conceptos		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Personal clave	540	531	-	-	-	-	540	531

No existen más compromisos que los derivados de aportación al Fondo de Pensiones, que se realizan en igualdad de condiciones que al resto del personal.

26. Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	288	853
Depósitos en entidades de crédito	20	59
Crédito a la clientela	55 857	71 058
Valores representativos de deuda	7 045	7 031
Activos dudosos recuperados	1 742	943
Otros intereses	5	20
	64 957	79 964
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	(1 634)	(1 426)
Depósitos de entidades de crédito	(714)	(2 197)
Depósitos de la clientela	(34 526)	(40 933)
Pasivos subordinados	(1 365)	(2 151)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	1 637	(933)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 19)	(65)	(66)
Otros intereses	(98)	(111)
	(36 765)	(47 817)

27. Comisiones

Los epígrafes de "comisiones percibidas" y "comisiones pagadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.q).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones percibidas		
Por riesgos contingentes	535	655
Por compromisos contingentes	151	190
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2	3
Por servicio de cobros y pagos	2 867	3 083
Por servicio de valores	95	107
Por comercialización de productos financieros no bancarios	155	439
Otras comisiones	1 348	1 275
	<u>5 153</u>	<u>5 752</u>
Comisiones pagadas		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(238)	(262)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(194)	(114)
Otras comisiones	(23)	(54)
	<u>(455)</u>	<u>(430)</u>

28. Rendimiento de instrumentos de capital y resultado de operaciones financieras (neto)

El detalle de los epígrafes de rendimiento de instrumentos de capital y de resultado de operaciones financieras, de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Rendimiento de instrumentos de capital		
Participaciones en entidades asociadas	-	-
Participaciones en entidades multigrupo	-	-
Participaciones en entidades del grupo	2 200	868
Otros instrumentos de capital	271	391
	<u>2 471</u>	<u>1 259</u>
	Miles de euros	
	2009	2008
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	-	(335)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1 579	295
Coberturas contables no incluidas en intereses	-	(2)
	<u>1 579</u>	<u>(42)</u>

Al 31 de diciembre de 2009, la Entidad ha recibido por concepto de dividendos de su participada Caja Guadalajara Operador Banca Seguros Exclusivo, S.A., el importe de 2.200 miles de euros (868 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

29. Otros productos y otras cargas de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros productos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	26	23
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	468	501
Otros ingresos	6	-
	<u>500</u>	<u>524</u>

El detalle del epígrafe de "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	(376)	(381)
	<u>(376)</u>	<u>(381)</u>

30. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(12 437)	(12 746)
Cuotas de la Seguridad Social	(3 073)	(3 041)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 19)	(599)	(779)
Indemnizaciones por despidos	-	-
Gastos de formación	(75)	(88)
Otros gastos de personal	(307)	(276)
	<u>(16 491)</u>	<u>(16 930)</u>

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Alta Dirección	5	5
Técnicos	181	183
Administrativos	124	108
Servicios generales	14	14
	<u>324</u>	<u>310</u>

Su distribución ha sido de 206 hombres y 118 mujeres.

La retribución del personal de la Entidad viene determinada por lo establecido en la legislación laboral vigente en general y en particular en el Convenio Colectivo para Cajas de Ahorro y en el Acuerdo Laboral Interno de 2002, y se distribuye en 12 pagas ordinarias y 8,5 gratificaciones extraordinarias, más ayuda para estudios y plus de convenio.

31. Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	(1 733)	(1 869)
Informática	(1 936)	(2 871)
Comunicaciones	(546)	(674)
Publicidad y propaganda	(278)	(425)
Gastos judiciales y de letrados	(109)	(88)
Informes técnicos	(793)	(613)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(448)	(427)
Primas de seguros y autoseguro	(102)	(105)
Por órganos de gobierno y control	(289)	(379)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(309)	(307)
Cuotas de asociaciones	(67)	(59)
Servicios administrativos subcontratados	(28)	(38)
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	(77)	(75)
Otros	(165)	(158)
Otros gastos	(599)	(534)
	(7 479)	(8 622)

32. Dotaciones a provisiones y otras ganancias y otras pérdidas

La composición del saldo de dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Provisiones para riesgos contingentes (Nota 19)	313	100
Dotaciones netas por prejubilaciones (Nota 19)	(1 066)	(564)
Otras provisiones (Nota 19)	720	(2 000)
	(33)	(2 464)

La composición del saldo de otras ganancias y otras pérdidas de las cuentas de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ganancias		
Ganancias por venta de activo material	477	12 627
Resto	796	298
	<u>1 273</u>	<u>12 925</u>
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material	(68)	-
Resto	(237)	(274)
	<u>(305)</u>	<u>(274)</u>
Neto	<u>968</u>	<u>12 651</u>

33. Otra información

33.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Fondos de Inversión	15 491	19 045
Fondo de Pensiones	14 522	12 675
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	<u>30 013</u>	<u>31 720</u>

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2009 y 2008 fueron los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Comisiones de comercialización (Nota 27)		
Sociedades y Fondos de Inversión	154	295
Fondo de Pensiones	1	1
Seguros	-	143
	<u>155</u>	<u>439</u>

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores propiedad de terceros	17 123	13 398
Instrumentos de capital	51 859	59 822
Instrumentos de deuda		
	<u>68 982</u>	<u>73 220</u>

La Entidad entiende que no se están produciendo incumplimientos de los que pudieran derivarse responsabilidades por sus obligaciones fiduciarias.

33.2 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2009 ni en ningún momento durante el mismo, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

33.3 Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han ascendido a 45 miles de euros (58 miles de euros en 2008).

Durante el 2009 y 2008, el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional, no han prestado otros servicios.

33.4 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden 8 miles de euros en el ejercicio 2008. Al 31 de diciembre de 2009, no presenta saldo por este concepto.

33.5 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2009 se atendieron 91 reclamaciones (70 reclamaciones en 2008). De ellas, 91 han sido resueltas. Entre los conceptos de las reclamaciones destacan las que tienen que ver con las operaciones de pasivo y comisiones.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones más importantes es el siguiente:

	%
Operaciones pasivas	21,43%
Operaciones activas	33,33%
Cajeros y tarjetas crédito y débito	16,67%
Comisiones y gastos repercutidos	26,19%
Otras	2,38%

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2009 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han ascendido a la cantidad de 3 miles euros (24 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

33.6 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, fundamentalmente, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2009 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

33.7 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

33.8 Información sobre segmentos

El negocio fundamental de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara es la banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

La Entidad desarrolla su actividad, en su totalidad, en el territorio estatal, siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio. Por tanto, la Entidad considera un único segmento geográfico para toda la operativa.

34. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se incluye el detalle de valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008, según las indicaciones del supervisor:

Ejercicio 2009	Miles de euros				
	Total Balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVO					
Caja y depósitos en bancos centrales	28 465	28 465	28 465	-	-
Cartera de negociación	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
Activos financieros disp. para la venta	302 616	-	291 012	-	-
Valores representativos de deuda	289 105	-	289 105	-	-
Instrumentos de capital a valor razonable	1 907	-	1 907	-	-
Instrumentos de capital valorados al coste	11 604	-	-	-	-
Inversiones crediticias	1 317 156	1 317 156	-	-	1 317 156
Depósitos en entidades de crédito	36 877	36 877	-	-	36 877
Crédito a la clientela	1 280 279	1 280 279	-	-	1 280 279
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	4 106	-	4 106	-	-
TOTAL ACTIVO	1 652 343	1 345 621	323 583	-	1 317 156
PASIVO					
Cartera de negociación	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1 676 943	1 676 943	-	-	1 676 943
Depósitos de bancos centrales	153 354	153 354	-	-	153 354
Depósitos de entidades de crédito	5 239	5 239	-	-	5 239
Depósitos de la clientela	1 460 926	1 460 925	-	-	1 460 925
Débitos repres. por valores negociables	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	46 510	46 510	-	-	46 510
Otros pasivos financieros	10 914	10 915	-	-	10 915
Derivados de cobertura	2 574	-	2 574	-	-
TOTAL PASIVO	1 679 517	1 676 943	2 574	-	1 676 943

Ejercicio 2008

Miles de euros

	Total		Valor		
	Balance	razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVO					
Caja y depósitos en bancos centrales	25 997	25 997	25 997	-	-
Cartera de negociación	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
Activos financieros disp. para la venta	207 575	-	196 754	-	-
Valores representativos de deuda	194 650	-	194 650	-	-
Instrumentos de capital a valor razonable	2 104	-	2 104	-	-
Instrumentos de capital valorados al coste	10 821	-	-	-	-
Inversiones crediticias	1 253 235	1 253 235	-	-	1 253 235
Depósitos en entidades de crédito	6 156	6 156	-	-	6 156
Crédito a la clientela	1 247 079	1 247 079	-	-	1 247 079
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	14 525	14 525	14 525	-	-
Derivados de cobertura	1 849	-	1 849	-	-
TOTAL ACTIVO	1 503 181	1 293 757	239 125	-	1 253 235
PASIVO					
Cartera de negociación	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1 513 467	1 513 467	-	-	1 513 467
Depósitos de bancos centrales	100 235	100 235	-	-	100 235
Depósitos de entidades de crédito	43 328	43 328	-	-	43 328
Depósitos de la clientela	1 322 729	1 322 729	-	-	1 322 729
Débitos repres. por valores negociables	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	39 179	39 179	-	-	39 179
Otros pasivos financieros	7 996	7 996	-	-	7 996
Derivados de cobertura	2 383	-	2 383	-	-
TOTAL PASIVO	1 515 850	1 513 467	2 383	-	1 513 467

Para los activos y pasivos financieros anteriormente expuestos, el valor razonable ha sido determinado tal y como se indica a continuación:

Nivel 1) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 1: El valor razonable se ha determinado utilizando precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.

Nivel 2) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 2: El valor razonable se ha determinado: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Nivel 3) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 3: Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. El valor razonable para la Inversión Crediticia y el Pasivo a coste amortizado se ha determinado a través del descuento de los flujos futuros a través de la curva actual de tipos de interés. El valor descontado es igual al producto de:

- a) el factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización teniendo en cuenta la curva actual de tipos de interés.

- b) el importe del flujo que tenga lugar.

En el caso del epígrafe de Inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que la Entidad ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

35. Regulación del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor nominal de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por la Entidad asciende a un importe de 334 040 miles de euros (Nota 17.3), todas ellas emitidas por oferta pública. A dicha fecha, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 992.847 miles de euros y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 666.149 miles de euros.

No disponemos de activos de sustitución ni de bonos hipotecarios.

36. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con fecha 26 de enero de 2010, el Consejo de Administración de Caja de Guadalajara ha prestado su conformidad a un Protocolo de intenciones que recoge las bases para la integración con Cajasol.

Entre los aspectos recogidos en dicho Protocolo, figura el mantenimiento de las obras sociales desarrolladas por las dos Cajas, así como el de las identidades comerciales de las marcas existentes, mediante las fórmulas jurídicas que sean precisas.

Igualmente, se contempla la existencia de una sede institucional en Guadalajara, con la creación de una estructura comercial territorial que permita continuar el compromiso de apoyo al tejido empresarial y social de dicha zona.

En cuanto al gobierno de la Entidad, se ha garantizado la presencia de los actuales Órganos de Gobierno de Caja de Guadalajara, así como el compromiso de preservar, en la medida de lo posible, las condiciones de empleo para ambos colectivos de empleados.

Dentro del calendario previsto, figura la creación de una Comisión que, asistida por el personal directivo de ambas cajas, elaborará el Proyecto de integración, que deberá ser ratificado por las respectivas Asambleas Generales. Igualmente, el proceso debe cumplir el resto de trámites legales y administrativos antes de su autorización definitiva, cuya competencia corresponde a las Comunidades Autónomas, previo informe del Banco de España.

Con independencia de lo comentado en esta memoria y en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2009 hasta el 29 de marzo de 2010, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO CONSOLIDABLE DE CAJA GUADALAJARA, CONSOLIDABLES POR INTEGRACIÓN GLOBAL (DEPENDIENTES)

Sociedad	Miles de euros							Capital autorizado por las Juntas de Accionistas			
	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros al 31.12.09	% de participación		Capital	Reservas	Resultado Beneficio (Pérdida) (*)	Fecha	Importe (miles €)	Periodo de autorización
				directo e indirecto	Indirecto						
Wad-AI - Hayara Servicios, S.A.	Guadalajara	Servicios	20 149	100,00	30 000	342	(10 594)	31.12.09	-	-	
Caja Guadalajara Operador Banca Seguros Excluyente, S.A.	Guadalajara	Seguros	54	90,00	60	128	520	31.12.09	-	-	
Sercapgu, S.L.	Guadalajara	Servicios	4 200	100,00	4 200	257	343	31.12.09	-	-	
Caja de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.U	Guadalajara	Emisora	61	100,00	61	138	129	31.12.09	-	-	
							24 464				

(*) Al 31 de diciembre de 2009 el conjunto de sociedades dependientes, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO CONSOLIDABLE DE CAJA GUADALAJARA, CONSOLIDABLES POR INTEGRACIÓN GLOBAL (DEPENDIENTES)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de 31.12.08	% de participación		Miles de euros		Capital autorizado por las Juntas de accionistas	
				directo e indirecto	Reservas	Resultado Beneficio (Pérdida) (*)	Fecha	Importe (miles €)	Periodo de autorización
Wad-Al - Hayara Servicios, S.A.	Guadalajara	Servicios	29 940	100,00	2.283	(1 942)	31.12.08	-	-
Caja Guadalajara Operador Banca Seguros Exclusivo, S.A.	Guadalajara	Seguros	54	90,00	121	2 208	31.12.08	-	-
Sercapgu, S.L.	Guadalajara	Servicios	4 200	100,00	200	57	31.12.08	-	-
Guadalajara Correduría de Seguros Siglo XXI, S.A.	Guadalajara	Seguros	84	100,00	(14)	-	31.12.08	-	-
Caja de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.	Guadalajara	Emisora	61	100,00	7	121	31.12.08	-	-
								34 339	

(*) Al 31 de diciembre de 2008 el conjunto de sociedades dependientes, no presentaban resultados extraordinarios significativos.



INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto		% de participación directo e indirecto	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio (*)	Fecha
			En libros de	31.12.09					
NO COTIZADAS:									
Guadapelayo, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	792	40,00	40,00	1 981	1 733	(289)	31.12.09
Promotora Damas Ocho, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	-	40,00	40,00	870	122	162	31.12.09
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (a)	Madrid	Inmobiliaria	2 345	25,00	25,00	12 000	(1 544)	(1 074)	31.12.09
Suelos y Desarrollos Guadalajara, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	332	100,00	100,00	1 000	101	(800)	31.12.09
Río Pardo Promociones, S.A. (b)	Guadalajara	Inmobiliaria	-	40,00	40,00	1 000	316	(1 993)	31.12.09
Desarrollos Inmobiliarios Guadalajara, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	489	30,00	30,00	5 000	(778)	(2 594)	31.12.09
Desarrollos Ribera del Henares, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	172	19,00	19,00	3 000	(36)	(351)	31.12.09
Seryrec, S.L.	Guadalajara	Gestión	120	20,00	20,00	600	(140)	(64)	31.12.09
Promociones Guadavila, S.L. (c)	Madrid	Recaudación	-	30,00	30,00	4 000	(5 981)	302	31.12.09
Zimentia Desarrollos Urbanísticos, S.L. (d)	Madrid	Inmobiliaria	960	40,00	40,00	2 400	388	(418)	31.12.09
Nueva Guadalajara XXI, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	-	40,00	40,00	125	(2)	(1 911)	31.12.09
Octoginta, S.L.	Madrid	Serv.Técnico	400	33,00	33,00	600	164	(185)	31.12.09
Global Única, S.A.	Toledo	Arquitectura	5 920	50,00	50,00	12 000	(158)	(3)	31.12.09
Unctro, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	-	25,00	25,00	1 400	(860)	(1 933)	31.12.09
Mayor Topete, S.L. (sin actividad)	Guadalajara	Inmobiliaria	240	40,00	40,00	600	6	9	31.12.09
						<u>11 770</u>			

(a) Auditoria de Cuentas Anuales realizada por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(b) Auditoria de Cuentas Anuales realizada por F20 Auditores S.L.

(c) Auditoria de Cuentas Anuales realizada por Ernst & Young, S.L.

(d) Auditoria de Cuentas Anuales realizada por La Torre y Vega Economistas Auditores, S.L.

(*) Al 31 de diciembre de 2008 el conjunto de sociedades asociadas y multigrupo, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

ANEXO I. 2/2

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO)

Sociedad	Miles de euros						
	Domicilio	Actividad	Valor neto En libros de 31.12.08	% de participación		Resultado del ejercicio (*)	
				directo e indirecto	Reservas		Capital
NO COTIZADAS:							
Guadapelayo, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	792	40,00	1.960	461	31.12.08
Promotora Damas Ocho, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	348	40,00	104	74	31.12.08
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (a)	Madrid	Inmobiliaria	597	25,00	(131)	(956)	31.12.08
Suelos y Desarrollos Guadalajara, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	200	30,00	112	(11)	31.12.08
Río Pardo Promociones, S.A. (b)	Guadalajara	Inmobiliaria	200	40,00	1.260	(370)	31.12.08
Desarrollos Inmobiliarios Guadalajara, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	1.000	30,00	-	-	31.12.08
Desarrollos Ribera del Henares, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	370	19,00	(288)	251	31.12.08
Seryrec, S.L.	Guadalajara	Gestión	120	20,00	(85)	(51)	31.12.08
Promociones Guadavila, S.L. (a)	Madrid	Recaudación	1.200	30,00	(294)	10	31.12.08
Mayor Topete, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	240	40,00	11	7	31.12.08
Zimienta Desarrollos Urbanísticos, S.L. (c)	Madrid	Inmobiliaria	800	40,00	163	109	31.12.08
Nueva Guadalajara XXI, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	40	40,00	(1)	-	31.12.08
Global Única, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	5.600	50,00	(112)	(5)	31.12.08
			<u>11.507</u>				

(a) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por Ernest & Young, S.L.

(b) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por F20 Auditores S.L.

(c) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por La Torre y Vega Economistas Auditores, S.L.

(*) Al 31 de diciembre de 2008 el conjunto de sociedades asociadas y multigrupo, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Resumidos)

	Miles de euros	
	2009	2008
ACTIVO		
Caja y depósitos en bancos centrales	28 465	25 997
Cartera de negociación	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	318 933	215 662
Valores representativos de deuda	289 352	194 650
Otros instrumentos de capital	29 581	21 012
Pro-memoria: Prestados o en garantía	6 537	30 906
Inversiones crediticias	1 252 524	1 230 549
Depósitos en entidades de crédito	38 062	7 232
Crédito a clientela	1 214 462	1 223 317
Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	14 525
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	4 106	1 849
Activos no corrientes en venta	51 234	27 648
Participaciones	11 435	15 006
Entidades asociadas	5 841	5 541
Entidades multigrupo	5 594	9 465
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activos por reaseguros	-	-
Activo material	63 036	45 121
Inmovilizado material	51 431	31 394
De uso propio	51 258	31 154
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra Social	173	240
Inversiones inmobiliarias	11 605	13 727
Pro-memoria: Adquiridos en arrendamiento financiero	175	-
Activo intangible	5 285	5 062
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	5 285	5 062
Activos fiscales	18 826	13 599
Corrientes	3 054	7 814
Diferidos	15 772	5 785
Resto de activos	1 008	903
Existencias	-	-
Otros	1 008	903
TOTAL ACTIVO	1 754 852	1 595 921

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Resumidos)

PASIVO	Miles de euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	-	-
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonables con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1 680 301	1 514 675
Depósitos de bancos centrales	153 354	100 235
Depósitos de entidades de crédito	9 569	47 547
Depósitos de la clientela	1 439 706	1 298 198
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	66 539	59 232
Otros pasivos financieros	11 133	9 463
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	2 574	2 383
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-
Provisiones	2 491	4 829
Fondos para pensiones y obligaciones similares	1 852	1 362
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	528	767
Otras provisiones	111	2 700
Pasivos fiscales	828	837
Corrientes	-	-
Diferidos	828	837
Fondo de la Obra Social	178	335
Resto de pasivos	414	1 240
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	1 686 786	1 524 299

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Resumidos)

	Miles de euros	
	2009	2008
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	70 869	75 295
Capital o fondo de dotación	9	9
Escriturado	9	9
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	70 182	68 773
Reservas (pérdidas) acumuladas	69 646	67 532
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	536	1 241
Otros instrumentos de capital	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	678	6 513
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	(2 809)	(3 679)
Activos financieros disponibles para la venta	(2 731)	(3 679)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Resto de ajustes por valoración	(78)	-
Intereses minoritarios	6	6
Ajustes por valoración	-	-
Resto	6	6
TOTAL PATRIMONIO NETO	68 066	71 622
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1 754 852	1 595 921
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	51 653	56 347
Compromisos contingentes	156 743	215 301

#

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2009 (RESUMIDAS)

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	62 210	79 778
Intereses y cargas asimiladas	(36 536)	(47 306)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	25 674	32 470
Rendimiento de instrumentos de capital	754	461
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(796)	(99)
Comisiones percibidas	5 091	5 720
Comisiones pagadas	(455)	(430)
Resultados de operaciones financieras (neto)	1 587	(42)
Cartera de negociación	-	(335)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1 587	295
Otros	-	(2)
Diferencias de cambio (neto)	24	7
Otros productos de explotación	1 577	1 653
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	-	-
Resto de productos de explotación	1 577	1 653
Otras cargas de explotación	(376)	(381)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-
Variación de existencias	-	-
Resto de cargas de explotación	(376)	(381)
B) MARGEN BRUTO	33 080	39 349
Gastos de administración	(25 285)	(26 722)
Gastos de personal	(16 942)	(17 409)
Otros gastos generales de administración	(8 343)	(9 313)
Amortización	(1 832)	(1 555)
Dotaciones a provisiones (neto)	1 873	(3 164)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	6 295	(12 823)
Inversiones crediticias	6 344	(12 690)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(49)	167
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	1 541	(4 615)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(3 407)	(2 831)
Fondo de comercio y otro activo intrangible	-	-
Otros activos	(3 407)	(2 831)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	1 504	15 490
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(5 166)	(48)
D) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	(5 528)	7 996
Impuesto sobre beneficios	(6 206)	1 483
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	678	6 513
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	678	6 513
Resultado atribuido a la entidad dominante	678	6 513
Resultado atribuido a la intereses minoritarios	-	-

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2009 (RESUMIDOS)

	Miles de euros	
	2009	2008
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	678	6 513
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	870	(1 704)
Activos financieros disponibles para la venta	7 154	(3 187)
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	8 070	(3 800)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	916	(613)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(78)	-
Impuesto sobre beneficios	(6 206)	1 483
C) TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	1 548	4 809
C1) Atribuidos a la entidad dominante	1 548	4 809
C1) Atribuidos a intereses minoritarios	-	-

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Miles de euros

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2008	9	-	67 532	1 241	-	-	6 513	-	75 295	(3 679)	71 616	-	71 622
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9	-	67 532	1 211	-	-	6 513	-	75 295	(3 679)	71 616	-	71 622
Total Ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	678	-	678	870	1 548	-	1 548
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	2 114	(705)	-	-	(6 513)	-	(5 104)	-	(5 104)	-	(5 104)
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	2 114	(705)	-	-	(4 448)	-	(3 039)	-	(3 039)	-	(3 039)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	2 065	-	2 065	-	2 065	-	2 065
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	9	-	69 646	536	-	-	678	-	70 869	(2 809)	68 060	-	68 066

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Miles de euros

	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2007	9	-	58 638	1 350	-	-	8 563	-	68 571	(1 975)	66 596	6	66 602
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9	-	58 638	1 350	-	-	8 563	-	68 571	(1 975)	66 596	6	66 602
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	6 513	-	6 513	(1 704)	4 809	-	4 809
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	8 893	(119)	-	-	(8 563)	-	211	-	211	-	211
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	8 893	(119)	-	-	(6 013)	-	2 761	-	2 761	-	2 761
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	(2 550)	-	(2 550)	-	(2 550)	-	(2 550)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	9	-	67 532	1 241	-	-	6 513	-	75 295	(3 679)	71 616	6	71 622

ANEXO II

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	34 878	42 868
1. Resultado consolidado del ejercicio	678	6 513
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	7 387	(7 120)
Amortización	1 832	1 555
Otros ajustes	5 555	(8 675)
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	(124 665)	(171 500)
Cartera de negociación	-	2 546
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(100 329)	(95 739)
Inversiones crediticias	(21 975)	(76 376)
Otros activos de explotación	(2 361)	(1 931)
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	157 684	213 492
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	158 319	217 719
Otros pasivos de explotación	(635)	(4 227)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(6 206)	1 483
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(23 628)	(40 673)
6. Pagos:	(41 724)	(41 302)
Activos materiales	(10 965)	(11 068)
Activos intangibles	(223)	(2 505)
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(30 536)	(27 643)
Cartera e inversión a vencimiento	-	(86)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	18 096	629
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	3 571	629
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	14 525	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(6 307)	(362)
8. Pagos:		
Dividendos	(13 614)	(3 383)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	(7 307)	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	(6 307)	(3 383)
Pasivos subordinados	7 307	3 021
Emisión de instrumentos de capital propio	-	3 021
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	7 307	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	24	7
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	4 967	1 840
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	28 368	26 528
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	33 335	28 368
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	6 487	7 200
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	21 978	18 797
Otros activos financieros	4 870	2 371
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	33 335	28 368

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009

Desde mediados de Julio de 2007, inicio de la crisis económica desatada en Wall Street, mucho se ha especulado sobre su duración e incluso sobre el carácter de la misma, es decir, si es coyuntural o estructural. Lo que nadie duda, es que el 2009 se inició con una fuerte crisis, con unos precios de las materias primas elevados, con la inflación también en niveles por encima de lo deseado. Con una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados. Con un bajo nivel de consumo y su traslado al resto de los sectores de la economía: el inmobiliario (construcción y promoción), el automovilístico,...y con un sector financiero marcado por la desconfianza, la falta de liquidez y las restricciones crediticias, entre otros elementos. Ha sido en este entorno, en el que Caja de Guadalajara ha desarrollado su actividad durante el año 2009. Un entorno caracterizado por unos condicionantes que han influido de manera muy directa, no solamente en la evolución de la economía, sino también, en el propio devenir de la Entidad.

Durante este ejercicio hemos pasado de tener economías en clara desaceleración, a tener economías reales en plena recesión. Ha sido una crisis que ha afectado de manera muy importante y, sobre todo, a los países capitalistas.

Esta crisis, que ha alcanzado una intensidad desconocida desde el final de la II Guerra Mundial, tiene su origen en las irregularidades cometidas en los mercados financieros, localizándose su origen en las economías más desarrolladas financieramente. Países como China, India y Brasil, no solamente no se han hundido, sino que han aguantado frente a la crisis, mejor que las economías avanzadas.

En Latinoamérica, la recuperación parece que va a ser más rápida que lo inicialmente previsto. En el 2009 la caída global del PIB se cifró en el 1,85%, esperando para el 2010, un crecimiento del 4,10% para esta zona.

En EEUU, están apareciendo indicios que apuntan, después de haber estado en recesión desde diciembre de 2007, síntomas de recuperación: en el tercer trimestre su economía creció un 2,2%, se han incrementado las ventas de viviendas de segunda mano y el gasto de los consumidores, uno de los motores de su economía, un 2,8%.

Por su lado, Japón, que hoy por hoy sigue siendo la segunda potencia mundial, puede verse en el 2010 superada por China. Aunque, oficialmente salió de la recesión en el segundo trimestre de este año, las cifras de crecimiento del tercer trimestre son mínimas, tan solo un 0,3% (lejos del 1,2% de las estimaciones). Además, las medidas que se han tomado parece ser no están siendo del todo efectivas, creando incluso una deuda que algunos califican, cuando menos, de difícil de sostener (200% del PIB).

En el otro lado de la moneda, China. Mientras que el resto de los países luchan por salir de la crisis, muchos analistas pronostican un crecimiento de su PIB en porcentajes cercanos al 10%.

En la Zona Euro, y según palabras del presidente del BCE "la economía de la zona euro muestra crecientes signos de recuperación". Sin embargo, ésta no se manifiesta con la misma velocidad en todos los países.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009

Mientras países como Alemania están pensando en retirar ya los estímulos, otros como España o Irlanda pueden resultar perjudicados. El mismo Trichet afirma que, aunque la economía española pueda verse perjudicada a la hora de fijar los tipos de interés, ésto no se tendrá en cuenta.

Entre las medidas que ya se están tomando, se encuentra la retirada de las medidas de liquidez ilimitada, puestas a disposición de las entidades financieras. La última subasta a seis meses se producirá a finales del primer trimestre del 2010.

En el 2009, los bancos centrales continuaron aplicando políticas expansivas. Así, en EEUU, donde años atrás se llegaron a ver tipos al 4,25%, se mantuvieron durante todo el 2009 entre el 0%-0,25%, donde ya estaban en diciembre de 2008.

Por su parte el Banco Central Europeo ha modificado de manera espectacular su política monetaria, si la comparamos con el ejercicio precedente. En el 2009 y continuando con las medidas tomadas a finales del 2008 para salir de la recesión, los tipos han descendido de manera significativa. Durante el primer semestre se produjeron todas las bajadas. Empezó el mismo mes de enero, bajando del 2,5% al 2%. Después, en los siguientes cuatro meses se produjeron otras tres bajadas, hasta situarlos en el 1%, donde se encuentran en la actualidad.

El tipo de cambio Euro/Dólar ha estado girando en el entorno del 1,4. No obstante, el Euro no comenzó a apreciarse hasta marzo. Esta situación se estima que se mantendrá, mientras al menos la Reserva Federal no abandone las medidas aplicadas para hacer frente a la crisis y proceda, entre otras, a endurecer las condiciones financieras, mediante la subida de los tipos.

El año pasado decíamos que durante el 2009 el oro volvería a retomar su valor como verdadero refugio ante las perspectivas que se presentaban. Y así ha sido efectivamente, favorecido por: las turbulencias financieras, la volatilidad del mercado, la incertidumbre sobre la recuperación económica y por las laxas políticas monetarias (la mencionada debilidad del dólar).

Sin embargo, mientras algunos inversores recomiendan invertir en oro, incluso en comprar lingotes de oro físico, otros analistas, al contrario, advierten sobre una posible futura "burbuja del oro". En el 2009 el precio del oro llegó a superar el 1.200 \$/onza. Morgan Stanley, pronostica que la cotización del metal podría alcanzar los 1.300 dólares la onza en el 2010.

Un posterior fortalecimiento del dólar derivado de una subida de las tasas de interés podría obligar a un retroceso del metal. Con lo que para el 2010, se sigue adivinando como la estrella, pero en este caso como protección ante una posible fuerte subida de los precios.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009

La gran incógnita es el precio del barril de petróleo. Llegó a límites exagerados, bajó durante la crisis, y será uno de los grandes interrogantes para el próximo año. Está demostrado que el oro negro es imprescindible para el funcionamiento de las sociedades.

Durante el 2009, el precio del petróleo ha estado subiendo: la media del barril de Brent fue de 61,67. Mientras que en diciembre de 2008 bajó hasta los 34\$, en diciembre de 2009 se ha acercado, pero sin llegar a superarla, a la barrera de los 80 dólares. Todo parece indicar que el barril de Brent se mantendrá en 2010 en una horquilla de entre 70 y 80 dólares, según apuntan los analistas, con una media de 78,38 \$/Barril.

Algunos expertos afirman que la cotización es puramente especulativa y que el repunte actual, además de a las tensiones provocadas por el cambio dólar/euro, se debe a que esta especulación se está extendiendo al largo plazo, adelantándose a un fuerte crecimiento de la demanda.

Por su parte, la economía de España no consiguió salir de la recesión en el cuarto trimestre, periodo en el que el PIB cayó el 0,1%, estimándose una bajada del 3,6% para el conjunto del año.

Aunque parece que se está saliendo de la crisis, las medidas que se han tomado sitúan al déficit en torno al 10% del PIB y una deuda equivalente al 50% del mismo. Existe, no obstante, consenso en que es necesario dinamizar la economía y mejorar la competitividad.

La depreciación de la vivienda se modera y se reduce un 4,3% en el 2009, frente al 5,4% del 2008. Esto significa que, aunque los precios son, en general, inferiores a los de hace un año, estos están empezando a repuntar.

El encarecimiento del petróleo (por primera vez desde el 2008 la tasa interanual de la cotización del Brent es positiva), aleja, en noviembre, el riesgo de deflación en España. Así, en diciembre 2009 la tasa de variación interanual del IPC aumenta cinco décimas y se sitúa en el 0,8%.

Por lo que se refiere al mercado laboral, las cifras no son especialmente alentadoras. En el 2009 la ocupación ha descendido en 1.210.800 personas. El desempleo por su parte aumenta en los últimos 12 meses en 1.118.600, situándose en los 4.326.500 parados. Con esto, la tasa de paro aumentó nueve décimas en el cuarto trimestre, para situarse en el 18,83%.

Estas cifras, que no dejan de reflejar la dureza de la crisis, obligaron a 938 familias a recurrir al concurso de acreedores. Asimismo, favorecieron el incremento de la tasa de morosidad del sector financiero hasta casi el 5%, nivel que no se alcanzaba desde el mes de agosto del año 1996.

Por lo que se refiere al Euribor Año, índice de referencia más usado por las entidades financieras para el cálculo de los tipos de interés de las hipotecas, bajó de forma sustancial durante todo el 2009, al igual que hizo en el 2008. Cerró el ejercicio en el 1,242%, desde el 3,452% de diciembre de 2008, lo que suponía una bajada de más de 221 puntos básicos en el año.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009

En lo que a los mercados financieros se refiere, el IBEX35 acabó el año en los 11.940 puntos, cuando a marzo 2009, había descendido hasta los 6.817. Este cierre sitúa al selectivo español con un incremento del 29,84%, lo que supone recuperar parte de la confianza de los inversores y las pérdidas del año anterior.

Algunos analistas explican este incremento de la bolsa española, diciendo que se está "anticipando a la salida de la crisis"; para otros simplemente se corresponde con un entorno de tipos inusualmente bajos. En cualquier caso, de nuevo, habrá que ver como evolucionan los mercados cuando se retiren definitivamente los apoyos estatales.

Dentro de este entorno y centrándonos en el sector financiero, a continuación señalaremos algunas referencias del 2009, en relación con las cajas de ahorro, en particular.

El total de los depósitos de la clientela de las Cajas de Ahorros, ascendió en el 2009 un 0,5%. Este incremento, sin embargo, tiene un desglose desigual. En los importes depositados por las administraciones públicas, el porcentaje asciende hasta el 14,8%, mientras que si nos referimos a otros sectores residentes, nos encontramos con una bajada del 0,1%.

De la misma manera, no se han comportado igual los depósitos a la vista, que han ascendido un 7,5%, que las imposiciones a plazo, que experimentan un descenso del 1,7%.

En general, y teniendo en cuenta todos los recursos de clientes, a finales del 2009 estos se sitúan por encima de los 1.000.000 millones de euros, con un incremento superior al 3,2%.

Cuando nos referimos a la inversión, señalar que el crédito concedido por las Cajas de Ahorro durante el 2009, sufrió, por primera vez, una reducción respecto del ejercicio anterior, cuando bajo entorno al 1,1%.

El crédito a la clientela, que se situaba alrededor de los 900.000 millones, representando el 74,0% de los activos totales.

Atendiendo a su estructura sigue siendo el sector privado residente, con el 95%, el principal destinatario de la financiación que otorgan las Cajas de Ahorros. Sin embargo, su evolución ha sido dispar.

El crédito otorgado a las administraciones públicas ha crecido el 18,8%, mientras que los concedidos a los sectores no residente y privado residente, se han contraído alrededor del 4,7% y del 0,8%, respectivamente.

Por su parte, la cartera de valores, tanto en lo que se refiere a la renta fija, como a la variable, las cajas han incrementado su participación en más de cuatro puntos en el 2009.

El entorno que hemos analizado con anterioridad ha sido el caldo de cultivo sobre el que ha estado evolucionando la morosidad. En el sector de las cajas esta ratio termina el 2009 en el 4,90% con una tasa de cobertura del 56,6%.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009

Ha sido dentro de este turbulento entorno que hemos presentado, donde Caja de Guadalajara ha desarrollado su misión.

Las Líneas Generales de Actuación, aprobadas por la Asamblea General de la Entidad, han orientado la gestión de la misma en la búsqueda de la consecución de los objetivos establecidos. La gestión realizada ha estado dirigida en todo momento a la mejora de la estructura del balance, a la consecución de los objetivos de rentabilidad y de solvencia de la Entidad.

El Activo total gestionado por Caja de Guadalajara durante el 2009 ha ascendido hasta los 1.751,5 millones de euros a finales del ejercicio, tal y como se pone de manifiesto en el Balance Público, lo que en términos porcentuales supone un crecimiento del 10,3 % respecto del año anterior.

En contra de lo que ha sucedido en el sector, la actividad comercial que ha desarrollado la Caja, ha supuesto un crecimiento del Crédito a los Clientes de casi el 2,6%, alcanzando a finales del ejercicio los 1.280,3 millones de euros.

El cumplimiento de la normativa en materia de reclasificación de determinados activos, ha determinado que el volumen de los Riesgos Dudosos se situase en los 58,9 millones de euros. De donde resulta una Ratio de Dudosidad del 4,49% a finales del ejercicio.

En esta línea, la dotación efectuada durante el ejercicio ha llevado al Fondo de Cobertura hasta los 32,6 millones de euros, lo que ha significado un incremento porcentual del mismo del 8,4%.

Durante el ejercicio 2009 se ha procedido a la emisión de instrumentos financieros concretados en cédulas hipotecarias y la posterior integración de parte de los bonos resultantes de la emisión por parte de un conjunto de entidades financieras, en el balance de la Entidad.

Así, el peso total de la Cartera de Valores dentro del balance de la Entidad, ha pasado desde el 16,5% al 19,0%. Reseñar que ha sido la cartera Disponible para la Venta la que explica la subida total, habiendo ascendido 95,0 millones de euros, fruto de las emisiones antes mencionadas. Indicar que las Participaciones han descendido en 9,5 millones de euros, cerrando el 2009 en los 30,3 millones de euros, y pasando del 15,2%, que suponía del total de los títulos de la entidad en el 2008, al 9,1% en el 2009.

En el lado de los recursos, señalar que los Depósitos de los Clientes, han ascendido hasta los 1.460,9 millones de euros, con un incremento del 10,4%. Dentro de este epígrafe, los Depósitos a Plazo y con preaviso, con 961,3 millones de euros son los que han anotado mayor tasa de variación anual, con el 15,0 %.

Asimismo comentar que Caja de Guadalajara gestiona fuera de balance una serie de partidas como las fianzas, los avales y el disponible, que a finales del 2009 han llegado hasta los 191,1 millones de euros lo que representa una variación interanual del -24,7 %.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009

Vía desintermediación, la Entidad administra otros saldos de sus clientes, fundamentalmente en fondos de inversión, seguros y valores, por 110,4 millones de euros. Los Fondos de Inversión son los que han demostrado una evolución más adversa, con una variación de -18,6%, quedando la cifra gestionada al 31 de Diciembre de 2009 en los 15,4 millones de euros. Destacar además el incremento que han tenido los Valores de Clientes, pasando de 73,2 millones de euros a 68,9 millones de euros, lo que representa una disminución del 5,7%.

La Cuenta de Resultados continúa siendo el referente principal en el que podemos evaluar de forma objetiva la plasmación de los resultados devenidos de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio.

En este ejercicio, los niveles mínimos en los que se ha encontrado el Euribor (principal índice al que se encuentra referenciado casi toda la cartera de la Entidad), unido al desgaste de la cuenta de resultados por el trasvase de ingresos financieros de los préstamos que han pasado a la situación de dudosos, y al incremento de los costes de pasivo, sobrevenidos por la fuerte competencia en la captación de recursos, han repercutido de forma muy especial en la evolución del Margen de Intereses. Éste ha reflejado una disminución de un 12,3%. A pesar de ello el importe con el que se ha cerrado el ejercicio se sitúa por encima de los 28,1 millones de euros.

En lo referente al Margen Bruto, el comportamiento que han presentado los resultados por operaciones financieras, así como los procedentes de los instrumentos de capital, fundamentalmente de la renta variable, ha significado que la disminución que presentaba el margen anterior, se suavice y suponga un descenso del 4,5%, alcanzando un importe total de 37,1 millones de euros.

Las dotaciones efectuadas durante el 2009, tanto en lo referente a las pérdidas por deterioro de los activos financieros (2,4 millones de euros), como de otros activos (9,5 millones de euros), han supuesto que el resultado de la actividad de explotación y el resultado antes de impuestos alcancen las cifras de 8,9 millones de euros y 340 mil euros, respectivamente.

Todo lo anteriormente expuesto ha supuesto que el Resultado Neto del ejercicio, una vez aplicado el impuesto de sociedades, presente un montante de 2,86 millones de euros, lo que en términos porcentuales representa, respecto del 2008, un descenso del 59,5%.

A finales del 2009 Caja de Guadalajara presenta unos Recursos Propios que ascienden a los 120,2 millones de euros, que puestos en relación con los activos ponderados determina un coeficiente de solvencia del 9,7%, por encima de los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009

En su vocación de servicio a la clientela, la Entidad ha diseñado en este ejercicio 2009 nuevos productos y servicios que, junto con los que ya conformaban la cartera tradicional, han sido comercializados en nuestros puntos de venta. Responde a ello la comercialización de nuevos seguros con mejores y mayores prestaciones, los depósitos a plazo con remuneración en forma de regalo y la denominada Hipoteca Anticrisis, entre otros.

La plantilla continúa con crecimientos sostenidos, pasando desde los 310 empleados del 2008 a los 324 con que se finaliza el ejercicio 2009. De esta cuantía, 30 personas se encuadran en la modalidad de jubilados parciales, lo que en términos porcentuales representa un 9,5% de la plantilla total. La plantilla media se ha situado en los 315 empleados.

Es de reseñar igualmente en este ejercicio 2009 la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva sede social de la Entidad, al otro lado de la vía de comunicación N-II en la localidad de Guadalajara, en un enclave llamado a ser, a futuro, centro de negocios de referencia en la población.

GESTIÓN DEL RIESGO

En la Nota 6 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2009 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés y operacional)

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2009, Caja de Guadalajara no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

HECHOS ACAECIDOS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO 2009

Después de cerrado el ejercicio 2009, no se ha producido hecho conocido alguno que afecte o modifique el contenido de este informe de gestión en manera alguna.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE EN EL EJERCICIO 2010

En esta ocasión hay un hecho, que marca de manera determinante las perspectivas para el ejercicio 2010.

Con fecha 26 de Enero de 2010, los Consejos de Administración de Cajasol y Caja de Guadalajara, reunidos en Sevilla y Guadalajara, respectivamente, aprobaron el Protocolo de Bases para la Integración de Caja de Guadalajara y Cajasol, resultado del convencimiento de ambas entidades por acometer procesos encaminados a conseguir un tamaño adecuado a las circunstancias actuales del sistema financiero.



CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009

Desde ese momento se están dando todos los pasos necesarios para que el proceso de integración culmine con éxito.

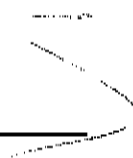
Está previsto que el Proyecto de Fusión sea sometido al refrendo de las respectivas Asambleas en los próximos meses, de manera que la fusión pudiese completarse en este primer semestre del ejercicio 2010.



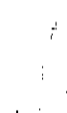
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2009


El Consejo de Administración de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara aprobó la formulación de estas cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2009 en su reunión del día 29 de marzo de 2010, las cuales espera sean aprobadas por la Asamblea General sin modificación alguna.



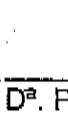
D. José Luis Ros Maorad
Presidente




D. Alejandro García Balcones
Director General



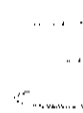
D. Domingo Oñoro González
Consejero



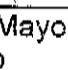
Dª. Purificación Ruiz Velasco
Consejera




D. Luis Fernando Delgado Benito
Consejero



D. Faustino Jesús Lozano Leal
Consejero

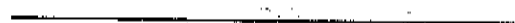


D. Jesús Mayoral Romera
Consejero



D. Francisco Javier Orozco Herguera (*)
Consejero

(*) DILIGENCIA, que expido yo, la secretaria del Consejo de Administración, para hacer constar que el consejero Francisco Javier Orozco Herguera no asistió a la sesión de formulación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2009 por encontrarse fuera del país.



Dª. Purificación Ruiz Velasco

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Guadalajara, a 29 de marzo de 2010.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G19001775

Denominación social

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

**AVENIDA EDUARDO GUITIAN, 11
GUADALAJARA
GUADALAJARA
19002
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	13	21,667
IMPOSITORES	18	30,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	5	8,333
EMPLEADOS	6	10,000
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	7	11,667
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	11	18,333
Total	60	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

- El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de su competencia, así como la adopción de acuerdos de separación del cargo en los supuestos expresamente previstos en las Leyes y el cese de los Consejeros Generales en el supuesto previsto en el artículo 16, apartado f). (*)
- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.
- La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- La creación y disolución de las obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales, y de la gestión y liquidación de los mismos.
- Designar al auditor externo de la Entidad y de su grupo consolidado.

- Conocer y aprobar, en su caso, lo que se estime pertinente en relación con los asuntos que le someta a su consideración la Comisión de Control, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5ª de los Estatutos.

- Acordar la emisión de valores negociables de todas clases, computables, o no, como recursos propios, pudiendo delegar esta función en el Consejo de Administración.

La emisión de cuotas participativas y la delegación en el Consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas, requerirá la asistencia a la Asamblea de la mayoría de sus miembros y el voto favorable de dos tercios de los asistentes, así como autorización previa de la Consejería competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

(*) Los Estatutos de la Caja se encuentran publicados en la Web de la entidad

<http://cajaguadalajara.biz>), bajo las rúbricas "INFORMACIÓN PARA INVERSORES" y, posteriormente, "ESTATUTOS DE CAJA GUADALAJARA"

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

NORMAS GENERALES: Los Consejeros Generales serán elegidos por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos por un periodo de igual duración. La duración del mandato no podrá superar los doce años, sin perjuicio de su ulterior reelección, pasados ocho años desde el cese. La renovación de los Consejeros Generales será acometida por grupos cada tres años, afectando, por un lado, a los grupos de Corporaciones Municipales, Entidad Fundadora, Cortes de Castilla-La Mancha y Organizaciones e instituciones no Públicas, y, por otro, a los impositores y empleados de la Caja.

DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN FUNDADORA: Los Consejeros Generales representantes de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara serán designados directamente por ésta.

DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA: Los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla-La Mancha serán elegidos por la propia Cámara, según el procedimiento determinado por ésta.

DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES: La asignación de Consejeros Generales, en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Entidad, la efectuará la Comisión Electoral de acuerdo con los siguientes criterios: a) Dos Consejeros Generales, serán designados de acuerdo con el sistema establecido con relación a los

recursos ajenos de la Entidad en cada Municipio. b) Los Consejeros Generales restantes serán designados por demarcaciones territoriales, que serán las provincias en las que tenga abierta oficina la Caja, correspondiendo a cada una de ellas un número de Consejeros Generales proporcional a su participación en los saldos de depósitos en euros de la Entidad, asignándose un representante a cada Municipio ordenados, dentro de la demarcación, de mayor a menor por número de habitantes de derecho, siempre que en el municipio se mantenga una relación de recursos ajenos de la Entidad por habitante de derecho, según el último Padrón Municipal de Habitantes, igual o superior a trescientos euros. En el caso de que ninguno de los municipios de una demarcación cumpla este requisito, no se asignará representación a dicha demarcación. En caso de que una misma Corporación Municipal le corresponda nombrar representantes por ambos de los subgrupos establecidos en las letras a) y b) del número anterior, sólo le corresponderá designar un único representante correspondiente al subgrupo establecido en la letra a). A efectos de lo previsto en el apartado a), anterior, el procedimiento de asignación es el siguiente: Se distribuirá el saldo de depósitos en euros de la Entidad, tanto del sector público como del sector privado, correspondiente al balance del último ejercicio anterior a la fecha del inicio del proceso electoral, adjudicando a cada uno de los Municipios los depósitos de las oficinas abiertas en su término municipal. Se ordenarán los municipios de mayor a menor saldo de depósitos. Ordenados en el modo indicado, se asignará por el mismo orden, uno a uno, los Consejeros Generales correspondientes a este subgrupo hasta completar el número que corresponda.

DE LOS REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES: Los Consejeros Generales, representantes directos de los Impositores de la Entidad en la Asamblea General, se elegirán mediante compromisarios, que serán designados por sorteo ante Notario. A efectos del sorteo para la designación de compromisarios, se establece que la circunscripción electoral coincidirá con las provincias en las que la Caja tenga abiertas oficinas operativas. El número de Consejeros Generales que corresponderá elegir por cada circunscripción será directamente proporcional al volumen de los recursos ajenos captados en la misma. Los compromisarios de cada circunscripción elegirán a los Consejeros Generales en representación de Impositores y a un número igual de suplentes. (Artículo 12 del Reglamento Regulador del Procedimiento de Designación y Elección de los Miembros de los Órganos de Gobierno).

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisa, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria es válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admite la asistencia por representación.

Se precisará en todo caso la asistencia de mayoría de los miembros en los siguientes supuestos:

- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.

- Acordar el cese de los Consejeros de los Consejeros Generales, antes del término de su mandato, en el supuesto previsto en el artículo 16, apartado f).
- La emisión de cuotas participativas y la delegación en el consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas.
- La adopción de acuerdo de confirmación del nombramiento de Director General.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de los votos de los concurrentes.

Se requerirá el voto de dos tercios de los asistentes en los siguientes supuestos:

- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- Acordar el cese de los Consejeros Generales, antes del término de su mandato, en el supuesto previsto en el artículo 16, apartado f).
- La emisión de cuotas participativas y la delegación en el Consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas. (Artículo 21.2 de los Estatutos).

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria expresará la fecha, lugar y orden del día, así como la fecha y hora de la sesión en segunda convocatoria.

La convocatoria de las sesiones de la Asamblea General se harán por el Consejo de Administración, a través de su Presidente.

Se publicarán, con quince días, al menos, de antelación, en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara", así como, al menos, en dos periódicos de mayor difusión del ámbito territorial de actuación de la Caja de Ahorros.

La convocatoria será trasladada, mediante comunicación individual, a los Consejeros Generales.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán tantas veces cuantas sean expresamente convocadas, pero sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

El Consejo de Administración, a través de su Presidente, convocará sesión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también en los siguientes supuestos:

- a) Por acuerdo de la Comisión de Control.
 - b) A solicitud del veinticinco por ciento de los Consejeros Generales.
- La posibilidad contemplada en el punto b) anterior no podrá ser ejercitada

si no hubieren transcurrido, al menos, tres meses desde la última convocatoria realizada a instancia de los Consejeros Generales.

La convocatoria se efectuará dentro del término de quince días contados desde la fecha de su solicitud o de la comunicación del acuerdo de la Comisión de control y la Asamblea deberá tener lugar dentro de un plazo adicional de veinte días. La Entidad remitirá a todos los Consejeros Generales la documentación que los solicitantes aportasen con esta finalidad, como cualquier otra que estime conveniente.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
20-06-2009	89,830	0,000	90
19-12-2009	93,330	0,000	93

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

ASAMBLEA DE 20 DE JUNIO DE 2009

1) Se aprueban las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2008, de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y de su Grupo Consolidado, así como la Gestión del Consejo de Administración.

2) Se aprueba la PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE, concretándose en lo siguiente:

Beneficio Bruto 2008 A. I. 8.372.246,46 €
Impuesto Sociedades 1.306.813,80 €
Resultado Neto a distribuir 7.065.432,66 €
Dotación al Fondo de Obras Sociales. 2.065.432,66 €
Aplicación a Reservas Generales 5.000.000,00 €

3) Se aprobó la gestión y liquidación del Presupuesto de O.B.S. del ejercicio 2008 y el Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2009.

4) Se designó auditor de las cuentas anuales de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y de su Grupo consolidado, para los ejercicios 2009, 2010 y 2011, a la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

ASAMBLEA 19 DE DICIEMBRE DE 2009

1) Se acordó la modificación del párrafo primero del artículo 5 de los Estatutos de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara que quedará redactado en los siguientes términos: "El domicilio social de la Caja radica en Guadalajara, Torre Caja de Guadalajara, Avenida Eduardo Guitián, 11."

2) Se aprobaron las Líneas Generales de Actuación para el ejercicio 2010.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con antelación suficiente a la celebración de la Asamblea General ordinaria correspondiente al primer semestre de cada año, estará a disposición de los Consejeros Generales y demás personas con derecho de asistencia a la reunión, las Cuentas anuales y el Informe de Gestión formulados por el Consejo de Administración, el Informe semestral de la Comisión de Control relativo al ejercicio anterior, el informe de auditoría sobre las cuentas anuales y la Propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social correspondiente al ejercicio anterior. (Artículo 32.2 de la Ley 4/1997, de 10 de julio).

A partir de la publicación del anuncio de la Asamblea General, los Consejeros Generales y las demás personas con derecho de asistencia a la misma podrán examinar, en el domicilio social de la Caja, documentación suficiente relacionada con los temas a tratar en la reunión, conforme al orden del día establecido.

Asimismo, el anuncio de la convocatoria expresará el derecho de los Consejeros Generales a examinar y obtener copia de la documentación relativa a los asuntos a tratar. (Artículo 20.2 de los Estatutos).

Hasta el séptimo día natural anterior al previsto para la celebración de la Asamblea General, los Consejeros Generales podrán solicitar al Presidente, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes. (Artículo 20.3 de los Estatutos).

Durante la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales podrán solicitar informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del consejero en ese momento, el Presidente estará obligado a facilitar la información por escrito dentro de los siete días siguientes al de terminación de la Asamblea. (Artículo 20.4 de los Estatutos).

El Presidente está obligado a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos números anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses de la Entidad. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por un número de Consejeros Generales que representen, al menos, la cuarta parte de la Asamblea General. (Artículo 20.3 de los Estatutos).

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Corresponde a los distintos órganos de gobierno debidamente interrelacionados el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados. Se destaca la facultad del Presidente -artículo 62,d) y l) de los Estatutos-, en cuanto que establece la obligación del Presidente de la Entidad de velar para que se cumplan las disposiciones legales, los estatutos, así como, cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

En la misma línea los Estatutos, en su artículo 66º, establece como una función expresa del Director General de la Entidad la de "Velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos de los Órganos de Gobierno"

El Consejo de Administración, entre sus facultades tiene la de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, lo que supone una garantía más para su cumplimiento.

Asimismo, la Comisión de Control, en el ejercicio de sus competencias deberá informar inmediatamente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las posibles irregularidades observadas en el funcionamiento de la Caja, con objeto de que se adopten las medidas adecuadas, sin perjuicio de comunicar directamente al Banco de España o al Organismo Estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con las competencias de éstos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<http://www.cajaguadalajara.biz/>

Una vez en la página de la dirección indicada, se puede acceder a través de los apartados del menú "Información Corporativa" o "Información para Inversores". En el siguiente nivel aparece, entre otras entradas, la señalada como "Informe Anual de Gobierno Corporativo", y dentro de ésta aparecen los últimos años.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
RÓS MAORAD, JOSÉ LUIS	PRÉSIDENTE	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
ONORO GONZÁLEZ, DOMINGO	VICEPRÉSIDENTE	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	SECRETARIO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
DELGADO BENITO, LUIS-FERNANDO	CONSEJERO	EMPLEADOS
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MAYORAL ROMERA, JESÚS	CONSEJERO	IMPOSITORES
OROZCO HERGUERA, FRANCISCO-JAVIER	CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total	7
--------------	---

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total

CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	14,286
EMPLEADOS	1	14,286
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	1	14,286
Total	7	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
OREA ROCHA, ARTURO	08-10-2009

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Según el artículo 24 de los Estatutos las siguientes:

- 1.- Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos y otros.
- 2.- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3.- Ostentar, a través del Presidente, la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- 4.- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución.
- 5.- Determinar los servicios y las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- 6.- Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
- 7.- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades u atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- 8.- Acordar la inversión de fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de fondos sociales, y a este respecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y

recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

9.- Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.

10.- Formular y elevar a la Asamblea General para su aprobación, si procede, las Cuentas Anuales, conformadas por la Memoria, los Balances y las Cuentas de Resultados, e informes de gestión de la Caja y del Grupo Consolidado.

11.- Proponer a la Asamblea General la distribución de los resultados económicos de cada ejercicio y su aplicación a los fines propios de la Caja.

12.- Dar cuenta a la Asamblea General del Informe Anual de Gobierno Corporativo o cualesquiera otros informes de buen gobierno o buenas prácticas corporativas que, en su caso y de conformidad con la normativa de aplicación, el Consejo de Administración apruebe.

13.- Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

14.- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

15.- Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad.

16.- Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las Obras Sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración conforme a las disposiciones legales, a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la provincia de Guadalajara.

17.- Delegar funciones en el Presidente y en la Dirección General con los límites especificados en el artículo 35. Para la ejecución de los acuerdos podrá facultar o apoderar a algún vocal, al Director General y a otros empleados de la Caja, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

18.- Aprobar, en su caso, los de las Comisiones Delegadas que el Consejo de Administración constituya, sin que los mismos puedan suponer, en modo alguno, la alteración de lo establecido en estos Estatutos.

19.- Aprobar, en su caso, los códigos de conducta, normas de buen gobierno o cualesquiera otras normas autoregulatorias, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea General en materia de Estatutos y de Reglamentos de elección y funcionamiento de los órganos de gobierno.

20.- Atribuir al Comité de Auditoría, a la Comisión de Retribuciones y a la Comisión de Inversiones, además, y sin menoscabo de las funciones que las normas legales y estos Estatutos les asignan, aquéllas otras que el Consejo de Administración tenga por conveniente, bajo los principios de identidad o similitud de materia y de economía de órganos.

21.- Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros. En los citados acuerdos y alianzas no se podrán establecer pactos que supongan la transmisión de bienes o derechos, afectos o relacionados con la explotación, ni la posibilidad de su uso por un

tercero, sin previo acuerdo de la Asamblea General de la Entidad. Será precisa la autorización establecida en el número 3 del artículo 59 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha.

22.- Delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con la finalidad de reducir los costes operativos de las entidades que la integren, para aumentar su eficacia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el periodo de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas, ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control. Será precisa la autorización establecida en el número 3 del artículo 59 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha.

23.- Emitir cédulas, bonos, obligaciones subordinadas o no, cualesquiera otros títulos obligaciones, todo ello con garantía de Patrimonio de la Entidad, dentro del límite y en las condiciones que en cada momento tenga establecida la legislación vigente y previa autorización de la Asamblea General.

24.- Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración e la Entidad que al Consejo competen.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Con base en lo establecido en el artículo 11.10ª de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2005, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas, hasta la cuantía total de CIEN MILLONES DE EUROS (100.000.000.- €), autorizando y delegando en el Consejo de Administración, en función de las necesidades de la Caja, que el acuerdo se lleve a efecto en una o varias emisiones, con las características que en cada momento juzgue oportunas y siempre que se cumplan los requisitos de computabilidad de recursos propios y los requeridos en cada momento por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cualesquiera otros exigibles. Dicha autorización no ha sido consumida quedando pendiente 11.500.000 euros.

Con base en lo establecido en el artículo 11.10ª de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2007, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas, hasta la cuantía total de CIEN MILLONES DE EUROS (100.000.000.- €), autorizando y delegando en el Consejo de Administración, en función de las necesidades de la Caja, que el acuerdo se lleve a efecto en una o varias emisiones, con las características que en cada momento juzgue oportunas y siempre que se cumplan los requisitos de computabilidad de recursos propios y los requeridos en cada momento por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cualesquiera otros exigibles.

Dicha autorización no ha sido consumida quedando pendiente 18.000.000 euros.

Con base en lo establecido en el artículo 11.10ª de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2008, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas hasta la cuantía total de DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS (200.000.000.- euros.).

Dicha autorización no ha sido consumida quedando pendiente 100.000.000 euros.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Son indelegables las funciones relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General y las especialmente delegadas en el Consejo. (Artículo 35 de los Estatutos y 49 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha.)

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es un órgano colegiado por lo que, salvo las facultades correspondientes al Presidente que luego se mencionarán, los miembros del Consejo actúan colegiadamente como órgano, teniendo, como tal, las facultades a que se han hecho mención en el apartado anterior A.2.2.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	ARTICULO 62 DE LOS ESTATUTOS

Director General

Nombre	Breve descripción
GARCIA BALCONES, ALEJANDRO	ARTICULO 66 DE LOS ESTATUTOS

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NORMAS GENERALES.- Cada grupo de representación elegirá autónomamente los Vocales que le correspondan y un número igual de suplentes.

- Para ello, cualquier Consejero General de los grupos de la Entidad Fundadora, Corporaciones Municipales, Cortes de Castilla-La Mancha, empleados y organizaciones e instituciones no públicas, y un número de dos Consejeros Generales del grupo de impositores, podrán proponer para su grupo correspondiente, una lista cerrada que podrá contener cualquier número de candidatos a Vocales del Consejo de Administración, con un máximo del doble de los puestos a cubrir.

- Proporcionalmente a los votos obtenidos por las diferentes listas se tomarán de cada una de ellas los Vocales titulares que corresponda, por el orden en que estuviesen escritos en la lista. Una vez designados los titulares de cada lista, los candidatos que les sigan en la misma, y en igual número que aquellos, serán nombrados como suplentes.

VOCALÉS NO CONSEJEROS GENERALES.- Para la representación de los grupos de Corporaciones Municipales, Impositores y las Cortes de Castilla-La Mancha, cada uno de estos grupos podrá proponer una persona en el caso de las Corporaciones Municipales y las Cortes de Castilla-La Mancha y, dos personas, en el caso de los impositores, que no sean Consejeros Generales y reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad.

- Cada elector tendrá derecho a un voto que no será delegable.

NOMBRAMIENTO.- Los Vocales del Consejo de Administración en presentación de cada uno de los grupos serán nombrados por la Asamblea General, a propuesta del grupo correspondiente, de entre los Consejeros Generales del mismo.

ACEPTACIÓN.- Se realiza aceptación por escrito que posibilita el acceso de su nombramiento al Registro Mercantil

DURACIÓN DEL CARGO.- La duración del ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración será de seis años. No obstante, los vocales podrán ser reelegidos, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

COMPUTO.- El cómputo de los períodos, a efectos de reelección, será aplicado cuando entre el cese y el nuevo nombramiento no hayan transcurrido ocho años.

PERMANENCIA MÁXIMA POSIBLE EN EL CARGO.- La duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten.

NUEVO COMPUTO.- Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en las normas legales de aplicación y los presentes Estatutos.

IRREVOCABILIDAD Y CESE.- El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración, como el de Consejero General, será irrevocable y sólo cesará en los supuestos siguientes:

- Por el cumplimiento del plazo para el que fue designado.

- Por renuncia comunicada por escrito a la Caja.

- Por defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal.

- Por incumplimiento sobrevenido de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.

- Por incurrir en cualquiera de las causas de incompatibilidad reguladas en las normas legales o en estos Estatutos.
- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
(Artículo 16 de los Estatutos)

REQUISITOS.- Los miembros del Consejo de Administración deben cumplir, en todo momento, los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual en la región o municipio de actividad de la Caja.
- Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- Tener la condición de impositor de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara en el momento de la elección y durante el desempeño del cargo.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.

REQUISITO AÑADIDO A IMPOSITORES.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido vocal del Consejo en representación de los impositores se requerirá ser impositor de la Caja con una antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre natural anterior a la fecha de formular la aceptación del cargo un saldo medio en cuenta no inferior a treinta y cinco euros y setenta y tres céntimos de euro, o haber realizado, al menos, diez operaciones en cuenta en el mismo semestre. (La cantidad será revisada desde la fecha 31 de diciembre de 2003)

CAUSA DE INELEGIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.- Constituyen causa de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, las siguientes:

- No ser menor de 65 años.
- Ser quebrado o concursado no rehabilitado, condenado apenas que lleven aparejada la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por el tiempo de condena; haber sido sancionado en firme por infracciones graves o muy graves en materia de disciplina e intervención de las Entidades de Crédito y de tráfico societario y mercantil y ser sancionado por haber quebrantado el secreto de las deliberaciones y acuerdos del Consejo de Administración.
- Ser Presidente, Consejero, Administrador, Director, Gerente, Asesor o empleado en activo de otro intermediario financiero de cualquier clase, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o ser persona al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con la actividad, el control o la disciplina de las Cajas de Ahorro.
- Haber sido Presidente, Consejero, Administrador o Director General de entidades de crédito o financieras, habiendo sido separado de su cargo o suspendido de funciones por intervención administrativa de la autoridad económica.
- Estar ligado a la Caja; directa o indirectamente, a través de sociedades, en la que participen en más de un 20 por ciento o ejerzan el control efectivo, o a través de sociedad participada por la Caja en más de un 20 por ciento de su capital social, por contratos de obras, servicios, suministros, o trabajos retribuidos o cualquier otra vinculación de índole

mercantil, salvo las derivadas de la relación de cliente de la Entidad, por el periodo en el que ostenten tal condición y dos años después, en los términos previstos en la Legislación vigente.

- El que en el momento de ser elegido, por si o en representación otro, mantenga deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.

- Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.

- El que sea incompatible por razón del desempeño de cargos públicos, conforme a las normas sectoriales vigentes.

- El que durante el ejercicio del cargo dejase de reunir la condición de impositor de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara.

- El que pertenezca al Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas. A estos efectos no se computarán los puestos ostentados en Consejo de Administración u órgano equivalente en la que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. Tampoco se computarán, a estos efectos, los puestos ostentados en los Consejos de Administración u órganos equivalentes de sociedades en las que la propia Caja de Ahorros posea la mayoría del capital social y los interesados participen por designación por la propia Caja de Ahorros. En cualquier caso, el número total de Consejos no podrá ser superior a ocho.

REVOCACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
(Artículo 16 de los Estatutos)

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Regla General de adopción de acuerdos	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	51,00 - MITAD MÁS UNO ASISTENTES
Indemnización superior legal alta dirección	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	60,00 - TRES QUINTAS PARTES
Designación Director General	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA

Delegación permanente de facultades	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA
Constitución de Comisiones Delegadas	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Al Consejo de Administración, en todas sus sesiones, se le da cuenta de todas las operaciones de activo aprobadas por el propio órgano de administración y no formalizadas durante un periodo de un mes desde su aprobación, transcurrido el cual se precisa de nuevo acuerdo de aprobación para su formalización.

Los Estatutos establece una responsabilidad directa en el cumplimiento de los acuerdos del Presidente de la Entidad (Art. 62.1) y del Director General (Art. 62.2.b)

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SI NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne a convocatoria del Presidente cuantas veces sea necesario, reuniéndose, al menos, una vez al mes con una pausa en verano (agosto)

Las sesiones del Consejo de Administración deberán convocarse con cinco días de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el Orden del día. En las sesiones con carácter de urgencia, será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Consejeros de la misma forma y plazo, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquellos para los que hubiese sido convocada expresamente la sesión.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión, ésta será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución, estableciéndose el orden del día.

El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para modificar el orden del día.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se convocará cuando así lo requiera, al menos, una cuarta parte de sus miembros, no pudiendo celebrarse, en virtud de la posibilidad establecida en este apartado, mas de un Consejo de Administración en un mismo mes. Así como, cuando se requiera la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, en virtud de acuerdo de la Comisión de Control o de petición del veinticinco por ciento de los Consejeros Generales.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Se pone a su disposición, con carácter previo a la reunión de los consejeros, información variada en relación con los acuerdos a adoptar en la sesión.

Nos remitimos a lo expuesto en relación con la puesta a disposición de la información.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
GARCÍA BALCONES, ALEJANDRO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

sí NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

sí NO

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias salvo, como resulta lógico, en aquellas que requieran mayoría reforzada o especial.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

sí NO

Explicación de los Mecanismos
Además de las facultades inherentes al Consejo de Administración para adoptar, siempre que ello sea posible, las medidas necesarias en orden a una formulación de las cuentas sin salvedades en el Informe de Auditoría, debe destacarse que el Comité de Auditoría se encarga de establecer las relaciones con los auditores externos y de realizar una labor de mediación entre el Consejo de Administración y los auditores externos con el objeto de evitar las salvedades en las Auditorías de las Cuentas Anuales.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, es competencia del Consejo de Administración el establecimiento de las políticas de información y comunicación general con la clientela y los mercados en general, así como el establecimiento de criterios, principios y normas que establezcan el buen gobierno y las buenas practicas corporativas, siendo el objetivo principal de estas políticas y actuaciones el de trasladar a la clientela y al mercado una imagen veraz de la Entidad.

Aprobadas las cuentas por la Asamblea General, se confecciona la Memoria Anual y el Informe de Gestión a los que se da suficiente difusión, así como se publican en la página Web Corporativa.

De la misma forma se publican los demás informes preceptivos.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas

financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

sí NO

Explicación de los Mecanismos
El Comité de Auditoría debe velar por la total independencia del auditor externo.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

sí NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	18.803	0	18.803
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	14,200	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	1	1
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	5,000	10,000

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus

funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe la Comisión Ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
ONORO GONZÁLEZ, DOMINGO	PRESIDENTE
REUS GARCÍA-BEDOYA, ENRIQUE	VOCAL
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
PÉREZ REDONDO, JESÚS	SECRETARIO
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	VOCAL

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias de su competencia.
 - Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos, de conformidad con la normativa aplicable.
- Supervisar los servicios de auditoría interna de la Caja.

- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Caja.

Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquéllas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la normativa de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- Supervisar la información financiera objeto de difusión periódica.
- Elaborar anualmente un informe de sus actividades que deberá ser elevado a la Asamblea General.
- Proponer al Consejo de Administración cuantas cuestiones entienda procedentes en las materias propias de su ámbito de competencia.
- Desempeñar todas aquellas competencias que le fueren asignadas por el Consejo de Administración en su ámbito de actuación o en razón de la identidad o similitud de materia y, en particular, desarrollar las funciones que le son propias respecto de aquellas filiales de la Caja que estuviesen obligadas a constar con un Comité de Auditoría, cuando lo permitiese la normativa aplicable y así lo acordase el Consejo de Administración.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
ONORO GONZÁLEZ, DÓMINGO	PRESIDENTE
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
OROZCO HERGUERA, FRANCISCO-JAVIER	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales del Presidente, en su caso, por el ejercicio del cargo y las retribuciones que en concepto de dietas u otros legalmente admitidos hayan de percibir, en su caso, los miembros de los Órganos de Gobierno, comisiones y demás a los que el Consejo de Administración estime oportuno extender las competencias de la Comisión.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y las cuantías de las retribuciones del personal directivo e informar sobre el contenido contributivo e indemnizatorio de los correspondientes contratos de trabajo o de servicios.
- A tales efectos, el Consejo de Administración el sistema y las cuantías de las retribuciones del personal directivo e informar sobre el contenido contributivo e indemnizatorio de los correspondientes contratos de trabajo o de servicios.
- A tales efectos, el Consejo de Administración determinará qué se debe entender por personal directivo.
- Velar por la transparencia de las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno y del personal directivo de la Caja, en los términos que las leyes exijan y, en su caso, el Consejo de Administración acuerde, así como supervisar, en el informe anual de gobierno corporativo y demás informes de obligada elaboración, la inclusión correcta y adecuada de las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno, personal directivo y comisiones, en su caso. A tal fin elevará al Consejo de Administración las recomendaciones y propuestas que estime oportunas.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	PRESIDENTE
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
MAYORAL RÓMERA, JESÚS	SECRETARIO

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

- Tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.
- El Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos anteriormente, considere estratégicas para la Entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Consejo de Administración de la Entidad ha aprobado los Reglamentos Internos de Funcionamiento de las Comisiones de Inversiones y Retribuciones y del Comité de Auditoría. Los reglamentos figuran a disposición de los clientes, inversores y público en general en la Web de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (www.cajaguadalajara.biz).

El Comité de Auditoría ha realizado un informe comprensivo de todas las actividades desarrollados por el mismo durante 2009, según se recoge en su Reglamento.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

En relación con la toma de participaciones empresariales la Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	4
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	8
Número de reuniones del Comité de Auditoría	5

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMITÉ DE RIESGOS

Nombre	Cargo
CHICHARRO LORENCI, ÁNGEL	VOCAL
LÓPEZ CALVO, ADOLFO	VOCAL
MUELA MAYOR, RICARDO	VOCAL
RODRIGUEZ IBANEZ, GREGORIO RAFAEL	PRESIDENTE
MAGRO SANZ, RAMIRO ADRIAN	SECRETARIO

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Sus miembros, en virtud de los cargos que ocupan, son nombrados por el Consejo de Administración.

FACULTADES:

Órgano colegiado con facultades sancionadoras de operaciones de activo, hasta un límite de dos millones de euros en préstamos, créditos, avales y operaciones de descuento con garantía personal, y, hasta un límite de cinco millones de euros en préstamos, créditos y avales con garantía real.

Sin perjuicio de la distribución general de competencias, se han establecido unas premisas previas a tener en cuenta para determinar el órgano sancionador competente:

- Se faculta al Comité de Riesgos para reconsiderar operaciones ya aprobadas por el Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva que estén pendientes de formalización, en importe, tipo de interés, comisiones y plazo, siempre que el importe no se incremente en más del 5,00% del nocional aprobado inicialmente, ni implique una variación del tipo de interés o comisión mayor de 0,25 puntos. En cuanto al plazo, se admitirá una variación de tres meses.

- Se faculta al Comité de Riesgos para resolver operaciones de renovación de créditos y líneas de descuento, hasta un importe de 1.000.000.- €. por operación con garantía personal, y hasta un importe de 2.500.000.- €. por operación con garantía real, siempre que no signifique incremento de riesgo ni existan situaciones irregulares en el resto de operaciones.

- Se faculta al Comité de Riesgos para autorizar la cancelación registral de préstamos hipotecarios cancelados económicamente hasta un importe concedido inicial de 4.000.000.- €.

- Se faculta al Comité de Riesgos para resolver nuevas operaciones con existencia de acumulación de riesgos, hasta un importe de 300.000.- €. por acreditado, siempre que no concurren situaciones irregulares en el resto de operaciones de dicho acreditado o de su grupo.

En los casos anteriores será preciso dar cuenta al Consejo de Administración en la sesión más próxima que se celebre.

LÍMITES Y EXCEPCIONES A LAS FACULTADES

Se han establecido límites al ejercicio de las facultades anteriormente descritas, de manera que las mismas quedarán revocadas ante operaciones de riesgo de cualquier tipo que presenten las siguientes características:

- Operaciones de empleados de la Entidad y cónyuges de los mismos, excepto descubiertos, excedidos, límites de tarjetas de crédito y campañas comerciales publicadas mediante Circular interna, deberá resolver el Comité de Riesgos, previo informe del Departamento de Recursos Humanos y, en su caso, el correspondiente análisis.
- Operaciones, incluidos descubiertos y excedidos, de Miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control, Comité de Auditoría, Comisión de Retribuciones, Comisión de Inversiones, cónyuges, ascendientes o descendientes y Sociedades en las que participen mayoritariamente o ejerzan cargos de cualquier tipo, excepto en límites de tarjetas de crédito deberá resolver el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Riesgos.
- Cancelación de deudas morosas, autorizará el Comité de Riesgos, que tendrá facultades para poder negociar condonaciones sobre parte de los intereses demora sin que, en ningún caso los cobrados sean inferiores a los que se hubieran facturado al tipo normal del contrato y sin que la cantidad a condonar pueda superar los 12.000.- €.
- Operaciones con Sociedades Participadas, resolverá el Consejo de Administración, previo informe de la Gerencia de Participadas y visto bueno del Comité de Riesgos.
- Operaciones relacionadas con el sector inmobiliario, resolverá el Comité de Riesgos y, en función de la estrategia temporal sobre el sector, el Consejo de Administración.
- Operaciones relacionadas con Partidos, Grupos Políticos y Centrales Sindicales, resolverá el Consejo de Administración, previo visto bueno del Comité de Riesgos.
- No se podrá hacer uso de las facultades en materia de autorización de descubiertos en cuenta y excedidos en cuenta de crédito, para adeudo en cuenta de recibos de préstamo impagados, ni de domiciliaciones mientras el cliente mantenga posiciones impagadas con la Caja.
- No se autorizarán excedidos en líneas con devoluciones > al 5%.

No obstante lo anterior, y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2007, será válida su constitución con DOS de los miembros que a continuación se relacionan y formando alguna de las duplas descritas:

- * Un Analista + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Análisis de Riesgos + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Gestión de Riesgos de Activo + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Gestión de Riesgos de Activo + Jefe de Análisis de Riesgos
- * Director de la Red Comercial + Director del Área de Créditos
- * Director de la Red Comercial + Jefe de Gestión de Riesgos de Activo
- * Director de la Red Comercial + Jefe de Análisis de Riesgos

Para tratar, única y exclusivamente, las siguientes operaciones:

- Expedientes de riesgo con garantía personal, hasta un importe de 150.000.- €. que, cuándo el solicitante mantenga riesgos acumulados > 1.000.000.- €. incluida la propia operación, no suponga un incremento de riesgo > a 150.000.- €.
- Expedientes de riesgo con garantía real, hasta un importe de 400.000.- €. que, cuándo el solicitante mantenga riesgos acumulados > 2.000.000.- €. incluida la propia operación, no suponga un incremento de riesgo > a 200.000.- €.
- Se entienden incluidas las operaciones nuevas, revisión de importes y condiciones, renovaciones, etc..., conforme señalan las normas de funcionamiento del Comité contenidas en el MANUAL DE RIESGOS.

Se entienden excluidas las operaciones de acreditados en situación de morosidad/dudosos en la Caja o en el Sistema o que, con la nueva operación, se pretenda la refinanciación de otras deudas morosas en la Caja o en el Sistema.

El Comité de Riesgos resolverá las operaciones que están dentro de sus facultades delegadas por el Consejo de Administración, proponiendo al Consejo de Administración la resolución del resto de operaciones que, excediendo sus facultades, obtengan propuestas favorables a su aprobación por el Comité de Riesgos.

ÓRGANO COMISION DE BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

Nombre	Cargo
GARCIA DOÑORO, MARIA DEL PILAR	PRESIDENTE
ANDRÉS APARICIO, MARIA DEL PILAR	VOCAL
CANCELO HIDALGO, MARIA JESUS	VOCAL
GARCIA DOMINGUEZ, ANGEL	VOCAL
HEYKOOP FUNG-A-YOU, MICHEL	VOCAL
SENET GARCIA, FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Está compuesta por seis personas de reconocido prestigio e independencia, que no podrán pertenecer a ninguno de los órganos de gobierno de la Entidad. Dicha personas deberán tener su campo de actuación, trabajo o residencia en la zona de influencia de la Caja y habrán de ser designadas por consenso entre el Consejo de Administración y la Comisión de Control de la Entidad, de conformidad con lo propuesto por el propio órgano de administración y acordado por la Asamblea General.

En la designación de los miembros de la Comisión deberá respetarse necesariamente paridad entre hombres y mujeres.

El plazo por el que serán designados los comisionados será de seis años, sin perjuicio de renovación por periodos temporales de la misma duración.

Por excepción los Vocales designados para constituir la primera Comisión cesarán el día 31 de diciembre de 2010.

FUNCIONES:

La Comisión es un órgano colegiado del que emanan decisiones asimismo colegiadas, conjuntas o colectivas, diferentes, por tanto, de la voluntad de cada uno de los Vocales que la integran.

La Comisión actúa con funcionamiento autónomo e independiente del resto de la Entidad y sus Vocales ejercerán sus funciones, con plena independencia, en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja, lo que se traduce en una exigencia de desvinculación respecto de otros intereses o perspectivas.

El ámbito de actuación de la Comisión será el referido al control, verificación e información sobre todas aquellas cuestiones que afecten al Buen Gobierno y Transparencia de la Entidad. Igualmente evacuará aquellas consultas que los propios órganos de gobierno o el Presidente de la Entidad le realicen.

La Comisión requerirá, a través de su Secretario Técnico y con conocimiento del Director General de la Entidad, toda la información que precise, la cual le será reportada a la mayor brevedad y siempre con una antelación, al menos, de diez días a la celebración de la siguiente sesión.

DE LOS VOCALES Y CARGOS DE LA COMISIÓN:

1. Los miembros de la Comisión de Buen Gobierno y Transparencia cesarán en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
- b) Por renuncia comunicada por escrito a su Presidente.
- c) Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja.

2. En el caso de cese o revocación antes del término del mandato, el Vocal será sustituido por quien designe el Consejo de Administración, por el plazo que le restare al

sustituído. Esta designación deberá efectuarse en el término de tres meses desde el cese.

El Presidente y el Secretario serán designados por la propia Comisión.

En ausencia o a falta de Presidente, presidirá la reunión el miembro de la Comisión de más edad en el que no concorra la condición de Secretario.

En ausencia o a falta de Secretario, hará sus funciones el miembro de la Comisión de menos edad en el que no concorra la condición de Presidente.

DE LAS SESIONES:

1. La Comisión se reunirá, a convocatoria de su Presidente, cuantas veces sea necesario para el correcto ejercicio de sus competencias, con un mínimo de dos veces al año y siempre antes de las sesiones de la Asamblea General de la Caja. También se reunirá a petición conjunta de dos miembros y a iniciativa del Presidente de la Entidad.

2. Las sesiones de la Comisión deberán convocarse con cinco días de antelación como mínimo, haciéndose tal convocatoria, siempre que sea posible, mediante escrito dirigido a cada Vocal, si bien puede utilizarse cualquier otro medio, especialmente el correo electrónico y el fax. En la comunicación se hará constar el orden del día de la sesión. En caso de urgencia existirá libertad de forma y plazo, siempre que se cite a todos los miembros en la misma forma y plazo y así se haga constar en el acta de la sesión.

3. Con la conformidad de todos los miembros se podrá modificar o establecer el orden del día y, sin previa convocatoria, constituirse en sesión.

4. Los Comisionados podrán dirigirse al Presidente aportando sugerencias y asuntos para incluir en el Orden del Día, así como propuestas de actuación.

Para la válida constitución de la Comisión se precisará la asistencia personal de cuatro de sus Vocales, no admitiéndose la representación por otro Vocal o tercera persona.

Los acuerdos que adopte la Comisión podrán revestir las siguientes formas:

- a) Informes.
- b) Propuestas.
- c) Sugerencias.

En cualquiera de tales acuerdos se pueden contener todas o algunas de las formas de decisión.

Debido a la especialidad de la creación de la Comisión, sus acuerdos se procurarán adoptar por consenso de todos los asistentes; en caso de que tal consenso no pudiera alcanzarse, se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, teniendo, en caso de empate, voto de calidad quien presida la reunión.

Podrán efectuarse votos particulares a cada acuerdo, cuyo contenido se trasladará, a propuestas del Vocal que lo realice, al acta y al propio acuerdo, con tal carácter.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión, así como los asistentes a la sesión, se harán constar en acta.

El acta podrá ser aprobada en cualquiera de las siguientes formas:

- a) Por acuerdo de aprobación de la Comisión al final de la reunión.
- b) Aplazándola a la reunión siguiente.

Las actas, una vez aprobadas, se llevarán al correspondiente libro, siendo firmadas por el Presidente y el Secretario.

Una vez aprobada el acta, los acuerdos serán trasladados al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión de Control para su conocimiento en la inmediata sesión de éstos órganos que tenga lugar.

El Consejo de Administración o, en su caso, la Comisión de Control, adoptarán las decisiones que entiendan oportunas relativas a elevar a la Asamblea General los informes, propuestas y sugerencias de la Comisión, en la misma forma en la que fueron realizados, o con las variaciones que estimen, que, en cuyo caso, comunicarán a la Comisión.

Será Asesor-Secretario Técnico de la Comisión, el Secretario General de la Entidad, quien prestará su asesoramiento y apoyo técnico a la misma y será el vehículo de relación con los restantes estamentos de la Caja. El Secretario Técnico asistirá a las sesiones de la Comisión con voz y sin voto.

A las sesiones podrán asistir aquellos directivos o empleados de la Entidad que la Comisión considere oportuno.

Las deliberaciones tendrán, en todo caso, carácter secreto, no pudiendo sus miembros o los asistentes a las sesiones, revelar, salvo a la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Control de la Entidad, y en cumplimiento de su función, el contenido de las mismas. Los acuerdos que se adopten tendrán el mismo carácter, excepto en aquellos que así se decida.

Los miembros de la Comisión percibirán dietas por asistir a las sesiones cuya cuantía será establecida por el Consejo de Administración

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
GONZÁLEZ SOPEÑA, JOSÉ	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
ANGUITA MACHUCA, ALICIA	SECRETARIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS
TÁBARA CARBAJO, ZACARÍAS	VOCAL	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
MOLINA RASO, PATRICIO	VOCAL	EMPLEADOS
PÉREZ REDONDO, JESÚS	VOCAL	IMPOSITORES
PLAZA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	7
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	14,286
EMPLEADOS	1	14,286
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
1ª.- El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Comunidad Autónoma y a la Asamblea General información semestral sobre la misma.
2ª.- Estudio del balance y las cuentas de resultados que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.
3ª.- Informar a la Asamblea General sobre la gestión del presupuesto de la Obra Benéfico Social, sobre los

presupuestos aprobados por el Consejo de Administración que se sometan a la Asamblea General y sobre la liquidación de los mismos, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.

4ª.- Trasladar al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma el nombramiento y cese del Presidente y del Director General a los efectos oportunos. En el supuesto de remoción del Director General por acuerdo del Consejo de Administración será preceptivo el informe de la Comisión de Control. Dicho informe se remitirá simultáneamente al Consejo de Administración y a la Consejería de Economía y Hacienda.

5ª.- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración, de las Comisiones Delegadas, del Presidente y del Director General, cuando ejerzan funciones delegadas por el Consejo de Administración, si entiende que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de la Caja o de sus impositores o clientes. Estas propuestas se elevarán al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.

Para llevar a cabo esta función, la Comisión de Control tendrá un plazo de siete días naturales, a partir de la recepción del contenido de los acuerdos a que hace referencia el artículo 34.6 de estos Estatutos. En el mismo plazo se requerirá la convocatoria de Asamblea Extraordinaria.

6ª.- Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

7ª.- Constituida en Comisión Electoral, vigilar el proceso de elección, designación, renovación, reelección y provisión de vacantes de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja, todo ello sin perjuicio de las funciones de tutela de este proceso que corresponden a la Consejería competente.

8ª.- En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Control podrá recabar cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de sus fines; a estos efectos, el Consejo de Administración y demás órganos ejecutivos le facilitará los medios materiales y humanos necesarios.

9ª.- Resolver, por sí misma o constituida en Comisión Electoral, previa consulta no vinculante a la Consejería competente, cuando así lo solicite el reclamante, las reclamaciones que se presenten con relación a los procesos electorales de los diversos órganos de gobierno.

10ª.- La Comisión de Control, en el ejercicio de sus competencias deberá informar inmediatamente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de las posibles irregularidades observadas en el funcionamiento de la Caja, con objeto de que se adopten las medidas adecuadas, sin perjuicio de comunicar directamente al Banco de España o al Organismo Estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con las competencias de éstos.

11ª.- Aquellas otras que le vengan atribuidas legalmente y le confieran estos Estatutos.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Las responsabilidades de la Comisión de control son las que se derivan de las funciones que tiene asignadas estatutariamente.

La duración del mandato de los comisionados será de seis años pudiendo ser reelegidos por un periodo igual si continuase reuniendo los requisitos de idoneidad.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días posteriores a cada reunión del Consejo de Administración. Será convocada por su Presidente a iniciativa propia, a petición de un tercio de sus miembros o del representante de la Comunidad Autónoma. Para su válida constitución se requerirá la asistencia de la mayoría de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro de la Comisión de Control o por tercera persona. Los requisitos de asistencia, deliberaciones y actas serán los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

Los acuerdos de la Comisión de Control se adoptarán por mayoría de los asistentes, salvo en los supuestos previstos en el punto 5 del artículo 59 de estos Estatutos en que se requerirá la mayoría absoluta de sus componentes con derecho a voto. El Presidente tendrá voto de calidad.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

La Comisión de Control realiza su labor fiscalizadora y de veto a través del examen de los acuerdos adoptados por los diferentes órganos, a tal fin el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y las Comisiones de Retribuciones e Inversiones deben remitir sus acuerdos a la Comisión de Control para su conocimiento.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	16
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En relación con el control de legalidad de los acuerdos de otros órganos, se le da conocimiento de los acuerdos adoptados por estos.

Además de la información sobre los acuerdos adoptados por otros órganos, con el objeto de que la Comisión controle la legalidad y validez de los mismos, se pone a disposición de sus miembros información variada relacionada con los acuerdos a adoptar.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

ELECCIÓN.- Dentro de cada grupo de representación podrán proponerse candidaturas para cada miembro de la Comisión de Control. La elección se llevará a cabo conforme a los criterios establecidos para la elección de los Vocales del Consejo de Administración.

REQUISITOS.- Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración.

El representante de la Comunidad Autónoma tendrá sólo las mismas incompatibilidades y limitaciones.

DURACIÓN.- La duración del mandato será de seis años. El tiempo máximo de permanencia en el cargo es de doce años.

(Artículo 16 de los Estatutos)

COMPOSICIÓN.- La Comisión de Control está constituida por siete miembros, dos en representación de los impositores y uno por cada uno de los restantes grupos de representación, nombrados por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración.

La Consejería de Economía y Hacienda podrá nombrar un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en esta Comisión, que asistirá a las sesiones de la misma con voz pero sin voto.

ACEPTACIÓN.- Se realiza aceptación por escrito que posibilita el acceso de su nombramiento al Registro Mercantil

REVOCACIÓN DEL MANDATO.- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

(Artículo 16 de los Estatutos)

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Sin perjuicio de lo expuesto en números anteriores, corresponde al Director General de la Entidad y, en su caso, al Presidente, el control puntual del cumplimiento de los acuerdos que adopte la Comisión de Control, a cuyo efecto, remite las correspondientes comunicaciones. Se destaca la facultad del Presidente -artículo 62, d) y l) de los Estatutos, en cuanto establece la obligación del Presidente de la Entidad de velar para que se cumplan las disposiciones legales, los Estatutos, así como cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno.

El Presidente de la Entidad requerirá a los órganos de gestión correspondientes la constatación del debido y fiel cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, dando debida cuenta, por sí o por medio del Director General de la Entidad a dicha Comisión.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días posteriores a cada reunión del Consejo de Administración. Será convocada por su presidente a iniciativa propia. No se admitirá representación por otro miembro de la Comisión de Control o por tercera persona. Los requisitos de asistencia, deliberaciones, convocatorias y actas serán los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

El Presidente deberá convocar la Comisión de Control a petición de un tercio de sus miembros o del representante de la Comunidad Autónoma.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Regla General de adopción de acuerdo	57,14 - MAYORÍA DE SUS COMPONENTES	51,00 - MAYORÍA ASISTENTES
Propuesta suspensión de acuerdo	57,14 - MAYORÍA DE SUS COMPONENTES	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas

autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Todos los créditos, concedidos en ejercicios anteriores y vigentes, se encuentran al corriente de pago, no presentando incidencias.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	1.024

Nombre de los consejeros generales designados
MIGUEL PÉREZ, JESÚS

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	165
CREDITO	600

Nombre de los consejeros generales designados
MARIGIL VIEJO, JAVIER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	67
CREDITO	180
CREDITO	360

CREDITO	600
AVAL	275
PRESTAMO	700

Nombre de los consejeros generales designados	
ALONSO DOMINGUEZ, PEDRO	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	17
PRESTAMO	1.427

Nombre de los consejeros generales designados	
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	1.200

Nombre de los consejeros generales designados	
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	

Nombre de la institución pública: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	5.000

Nombre de los consejeros generales designados	
DEL RÍO ROMERO, FRANCISCO-JAVIER	
ENJUTO CÁRDABA, MARÍA-LUCÍA	
GONZÁLEZ TAPIA, ANTONIO	
HERRANZ HERRANZ, JOSÉ ANTONIO	
REUS GARCÍA-BEDOYA, ENRIQUE	
ROBLES GONZÁLEZ, EUSEBIO	
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	
SILGADO YAGÜE, BENITA-AURORA	
TABARA CARBAJO, ZACARIAS	
PENA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MONTE CARMELO	
JIMÉNEZ TORRES, PEDRO	

**Nombre de la institución pública: DIPUTACION PROVINCIAL DE
GUADALAJARA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	74

Nombre de los consejeros generales designados
CARNICERO DE LA CÁMARA, JAIME
ESTEBAN SANTAMARIA, RAFAEL
GONZÁLEZ SOPEÑA, JOSÉ
LOPEZ CHECA, ENRIQUE
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE
HENARES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	1.495

Nombre de los consejeros generales designados
DÍAZ HUERTAS, MARIA-ÁNGELES

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	170

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA COLAS, JAVIER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MONDEJAR

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	99
CREDITO	139

Nombre de los consejeros generales designados
GONZÁLEZ MONTEJANO, AURELIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE
HENARES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	500
PRESTAMO	203

Nombre de los consejeros generales designados
GONZÁLEZ LEÓN, JOSÉ-LUIS

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CREDITO TESORERIA FUTURAS INVERSIONES	10.000
SERCAPGU, S.L.	CREDITO CIRCULANTE FUTURAS INVERSIONES	10.000

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Servicios Inmobiliarios

Nombre entidad del grupo
SERCAPGU, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Formación y otras actividades de ocio. Participación en sociedades con diverso objeto social

Nombre entidad del grupo
GLOBAL UNINCA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Servicios Inmobiliarios

Nombre entidad del grupo
CAJA GUADALAJARA PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Emisión de Participaciones Preferentes

Nombre entidad del grupo
CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Seguros

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Castilla La Mancha	59
Madrid	14
Total	73

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	PRESIDENTE
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
ESCOBAR GONZÁLEZ, HILARIO	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
JIMÉNEZ TORRES, PEDRO	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
CARNICERO DE LA CÁMARA, JAIME	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
MIGUEL PÉREZ, JESÚS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	VICEPRESIDENTE
MAYORAL ROMERA, JESÚS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	SERCAPGU, S.L.	PRESIDENTE
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	SERCAPGU, S.L.	CONSEJERO
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	CAJA GUADALAJARA PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	PRESIDENTE
GONZÁLEZ LEÓN, JOSÉ-LUIS	SERCAPGU, S.L.	CONSEJERO

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La política de riesgos de Caja de Guadalajara se conforma como un conjunto de directrices en materia de análisis, decisión y asunción de cualquier tipo de riesgo que se genere en las distintas áreas de negocio de la Entidad, tendentes a procurar maximizar la rentabilidad obtenida minimizando el riesgo en el que se incurre, siempre bajo la estricta observancia de la normativa vigente. La gestión eficiente de nuestro riesgo nos obliga a ir más allá de la asunción dedicando importantes recursos a su gestión, valoración y seguimiento.

Caja de Guadalajara cuenta con sistemas de control de riesgo integrados en su estructura, que tienen en cuenta las exigencias de las nuevas estrategias, productos y actividades en los que la Entidad desee estar presente, así como los cambios que acontezcan en la realidad económica.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

1.-Riesgo de crédito:

1.1.-Análisis del riesgo de Crédito

Caja de Guadalajara cuenta con un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza y cuantía del riesgo.

El proceso de admisión de operaciones está sometido a análisis, realizado en el ámbito individual para determinados parámetros y por el Departamento de Análisis de Riesgos, siendo materia de estudio tanto riesgos singulares como acumulados que superen estos parámetros.

Adicionalmente se cuenta con la unidad de Gestión de Riesgos de Activo que tiene como objetivos principales la optimización de las operaciones de riesgo de crédito en cuanto a su formalización y la homogeneidad de criterios de actuación.

1.2.-Seguimiento y control del Riesgo de Crédito

El Departamento de Seguimiento, Control y Recuperación de Riesgos, lleva a cabo una labor de identificación y seguimiento de puntos de elevada sensibilidad cuantitativa y cualitativa, susceptibles de dañar el valor patrimonial de la Entidad. Esta tarea se realiza a nivel sectorial, de cliente, de grupo, de productos y de zonas geográficas, procurando anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

2.-Riesgo de Mercado:

Mercado de Capitales cuenta con una batería de controles materializados en límites operativos establecidos por el Consejo de Administración, niveles de salida, en caso de pérdidas a nivel de operación, y límites cualitativos que conforman el sustrato del análisis permanente de la cartera.

De igual modo se hace uso de la metodología Value at Risk (VaR) como inspiradora de un completo modelo de gestión de Riesgo de Mercado.

3.-Riesgo Operacional:

Caja de Guadalajara dispone de procedimientos para la detección de situaciones de Riesgo Operacional, siendo una de las cajas de ahorro que participan en el proyecto de CECA sobre este tipo de riesgos.

De los métodos que establece el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) para el cálculo de capital por RO, Caja de Guadalajara ha optado por el básico, lo que no implica adaptar nuestros procedimientos de evaluación y control con vistas a optar por el método estándar en un futuro.

4.-Prevención del Blanqueo de Capitales:

Caja de Guadalajara cuenta con procedimientos para la detección, análisis y seguimiento de operaciones sospechosas para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Se efectúan auditorías internas anuales y el Informe Anual por Experto Externo, de acuerdo con la legislación Vigente, verificando que los citados procedimientos funcionen adecuadamente.

Desde el ejercicio de 2008 las medidas y procedimientos establecidas para la Caja se han extendido a su Grupo de empresas participadas donde la Caja ostenta la mayoría accionarial.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante el ejercicio 2009 han funcionado correctamente los controles establecidos de forma que no se han materializado riesgos excepcionales.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE AUDITORÍA

Funciones del órgano encargado
<p>El objeto del Comité de Auditoría es contribuir al mejor ejercicio y la mayor eficacia de las funciones del Consejo de Administración en la supervisión general de la Caja, mediante la intervención y supervisión concreta, como órgano especializado, de los procesos de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos, y de la independencia del auditor externo. Con tal objeto le compete:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias de su competencia. - Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos, de conformidad con la normativa aplicable. - Supervisar los servicios de auditoría interna de la Caja. - Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Caja. - Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. - Supervisar la información financiera objeto de difusión periódica. - Elaborar anualmente un informe de sus actividades que deberá ser elevado a la Asamblea General. - Proponer al Consejo de Administración cuantas cuestiones entienda procedentes en las materias propias de su ámbito de competencia. - Desempeñar todas aquellas competencias que le fueren asignadas por el Consejo de Administración en su ámbito de actuación o en razón a la identidad o similitud de materia y, en particular, desarrollar las funciones que le son propias respecto de aquellas filiales de la Caja que estuviesen obligadas a constar con un Comité de Auditoría, cuando lo permitiese la normativa aplicable y así lo acordase el Consejo de Administración.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE INVERSIONES

Funciones del órgano encargado
El objeto de la Comisión de Inversiones es informar al Consejo de Administración sobre inversiones y desinversiones de carácter estratégico por parte de la Caja y su grupo, sobre la viabilidad financiera de las mismas y grado de adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE DIRECCIÓN

Funciones del órgano encargado
Encargado entre otras tareas, de evaluar la situación de inversiones y calidad y evolución de las mismas.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Estudio y sanción de operaciones de inversión que superan los niveles de delegación inferiores. Se asesora del departamento de Análisis de Riesgos.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Su función es la de comprobar que se llevan a cabo de acuerdo con las normas, las tareas de seguimiento, control y recuperación de los riesgos. Evacua informes a Órganos superiores e instrucciones al Departamento correspondiente.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

Caja de Guadalajara realiza un seguimiento del cumplimiento de las normas legales, tanto del ámbito estatal como autonómico, así como de las normas internas que resultan aplicables a su actuación como entidad de crédito.

Este seguimiento se realiza a través del departamento de Auditoría Interna, si bien es cierto que se cuenta con otro agente, cual es el Departamento de Cumplimiento Normativo.

Auditoría Interna vigila que cada órgano, departamento, oficina o empleado cumpla con las obligaciones evaluadas como de obligado cumplimiento así como de la normativa interna.

Adicionalmente se cuenta con la Comisión de Auditoría, órgano delegado del Consejo de Administración, que avalúa el correcto seguimiento de las normas y el resultado de las inspecciones realizadas por el departamento correspondiente.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
2.000	Inversión	18-02-2009	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	0,33	18-02-2009

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del Informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
500	Inversión	28-07-2009	DESARROLLOS URBANISTICOS VALDEAVERUELO, S.L.	15,00	15-07-2009
900	Inversión	12-02-2009	DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE GUADALAJARA, S.L.	40,00	15-01-2009
160	Inversión	21-10-2009	ZIMENTIA DESARROLLOS URBANISTICOS, S.L.	40,00	14-10-2009
7.000	Inversión	30-04-2009	SAURECYCLING, S.L.	14,00	26-03-2009

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	30
-----------------------------	----

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	29-03-2010
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	649
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	0

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	29

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	49

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	7

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	8
--	---

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

- I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

- I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

1) El presente Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2009 contiene toda la información exigida por la Orden ECO/354/2004 y la Circular 2/2005, de 21 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en los Mercados Oficiales de Valores.

2) Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja existe Comisión de Buen Gobierno de la Caja de Guadalajara.

3) En cumplimiento de la normativa de aplicación la Entidad tiene constituidas las Comisiones de Retribuciones e Inversiones y el Comité de Auditoría.

4) Se tiene incorporado a la página Web de la Entidad toda aquella información de interés para los clientes y el mercado en general (composición órganos de gobierno, estatutos, reglamentos, atención al cliente, etc).

5) Se pone en conocimiento del mercado y de los clientes, a través de la Comisión Nacional de Mercado de Valores y de la propia Web de la Entidad, todos los hechos que se entienden relevantes.

6) En cumplimiento de la normativa autonómica, todos los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control están obligados a presentar anualmente, así como en caso de cese y nombramiento, ante la autoridad autonómica, una declaración de bienes, rentas y actividades que es publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

7) Se establece en los Estatutos (artículo 7º) el Deber de Secreto a que están obligados los miembros de los órganos de gobierno con lo que se salvaguarda el hipotético caso de la existencia de informaciones reservadas.

8) Se establece de forma expresa en los Estatutos de la Entidad (artículo 8º) la prohibición de utilizar para intereses privados los cargos.

9) Se consagra expresamente en los Estatutos de la Entidad (artículo 9º) el derecho a la información.

10) Dejan establecidos los Estatutos de la Entidad en sus artículos 6º y 10º que los componentes de los órganos de gobierno de la Caja "ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y el cumplimiento de su función social, con plena fidelidad a los mismos..." y que la Asamblea General, que asume el supremo gobierno y decisión de la Caja, está "constituido por las representaciones de los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Entidad"

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27-04-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ALCALÁ LÓPEZ, ANTONIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
ALCALDE ADEVA, SUSANA	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ALMÓNACID RAMIRO, JUAN DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ALONSO DOMÍNGUEZ, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ANGUITA MACHUCA, ALICIA	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
CARNICERO DE LA CÁMARA, JAIME	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
DE GRANDES PASCUAL, AGUSTÍN	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
DEL RÍO ROMERO, FRANCISCO-JAVIER	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
DIAZ HUERTAS, MARIA-ANGELES	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ENJUTO CÁRDABA, MARIA-LUCÍA	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ESCOBAR GONZÁLEZ, HILARIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
ESCRIBANO GIL, JOSÉ-ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GALISTEO MUÑOZ, SALVADOR	EMPLEADOS	29-11-2007
GARCÍA COLAS, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GONZÁLEZ TAPIA, ANTONIO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
GONZÁLEZ SOPEÑA, JOSÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
GONZÁLEZ LEÓN, JOSÉ-LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GONZÁLEZ MONTEJANO, AURELIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
HERRANZ HERRANZ, JOSÉ ANTONIO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
MARIGIL VIEJO, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
MIGUEL PÉREZ, JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
MONTALVO HERRANZ, JOSÉ	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
ONORO GONZÁLEZ, DOMÍNGO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
REUS GARCÍA-BEDOYA, ENRIQUE	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ROBLES GONZÁLEZ, EUSEBIO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
SILGADO YAGÜE, BENITA-AURORA	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
TÁBARA CARBAJO, ZACARÍAS	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ZAHONERO CELADA, ANTONIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004

PEÑA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MONTE CARMELO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
JIMÉNEZ TORRES, PEDRO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
DÓMENECH MORALES, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
CRISTÓBAL GIL, ANGEL RAUL	IMPOSITORES	29-11-2007
DE LA IGLESIA GARCIA, ANGELA	IMPOSITORES	29-11-2007
EMBID GARCÍA, MIGUEL-ANGEL	IMPOSITORES	29-11-2007
GALVE MARTÍN, AMELIA	IMPOSITORES	29-11-2007
GARCÍA NUEVO, NIEVES	IMPOSITORES	29-11-2007
GIRALDE MARTINEZ, MARIA-AURORA	IMPOSITORES	29-11-2007
JIMÉNEZ DEL VAL, DÓLORES	IMPOSITORES	29-11-2007
MANSILLA LESMES, MARÍA-MERCEDES	IMPOSITORES	29-11-2007
MARTÍN BLANQUEZ, ABILIO-ENRIQUE	IMPOSITORES	29-11-2007
MARTÍNEZ BATANERO, DANIEL	IMPOSITORES	29-11-2007
MAYORAL ROMERA, JESÚS	IMPOSITORES	29-11-2007
ORÓZCO HERGUERA, FRANCISCO-JAVIER	IMPOSITORES	29-11-2007
PÉREZ REDONDO, JESÚS	IMPOSITORES	29-11-2007
PLAZA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	IMPOSITORES	29-11-2007
REY CUEVAS, JOSÉ MARÍA	IMPOSITORES	29-11-2007
RÓMERA RODRÍGUEZ, RAMÓN	IMPOSITORES	29-11-2007
ANDRÉS RIÓFRIO, JOSÉ-ANTONIO	EMPLEADOS	29-11-2007
DELGADO BENITO, LUIS-FERNANDO	EMPLEADOS	29-11-2007
LÓPEZ PADÍN, ANGEL-LUIS	EMPLEADOS	29-11-2007
MOLINA RASO, PÁTRICIO	EMPLEADOS	29-11-2007
SÁNCHEZ TIESO, JUAN-JAVIER	EMPLEADOS	29-11-2007
PALERÓ GONZALEZ, ANGEL LUIS	IMPOSITORES	29-11-2007
ESTEBAN SANTAMARÍA, RAFAEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
LÓPEZ CHECA, ENRIQUE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
ROMERO VALERO, FELIX	IMPOSITORES	29-11-2007

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas
al 31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (la Entidad dominante) y su Grupo Consolidado (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 8 de mayo de 2009 otros auditores emitieron el informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.
3. Como consecuencia de la realización de nuestro trabajo hemos observado las siguientes situaciones descritas en los párrafos 3.1. y 3.2. siguientes:
 - 3.1. Tal y como se indica en la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta al 31 de diciembre de 2009, en el epígrafe de "Inversiones crediticias, Crédito a la clientela" se encuentran registradas operaciones con acreditados por un importe de 1.214.462 miles de euros, con unas provisiones por deterioro por importe de 35.946 miles de euros. Dentro de este epígrafe, existen riesgos con determinados acreditados, que bien por su situación económica y financiera o bien por renegociaciones o novaciones efectuadas con los mismos deberían ser objeto de una provisión adicional por un importe de 10.729 miles de euros. En consecuencia, el resultado consolidado antes de impuestos del ejercicio 2009 se reduciría en un importe de 10.729 miles de euros (7.510 miles de euros neto del efecto fiscal).
 - 3.2. Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta al 31 de diciembre de 2009, durante el ejercicio 2009 y anteriores, se ha producido la adjudicación de activos como pago de deudas a cobrar con clientes acreditados, bien como operaciones de dación en pago o bien como compras anticipadas. Al 31 de diciembre de 2009, el valor contable de estos activos adjudicados asciende a un importe de 54.231 miles de euros, estando registrada una provisión por deterioro de los mismos según la mejor estimación posible realizada por los Administradores de la Entidad dominante por un importe de 2.997 miles de euros. De acuerdo con nuestra estimación, se debería registrar una provisión por importe de 7.262 miles de euros siguiendo la práctica generalizada del sector. En consecuencia, el resultado consolidado antes de impuestos del ejercicio 2009 se reduciría en un importe de 7.262 miles de euros (5.083 miles de euros neto del efecto fiscal).

4. Tal y como se indica en la nota 29 de la memoria adjunta, el Consejo de Administración de la Entidad dominante de fecha 26 de enero de 2010 aprobó el protocolo de fusión con Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (en adelante Cajasol). Posteriormente, en los respectivos Consejos de Administración de ambas entidades de fecha 19 de abril de 2010, se ha aprobado el proyecto de fusión por absorción de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara por Cajasol, que deberá ser posteriormente aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias, previsiblemente durante el mes de junio del año en curso. En consecuencia, si dicha aprobación se produce y se obtienen las autorizaciones necesarias por los organismos competentes, los activos y pasivos de la Entidad dominante serán absorbidos por Cajasol. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas no reflejan ningún efecto de los que se derivarán en el caso que dicho proceso de fusión se lleve a cabo, ni de las posibles variaciones contables que surgirán en el momento en que la fusión sea efectiva.

Los aspectos mencionados en el párrafo 3 anterior así como las proyecciones futuras de negocio, son indicativos de una incertidumbre sobre la capacidad de la Entidad dominante y su Grupo Consolidado para continuar su actividad en las circunstancias actuales de mercado así como de un deterioro de su solvencia. En consecuencia, la viabilidad económica y financiera de la Entidad dominante y su Grupo Consolidado, y la posible recuperación de los activos fiscales activados al 31 de diciembre de 2009 por importe de 15.772 miles de euros, más 5.398 miles de euros que se derivarían si se considerara el efecto fiscal de las situaciones descritas en los párrafos 3.1 y 3.2 anteriores, dependerá de que el proyecto de fusión anteriormente mencionado sea aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias, o de que se adopten otras medidas estructurales de similares características, lo cual no es posible conocer y evaluar en el momento actual.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad indicada en el párrafo 3 anterior, y si se conociera el desenlace final de la incertidumbre indicada en el párrafo 4 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y su Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad dominante consideran oportunas sobre la situación de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y su Grupo Consolidado, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y su Grupo Consolidado.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Fco. Javier Astiz Fernández
Socio – Auditor de Cuentas

26 de abril de 2010

INSTITUTO DE
GENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2010 N.º 01/10/09564
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

		Miles de euros	
	Nota	2009	2008
ACTIVO			
Caja y depósitos en bancos centrales	7	28 465	25 997
Cartera de negociación		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	318 933	215 662
Valores representativos de deuda		289 352	194 650
Instrumentos de capital		29 581	21 012
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		6 537	30 906
Inversiones crediticias	9	1 252 524	1 230 549
Depósitos en entidades de crédito		38 062	7 232
Crédito a la clientela		1 214 462	1 223 317
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Cartera de Inversión a vencimiento	10	-	14 525
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	11	4 106	1 849
Derivados de cobertura	12	51 234	27 648
Activos no corrientes en venta	13	11 435	15 006
Participaciones		5 841	5 541
Entidades asociadas		5 594	9 465
Entidades multigrupo		-	-
Entidades del grupo		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activos por reaseguros	14	63 036	45 121
Activo material		51 431	31 394
Inmovilizado material		51 258	31 154
De uso propio		-	-
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo		173	240
Afecto a la Obra social		11 605	13 727
Inversiones inmobiliarias		175	178
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		5 285	5 062
Activo intangible		-	-
Fondo de comercio		5 285	5 062
Otro activo intangible		18 826	13 599
Activos fiscales	23	3 054	7 814
Corrientes		15 772	5 785
Diferidos		1 008	903
Resto de activos	16	-	-
Existencias		-	-
Resto		1 008	903
TOTAL ACTIVO		1 754 852	1 595 921

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Cartera de negociación		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		-	-
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	1 680 301	1 514 675
Depósitos de bancos centrales		153 354	100 235
Depósitos de entidades de crédito		9 569	47 547
Depósitos de la clientela		1 439 706	1 298 198
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		66 539	59 232
Otros pasivos financieros		11 133	9 463
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
Derivados de cobertura	11	2 574	2 383
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Pasivos por contratos de seguros		-	-
Provisiones	19	2 491	4 829
Fondos para pensiones y obligaciones similares		1 852	1 362
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		528	767
Otras provisiones		111	2 700
Pasivos fiscales	23	828	837
Corrientes		-	-
Diferidos		828	837
Fondo de la Obra Social	22	178	335
Resto de pasivos	16	414	1 240
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		1 686 786	1 524 299

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Miles de euros		
	Nota	2009	2008
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		70 869	75 295
Capital o fondo de dotación	21	9	9
Escriturado		9	9
Capital no exigido (-)		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	21	70 182	68 773
Reservas (pérdidas) acumuladas		69 646	67 532
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		536	1 241
Otros instrumentos de capital		-	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de Capital		-	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	21	678	6 513
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	20	(2 809)	(3 679)
Activos financieros disponibles para la venta		(2 731)	(3 679)
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		(78)	-
Intereses minoritarios		6	6
Ajustes por valoración		-	-
Resto		6	6
TOTAL PATRIMONIO NETO		68 066	71 622
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1 754 852	1 595 921
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	18	51 653	56 347
Compromisos contingentes	18	156 743	215 301

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	24.1	62 210	79 778
Intereses y cargas asimiladas	24.1	(36 536)	(47 308)
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		25 674	32 470
Rendimiento de instrumentos de capital	24.3	754	451
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	24.3	(796)	(99)
Comisiones percibidas	24.2	5 091	5 720
Comisiones pagadas	24.2	(455)	(430)
Resultados de operaciones financieras (neto)	24.3	1 587	(42)
Cartera de negociación		-	(335)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		1 587	295
Otros		-	(2)
Diferencias de cambio (neto)		24	7
Otros productos de explotación	24.4	1 577	1 653
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		-	-
Resto de productos de explotación	24.4	1 577	1 653
Otras cargas de explotación		(376)	(381)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
Variación de existencias		-	-
Resto de cargas de explotación		(376)	(381)
MARGEN BRUTO		33 080	39 349
Gastos de administración		(25 285)	(26 722)
Gastos de personal	24.5	(16 942)	(17 409)
Otros gastos generales de administración	24.6	(8 343)	(9 313)
Amortización	14 y 15	(1 832)	(1 555)
Dotaciones a provisiones (neto)	24.8	1 873	(3 164)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)		(6 295)	(12 523)
Inversiones crediticias	9.3	(6 344)	(12 690)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		49	167
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		1 541	(4 615)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	13	(3 407)	(2 831)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(3 407)	(2 831)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	24.7	1 504	15 490
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	24.9	(5 166)	(48)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5 528)	7 996
Impuesto sobre beneficios		6 206	(1 483)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		678	6 513
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		678	6 513
Resultado atribuido a la entidad dominante		678	6 513
Resultado atribuido a intereses minoritarios		-	-

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	Miles de euros		
	Nota	2009	2008
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		678	6 513
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		870	(1 704)
Activos financieros disponibles para la venta		7 154	(3 187)
Ganancias/Pérdidas por valoración		8 070	(3 800)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(916)	613
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Ganancias por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias / Pérdidas actuariales en planes de pensiones		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Ganancias/pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos		(78)	-
Impuesto sobre beneficios		(6 206)	1 483
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>1 548</u>	<u>4 809</u>
Atribuido a la entidad dominante		1 548	4 809
Atribuido a intereses minoritarios		-	-



Caja de Guadalajara

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Miles de euros

Fondo de dotación	Fondos propios										Total patrimonio neto	
	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total		Intereses minoritarios
9	-	67 532	1 241	-	-	6 513	-	75 295	(3 679)	71 616	6	71 622
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2008												
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable												
Ajuste por errores												
9	-	67 532	1 241	-	-	6 513	-	75 295	(3 679)	71 616	6	71 622
Saldo inicial ajustado												
-	-	-	-	-	-	678	-	678	870	1 548	-	1 548
Total ingresos y (gastos) reconocidos												
-	-	2 114	(705)	-	-	6 513	-	(5 104)	-	(5 104)	-	(5 104)
Otras variaciones del patrimonio neto												
Aumentos de capital / fondo de dotación												
Reducciones de capital												
Conversión de pasivos financieros en capital												
Incrementos de otros instrumentos de capital												
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital												
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros												
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)												
Traspasos entre partidas de patrimonio neto												
-	-	2 114	(705)	-	-	4 448	-	(3 039)	-	(3 039)	-	(3 039)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios												
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)												
-	-	-	-	-	-	(2 065)	-	(2 065)	-	(2 065)	-	(2 065)
Pagos con instrumentos de capital												
Reslo de incrementos / (reducciones) de patrimonios												
9	-	69 646	536	-	-	678	-	70 869	(2 809)	68 060	6	68 066
Saldo final a 31 de diciembre de 2009												

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Miles de euros

	Fondos propios												
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas acumuladas	Reservas (pérdidas) valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007	9	-	58 639	1 360	-	-	8 563	-	68 751	(1 975)	66 596	6	66 602
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9	-	58 639	1 360	-	-	8 563	-	68 571	(1 975)	66 596	6	66 602
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	6 513	-	6 513	(1 704)	4 809	-	4 809
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	8 893	(119)	-	-	(8 563)	-	211	-	211	-	211
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversiones de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	8 893	(119)	-	-	(6 013)	-	2 761	-	2 761	-	2 761
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	(2 550)	-	(2 550)	-	(2 550)	-	(2 550)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	9	-	67 532	1 241	-	-	6 513	-	75 295	(3 679)	71 616	6	71 622

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

		Miles de euros	
		2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		34 878	42 868
1.	Resultado consolidado del ejercicio	678	6 513
2.	Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	7 387	(7 120)
	Amortización	1 832	1 555
	Otros ajustes	5 555	(8 675)
3.	Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	(124 665)	(171 500)
	Cartera de negociación	-	2 546
	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
	Activos financieros disponibles para la venta	(100 329)	(95 739)
	Inversiones crediticias	(21 975)	(76 376)
	Otros activos de explotación	(2 361)	(1 931)
4.	(Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	157 684	213 492
	Cartera de negociación	-	-
	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
	Pasivos financieros a coste amortizado	158 319	217 719
	Otros pasivos de explotación	(635)	(4 227)
5.	Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(6 206)	1 483
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(23 628)	(40 673)
6.	Pagos:	(41 724)	(41 302)
	Activos materiales	(10 965)	(11 068)
	Activos intangibles	(223)	(2 505)
	Participaciones	-	-
	Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
	Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(30 536)	(27 643)
	Cartera e inversión a vencimiento	-	(86)
	Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7.	Cobros:	18 096	629
	Activos materiales	-	-
	Activos intangibles	-	-
	Participaciones	3 571	629
	Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
	Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
	Cartera de inversión a vencimiento	14 525	-
	Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

**CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(6 307)</u>	<u>(362)</u>
8. Pagos:	(13 614)	(3 383)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(7 307)	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	(6 307)	(3 383)
9. Cobros:	7 307	3 021
Pasivos subordinados	-	3 021
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	7 307	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	<u>24</u>	<u>7</u>
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	<u>4 967</u>	<u>1 840</u>
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	<u>28 368</u>	<u>26 528</u>
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	<u>33 335</u>	<u>28 368</u>
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	6 487	7 200
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	21 978	18 797
Otros activos financieros	4 870	2 371
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	<u>33 335</u>	<u>28 368</u>



CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ÍNDICE MEMORIA CONSOLIDADA

1. Información general
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas
3. Principios y criterios de valoración aplicados
4. Errores y cambios en las estimaciones contables
5. Distribución de resultados
6. Gestión del riesgo financiero
7. Caja y depósitos en bancos centrales
8. Activos financieros disponibles para la venta
9. Inversiones crediticias
10. Cartera de inversión a vencimiento
11. Derivados de cobertura (Activos y Pasivos)
12. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta
13. Participaciones
14. Activo material
15. Activo intangible
16. Resto de activos y pasivos
17. Pasivos financieros a coste amortizado
18. Riesgos y compromisos contingentes
19. Provisiones
20. Ajustes por valoración al patrimonio neto
21. Capital y reservas
22. Fondos y obras sociales
23. Situación fiscal
24. Cuenta de resultados
25. Partes vinculadas
26. Otra información
27. Valor razonable de los instrumentos financieros
28. Regulación del mercado hipotecario
29. Hechos posteriores a la fecha de balance

Anexo I:

Información adicional sobre sociedades del grupo consolidable de Caja Guadalajara, consolidables por integración global (dependientes)

Anexo II

Estados Financieros Individuales de Caja Guadalajara

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. Información general

a) Naturaleza de la Entidad dominante

Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (en adelante “Caja Guadalajara” o “la Entidad dominante”) es una entidad financiera benéfico-social, exenta de lucro y de naturaleza fundacional privada, calificada como Caja General de Ahorro Popular, fundada en el año 1964 por la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara. Su objeto social es la captación de ahorro popular, la difusión del crédito y la prestación de los servicios propios de su naturaleza, así como la realización de obras sociales.

Desde el 24 de noviembre de 2009, la Entidad tiene su domicilio social en la Avenida Eduardo Guitián, número 11 de Guadalajara, desarrollando su actividad a través de sus oficinas distribuidas por las provincias de Guadalajara, Madrid y Toledo.

La Entidad dominante es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en el Anexo I. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad dominante han formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales de Caja Guadalajara, que también se han sometido a auditoría independiente. En el Anexo II se incluye, de forma resumida, los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo de Caja Guadalajara correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008.

b) Actividad de la Entidad dominante

Las principales actividades llevadas a cabo por la Entidad son las siguientes:

- Las propias de una entidad financiera
- Mantenimiento de participaciones accionariales en entidades de distinta naturaleza

Como entidad de Ahorro Popular, Caja Guadalajara se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
- Distribución del excedente neto del ejercicio a Reservas y al Fondo de Obra Social.

- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectúa a nivel consolidado.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 20.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España.

Con fecha 23 de noviembre de 2002 se publicó la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, que establecía en su Disposición Transitoria Undécima, la obligación de adaptar los Estatutos de la Entidad a las modificaciones introducidas en la citada Ley, en un plazo de seis meses desde su entrada en vigor.

Asimismo, una vez producida la adaptación de la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a las modificaciones introducidas por la mencionada Ley 44/2002, para lo que existía un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la citada Ley, la Entidad debía ajustar sus Estatutos a estas modificaciones en el plazo de otros seis meses desde la entrada en vigor de las mismas.

Con fecha 20 de diciembre de 2008, la Asamblea General de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara aprobó la modificación de sus Estatutos, dando así cumplimiento a la nueva redacción de la Ley 15/2007 de 20 de diciembre de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de Caja Guadalajara en su reunión de 29 de marzo de 2010, y han sido firmadas por los señores consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General, estimándose que se aprobarán sin cambios significativos.

c) Grupo consolidable

El Grupo Caja Guadalajara (en adelante el Grupo) está constituido por un conjunto de empresas financieras y parafinancieras que, junto con otras, forman un Grupo cuyo objetivo es diversificar y especializar la oferta a los clientes de acuerdo con un modelo propio de productos y servicios.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las sociedades que componen el Grupo son las siguientes:

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	% de capital que Caja Guadalajara posee directa o indirectamente	
			2009	2008
Sociedades del Grupo				
Wad-AI - Hayara Servicios, S.A.	Guadalajara	Servicios	100,00	100,00
Caja Guadalajara Operador Banca Seguros Exclusivo, S.A.	Guadalajara	Seguros	90,00	90,00
SERCAPGU, S.L.	Guadalajara	Servicios	100,00	100,00
Guadalajara Comeduria de Seguros Siglo XXI, S.A. ⁽¹⁾	Guadalajara	Seguros	-	100,00
Caja Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.	Guadalajara	Emisora Participaciones Preferentes	100,00	100,00
Sociedades Asociadas				
Global Uninca, S.A.	Toledo	Actividades Inmobiliarias	50,00	50,00
Sociedades Multigrupo				
Promotora Damas Ocho, S.L.	Guadalajara	Promoción Inmobiliaria	40,00	40,00
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	25,00	25,00
Guadapelayo, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	40,00	40,00
Suelos y Desarrollos Guadalajara, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	100,00	30,00
Río Pardo Promociones, S.A.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	40,00	40,00
Desarrollos Inmobiliarios Guadalajara, S.L.	Guadalajara	Promoción Inmobiliaria	30,00	30,00
Desarrollos Ribera del Henares, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	19,00	19,00
Seryrec, S.L.	Guadalajara	Gestión Recaudación	20,00	20,00
Promociones Guadavila, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	30,00	30,00
Zimentia Desarrollos Urbanísticos, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	40,00	40,00
Mayor Topete, S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	40,00	40,00
Nueva Guadalajara XXI, S.L.	Guadalajara	Promoción Inmobiliaria	40,00	40,00
Octoginta ⁽²⁾	Madrid	Serv. Técnico. Arquitectura	33,00	-
Uncro ⁽²⁾	Madrid	Promoción inmobiliaria	25,00	-

⁽¹⁾ Sociedad que se disolvió en el 2009.

⁽²⁾ Sociedades adquiridas en el 2009.

La información relativa a las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas figura en el Anexo I.

Caja Guadalajara es la sociedad matriz del Grupo y representa aproximadamente el 99,81% y el 99,48% del total de activos del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, respectivamente, el 421% y el 108,48% del beneficio después de impuestos de los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente, y el 95,10% y el 89,78% de las reservas de los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El 1 de enero de 2005 entró en vigor la obligación de elaborar cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF) para aquellas entidades que hayan emitido valores y estén admitidas a cotización en un mercado regulado de cualquier estado miembro de la Unión Europea a la fecha de cierre de su balance de situación, de conformidad con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento Europeo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las NIIF de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2009, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 3 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Adicionalmente, Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, derogando la anterior Circular 4/1991, cuyo objetivo ha sido, de acuerdo con lo manifestado en su preámbulo, modificar el régimen contable de las entidades de crédito, adaptándolo al nuevo entorno contable derivado de la adopción en la Unión Europea de las NIIF. Esta Circular es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las entidades de crédito.

Por tanto, las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF, que no presentan desviaciones significativas respecto de los requisitos exigidos por la Circular 4/2004.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de Caja Guadalajara celebrada el 20 de junio de 2009.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2009 del Grupo se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos periodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, han sido publicadas por el IASB normas e interpretaciones pendientes de entrar en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea de las cuales destacamos las más relevantes adoptadas a esa fecha:

- Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados.- la NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable.

- NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración.- la NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados de derivados implícitos en contratos financieros.
- CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles.- esta norma establece bajo que condiciones un contrato para la construcción de un inmueble debe ser contabilizado de acuerdo con lo establecido en la NIC 11 “Contratos de construcción” o de acuerdo a la NIC 18 “Ingresos ordinarios”.
- CINIIF 19 Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio.- esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista.
- NIC 24 Revisada, Desgloses de partes vinculadas.- esta revisión de la NIC 24 trata los desgloses a realizar sobre las partes vinculadas en los estados financieros.

El Grupo considera que la entrada en vigor de estas normas no tiene un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas por lo que ha optado por no aplicar anticipadamente estas normas.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros consolidados

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de Caja Guadalajara. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.f).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.o).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3.l, Nota 3.m).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 3.f).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 3.p)

- El período de reversión de las diferencias temporarias (Nota 3.t).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

c) Comparación de la información

El Consejo de Administración de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio 2008.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008.

d) Recursos propios mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, ha emitido la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culmina también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La normativa establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo de dotación	9	9
Reservas efectivas y expresas	63 925	61 489
Reservas en sociedades consolidadas	3 440	7 030
Participaciones preferentes	10 957	11 200
Deducciones	(5 285)	(5 062)
Recursos propios básicos	73 046	74 666
Reservas de revalorización	1 573	1 581
Fondos de la obra social	56	102
Financiación de duración indeterminada	9 043	8 800
Financiaciones subordinadas	36 523	32 400
Cobertura genérica para riesgos insolvencia	-	9 835
Recursos propios de segunda categoría	47 195	52 718
Limitaciones a los recursos propios de segunda categoría	-	-
Otras deducciones	-	-
Recursos propios computables	120 241	127 384
Recursos propios mínimos	99 133	96 612

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 los ratios de solvencia serían:

	2009	2008
Sobre recursos propios básicos	5,89	6,18
Sobre recursos propios de segunda categoría	3,81	4,37
Sobre recursos propios totales	9,70	10,55

e) Criterios de consolidación

Entidades del Grupo

Se consideran entidades dependientes del grupo las que forman junto con la Entidad dominante una unidad de decisión, que se corresponden con aquéllas en las que la Entidad dominante tiene capacidad de ejercer control, entendiéndose éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. La Entidad dominante presume que existe control cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las NIIF (NIC 27), las entidades del Grupo se han consolidado por el método de integración global.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, así como, los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del Grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes "Intereses minoritarios" y "Resultado atribuido a la minoría", respectivamente, del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntas. No obstante lo anterior, cuando el Grupo en su conjunto haya alcanzado acuerdos, obligándose a entregar efectivo u otros activos, con todos o parte de los socios externos de sus sociedades dependientes, el patrimonio de los socios externos se presenta en el balance consolidado como "Otros pasivos financieros".

La consolidación de los resultados generados por las entidades del Grupo adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Entidades Multigrupo

Se consideran sociedades multigrupo aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad dominante u otras entidades del Grupo.

Las entidades multigrupo se han consolidado por el método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y posteriores eliminaciones tienen lugar sólo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

Entidades Asociadas

Se consideran entidades asociadas aquéllas sobre las que la Entidad dominante, individualmente o junto con las restantes entidades del Grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad dominante y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. Las participaciones de la Entidad dominante en sociedades asociadas se reconocen al coste en la fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades asociadas representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad asociada, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la asociada, incrementan o reducen el valor de la participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación". Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades asociadas, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación. El importe de estas variaciones se reconocen en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto que corresponda según su naturaleza a través del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

No existen entidades de las que se posee un 20% o más de sus derechos de votos que no se hayan considerado entidad asociadas al Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 y 2008 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han homogeneizado dichos principios y criterios más significativos para adecuarlos a las NIIF.

e.1) Adquisiciones y enajenaciones de participaciones en el capital de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas.

Durante el ejercicio 2009 los cambios más significativos del perímetro de consolidación fueron:

- Participaciones en empresas asociadas y multigrupo:

Suscripción de las acciones correspondientes a las ampliaciones de capital de las sociedades Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. 1.000 miles de euros (ampliación total de 4.000 miles de euros) y Zimentia Desarrollos Urbanísticos, S.L. 160 miles de euros (ampliación total de 400 miles de euros).

Adquisición del 70% de la sociedad Suelos y Desarrollos de Guadalajara, S.L. para poseer el 100% del capital social. Compra del 25% del capital social de Uncro, S.L. por importe de 350 miles de euros, y adquisición de participaciones (33% del capital social) por 400 miles de euros de la empresa Octoginta, S.L.

La información sobre estas sociedades se detalla en el Anexo I.

Durante el ejercicio 2008 no se produjeron cambios significativos en el perímetro de consolidación más allá de las ampliaciones de capital social de Wad-AI-Hayara Servicios, S.A. y Sercapgu, S.L.

La información sobre estas sociedades se detalla en el Anexo I.

f) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2009, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 376 miles de euros (381 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), aproximadamente, que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 24.4).

3. Principios y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del Grupo correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 se han aplicado los siguientes principios y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2009 el importe global en el Grupo de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 101 miles de euros (87 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y no existen elementos de pasivo expresados en moneda extranjera.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.q), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

El Grupo emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados; con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Clasificación de los activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no tiene activos clasificados en esta categoría.
 - Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos y pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- “Inversiones a vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Grupo.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo del Grupo y que no se hayan incluido en otras categorías.

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias” e “Inversiones a vencimiento”, que se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Las variaciones de valor razonable que sufran los “Activos financieros valorados a valor razonable” se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias para los clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y en el “Patrimonio neto-Ajustes para los que se clasifiquen como “Activos financieros disponibles para la venta”.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

Pérdida por deterioro en Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” de “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por el Grupo, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

En la Nota 6.a) se detalla el método seguido por el Grupo para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

Pérdida por deterioro en instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El Grupo considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de una año y medio y de un 40% en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los "Ajustes por valoración" debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados, las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Cartera de negociación: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que, la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma nota.

Baja del balance de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los rendimientos devengados de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

f.4) Reclasificación entre cartera de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra e) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser clasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Grupo).

Durante el ejercicio 2009, se ha reclasificado la cartera de inversión a vencimiento a la categoría de activos financieros disponibles para la venta, debido a la venta parcial de las inversiones de la cartera de inversión a vencimiento (Nota 10).

c) Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

d) Si como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

e) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando el Grupo tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2009, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

g) Cobertura del riesgo de crédito y método de cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

- Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Grupo clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza de acuerdo con los mínimos de cobertura por calendario de morosidad que establece la Circular 4/2004 de Banco de España en su Anejo IX y modificaciones posteriores, los cuales han sido estimados por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que posee del sector bancario español.
- Un cobertura específica determinada de forma colectiva para aquellos instrumentos clasificados como subestándar teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo, descontados al tipo de interés contractual medio.
- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes, entendidas como aquéllas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, dado que el Grupo no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, ha utilizado el método establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores en el que se recogen los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene el sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que le corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el periodo, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizados en el período, sin incluir las dotaciones por riesgo-país.

Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

Parámetros

	α	β
Sin riesgo apreciable	0,00%	0,00%
Riesgo bajo	0,60%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,50%	0,44%
Riesgo medio	1,80%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,00%	1,10%
Riesgo alto	2,50%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica no deberá superar el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

h) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.f) y 3.g) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 17) y simultáneamente en el epígrafe de "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" (Nota 9.2) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

i) Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

El detalle de las participaciones del Grupo, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 13 y en el Anexo I. El Grupo clasifica sus participaciones en dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** Son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

- **Multigrupo:** Son aquéllas, que no son dependientes, y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, el Grupo compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

j) Coberturas contables

El Grupo utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (“derivados estándar”), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por el Grupo para permitir a sus clientes el poder gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten en el precio estos derivados.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- a) Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: 1) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), 2) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad del Grupo (“cobertura de flujos de efectivo”) y 3) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).

- b) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva).
- c) Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad, que realiza el Grupo, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

El Grupo considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura. Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer al Grupo al mismo tipo de riesgo.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujo de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, el Grupo no tenía coberturas de flujos de efectivo ni coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

k) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite integralmente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aún conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

En el caso de que el Grupo no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo no tiene activos titulizados que de acuerdo con la anterior normativa aplicable fueran dados de baja del balance de situación.

I) Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos a la Obra Social.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50	2%
Inversiones inmobiliarias	50	2%
Mobiliario	10	10%
Instalaciones	12 – 8	8% – 12%
Vehículos	6	16%
Equipos de automatización	5	20%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se estima que el valor razonable del inmovilizado material propiedad del Grupo no difiere de forma significativa del registrado en el balance de situación adjunto.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n), 3.x) y 3.s).

El epígrafe de inversiones inmobiliarias incluye los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta dentro de su actividad de promoción inmobiliaria, así como, cualquier tipo de activo, distinto de los instrumentos financieros, que se tienen para la venta en el curso ordinario del negocio.

m) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de "vida útil definida". Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo no mantiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida. Los activos intangibles de vida útil definida son principalmente aplicaciones informáticas, para los que se ha estimado una duración, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones informáticas	10	10%
Otros	5	20%

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

n) Arrendamientos

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que el Grupo transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Arrendamientos financieros

Los créditos por arrendamientos financieros se reflejan en el activo del balance por la inversión neta en el arrendamiento, que es igual al valor actualizado de los cobros que ha de recibir el arrendador del arrendatario durante el plazo del arrendamiento, más cualquier valor residual cuyo pago haya sido garantizado al arrendador, directa o indirectamente, por el arrendatario o por terceros con capacidad financiera suficiente, y cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costes directos iniciales, entendidos como aquellos imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la valoración inicial del crédito y disminuyen los ingresos a reconocer a lo largo del período del arrendamiento.

Los ingresos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, de forma tal que se obtiene un rendimiento financiero constante sobre la inversión neta hecha por el arrendador.

Los criterios contables aplicados a las pérdidas por deterioro y baja del balance son iguales que los aplicados al resto de activos financieros.

Arrendamientos operativos

Los activos cedidos en arrendamiento operativo han sido clasificados en el balance de acuerdo con su naturaleza.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costes directos iniciales imputables al arrendador se adicionan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del arrendamiento con los mismos criterios utilizados en el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los cobros recibidos al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratan como un cobro anticipado por el arrendamiento y se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se ceden los beneficios económicos del activo arrendado.

Los criterios contables aplicados por el Grupo respecto a la amortización del activo arrendado, así como, su deterioro han sido descritos en las notas de activos materiales e instrumentos financieros respectivamente.

o) Gastos de personal

o.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

o.2) Compromisos por pensiones

En virtud de las reglamentaciones y convenios vigentes, Caja Guadalajara se encuentra obligada a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez. No obstante, para los empleados contratados a partir de la publicación del XIV Convenio Colectivo (Mayo de 1986) Caja Guadalajara se encuentra liberada de este compromiso para los casos de jubilación, en los términos establecidos en el citado Convenio.

Hasta el ejercicio 2001 Caja Guadalajara tenía cubiertos estos compromisos y riesgos por pensiones, mantenidos con su personal activo y pasivo, mediante una póliza de seguros suscrita con una entidad aseguradora externa.

Con fecha 19 de julio de 2002 Caja Guadalajara y los representantes legales de sus trabajadores procedieron a la firma del “Acuerdo laboral sobre prejubilaciones, homogeneización de condiciones laborales y transformación de la previsión social complementaria en Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara”, elaborado a partir de un acuerdo de bases ratificado por ambas partes el 28 de diciembre de 2001.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida,

Personal activo

En dicho acuerdo se pactó el establecimiento de un nuevo sistema de previsión social, distinto y sustitutivo del que regía hasta la fecha para su personal activo, reconociéndoles unos servicios pasados, calculados de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo y considerando su fecha de incorporación a Caja Guadalajara, y unas mejoras adicionales establecidas en el propio acuerdo. La valoración de los servicios pasados se realizó a fecha 31 de diciembre de 2001.

Este nuevo sistema es de modalidad mixta, esto es, aportación definida para la contingencia de jubilación y prestación definida y para las contingencias de fallecimiento e incapacidad. Para su instrumentación, Caja Guadalajara promueve un Plan de Pensiones mixto denominado “Plan de Pensiones para los empleados de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara” acogido a lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias Decimocuarta, Decimoquinta y Decimosexta de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, desarrolladas por el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, y realizará una aportación anual individualizada por empleado equivalente al 5% de su salario pensionable que se devenga a partir de 1 de enero de 2002; la aportación mínima por cada partícipe fue de 901,52 euros para el ejercicio 2002 y se incrementa en años sucesivos con el mismo porcentaje de variación que se establezca para el salario base del Convenio Colectivo del sector, vigente en cada momento.

El reconocimiento a su personal activo de los servicios pasados y las mejoras adicionales contempladas en el acuerdo laboral de fecha 19 de julio de 2002, supuso un incremento sobre los fondos de pensiones constituidos para este colectivo al 31 de diciembre de 2001 de 3.623 miles de euros.

Personal pasivo

Por lo que respecta al personal en situación pasiva al 31 de diciembre de 2001, no se contempló su participación en el anterior acuerdo laboral. Caja Guadalajara, al objeto de cubrir los compromisos y riesgos adquiridos con dicho personal pasivo, contrató una póliza de prima única con efecto desde 1 de noviembre de 2002 que cumple con la legislación vigente en materia de exteriorización de compromisos y riesgos por pensiones.

Sin perjuicio de ello, Caja de Guadalajara tiene constituido un fondo interno para cubrir las diferencias de valoración de los activos y las obligaciones, que a 31 de diciembre de 2009 asciende a 292 miles de euros (268 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Prejubilaciones y jubilaciones anticipadas

Caja Guadalajara, atendiendo a lo pactado en el “Acuerdo laboral sobre prejubilaciones, homogeneización de condiciones laborales y transformación de la previsión social complementaria en Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara”, de fecha 19 de julio de 2002, ofreció a los empleados que reunían las condiciones establecidas en dicho acuerdo, la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a haber cumplido la edad establecida en el Convenio Colectivo vigente.

Los costes asociados al proceso de prejubilación que incluían indemnizaciones, salarios diferidos y mejoras contempladas en el mencionado acuerdo laboral, ascendieron a 5.330 miles de euros. Para la cobertura de estos costes, contando con la autorización expresa de Banco de España y de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor Caja Guadalajara registró la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2009, la provisión para la cobertura de estos costes de prejubilación y jubilaciones anticipadas, una vez deducidos los pagos efectuados en el ejercicio 2009, asciende a 1.511 miles de euros (1.043 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y se encuentra registrada en el pasivo del balance de situación adjunto en el epígrafe de “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares”. Del importe anterior, 1.432 miles euros corresponden a jubilaciones parciales (646 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Caja Guadalajara clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

Planes de aportación definida

Caja Guadalajara reconoce las contribuciones a estos planes como un cargo por gasto del ejercicio.

Planes de prestación definida

Caja Guadalajara calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, cualquier coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

Caja Guadalajara considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.

- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por Caja Guadalajara.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en Caja Guadalajara un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

La política de amortización de las pérdidas y ganancias actuariales será inmediata contra resultados.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

p) Otras provisiones y contingencias

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

q) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

r) Permutas de activos materiales e inmateriales

En las permutas de activos materiales e inmateriales el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

s) Fondos y obras sociales

En el epígrafe "Inmovilizado material –afecto a la obra social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la obra social" del balance de situación.

Caja Guadalajara refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de la obra social, dotaciones que proceden de la aplicación del beneficio del ejercicio y que por tanto no se reflejan como gasto del mismo.

Los ingresos y gastos de la obra social, así como, los beneficios y las pérdidas se recogen directamente contra el fondo de la obra social y en ningún caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de la obra social reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

t) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

En este sentido, el 29 de noviembre de 2006 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de Modificación Parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el patrimonio, en la que se establece, entre otros aspectos, una reducción del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades Español al 30% para los períodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2008.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

u) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 3.q) de esta Memoria.

v) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros (Nota 7):

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el capítulo “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance de situación. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 6.487 miles de euros (7.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes “Caja y depósitos en Bancos Centrales” (saldo deudores mantenidos con Banco Centrales) del activo del balance de situación, que al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 21.978 miles de euros. (18.797 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

- Los saldos a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe “Depósitos en entidades de crédito – Otras cuentas” del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2009 a 4.870 miles de euros y a 2.371 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

w) Estado de cambios en el patrimonio

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas “ajustes por valoración”, se incluyen en el patrimonio neto del Grupo netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos.

En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los “ajustes por valoración” detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. La suma de las variaciones producidas en el capítulo “Ajustes por valoración” del patrimonio neto consolidado y del resultado consolidado del ejercicio forma el concepto “Ingresos y gastos totales del ejercicio”.

x) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados a activos no corrientes en venta.

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de Pasivos asociados con activos no corrientes en venta incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

4. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración de Caja Guadalajara.

Las estimaciones descritas en la Nota 2,b) se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.

- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuando se ha corregido el error.

5. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la distribución del beneficio de Caja Guadalajara del ejercicio de 2009 que el Consejo de Administración de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Entidad dominante, propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2008, aprobada por la Asamblea General de fecha 20 de junio de 2009.

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio después del Impuesto sobre Sociedades	2 859	7 065
Total distribuible	2 859	7 065
A reserva voluntaria	2 000	5 000
A Fondo de Obra Social	859	2 065
Total distribuido	2 859	7 065

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán en la forma en que acuerdan sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

6. Gestión del riesgo financiero

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

Con el objetivo de preservar la solvencia del Grupo, desarrollar y ejecutar unas acciones acordes con las líneas básicas de actuación y coadyuvar a la creación de valor, son de observación en el Grupo unas premisas fundamentales:

- La gestión de riesgo de crédito es un proceso integral y homogéneo en todas las fases por las que atraviesa, desde la solicitud de financiación hasta el total reembolso de los fondos prestados.
 - En las oficinas receptoras de solicitudes de crédito, en primer término, y en las unidades o comités subsiguientes donde descansa el análisis y estudio de las operaciones, se actúa con la máxima diligencia y rigurosidad en orden a solicitar toda la documentación necesaria que permita enjuiciar, con la mayor exactitud posible, la solvencia y garantía de los solicitantes.
 - Una vez que la operación ha sido analizada, se procede a su sanción por órgano con poder suficiente, en orden a las facultades aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad dominante, y distribuidas en orden ascendente de importes desde el nivel inferior de oficinas, hasta el propio órgano de gobierno.
 - El acatamiento de límites -ya sean individuales, de grupos económicos, sectoriales, sobre recursos propios, sobre garantías o de cualquier otra naturaleza- es otro factor más presente en todo momento.
- Se mantiene una gestión activa durante toda la vida del riesgo, lo que implica el seguimiento del ciclo completo de las operaciones.
- Los circuitos de riesgos se apoyan en procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las necesidades cambiantes.
- Una de las metas en este sentido es la implantación de herramientas de apoyo a la gestión del riesgo de crédito de la mano de avances metodológicos y tecnológicos. En este sentido, se espera que en el transcurso de este ejercicio se produzca la puesta en marcha de un expediente electrónico (A.S.R.), de modo que las decisiones pueden ser más objetivas, ágiles y eficientes.
- El tamaño del Grupo, así como la descentralización en las decisiones, permiten rapidez de respuesta al cliente.
- Todas las operaciones con Empresas Participadas y miembros de Órganos de Gobierno (Partes Vinculadas) son sometidas a la sanción del Consejo de Administración, sin que, en estos casos, puedan ejercitarse otras facultades delegadas.

La Entidad dominante participa en el Proyecto Sectorial de Control Global de Riesgos coordinado por CECA, que incluye la elaboración de modelos estadísticos de análisis y control de riesgos, en el camino de la implantación del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, por lo que se encuentra inmersa en un proceso de adaptación del Sistema a las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, tanto para el cumplimiento de la normativa como para seguir un continuo proceso de revisión y mejora de las herramientas implicadas en los procesos.

Con el objetivo de vigilar la evolución de la calidad de nuestra cartera crediticia y detectar posibles debilidades que pudieran derivar en deterioro, y asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas, el Grupo lleva a cabo un proceso de seguimiento. En este sentido el Departamento de Seguimiento y Recuperación de Riesgos efectúa una labor de identificación y seguimiento de puntos de elevada sensibilidad cuantitativa y cualitativa, susceptibles de dañar el valor patrimonial del Grupo.

Dicha tarea de identificación, evaluación y seguimiento se realiza a nivel sectorial, de cliente, de grupo, de productos, etc. En función del riesgo detectado realiza informes periódicos y extraordinarios para los diferentes órganos de decisión, recomendando, en su caso, la toma de medidas correctoras.

Por lo que respecta al proceso de recuperación de impagados, se cuenta con una Unidad Estructural encargada de tal actividad, que, junto con la totalidad de la Red de Oficinas, desarrolla una gestión directa ante los acreditados utilizando, para ello, dentro de los calendarios previamente establecidos, procedimientos de comunicación escrita, gestión telefónica, visita personal, etc.

El Consejo de Administración autorizó, a mediados de 2007 la contratación de dos empresas externas especializadas en recuperación al objeto de reforzar y complementar las acciones internas.

Una vez agotadas las gestiones anteriores, se hace cargo de las deudas Asesoría Jurídica, determinando y ejecutando, si procede y es viable, las acciones judiciales oportunas.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009 y 2008. La totalidad de estos riesgos se encuentran localizados en España:

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito a la clientela	1 214 462	1 223 317
Entidades de crédito	38 062	7 232
Valores representativos de deuda	289 352	209 175
Pasivos contingentes	<u>51 653</u>	<u>56 347</u>
	<u>1 593 529</u>	<u>1 496 071</u>
Líneas disponibles de terceros	<u>138 308</u>	<u>196 663</u>
	<u>1 731 837</u>	<u>1 692 734</u>

La exposición más significativa asumida por el Grupo, y registrada en el epígrafe de Crédito a la clientela se corresponde con el Crédito a Otros Sectores Privados, por un importe de 1.213.288 miles de euros y 1.183.911 miles de euros (sin incluir ajustes por valoración) al 31 de diciembre de 2009 y 2008; respectivamente.

La totalidad del citado riesgo se corresponde con negocios en España siendo su distribución por provincias como sigue:

Total activo	Miles de euros	
	2009	2008
Guadalajara	876 993	856 252
Madrid	314 359	305 551
Toledo	21 936	22 108
	1 213 288	1 183 911

La distribución del riesgo, sin incluir ajustes por valoración, según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2009		2008			
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	13 997	1,15%	563	14 251	1,20%	321
Industrias y Producción	57 698	4,76%	7 653	58 258	4,92%	3 607
Construcción	57 832	4,77%	7 118	60 650	5,12%	5 878
Servicios:						
Comercio y reparaciones	40 214	3,31%	3 379	42 447	3,59%	3 120
Transporte y comunicaciones	14 447	1,19%	1 731	18 435	1,56%	395
Hostelería	17 262	1,42%	1 522	18 343	1,55%	766
Actividades Inmobiliarias	332 317	27,39%	19 428	347 509	29,35%	20 292
Otros servicios	52 732	4,35%	4 725	33 283	2,81%	3 981
Crédito a particulares:						
Vivienda	509 446	41,99%	6 524	464 512	39,24%	3 731
Consumo y otros	94 418	7,78%	5 548	91 818	7,76%	3 427
Sin clasificar	22 925	1,89%	737	34 405	2,90%	449
	1 213 288	100%	58 928	1 183 911	100%	45 967

La composición del riesgo según el importe total por cliente en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	157 672	13,00%	5 374	175 089	14,79%	-
Entre 3.000 y 6.000	81 345	6,70%	-	121 981	10,30%	12 605
Entre 1.000 y 3.000	163 033	13,43%	17 735	157 310	13,29%	9 954
Entre 500 y 1.000	76 498	6,31%	10 380	83 118	7,02%	7 969
Entre 250 y 500	109 143	9,00%	6 402	100 635	8,50%	4 194
Entre 125 y 250	297 573	24,52%	7 645	239 471	20,23%	4 057
Entre 50 y 125	232 665	19,18%	5 444	203 304	17,17%	3 817
Entre 25 y 50	52 161	4,30%	2 601	55 905	4,72%	978
Inferior a 25	43 198	3,56%	3 347	47 098	3,98%	2 393
	1 213 288	100%	58 928	1 183 911	100%	45 967

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2009 existen diez clientes cuyos riesgos acumulados superan el 10% de los recursos propios de la Entidad, siendo el riesgo acumulado de estos clientes de 169.754 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008, existían once clientes cuyos riesgos acumulados ascendían a 242.090 miles de euros.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Ejercicio 2009	Miles de euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Garantía Personal	
Crédito a la clientela	992 319	434	6 646	-	215 063	1 214 462
Entidades de crédito	-	-	-	-	38 062	38 062
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	289 352	289 352
Pasivos contingentes	70	2 046	173	5 220	44 144	51 653
Total riesgo	992 389	2 480	6 819	5 220	586 621	1 593 529
Líneas disponibles por terceros	50 551	110	-	2 563	85 084	138 308
Total exposición	1 042 940	2 590	6 819	7 783	671 705	1 731 837

Ejercicio 2008	Miles de euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Garantía Personal	
Crédito a la clientela	927 641	289	13 186	-	282 201	1 223 317
Entidades de crédito	-	-	-	-	7 232	7 232
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	209 175	209 175
Pasivos contingentes	220	2 968	14	7 054	46 091	56 347
Total riesgo	927 861	3 257	13 200	7 054	544 699	1 496 071
Líneas disponibles por terceros	108 413	530	-	21 839	65 881	196 663
Total exposición	1 036 274	3 787	13 200	28 893	610 580	1 692 734

Las tasas históricas de impago, de los instrumentos financieros en los que el Grupo asume riesgo de crédito, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	%	
	2009	2008
Crédito a la clientela	4,49	3,56
Entidades de crédito	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Pasivos contingentes	1,39	0,18
Total riesgo	3,65	3,41

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

A través del estudio del GAP de sensibilidad se comparan los volúmenes de activos y pasivos sensibles a tipos de interés que, en cada período de tiempo considerado, están sujetos a vencimiento o reprecación. Asimismo se mide la sensibilidad del balance a las variaciones de tipos de interés de mercado de forma que se pueda gestionar el impacto, tanto sobre el margen financiero como sobre el valor económico de Caja Guadalajara, derivado del desfase existente entre la estructura temporal de los vencimientos y las reprecaciones de los activos y pasivos sensible del balance.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre Caja de Guadalajara al tener en su balance instrumentos financieros que devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, hace que el valor razonable de éstos pueda modificarse debido a la variación de los tipos de mercado en los periodos correspondientes en que éstos se revisen. Por este motivo en Caja Guadalajara se utilizan operaciones de cobertura para gestionar el riesgo de tipo de interés de ciertos instrumentos financieros que puedan exponer a la Caja a riesgo de tipo de interés significativo, reduciendo así el impacto de este tipo de riesgo en el margen financiero.

Los principales periodos en que tienen lugar las revisiones de los tipos de interés de las operaciones con sensibilidad, tanto de activo como de pasivo, se sitúan en el corto plazo produciéndose más del 93% de las revisiones de tipos de interés de partidas de activo y casi el 75% de las de pasivo, en el periodo de un año. El Gap Acumulado asciende a más de 21 millones de euros de Activo.

Para el seguimiento del riesgo de interés, se hace una estimación del posible impacto que las variaciones de los tipos de interés de mercado tendría sobre el margen financiero de Caja Guadalajara en un horizonte de 12 meses. De igual forma, desde la perspectiva del patrimonio de Caja de Guadalajara, se analiza también el impacto sobre el valor económico y sobre los Recursos Propios descontando los flujos futuros esperados.

Reseñar que según estos análisis la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés al horizonte de 1 año ante una bajada de 100 puntos básicos de los tipos de interés asciende a un importe positivo de 1,4 millones de euros. Asimismo, la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el valor económico, y considerando el mismo movimiento de 100 puntos básicos a la baja, supondría un incremento de 4,35 millones de euros.

La siguiente tabla resume la exposición de Caja Guadalajara al riesgo de tipo de interés:

Ejercicio 2009	Ejercicio 2009						Total (miles de euros)			
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años		Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activo										
Mercado monetario	57 847	-	-	-	-	-	-	-	-	57 847
Crédito a la clientela	249 048	345 534	358 485	230 564	23 421	5 933	4 083	4 658	4 464	1 226 190
Valores representativos de deuda	16 862	135 692	-	20 000	12 600	27 000	33 433	-	39 015	284 602
	<u>323 757</u>	<u>481 226</u>	<u>358 485</u>	<u>250 564</u>	<u>36 021</u>	<u>32 933</u>	<u>37 516</u>	<u>4 658</u>	<u>43 479</u>	<u>1 568 639</u>
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	2 165	4 162	62	153 149	6 519	-	-	-	-	166 057
Depósitos de la clientela	223 934	407 492	243 815	156 468	123 581	150 586	40 191	40 505	50 000	1 436 572
Financiaciones subordinadas	-	10 000	19 000	17 500	-	-	-	-	-	46 500
	<u>226 099</u>	<u>421 654</u>	<u>262 877</u>	<u>327 117</u>	<u>130 100</u>	<u>150 586</u>	<u>40 191</u>	<u>40 505</u>	<u>50 000</u>	<u>1 649 129</u>
Permutas financieras (*)	-	-	101 633	-	-	-	-	-	-	101 633
Gap	97 658	59 572	197 241	(76 553)	(94 079)	(117 653)	(2 675)	(35 847)	(6 521)	21 143
Gap acumulado	97 658	157 230	354 471	277 918	183 839	66 186	63 511	27 664	21 143	

(*) Valores notacionales contratados en cada fecha

Ejercicio 2008	Total									
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total (miles de euros)
Activo										
Mercado monetario	20 920	-	-	-	-	-	-	-	-	20 920
Crédito a la clientela	265 170	358 482	272 635	242 875	23 145	11 044	6 165	2 197	4 943	1 186 656
Valores representativos de deuda	13 200	133 535	-	16 200	16 600	-	-	6 183	22 215	207 933
	<u>299 290</u>	<u>492 017</u>	<u>272 635</u>	<u>259 075</u>	<u>39 745</u>	<u>11 044</u>	<u>6 165</u>	<u>8 380</u>	<u>27 158</u>	<u>1 415 509</u>
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	39 403	33 479	82 881	142	-	-	-	-	-	155 905
Depósitos de la clientela	247 032	382 822	253 965	183 518	76 496	75 375	36 861	36 214	-	1 292 283
Financiaciones subordinadas	-	10 000	10 500	18 478	-	-	-	-	-	38 978
	<u>286 435</u>	<u>426 301</u>	<u>347 346</u>	<u>202 138</u>	<u>76 496</u>	<u>75 375</u>	<u>36 861</u>	<u>36 214</u>	<u>-</u>	<u>1 487 166</u>
Permutas financieras (*)			104 112							104 112
Gap	12 855	65 716	29 401	56 937	(36 751)	(64 331)	(30 696)	(27 834)	27 158	32 455
Gap acumulado	12 855	78 571	107 972	164 909	128 158	63 827	33 131	5 297	32 455	

(*) Valores nacionales contratados en cada fecha.

b.2.) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado en la actividad de Tesorería es el VAR. Caja Guadalajara tiene en producción la herramienta Panorama desarrollada por el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo promovido y coordinado por CECA. La herramienta está siendo de aplicación para la renta variable, estando en fase de desarrollo la integración de los outputs de la misma en los procesos de gestión diarios, para los que Caja Guadalajara definirá los límites que esta dispuesta a asumir.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no presente exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales consolidadas.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez esta asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. El Grupo, realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal.

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La medida utilizada para el control en la gestión del riesgo de liquidez es el gap de liquidez. Este gap proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos, con cierta periodicidad, de las principales masas del balance que producen flujos de caja en las fechas reales en las que éstas se producen; de esta forma es posible realizar un seguimiento de la liquidez a corto plazo.

Igualmente se cuenta con una política de diversificación de las fuentes de financiación, referida a entidades de las que se toman posiciones en el mercado, al objeto de minimizar los potenciales riesgos y evitar concentraciones.

Caja Guadalajara ha cubierto los déficit de liquidez sin mayores problemas acudiendo, principalmente, a la Confederación Española de Cajas de Ahorro y Banco de España.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad dominante ha emitido una serie de títulos para su negociación entre un colectivo abierto de inversionistas con el objetivo de mejorar su liquidez.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros de Caja Guadalajara por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad dominante:

Ejercicio 2009	Miles de euros							Vencimiento no determinado y sin clasificar	Tota (*)
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años		
Activo									
Caja y depósitos en bancos									
Centrales	28 465	-	-	-	-	-	-	-	28 465
Depósitos en entidades de Crédito	36 877	-	-	-	-	-	-	-	36 877
Crédito a la clientela	54 089	15 813	30 779	30 730	71 567	128 862	979 299	-	1 311 139
Valores representativos de deuda	-	-	-	998	17 776	228 023	42 308	-	289 105
Otros activos con vencimiento	1 008	-	-	-	-	-	-	-	1 008
Total	120 439	15 813	30 779	31 728	89 343	356 885	1 021 607	-	1 666 594
Ajustes por valoración									(31 876)
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	60 000	93 000	-	-	-	153 000
Depósitos de entidades de crédito	59	24	11	32	24	3 247	1 814	-	5 211
Depósitos de la clientela	474 956	159 509	226 202	131 756	101 579	14 856	343 440	-	1 452 298
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	17 500	29 000	-	46 500
Otros pasivos con vencimiento	6 314	-	-	-	-	-	-	-	6 314
Total (*)	481 329	159 533	226 213	191 788	194 603	35 603	374 254	-	1 683 323
Ajustes por valoración									9 020
Gap	(360 890)	(143 720)	(195 434)	(160 080)	(105 280)	321 282	647 353	-	26 128
Gap acumulado	(360 890)	(504 810)	(700 044)	(860 104)	(965 364)	(644 082)	3 271	3 271	29 399

(*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

Miles de euros

Ejercicio 2008								Vencimiento	Total (*)
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	no determinado y sin clasificar	
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	25 997	-	-	-	-	-	-	-	25 997
Depósitos en entidades de crédito	2 371	-	-	-	-	-	-	-	2 371
Crédito a la clientela	66 943	22 396	33 457	32 292	84 154	127 281	908 037	-	1 274 560
Valores representativos de deuda	-	9 831	997	-	14 061	151 473	32 866	-	209 228
Otros activos con vencimiento	3 783	-	-	-	-	-	-	-	3 783
Total	99 094	32 227	34 454	32 292	98 215	278 754	940 903	-	1 515 939
Ajustes por valoración	-	-	-	-	-	-	-	-	(28 170)
Pasivo									
Depósitos de bancos centrales	-	30 000	-	70 000	-	-	-	-	100 000
Depósitos de entidades de crédito	93	25 000	5	10 891	1	4 873	2 062	-	42 925
Depósitos de la clientela	446 415	135 593	205 333	147 323	142 451	2 329	235 548	-	1 314 992
Pasivos subordinados	-	-	-	-	978	13 500	24 500	-	38 978
Otros pasivos con vencimiento	-	7 990	-	-	-	-	-	-	7 990
Total	446 508	198 583	205 338	228 214	143 430	20 702	262 110	-	1 504 885
Ajustes por valoración	-	-	-	-	-	-	-	-	8 576
Gap	(347 414)	(166 356)	(170 884)	(195 922)	(45 215)	258 052	678 793	-	19 594
Gap acumulado	(347 414)	(513 770)	(684 654)	(880 576)	(925 791)	(687 739)	11 054	11 054	30 648

(*) A efectos de este cuadro los ajustes por valoración, se han clasificado en la columna de "Total".

De acuerdo con la experiencia histórica el plazo medio esperado de cancelación de los activos del Grupo se sitúa en 178 meses al 31 de diciembre de 2009 (178 meses en 2008).

El Grupo aplica criterios de máxima prudencia en la gestión de su liquidez, intentando no solo minimizar el coste, sino también evitar concentraciones en plazo o mercados.

d) Riesgo Operacional

La Guía del Banco de España para la aplicación del Método Estándar en la determinación de los recursos propios por Riesgo Operacional lo define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal, los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y excluye el riesgo reputacional.

La estructura organizativa definida garantiza los principios básicos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea:

- Independencia de la Unidad de Riesgo Operacional de las unidades de negocio, que será objeto de revisión por parte del supervisor (Pilar II).
- Implicación de la Alta Dirección en la definición de las estrategias de gestión de riesgos.

- Implicación de los órganos de Auditoría Interna de la Entidad en la supervisión de la gestión del riesgo operacional.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y "Cartera de inversión a vencimiento" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance de situación consolidado adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación consolidado adjunto.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias", "Cartera de inversión a vencimiento" y "Pasivos financieros a coste amortizado", pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (ver Notas 3.j), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente, riesgo de tipo de interés.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación consolidado, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del balance de situación consolidado adjunto:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo financieros				
Cartera de negociación	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	318 933	318 933	215 662	215 662
Inversiones crediticias	1 252 524	1 252 524	1 230 549	1 230 549
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	14 525	13 994
	1 571 457	1 571 457	1 460 736	1 460 205

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	1 680 301	1 680 301	1 514 675	1 514 675
	<u>1 680 301</u>	<u>1 680 301</u>	<u>1 514 675</u>	<u>1 514 675</u>

El detalle del valor razonable de las distintas carteras del Grupo (sin incluir inversión crediticia) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Cartera de negociación	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1 907	2 104
	<u>1 907</u>	<u>2 104</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	289 105	194 650
Cartera de Inversión al Vencimiento	-	14 525
	<u>289 105</u>	<u>209 175</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	27 921	18 908
	<u>27 921</u>	<u>18 908</u>
	<u>318 933</u>	<u>230 187</u>

Dentro de "Instrumentos financieros a valor razonable respaldados con datos observables de mercado" el Grupo incluye el conjunto de valores de renta fija cotizada, cuya valoración es efectuada en base a la curva de tipos de deuda pública adicionada en un spread, frente al conjunto de participaciones en entidades no cotizadas, que se encuentran valoradas al coste de adquisición y se encuentran incluidas en "Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado".

A continuación se muestra el efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 24.3), en el epígrafe de “Resultados por operaciones financieras” los cambios en los instrumentos financieros al valor razonable dependiendo de la técnica utilizada para determinar su valor razonable.

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Valor razonable</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según cotizaciones publicadas en mercados activos		
Cartera de negociación	-	(335)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(193)	330
	<u>(193)</u>	<u>(5)</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	1 781	(35)
	<u>1 781</u>	<u>(35)</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración que incorpora datos no observables en el mercado		
Activos financieros disponibles para la venta	(1)	(2)
	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
	<u>1 587</u>	<u>(42)</u>

7. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Caja	6 487	7 200
Banco de España:		
Resto de depósitos	21 978	18 797
	<u>28 465</u>	<u>25 997</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) Riesgo de liquidez.

El saldo mantenido en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente.

No se consideran como equivalentes de efectivo las adquisiciones temporales de activos ni las Letras del Tesoro con vencimiento a corto plazo, por considerarse que continúan sujetos a riesgo de variación de su valor.

El detalle de lo que se ha considerado como efectivo o equivalente de efectivo para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Efectivo en caja	6 487	7 200
Saldo con el Banco de España	21 978	18 797
Saldo a la vista con otras entidades de crédito	4 870	2 371
	33 335	28 368

8. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	289 352	194 650
Instrumentos de capital	29 581	21 012
	318 933	215 662

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluido.

8.1. Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte, tipos de instrumentos y áreas geográficas donde se encuentran localizados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por clases de contraparte		
Administraciones Públicas españolas	57 669	56 201
Entidades de crédito	56 359	10 402
Otros sectores residentes	147 735	124 888
Otros sectores no residentes	27 589	3 212
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(53)
	<u>289 352</u>	<u>194 650</u>
Por tipos de instrumentos		
Otra deuda anotada	57 669	56 201
Pagarés y Efectos	16 803	1 172
Instrumentos subordinados	1 406	1 627
Bonos y obligaciones	146 322	123 261
Activos financieros híbridos	255	-
Resto	66 897	12 442
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(53)
	<u>289 352</u>	<u>194 650</u>
Por áreas geográficas		
España	258 677	190 523
Resto de países de la Unión Europea	30 675	4 180
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(53)
	<u>289 352</u>	<u>194 650</u>

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 de los valores representativos de deuda ascendieron a 7.045 miles de euros (7.031 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

De los valores de deuda incluidos en la cartera de activos disponibles para la venta y de los adquiridos temporalmente a entidades de crédito, el Grupo tenía cedidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe efectivo de 6.532 y 20.144 miles de euros, respectivamente, a la clientela (Nota 17.3) y 10.745 miles de euros a entidades de crédito al 31 de diciembre de 2008 (Nota 17.2).

Las citadas cesiones se recogen por su importe efectivo en los epígrafes de "Depósitos a la clientela-Otras Administraciones Centrales" y "Depósitos a la clientela-Otros sectores residentes", según establece la normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2009 existen valores representativos de deuda pignoradas a favor del Banco de España afectos a compromisos propios por importe de 182.598 miles de euros, siendo 118.164 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

Asimismo, existen otros valores representativos de deuda pignorados a favor del Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF) por un importe de 7.385 miles de euros.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) Riesgo de liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 2,43% (3,21% al 31 de diciembre de 2008).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros. Sin embargo, si se han incorporado activos de la cartera a vencimiento a este epígrafe por un importe de 9.761 miles de euros (Nota 10).

8.2. Instrumentos de capital

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerce el control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor y del área geográfica donde se encuentran localizados los riesgos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De entidades de crédito	3 400	3 400
De otros sectores residentes	26 181	17 612
	29 581	21 012
Por área geográfica		
España	29 581	21 012
	29 581	21 012

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el epígrafe “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2009		2008	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	1 907	6%	2 104	10%
Sin cotización	27 674	94%	18 908	90%
	29 581	100%	21 012	100%

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no poseía participación en el capital de otras entidades de crédito, nacional o extranjera, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

El detalle de las inversiones clasificadas en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta que el Grupo ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	Valor en libros	
	2009	2008
Cuota CECA	150	150
Caser	101	101
A.C. Capital Premier F.C.R.	158	158
Tinsa	22	22
A.C. Gestión	-	49
Mastercaja	6	6
E. Alcarreñas	-	10
Certum, Control Técnico de Edificaciones	434	264
Isdabe	12	12
Geinsa	1 500	1 500
Lico Corporación	133	133
A.C. S.A.	288	288
Sodicam	473	473
Green Alliance I, F.C.R.	714	348
Afianza Ordinarias	3 250	3 250
Lazora II	1 925	1 925
Ceus	16	16
Otras inversiones	18 492	10 203
	27 674	18 908

En Otras inversiones se incluye, principalmente, el conjunto de participaciones mantenidas por Sercapgu, S.L. y Wad-AI-Hayara Servicios, S.A. en las que no disponen de control.

8.3. Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	53	219
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	161	19
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(214)	(185)
Saldo final	-	53

8.4. Ajustes por valoración

El detalle del epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores representativos de deuda	(2 302)	(3 467)
Instrumentos de capital	(429)	(212)
	(2 731)	(3 679)

9. Inversiones crediticias

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	38 062	7 232
Crédito a la clientela	1 214 462	1 223 317
	1 252 524	1 230 549

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado traspasos de activos incluidos en estos epígrafes a otras carteras de activos financieros.

9.1. Depósitos en entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los depósitos en entidades de crédito presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuentas a plazo	31 000	2 371
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	4 870	-
Otros activos financieros	2 192	4 859
Ajustes por valoración	-	2
Intereses devengados	-	-
	38 062	7 232

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) Riesgo de Liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos en entidades de crédito clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 0,36% (2,13% al 31 de diciembre de 2008).

9.2. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte y área geográfica:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por modalidad y situación del crédito:		
Administraciones	35 952	39 406
Cartera comercial	17 184	24 111
Deudores con garantía real	926 419	913 637
Otros deudores a plazo	185 698	194 415
Deudores a la vista y varios	25 059	33 407
Activos dudosos	58 928	45 967
Ajustes por valoración	(34 778)	(27 626)
	1 214 462	1 223 317
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	36 026	39 406
Otros sectores residentes	1 177 800	1 183 239
Otros sectores no residentes	636	672
	1 214 462	1 223 317
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	206 366	212 554
Variable	1 008 096	1 010 763
	1 214 462	1 223 317
Por área geográfica:		
España	1 214 462	1 223 317

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) Riesgo de liquidez.

Dentro del epígrafe “Crédito a la clientela” se incluyen riesgos relacionados con el sector inmobiliario por importe de 345.020 miles de euros (347.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Un importe de 87.590 miles de euros corresponde a financiación de suelos (91.779 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), 156.290 miles de euros corresponden a financiación de promociones inmobiliarias en curso de ejecución o venta (182.138 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y 101.140 miles de euros corresponden a otros riesgos relacionados con el sector indicado (84.123 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), existiendo asimismo importes pendientes de disponer relacionados con promociones inmobiliarias en curso de ejecución o venta, registrados en cuentas de orden. En los datos anteriores está incluida la financiación inmobiliaria a Asociadas y Multigrupo.

Los deudores con garantía real incluyen un importe aproximado de 981.512 miles de euros de deudores con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2009 (912.716 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El tipo de interés efectivo medio del crédito a la clientela clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 3,11% (5,73% al 31 de diciembre de 2008).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo no ha realizado titulizaciones de operaciones de crédito sobre clientes.

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(35 946)	(29 517)
Intereses devengados	3 701	5 319
Comisiones	(2 533)	(3 428)
	<u>(34 778)</u>	<u>(27 626)</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>10 045</u>
Adiciones	<u>12 690</u>
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de los activos	4 861
Con cargo directo en la cuenta de resultados	206
Por otras causas	7 623
Recuperaciones	<u>(359)</u>
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(359)
Bajas definitivas	<u>(12 294)</u>
Por otras causas	(12 294)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>10 082</u>
Adiciones	<u>4 396</u>
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de los activos	208
Con cargo directo en la cuenta de resultados	94
Por otras causas	4 094
Recuperaciones	<u>(365)</u>
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(365)
Bajas definitivas	<u>(4 033)</u>
Por otras causas	(4 033)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>10 080</u>

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Riesgos dudosos, exclusivamente por razón de la morosidad del cliente	39 308	29 977
Operaciones sin garantía real	17 917	10 424
Hasta 6 meses	1 535	3 908
Más de 6 meses, sin exceder de 12	3 800	4 997
Más de 12 meses, sin exceder de 18	5 855	1 357
Más de 18 meses, sin exceder de 24	5 220	161
Más de 24 meses	1 507	1
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	5 916	2 401
Hasta 3 años	5 820	2 378
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	96	-
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	-	-
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	-	23
Más de 6 años	-	-
Otras operaciones con garantía real	15 303	17 056
Hasta 6 meses	1 496	6 867
Más de 6 meses, sin exceder de 12	1 515	8 155
Más de 12 meses, sin exceder de 18	9 002	970
Más de 18 meses, sin exceder de 24	1 626	-
Más de 24 meses	1 664	1 064
Con garantía pignoraticia parcial	172	96
Riesgos dudosos, en los que concurren razones distintas de la morosidad	19 620	15 990
Operaciones sin garantía real	3 445	2 123
Hasta 6 meses	1 177	1 046
Más de 6 meses, sin exceder de 12	643	1 016
Más de 12 meses, sin exceder de 18	528	-
Más de 18 meses, sin exceder de 24	1 097	-
Más de 24 meses	-	61
Operaciones originadas como sin riesgo apreciable	-	-
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	624	96
Hasta 3 años	624	96
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	-	-
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	-	-
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	-	-
Más de 6 años	-	-
Otras operaciones con garantía real	15 551	13 771
Hasta 6 meses	8 986	13 771
Más de 6 meses, sin exceder de 12	2 829	-
Más de 12 meses, sin exceder de 18	3 736	-
Más de 18 meses, sin exceder de 24	-	-
Más de 24 meses	-	-
Total riesgos dudosos	58 928	45 967

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo mantenía inversiones clasificadas bajo la consideración de riesgo subestándar por importe de 97.407 y 30.034 miles de euros respectivamente, habiéndose registrado unas coberturas aproximadas del 10,79% y 7,72% de dichos importes a 31 de diciembre de 2009 y 2008; respectivamente.

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Ejercicio 2009				
Crédito a la clientela	47	-	-	47
Administraciones Públicas Española	5 129	661	2 877	8 667
Otros Sectores Residentes	-	-	-	-
Otros Sectores No residentes	-	-	-	-
	<u>5 176</u>	<u>661</u>	<u>2 877</u>	<u>8 714</u>
Ejercicio 2008				
Crédito a la clientela	60	32	-	92
Administraciones Públicas Española	6 848	1 135	2 022	10 005
Otros Sectores Residentes	1	-	-	1
Otros Sectores No residentes	-	-	-	-
	<u>6 909</u>	<u>1 167</u>	<u>2 022</u>	<u>10 098</u>

9.3. Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias, y registradas dentro del epígrafe de Ajustes por valoración, es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Específica	Genérica	Riesgo País	
Ejercicio 2009				
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>12 291</u>	<u>17 226</u>	<u>-</u>	<u>29 517</u>
Dotaciones con cargo a resultados	36 162	-	-	36 162
Determinadas individualmente	-	4 965	-	4 965
Determinadas colectivamente	(7 340)	(4 965)	-	(12 305)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	28 822	-	-	28 822
Dotaciones netas del ejercicio	(5 668)	(16 517)	-	(22 185)
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	-	-	-	-
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Traspaso entre fondos	(208)	-	-	(208)
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>35 237</u>	<u>709</u>	<u>-</u>	<u>35 946</u>

Ejercicio 2008	Miles de euros			Total
	Específica	Genérica	Riesgo País	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	4 582	16 954	-	21 536
Dotaciones con cargo a resultados				
Determinadas individualmente	13 856	-	-	13 856
Determinadas colectivamente	-	7 414	-	7 414
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(883)	(1 211)	-	(2 094)
Dotaciones netas del ejercicio	12 973	6 203	-	19 176
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(404)	(5 723)	-	(6 127)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Traspaso entre fondos	(4 860)	(308)	-	(5 068)
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	12 291	17 226	-	29 517

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo global de la cobertura genérica de insolvencias se encontraba establecida en 17.226 miles de euros, importe que resulta de sumar el producto que resulta de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α . Durante el ejercicio 2009 dicha cobertura genérica se ha utilizado para atender a coberturas específicas necesarias.

El detalle de la partida "Pérdidas por deterioro – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dotación neta del ejercicio	30 095	19 176
Activos en suspenso recuperados	(365)	(359)
Recuperación de importes dotados en ejercicios anteriores	(23 364)	(6 127)
Otros	(22)	-
	6 344	12 690

10. Cartera de inversión a vencimiento

El detalle de este capítulo del activo financiero de los balances de situación clasificados por áreas geográficas donde están localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y clases de contrapartida, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por tipos de instrumentos:		
Deuda Pública Española	-	6 811
Deuda Pública Extranjera	-	7 714
	-	14 525
Por clases de contrapartes:		
Administraciones Públicas residentes	-	6 811
Entidades de crédito no residentes	-	3 058
Otros sectores no residentes	-	4 656
	-	14 525
	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas:		
España	-	6 811
Resto de países de la Unión Europea	-	7 714
	-	14 525

La totalidad de la cartera de inversión al vencimiento al 31 de diciembre de 2008 corresponde a títulos denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2008 la totalidad de los activos de la Cartera de Inversión a Vencimiento cotiza en mercados organizados, no existiendo pérdidas por deterioro.

Los intereses devengados en el ejercicio 2009 de la cartera de inversión a vencimiento ascendieron a 1.668 miles de euros (351 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda mantenidos en esta cartera al 31 de diciembre de 2009 era del 2,43% (3,89% al 31 de diciembre de 2008).

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este capítulo se encuentra detallado en la nota 6.c) Riesgo de liquidez.

Durante el ejercicio 2009, la entidad realizó la venta parcial de la cartera de inversión a vencimiento por el importe 49.986 miles de euros, siendo la diferencia respecto al total antes de la venta, traspasada a la cartera de inversión disponible para la venta por un importe de 9.761 miles de euros (Nota 8.1).

Al 31 de diciembre 2008 no se realizó traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

11. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	4 106	1 849	2 574	2 383

El Grupo tiene constituidas coberturas a valor razonable de las cédulas emitidas, las cuales están clasificadas en depósitos de la clientela. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

A continuación se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominales		Activo		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Por tipos de mercado						
Mercados Organizados	44	4 200	-	-	-	-
Mercados No Organizados	101 633	104 112	4 106	1 849	2 574	2 383
	<u>101 677</u>	<u>108 312</u>	<u>4 106</u>	<u>1 849</u>	<u>2 574</u>	<u>2 383</u>
Por tipo de producto						
Permutas	101 633	104 112	4 106	1 849	2 574	2 383
Opciones	44	4 200	-	-	-	-
	<u>101 677</u>	<u>108 312</u>	<u>4 106</u>	<u>1 849</u>	<u>2 574</u>	<u>2 383</u>
Por contraparte						
Entidades de crédito. Residentes	-	-	-	-	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	101 633	104 112	4 106	1 849	2 574	2 383
	<u>101 633</u>	<u>104 112</u>	<u>4 106</u>	<u>1 849</u>	<u>2 574</u>	<u>2 383</u>
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	-	2 479	-	1 849	-	24
Más de 1 año y hasta 5 años	69 040	24 040	2 100	-	2 430	2 226
Más de 5 años	32 593	77 593	2 006	-	144	133
	<u>101 633</u>	<u>104 112</u>	<u>4 106</u>	<u>1 849</u>	<u>2 574</u>	<u>2 383</u>
Por tipos de riesgos cubiertos						
Riesgo de tipo de interés	101 633	104 112	4 106	1 849	2 574	2 383
Riesgo sobre acciones	44	4 200	-	-	-	-
	<u>101 677</u>	<u>108 312</u>	<u>4 106</u>	<u>1 849</u>	<u>2 574</u>	<u>2 383</u>

12. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activo material (Activos adjudicados)	54 231	-	27 696	-
Resto de activos	-	-	-	-
	<u>54 231</u>	<u>-</u>	<u>27 696</u>	<u>-</u>
Correcciones de valor por deterioro	(2 997)	-	(48)	-
	<u>51 234</u>	<u>-</u>	<u>27 648</u>	<u>-</u>

Su desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados (sin incluir las correcciones de valor por deterioro de activos) es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Viviendas	31 966	12 715
Solares	22 265	14 981
	<u>54 231</u>	<u>27 696</u>

El período medio al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos 3 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, es de 12 meses en ambos ejercicios.

El valor razonable de los activos adjudicados calculado por tasadores independientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 57.560 miles de euros y 33.141 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados del Grupo por importe de 955 miles de euros, no presentado saldo al 31 de diciembre de 2008. El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2009 fue del 61,52%.

El detalle del movimiento registrado en este capítulo de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>Activos</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>5</u>
Dotaciones	27 691
Recuperaciones	-
Trasposos	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>27 696</u>
Dotaciones	36 531
Recuperaciones	(9 996)
Trasposos	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>54 231</u>

El detalle del movimiento registrado en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro correspondiente a los Activos no corrientes en venta durante el ejercicio 2009 y 2008, ha sido:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-
Dotaciones	(48)
Recuperaciones	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>(48)</u>
Dotaciones	(2 964)
Recuperaciones	<u>15</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>(2 997)</u>

13. Participaciones

En este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, se incluye el valor contable de las acciones de sociedades con una participación directa o indirecta de Caja Guadalajara igual o superior al 20% que se integran por el sistema de puesta en equivalencia (Nota 3.i). En el Anexo I se indican los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades.

El detalle este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades asociadas	5 841	5 541
Entidades multigrupo	5 594	9 465
	<u>11 435</u>	<u>15 006</u>

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 el capítulo "Participaciones" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	2009		2008	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	-	-	-	-
Sin cotización	11 435	100%	15 006	100%
	<u>11 435</u>	<u>100%</u>	<u>15 006</u>	<u>100%</u>

Durante los ejercicios 2009 y 2008 este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	15 006	15 635
Altas	1 350	33
Bajas	(4 921)	(662)
Saldo final	<u>11 435</u>	<u>15 006</u>

El detalle del movimiento registrado en el epígrafe de correcciones de valor por deterioro correspondiente a Participaciones durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-
Dotaciones	(1 650)
Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(1 650)
Dotaciones	(5 654)
Recuperaciones	2 247
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>(5 057)</u>

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

En el ejercicio 2009, la variación existente se corresponde con suscripción de las acciones que correspondían en las ampliaciones de capital de las sociedades Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. 1.000 miles de euros (ampliación total de 4.000 miles de euros), Zimentia Desarrollos Urbanísticos, S.L. 160 miles de euros (ampliación total de 400 miles de euros). En el ejercicio 2008 no se produjo variaciones significativas en este epígrafe del balance consolidado adjunto.

14. Activo material

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Uso propio	51 258	31 154
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la obra social (Nota 22)	173	240
Inversiones inmobiliarias	11 605	13 727
	63 036	45 121

En el ejercicio de 2008 se suscribió un contrato privado de compra-venta, por el que se transmite parcialmente la anterior sede social, en concreto el 85% en Guadalajara, sin perjuicio de la transmisión total de la propiedad, difiriéndose la entrega la entrega y puesta en posesión hasta el primer trimestre de 2010. La transmisión supuso al 31 de diciembre de 2008 una baja de inmovilizado material de 4.734 miles de euros en libros y un beneficio de 12.528 miles de euros.

Posteriormente, dicho contrato privado ha sido elevado a escritura pública con fecha 17 de diciembre de 2009.

Existe un compromiso de compra por el porcentaje restante que se estima materializar en el ejercicio 2010.

Como consecuencia, el Grupo ha desarrollado un nuevo edificio como nueva sede social, que ha sido activado en el epígrafe de "Edificios" por importe de 22.374 miles de euros y en "Instalaciones" por importe de 6.661 miles de euros.

14.1. Uso propio

El detalle de este epígrafe de los balances de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	TOTAL
Valor de Coste						
Saldo al 31.12.07	499	12 587	24 030	1 430	-	38 546
Altas	9	1 399	258	5 765	-	7 431
Bajas	-	(4 123)	(3 757)	(1 269)	-	(9 149)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	508	9 863	20 531	5 926	-	36 828
Altas	2 234	-	412	19 315	-	21 961
Bajas	-	(155)	(120)	-	-	(275)
Trasposos	-	8 275	16 951	(25 226)	-	-
Saldo al 31.12.09	2 742	17 983	37 774	15	-	58 514
Amortización Acumulada						
Saldo al 31.12.07	(125)	(5 760)	(2 405)	-	-	(8 290)
Altas	(100)	(1 132)	(171)	-	-	(1 403)
Bajas	-	2 628	1 391	-	-	4 019
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	(225)	(4 264)	(1 185)	-	-	(5 674)
Altas	(405)	(795)	(512)	-	-	(1 712)
Bajas	-	118	12	-	-	130
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	(630)	(4 941)	(1 685)	-	-	(7 256)
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31.12.07	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	-	-	-	-	-	-
Valor neto a 31.12.08	283	5 599	19 346	5 926	-	31 154
Valor neto a 31.12.09	2 112	13 042	36 089	15	-	51 258

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen activos materiales deteriorados.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2009 en uso propio, existen partidas por un importe aproximado a 204 miles de euros (204 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) correspondientes a inmovilizado material que el Grupo está adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo, ni inmovilizado material que se encontrara temporalmente fuera de servicio, excepto por lo señalado al comienzo de este apartado 14, en relación a la transmisión de la antigua sede social.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existe inmovilizado material que el Grupo se ha adjudicado en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que ha sido considerado por el Grupo como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen restricciones de titularidad ni entregados en garantía de cumplimiento de deudas.

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.649 miles de euros (1.460 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El Grupo revalorizó determinados elementos incluidos en el epígrafe de "edificios de uso propio" y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. El importe de dicha revalorización fue de 1.643 miles de euros, que se registró con abono a "Reservas", neta del correspondiente efecto fiscal (Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el valor razonable de los inmuebles de uso propio no difería significativamente de su valor en libros.

14.2 Afecto a la obra social

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, en este epígrafe, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Afecto a la Obra Social		
	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles	TOTAL
Valor de Coste			
Saldo al 31.12.07	464	264	728
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.08	464	264	728
Altas	143	-	143
Bajas	(297)	(112)	(409)
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.09	310	152	462
Amortización Acumulada			
Saldo al 31.12.07	(303)	(157)	(460)
Altas	(26)	(5)	(31)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.08	(326)	(162)	(488)
Altas	(15)	(4)	(19)
Bajas	148	70	218
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31.12.09	(193)	(96)	(289)
Pérdidas por deterioro			
Saldo al 31.12.07	-	-	-
Saldo al 31.12.08	-	-	-
Saldo al 31.12.09	-	-	-
Valor neto a 31.12.08	138	102	240
Valor neto a 31.12.09	117	56	173

15.3. Arrendamientos financieros y operativos

El epígrafe de Edificios recoge los derechos de arrendamiento financiero adquiridos por el Grupo por virtud del contrato de leasing, cuyos datos se detallan a continuación: con fecha 23 de marzo de 2001, se suscribió entre Lico Leasing, S.A. en calidad de arrendador financiero y Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara en calidad de arrendatario, un contrato de leasing. El activo material sobre el que recae el leasing es un local comercial (Oficina Azuqueca-3) en planta baja con acceso directo desde la calle La Flor en Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Al 31 de diciembre de 2009, el crédito por arrendamiento financiero asciende a 31 miles de euros y corresponde a 14 cuotas pendientes de pago de principal más valor residual. Durante el año 2009 el importe correspondiente a los intereses del leasing, que se integra dentro de las cuotas pagadas, ascendió a 1 miles de euros.

15.4. Inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos

El detalle de estos epígrafes de los balances de situación consolidados y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, en estos epígrafes, se muestran a continuación:

	Inversiones Inmobiliarias			TOTAL
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	
Valor de Coste				
Saldo al 31.12.07	-	3 529	-	3 529
Altas	-	10 547	-	10 547
Bajas	-	(349)	-	(349)
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	-	13 727	-	13 727
Altas	-	72	-	72
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	-	13 799	-	13 799
Amortización Acumulada				
Saldo al 31.12.07	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.08	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31.12.09	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro (Nota 24.9)	-	(2 194)	-	(2 194)
Total Neto	-	11 605	-	11 605

15. Activo intangible

La composición de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2009	2008
Otro Activo Intangible	10 años	5 979	5 301
Total Bruto		5 979	5 301
Amortización acumulada		(694)	(239)
Pérdidas por deterioro		-	-
Total Neto		5 285	5 062

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valor de coste		
Saldo Inicial	5 301	2 644
Altas	678	2 721
Bajas	-	(64)
Saldo Final	5 979	5 301
Amortización		
Saldo Inicial	(239)	(87)
Altas	(455)	(152)
Bajas	-	-
Saldo Final	(694)	(239)
Pérdidas por deterioro		
	-	-
Total Neto	5 285	5 062

Dentro del epígrafe "Otro Activo Intangible" se recogen principalmente los importes satisfechos, por el Grupo en relación con el desarrollo e implantación de plataformas informáticas, relacionadas con la actividad diaria de la Entidad matriz Caja Guadalajara. A 31 de diciembre de 2009, las citadas plataformas informáticas se encuentran en su mayor parte en fase de desarrollo y prueba, aunque algunas ya han entrado en producción y comenzado a amortizarse, estimando el Grupo una duración y vida útil de estas aplicaciones de 10 años.

La totalidad de los gastos activados, se corresponden con trabajos desarrollados por terceros, no existiendo activos desarrollados internamente por la Entidad.

No hay activos intangibles de importe significativo con restricciones de uso o titularidad ni con vida útil indefinida. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no ha sido necesario registrar pérdidas por deterioro por estos activos, no existiendo activos intangibles totalmente amortizados.

16. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otros Activos:		
Periodificaciones	355	356
Operaciones en camino	324	254
Otros conceptos	329	293
	1 008	903
Otros Pasivos:		
Periodificaciones	393	1 184
Operaciones en camino	21	15
Otros conceptos	-	41
	414	1 240

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	153 354	100 235
Depósitos de entidades de crédito	9 569	47 547
Depósitos de la clientela	1 439 706	1 298 198
Pasivos subordinados	66 539	59 232
Otros pasivos financieros	11 133	9 463
	1 680 301	1 514 675

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado traspasos de pasivos incluidos en estos epígrafes a otras carteras de pasivos financieros.

17.1 Depósitos en bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Banco de España	153 000	100 000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	354	235
	153 354	100 235

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 1,00% (2,72% al 31 de diciembre de 2008).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.c) Riesgo de liquidez.

17.2. Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación consolidados en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cuentas a plazo	5 152	32 087
Cesión temporal de activos (Nota 9.1)	-	10 745
Otras cuentas	4 354	4 312
Ajustes por valoración		
Intereses devengados- Entidades residentes	63	403
	9 569	47 547

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 1,13% (3,22% al 31 de diciembre de 2008).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) Riesgo de liquidez.

17.3. Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones públicas españolas	98 469	91 515
Otros sectores residentes	383 168	360 684
Depósitos a la vista	941 278	816 725
Depósitos a plazo	6 532	20 144
Cesión temporal de activos (Nota 9.1)	8 629	7 737
Ajustes por valoración	1 630	1 393
Otros sectores no residentes		
	1 439 706	1 298 198

Los ajustes por valoración presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses devengados	10 224	10 409
Operaciones de micro – cobertura	(1 173)	(2 351)
Pasivos a valor razonable	-	48
Costes de transacción	(422)	(369)
	8 629	7 737

El epígrafe de "Imposiciones a plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, cédulas hipotecarias, por importe conjunto de 334.040 miles de euros y 234.040 miles de euros respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,01% (3,58% al 31 de diciembre de 2008).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) Riesgo de liquidez.

El detalle de las emisiones pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Tipo de Interés	Fecha de Amortización	Importe Sucrito
31.12.09			
AyT Cédulas Cajas I	5,26%	18.04.2011	24 040
AyT Cédulas Cajas VI	4,00%	7.04.2014	45 000
AyT Cédulas Cajas IX Serie A	3,75%	29.03.2015	7 083
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie II	3,50%	12.03.2016	7 407
AyT Cédulas Cajas IX Serie B	4,00%	29.03.2020	2 917
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie III	3,75%	12.12.2012	5 185
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie VIII	4,26%	12.06.2018	10 000
AyT Cédulas Cajas XI	3,99%	25.11.2012	25 000
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie I	3,39%	12.12.2012	7 408
Cédulas Tda 12	3,14%	26.06.2011	50 000
Cédulas Tda 13	4,19%	5.12.2011	50 000
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXII	3,50%	15.02.2012	50 000
AyT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	4,76%	13.06.2016	50 000
			334 040
31.12.08			
AyT Cédulas Cajas I	5,26%	18.04.2011	24 040
AyT Cédulas Cajas VI	4,00%	7.04.2014	45 000
AyT Cédulas Cajas IX	3,75%	29.03.2015	7 083
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie II	3,50%	12.03.2016	7 407
AyT Cédulas Cajas IX Serie B	4,00%	29.03.2020	2 917
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie III	3,75%	12.12.2012	5 185
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie VIII	4,26%	12.06.2018	10 000
AyT Cédulas Cajas XI	3,99%	25.11.2012	25 000
AyT Cédulas Cajas Global XI Serie I	3,39%	12.12.2012	7 408
Cédulas Tda 12	3,14%	26.06.2011	50 000
Cédulas Tda 13	4,19%	5.12.2011	50 000
			234 040

17.4. Pasivos subordinados

Su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por tipo de pasivo financiero y contrapartes:		
Débitos representados por valores negociables subordinados		
No convertibles	36 500	28 978
Depósitos subordinados otros sectores residentes	10 000	10 000
Capital con naturaleza de pasivo financiero	20 000	20 000
Ajustes por valoración	39	254
	66 539	59 232

Estas emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes, suspendiéndose el pago de intereses en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad dominante haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior.

Su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 (sin la consideración de los ajustes por valoración) ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31.12.07	61 986
Altas	-
Bajas	(3 008)
Saldo al 31.12.08	58 978
Altas	8 500
Bajas	(978)
Saldo al 31.12.09	<u>66 500</u>

El saldo de este capítulo corresponde a las emisiones de obligaciones subordinadas realizadas por el Grupo con el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (sin considerar el importe de ajustes por valoración):

Emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha vencimiento	Importe miles de euros	Tipo de interés inicial	
31.12.09						
Séptima	Euro	06.11.2001	2011	5 000	5,50%	(2)
Octava	Euro	01.10.2002	2012	4 500	5,25%	(3)
Novena	Euro	14.10.2003	2013	4 000	3,25%	(4)
Décima	Euro	25.10.2004	2014	4 000	3,75%	(5)
Undécima	Euro	28.11.2005	2015	3 500	3,50%	(6)
Bonos subordinados	Euro	17.11.2006	2019	10 000	3,95%	(7)
Decimotercera	Euro	27.12.2007	2017	7 000	5,50%	(8)
Participaciones preferentes	Euro	29.12.2006	Perpetuas	20 000	4,99%	(9)
Decimocuarta	Euro	30.12.2009	2019	8 500	6,00%	(10)
				<u>66 500</u>		
31.12.08						
Sexta	Euro	27.12.1999	2009	978	4,00%	(1)
Séptima	Euro	06.11.2001	2011	5 000	5,50%	(2)
Octava	Euro	01.10.2002	2012	4 500	5,25%	(3)
Novena	Euro	14.10.2003	2013	4 000	3,25%	(4)
Décima	Euro	25.10.2004	2014	4 000	3,75%	(5)
Undécima	Euro	28.11.2005	2015	3 500	3,50%	(6)
Bonos subordinados	Euro	17.11.2006	2019	10 000	3,95%	(7)
Decimotercera	Euro	27.12.2007	2017	7 000	5,50%	(8)
Participaciones preferentes	Euro	29.12.2006	Perpetuas	20 000	4,99%	(9)
Saldo a 31.12.08				<u>58 978</u>		

- (1) A partir del 15 de diciembre de 2002, el tipo de interés se fijará anualmente determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).
- (2) Tipo de interés vigente para el primer semestre de la emisión. En el segundo semestre, el tipo de interés será del 5,25% y a partir de 17 de octubre de 2002, el tipo de interés se fijará anualmente aplicando el Euribor a 3 meses correspondiente al último día hábil del mes de agosto inmediato anterior más 0,50% puntos, con un tipo máximo anual del 7%.
- (3) Tipo de interés vigente el primer año de la emisión. A partir de 1 de octubre de 2003, el tipo de interés se fijará anualmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).
- (4) A partir de 1 de octubre de 2004, el tipo de interés se fijará anualmente, indiciado al Euribor a 3 meses más 0,25 puntos. El tipo de interés máximo será del 5%. No obstante, a partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (5) Tipo de interés hasta el 25 de abril de 2005 es del 3,75%. A partir del 25 de octubre de 2005, el tipo de interés será fijado anualmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de de referencia de la emisión (Euribor a 3 meses).
- (6) Tipo de interés hasta el 28 de mayo de 2006 es del 3,50%. A partir del 28 de mayo de 2006, el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 0,30 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate. En cualquier caso, el tipo de interés nominal anual máximo será el 5%. A partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.
- (7) Estos bonos subordinados devengan un tipo de interés trimestral variable, determinándose mediante el incremento al Euribor a 3 meses un margen del 0,3675% y pagaderos en cada 26 de febrero, mayo, agosto y noviembre. A partir del 17 de noviembre de 2011 dicho margen se incrementarán hasta la fecha de amortización final en 0,50%.
- (8) El tipo de interés hasta el 27 de junio de 2008 es del 5,50%. A partir del 27 de junio de 2008, el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 1,20 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate. A partir de los 5 años desde la fecha de cierre de emisión, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.

(9) Estas participaciones preferentes devengan un tipo de interés trimestral variable, determinándose mediante el incremento al Euribor a 3 meses un margen del 1,40% y pagaderos en cada 29 de marzo, junio, septiembre y diciembre. Estas participaciones tienen carácter perpetuo, si bien a partir de los 29 de diciembre de 2016, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.

(10) El tipo de interés hasta el 30 de diciembre de 2011 es del 6%. A partir del 30 de diciembre de 2011, el tipo de interés se fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementado en 500 puntos el tipo de interés Euribor a 6 meses del segundo día hábil anterior al del inicio del período de interés de que se trate. Este margen se incrementará en 50 puntos básicos si el emisor no ejercitase su derecho de amortización, una vez transcurridos cinco años desde la fecha de cierre de la emisión o del desembolso, si ésta fuera posterior. A partir de los 5 años desde la fecha de desembolso, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, previa autorización del Banco de España.

Estas emisiones de obligaciones subordinadas tienen la consideración de recursos propios. Al 31 de diciembre de 2009 su cómputo como recursos propios se ha realizado conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 1.365 y 2.151 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 era del 2,31% (4,62% al 31 de diciembre de 2008).

17.5. Otros pasivos financieros

Dentro de los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros al coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fianzas recibidas	5	6
Cuentas de recaudación	9 849	7 982
Cuentas especiales	5	8
Otros conceptos	1 274	1 467
	11 133	9 463

El epígrafe “Cuentas de Recaudación” recoge, principalmente, el importe recaudado durante el mes de diciembre, y pendiente de transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social.

18. Riesgos y compromisos contingentes

18.1. Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes entendidos como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Garantías financieras		
Avales financieros	14 968	20 769
Avales técnicos	28 302	28 540
Exportación e importación de bienes y servicios	60	59
Otras obligaciones	5 191	6 190
Otros riesgos contingentes	3 132	789
	51 653	56 347

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo no poseía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones por riesgos y compromisos contingentes” del balance consolidado (Nota 19).

18.2. Compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos de crédito	138 308	196 663
Valores suscritos pendientes de desembolso	7 603	8 234
Otros compromisos	10 832	10 404
	156 743	215 301

“Compromisos de crédito” recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados; de ellos, 57.672 miles de euros son de disponibilidad condicional (107.577 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2009 y 2008 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009 Limite	2009 Disponibile	2008 Limite	2008 Disponibile
Disponibile por terceros				
Por el Sector Administraciones Públicas	15 997	9 508	29 412	14.336
Por otros sectores residentes	590 555	128 800	575 063	182.327
Por no residentes	-	-	-	-
	606 552	138 308	604 475	196.663

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 2,77% en el 2009 (5,29% al 31 de diciembre de 2008).

El detalle de “Valores suscritos pendientes de desembolso” a 31 de diciembre de 2009, recoge los compromisos de inversión en los fondos de capital riesgo Green Alliance I, F.C.R., A.C. Capital Premier II, F.C.R. y Lazora II, F.C.R., por importes de 2.285, 3.742 y 1.576 miles de euros respectivamente, que la Entidad se ha comprometido a desembolsar cuando sea solicitados por los fondos de capital riesgo.

El epígrafe “Otros compromisos” recoge principalmente los compromisos asumidos por el Grupo correspondientes a los documentos entregados a cámaras de compensación y pendiente de aplicación.

19. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los saldos de los balances consolidados que reflejaban saldos por fondos de pensiones y obligaciones similares presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondo para pensiones y obligaciones similares	1 852	1 362
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	528	767
Otras provisiones	111	2 700
	2 491	4 829

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fondo para pensiones	Provisiones para riesgos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1 585	866	-	2 451
Dotaciones (Nota 24.8)	630	150	2 700	3 480
Recuperaciones (Nota 24.8)	-	(249)	-	(249)
Otros movimientos	(853)	-	-	(853)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1 362	767	2 700	4 829
Dotaciones (Nota 24.8)	1 131	462	-	1 593
Recuperaciones (Nota 24.8)	-	(701)	(2 700)	(3 401)
Otros movimientos	(641)	-	111	(530)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1 852	528	111	2 491

a) Fondo para pensiones y obligaciones similares

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Compromisos por pensiones	341	319
Fondo para prejubilados y jubilaciones parciales	1 511	1 043
Otros compromisos	-	-
	1 852	1 362

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los compromisos por pensiones y obligaciones similares del Grupo presentaban el siguiente detalle:

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	Resto
Exteriorizados	Internos	Resto			
Ejercicio 2009					
Compromisos propios o de terceros	1 528	-	1 511	-	-
Compromisos por pensiones causadas	1 528	-	1 511	-	-
Riesgos por pensiones no causadas	-	-	-	-	-
- devengados	-	-	-	49	-
- no devengados	-	-	-	-	-
Compromisos a cubrir	1 528	-	1 511	49	-
Activos del Plan	1 273	-	-	11 962	-
Planes de pensiones	-	-	-	11 962	-
- De los que responde la propia entidad o su grupo	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	11 962	-
Contratos de seguro	1 273	-	-	-	-
Importes no reconocidos en el Balance					
Ganancias actuariales	37	-	-	-	-
Contratos de seguros reconocidos					
- Entidades del grupo	-	-	-	-	-
- Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-
- Resto de entidades	-	-	-	-	-
Provisiones constituidas	292	-	1 511	49	-

	Miles de euros				
	Prestación definida			Aportación definida	
	RD 1588/99			RD 1588/99	Resto
Exteriorizados	Internos	Resto			
Ejercicio 2008					
Compromisos propios o de terceros	1 478	-	1 044	-	-
Compromisos por pensiones causadas	1 478	-	1 044	-	-
Riesgos por pensiones no causadas	-	-	-	-	-
- devengados	-	-	-	51	-
- no devengados	-	-	-	-	-
Compromisos a cubrir	1 478	-	1 044	51	-
Activos del Plan	1 280	-	-	11 661	-
Planes de pensiones	-	-	-	11 661	-
- De los que responde la propia entidad o su grupo	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	11 661	-
Contratos de seguro	1 280	-	-	-	-
Importes no reconocidos en el Balance					
Ganancias actuariales	70	-	-	-	-
Contratos de seguros reconocidos					
- Entidades del grupo	-	-	-	-	-
- Otras entidades vinculadas	-	-	-	-	-
- Resto de entidades	-	-	-	-	-
Provisiones constituidas	268	-	1 043	51	-

Jubilación parcial

Las jubilaciones parciales consisten en la reducción de la jornada de trabajo y del salario en un 85%. En las jubilaciones parciales la Caja se compromete a complementar hasta el 87% del salario que viniera percibiendo el empleado a la fecha de la jubilación parcial menos el salario que perciba por mantenerse en activo y la pensión de jubilación otorgada por la Seguridad Social. Asimismo la Caja se compromete a complementar hasta el 100% de la aportación al Plan de Pensiones que el trabajador viniera percibiendo a la fecha de jubilación parcial menos lo aportado por su condición de activo en dicho Plan de Pensiones.

Financiación: Fondo interno

El movimiento de la obligación actuarial durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial del ejercicio	648	244
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	34	18
Contribuciones pagadas por los empleados	-	-
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	63	9
Diferencia de Cambios	-	-
Dotación nuevos compromisos	965	514
Prestaciones pagadas	(279)	(137)
Reducciones	-	-
Liquidaciones	-	-
Saldo final del ejercicio	1 431	648

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	34	18
Rentabilidad esperada de los activos	-	-
Costes por servicios pasados reconocidos	-	-
Efecto de cualquier reducción/liquidación	-	-
Efecto del límite reconocido de activos	-	-
Amortización Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	62	9
Dotación nuevos compromisos	964	514
	1 060	541

Prejubilación

La Caja abonará, desde la fecha de prejubilación hasta los 65 años, una cantidad equivalente al 87% del salario total que viniera percibiendo el empleado, excluidas las gratificaciones o asignaciones variables, más la aportación al Plan de Pensiones. Dicho salario será revisado y actualizado anualmente en un 2% más el 50% del diferencial entre dicho 2% y el porcentaje de incremento establecido por el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro.

Adicionalmente, desde la fecha de prejubilación hasta los 65 años, la Caja abonará el importe equivalente a las cantidades necesarias para formalizar, por parte del trabajador, un convenio especial con la Seguridad Social de tal forma que el trabajador prejubilado alcance a los 65 años la misma pensión de jubilación de la Seguridad Social que hubiera alcanzado en el caso de permanecer en activo. Dicho importe se abonará al trabajador mensualmente.

Financiación: Fondo interno

El movimiento de la obligación actuarial durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial del ejercicio	396	1 042
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	7	33
Contribuciones pagadas por los empleados	-	-
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	41	33
Diferencia de Cambios	-	-
Dotación nuevos compromisos	-	-
Prestaciones pagadas	(366)	(712)
Reducciones	-	-
Liquidaciones	-	-
Saldo final del ejercicio	<u>78</u>	<u>396</u>

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	7	33
Rentabilidad esperada de los activos	-	-
Costes por servicios pasados reconocidos	-	-
Efecto de cualquier reducción/liquidación	-	-
Efecto del límite reconocido de activos	-	-
Amortización Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	40	33
Dotación nuevos compromisos	-	-
	<u>47</u>	<u>66</u>

Pensionistas

Corresponde a lo pensionistas existentes a 31 de diciembre de 2001 con los que la Caja mantienen compromisos por pensiones

Financiación: Póliza colectiva de vida número 10010079 contratada con Nationale Nederlanden

El movimiento de la obligación actuarial durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial del ejercicio	1 478	1 717
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	74	82
Contribuciones pagadas por los empleados	-	-
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	77	(212)
Diferencia de Cambios	-	-
Dotación nuevos compromisos	-	-
Prestaciones pagadas	(101)	(108)
Reducciones	-	-
Liquidaciones	-	-
Saldo final del ejercicio	1 528	1 479

El movimiento de los activos financieros a efectos durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	1 281	1 633
Rentabilidad esperada de los activos	49	68
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del ejercicio	44	(311)
Diferencia de cambios	-	-
Contribuciones pagadas por el Banco	-	-
Contribuciones pagadas por los empleados	-	-
Prestaciones pagadas	(101)	(108)
Saldo final del ejercicio	1 273	1 282

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Coste por servicio corriente	-	-
Coste por intereses	73	82
Rentabilidad esperada de los activos	(49)	(68)
Costes por servicios pasados reconocidos	-	-
Efecto de cualquier reducción/liquidación	-	-
Efecto del límite reconocido de activos	-	-
Amortización Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del ejercicio	-	-
Dotación nuevos compromisos	-	-
Saldo final del ejercicio	24	14

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales, realizados por expertos profesionales independientes, utilizados para cuantificar los compromisos de prestación definida han sido:

	2009	2008
1) Tablas de mortalidad		
- Compromisos por pensiones	GRMF- 95	GRMF- 95
- Fondo para prejubilados y jubilados parciales	GRMF-95	GRMF-95
2) Tipo de actualización		
- Compromisos por pensiones	4,50%	5,15%
- Fondo para prejubilados y jubilados parciales	-	-
3) Tasa de crecimientos de salarios		
- Compromisos por pensiones		
- Fondo para prejubilados y jubilados parciales	2%-	2%
4) Tipo de crecimiento de las pensiones		
- Compromisos por pensiones	2%	2%
- Fondo para prejubilados y jubilados parciales	-	-
5) Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan		
- Compromisos por pensiones	4,00%	4,00%
- Fondo para prejubilados y jubilados parciales	-	-

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

El detalle del gasto e ingreso total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos de pensiones y obligaciones similares en los ejercicios 2009 y 2008, distribuido entre las diferentes partidas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 24.1)	65	66
Dotaciones netas a provisiones (por prejubilaciones) (Nota 24.7)	1 066	564
Dotaciones netas a provisiones (por pensiones)	-	-
Gastos de personal (dotaciones a fondos de aportación definida) (Nota 24.5)	599	779
	<u>1 730</u>	<u>1 409</u>

No existen activos materiales propiedad del plan ocupados por la Caja Guadalajara, ni existen activos financieros emitidos por la Caja Guadalajara y adquiridos por el plan, en ninguno de los dos ejercicios.

El detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos de los Planes al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009		2008	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Acciones	2 096	16,70	1 168	9,49
Instrumentos de deuda	9 812	78,16	10 867	88,28
Inmuebles	-	-	-	-
Pólizas de seguros	-	-	-	-
Otros activos	646	5,14	275	2,23
	<u>12 554</u>	<u>100,00</u>	<u>12 310</u>	<u>100,00</u>

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2009, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2009	2008	2007	2006	2005
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	3 040	2 522	3 002	3 697	4 493
Valor razonable de las coberturas	3 077	2 592	3 172	3 708	4 615
Superávit / (Déficit)	37	70	170	11	122
Ajustes por experiencia en el valor de los activos del plan	-	-	-	-	-
Ajustes por experiencia en el valor actual de las obligaciones	-	-	-	-	-

El apartado "Valor razonable de las coberturas" del cuadro anterior incluye el valor razonable de los activos de Planes de Pensiones, de las pólizas de seguros contratadas para la cobertura de compromisos asumidos con sus empleados y los fondos de pensiones internos constituidos por la Caja.

b) Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El importe constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde a cobertura por avales y créditos documentarios según lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

c) Otras provisiones

En este epígrafe se incluye el importe de los fondos dotados por el Grupo siguiendo criterios de máxima prudencia para hacer frente a la cobertura del riesgo general de la actividad bancaria del Grupo, sin que exista un deterioro identificado del valor de sus activos o masas de activos o una carga contingente.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, los mismos no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. Ajustes por valoración al patrimonio neto

Este capítulo de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, según se indica en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este capítulo durante los ejercicios 2009 y 2008 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	(3 679)	(1 975)
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	1 165	(1 362)
Variaciones de valor razonable de Instrumentos de capital	(217)	(342)
Otras variaciones	(78)	-
Saldo final	(2 809)	(3 679)

21. Capital y reservas

El movimiento de estos capítulos en el ejercicio 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Reservas	Resultado del ejercicio
Saldo al 31.12.07	9	59 999	8 563
Distribución del resultado del ejercicio 2007	-	-	(8 563)
Incremento de reservas (distribución de resultados)	-	8 774	-
Otros movimientos	-	-	-
Resultado del ejercicio 2007	-	-	6 513
Saldo al 31.12.08	9	68 773	6 513
Distribución del resultado del ejercicio 2007	-	-	(6 513)
Incremento de reservas (distribución de resultados)	-	1 409	-
Otros movimientos	-	-	-
Resultado del ejercicio 2008	-	-	678
Saldo al 31.12.09	9	70 182	678

El detalle, por conceptos, del saldo de reservas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reservas voluntarias y reservas (pérdidas) de consolidación		
De entidad dominante	68 861	66 505
De entidades del grupo	865	1 027
De entidades asociadas y multigrupo	456	1 241
	<u>70 182</u>	<u>68 773</u>

a) Reservas de revalorización

La Entidad decidió revalorizar determinados elementos de su inmovilizado material, obteniendo su valor razonable de tasaciones realizadas por terceros independientes. Como resultado, en dicha fecha se registraron unas reservas de revalorización en la entidad dominante por importe de 1.643 miles de euros, neta del correspondiente efecto fiscal, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a 1.573 y 1.581 miles de euros.

b) Reservas atribuidas a las entidades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta partida de los balances de situación consolidados (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación) y los importes registrados como ajustes por valoración al patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

Sociedades	Miles de euros			
	2009		2008	
	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
Caja Provincial de Ahorros de Guadalajara	68 781	(2 809)	64 924	(3 679)
Wad-AI - Hayara Servicios, S.A.	342	-	2 284	-
Sociedad Agencia de Seguros Caja Guadalajara, S.A.	128	-	121	-
SERCAPGU, S.L.	257	-	201	-
Correduría de Seguros Caja Guadalajara, S.A.	-	-	(14)	-
Caja de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.	138	-	16	-
	<u>69 646</u>	<u>(2 809)</u>	<u>67 532</u>	<u>(3 679)</u>

c) Reservas atribuidas a las entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados (una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación) y los importes registrados como ajustes por valoración al patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

Sociedades	Miles de euros			
	2009		2008	
	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
Guadapelayo, S.L.	694	-	784	-
Promotora Damas Ocho, S.L.	-	-	42	-
Creación de Suelo e infraestructuras, S.L.	(302)	-	(32)	-
Promociones Guadavila, S.L.	-	-	(88)	-
Suelos y Desarrollos Guadalajara, S.L	37	-	33	-
Río Pardo Promociones, S.A.	-	-	504	-
Desarrollos Inmobiliarios Guadalajara, S.L.	(75)	-	-	-
Zimentia Desarrollos Urbanísticos, S.L.	155	-	66	-
Desarrollos Ribera del Henares, S.L	(2)	-	(54)	-
Mayor Topete, S.L.	3	-	4	-
Seryrec, S.L.	(28)	-	(18)	-
Uncro, S.L.	-	-	-	-
Octoginta, S.L.	54	-	-	-
Nueva Guadalajara XXI, S.L.	-	-	-	-
	536	-	1 241	-

22. Fondos y obras sociales

La Obra Social de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara persigue, como objetivo principal, la redistribución a la sociedad de una parte de los beneficios obtenidos en las operaciones que la misma le confía a través de la captación de recursos y de la financiación. Después de la necesaria dotación a las Reservas de la Entidad dominante para fortalecer sus recursos propios, el resto de los excedentes de cada ejercicio se aplica a la Obra Social.

Las actividades básicas de la O.B.S. se centran en la atención a la tercera edad a través de varios Centros de Recreo de Jubilados, en atención a la mujer a través de un Centro Cultural de actividades formativas diversas y en una extensa colaboración económica con Entidades, Asociaciones, Patronatos, etc.

Los Centros de Recreo de Jubilados, con una sola excepción "en colaboración", Caja Guadalajara y el Centro Cultural constituyen la denominada "Obra Propia", y el resto la "Obra en colaboración".

La gestión de la Obra Social se lleva al más alto nivel ejecutivo dentro de la Caja; así se tiene configurado un Departamento específico a tal fin, con dependencia directa del Presidente, con un Responsable al frente, dos personas de apoyo y tres más encargadas de la gestión de Centros.

La gestión anual se desarrolla a partir del presupuesto que el Consejo de Administración somete a la Asamblea General, y sobre el cual emite juicio e informe la Comisión de Control.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2009 que ascendía a un total de 2.257 miles de euros (2.657 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), ha sido aplicado casi en su totalidad en un 100% y su ejecución y desglose es el siguiente:

	<u>Previsto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Porcentaje</u>
Cultura	449	470	104,83%
Educación	308	313	101,67%
Medioambiente	54	34	63,25%
I + D	155	153	98,95%
Tiempo Libre – Deporte	305	299	97,96%
Patrimonio Artístico	21	36	171,69%
Asistencia Social	679	637	93,79%
Inmovilizado	25	68	272,87%
	<u>1 996</u>	<u>2 010</u>	

Los gastos de amortización del inmovilizado afecto han supuesto, para 2009, un importe de 19 miles de euros (28 miles de euros en 2008).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos a la Obra Social de la Entidad, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fondo obra social:		
Dotación		
Aplicada a activo material	56	102
Aplicada a otras inversiones	77	24
Gastos comprometidos en el ejercicio	2 199	2 612
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(2 222)	(2 625)
Importe no comprometido	4	88
Importe comprometido para inversiones	25	20
Reservas de revalorización	39	114
	<u>178</u>	<u>335</u>

El movimiento de inmovilizado material afecto a la Obra Social se encuentra detallado en la Nota 14.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2009 y 2008, del Fondo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	335	382
Distribución excedentes del ejercicio	2 065	2 550
Fondos disponibles de inmovilizado	19	27
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(1 925)	(2 188)
Otros	(316)	(436)
Saldo final	178	335

Un detalle de los activos materiales más significativos afectos a la Obra Social, con detalle del valor en libros de cada uno y su asignación a obras en colaboración o propia al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Activos materiales afectos a la Obra Social	Miles de euros			
	Valor en libros		Asignación	Restricción
	2009	2008		
Local Centro Recreo Guadalajara	20	43	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Azuqueca	8	8	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Molina de Aragón	15	15	O. propia	No existen
Local Centro Recreo Jadraque	13	14	Colaborac.	No existen
Local Sala Arte Edificio Social	-	18	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Recreo Guadalajara	38	39	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Recreo Molina de Aragón	5	9	O. propia	No existen
Instalaciones Centro Cultural	2	8	O. propia	No existen
Instalaciones Sala Arte Edificio Social	29	30	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Recreo Guadalajara	9	15	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Recreo Molina de Aragón	5	6	O. propia	No existen
Mobiliario Centro Cultural	17	20	O. propia	No existen
Mobiliario Sala Arte Edificio Social	-	13	O. propia	No existen
Otros activos afectos a la obra social	12	2		
	173	240		

23. Situación fiscal

El Grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades del Grupo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y las bases imponibles correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente, que se registran como un elemento patrimonial más de la misma, es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades (*)	(12 954)	7 996
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	(1 315)	(2 140)
Resultado contable ajustado	(14 269)	5 856
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(5 936)	(10 041)
Base imponible	(20 205)	(4 185)

(*) Suma de resultado contable de sociedades individuales antes de impuestos.

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar	Impuesto devengado	Impuesto a Pagar
Cuota				
Sobre resultado contable ajustado	(4 282)	-	20 56	-
Sobre base imponible	-	363	-	1 023
Deducciones				
Por doble imposición	(850)	(85)	(339)	(339)
Por reinversión beneficios extraordinarios	(1 121)	-	(166)	(166)
Otras	(45)	-	(92)	(92)
Otros conceptos	-	-	-	-
Gasto / Cuota	(6 298)	278	1 459	426
Ajuste Imp. Sociedades ejerc. Anterior	92	-	24	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(643)	-	(925)
Efecto variación tipo impositivo	-	-	-	-
Gasto / Impuesto a pagar	(6 206)	(365)	1 483	(499)

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales-Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales-Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance de situación adjunto.

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	3 054	-	7 814	-
Diferidos	15 772	828	5 785	837
	18 826	828	13 599	837

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009				2008			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	7 814	5 785	-	837	569	7 511	1 136	867
Altas	2 667	19 241	-	-	7 427	2 837	-	66
Bajas	(7 427)	(9 254)	-	(9)	(182)	(4 563)	(1 136)	(96)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final	3 054	15 772	-	828	7 814	5 785	-	837

Al 31 de diciembre de 2009, el activo fiscal diferido esta compuesto del crédito fiscal por bases imponibles negativas por el importe de 7.253 miles de euros , por deducciones y bonificaciones por cuota insuficiente por importe de 1.950 miles de euros y por diferencias temporales por el importe de 6.569 miles de euros. A continuación, se muestra el desglose de los mismos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	7 253	828
Crédito fiscal por deducciones y bonificaciones por cuota insuficiente	1 950	18
Diferencias temporales		
- Exceso dotación fondos especiales	384	412
- Ajuste a valor razonable títulos Renta Fija cartera disponible para la venta	1 206	1 613
- Dotación Fondo Insolvencias dudosos subjetivos	2 860	(3 097)
- Dotación Fondo Insolvencia genérico	-	4 643
- Resto de conceptos	2 119	1 368
Total	15 772	5 785

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el detalle de las bases imponibles negativas y deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

Año de generación y concepto	Ejercicio último de compensación	Miles de euros	
		2009	2008
2008 base imponible negativa	2023	-	828
2008 deducciones y bonificaciones	2023	-	18
2009 base imponible negativa	2024	6 425	-
2009 deducciones y bonificaciones	2024	1 932	-
		<u>8 357</u>	<u>846</u>

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ajustes valoración activos financieros disponibles para la venta	(6 206)	1 493
Total repercutido	<u>(6 206)</u>	<u>1 493</u>

Al 31 de diciembre de 2008, se encontraban pendientes deducciones en cuota por 18 miles de euros, pero únicamente a efectos liquidatorios, ya que habían sido tenido en cuenta en el cálculo del devengo del impuesto. Respecto al ejercicio 2009, el importe de las deducciones en cuota pendiente asciende a 1.932 miles de euros, exclusivamente a efectos liquidatorios, pues se ha tenido en cuenta en el cálculo del devengo del impuesto.

La Ley 25/2006, de 28 de noviembre, establece un tipo impositivo del 30% para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008.

24. Cuenta de resultados

24.1. Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	288	853
Depósitos en entidades de crédito	267	59
Crédito a la clientela	52 863	70 872
Valores representativos de deuda	7 045	7 031
Activos dudosos recuperados	1 742	943
Otros intereses	5	20
	<u>62 210</u>	<u>79 778</u>

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	1 634	1 426
Depósitos de entidades de crédito	714	2 197
Depósitos de la clientela	33 627	39 185
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	2 035	3 390
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(1 637)	933
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 19.a)	65	66
Otros intereses	98	111
	<u>36 536</u>	<u>47 308</u>

24.2. Comisiones

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar por el Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r).

El detalle de los gastos e ingresos por comisiones durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	535	655
Por compromisos contingentes	151	190
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2	3
Por servicio de cobros y pagos	2 867	3 083
Por servicio de valores	95	107
Por comercialización de productos financieros no bancarios	155	439
Otras comisiones	1 286	1 243
	<u>5 091</u>	<u>5 720</u>
<u>Comisiones pagadas</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(238)	(262)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(194)	(114)
Otras comisiones	(23)	(54)
	<u>(455)</u>	<u>(430)</u>

24.3 Rendimiento de instrumentos de capital, resultado de entidades valorados por el método de la participación y resultado de operaciones financieras (neto)

El detalle de los epígrafes de rendimiento de instrumentos de capital, resultado de entidades valorados por el método de la participación y de resultado de operaciones financieras, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Rendimiento de instrumentos de capital		
Participaciones en entidades asociadas	-	-
Participaciones en entidades multigrupo	-	-
Participaciones en entidades del grupo	-	-
Otros instrumentos de capital	754	451
	<u>754</u>	<u>451</u>
Resultado de entidades valorados por el método de la participación		
Participaciones en entidades asociadas	(1)	(3)
Participaciones en entidades multigrupo	(795)	(96)
Participaciones en entidades del grupo	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
	<u>(796)</u>	<u>(99)</u>
Resultados de operaciones financieras (neto)		
Cartera de negociación	-	(335)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	295
Activos financieros disponibles para la venta	1 587	-
Otros	-	(2)
	<u>1 587</u>	<u>(42)</u>

24.4. Otros productos de explotación y Otras cargas de explotación

El detalle del epígrafe "Otros productos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	26	23
Otros productos	1 551	1 630
	<u>1 577</u>	<u>1 653</u>

El detalle del epígrafe "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.f)	(376)	(381)
	<u>(376)</u>	<u>(381)</u>

24.5. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(12 824)	(13 156)
Cuotas de la Seguridad Social	(3 131)	(3 109)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 19.a)	(599)	(779)
Indemnizaciones por despidos	-	-
Gastos de formación	(75)	(88)
Otros gastos de personal	(313)	(277)
	<u>(16 942)</u>	<u>(17 409)</u>

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Alta Dirección	5	5
Técnicos	186	190
Administrativos	129	114
Servicios generales	14	14
	<u>334</u>	<u>323</u>

Su distribución ha sido de 207 hombres y 127 mujeres

24.6. Otros gastos generales de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
De inmuebles, instalaciones y material	(1 883)	(1 872)
Informática	(1 936)	(2 871)
Comunicaciones	(546)	(674)
Publicidad y propaganda	(301)	(455)
Gastos judiciales y de letrados	(109)	(88)
Informes técnicos	(953)	(613)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(448)	(427)
Primas de seguros y autoseguro	(118)	(108)
Por órganos de gobierno y control	(289)	(379)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(309)	(307)
Cuotas de asociaciones	(67)	(59)
Servicios administrativos subcontratados	(52)	(38)
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	(77)	(75)
Otros	(637)	(314)
Otros gastos	(618)	(1 033)
	(8 343)	(9 313)

24.7. Otras ganancias y otras pérdidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otras ganancias		
Ganancias por venta de activo material (Nota 14)	1 007	12 873
Indemnización de entidades aseguradoras	-	-
Resto	802	2 921
	1 809	15 794
Otras pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material	(68)	-
Resto	(237)	(304)
	(305)	(304)
Neto	1 504	15 490

24.8. Dotaciones a provisiones (neto)

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Provisiones para riesgos contingentes (Nota 19)	239	100
Dotaciones netas por prejubilaciones (Nota 19.a)	(1 066)	(564)
Otras provisiones (Nota 19)	2 700	(2 700)
	<u>1 873</u>	<u>(3 164)</u>

24.9. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Corrección por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 12)	(2 949)	(48)
Pérdida por deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 15.4)	(2 194)	-
Otros	(23)	-
	<u>(5 166)</u>	<u>(48)</u>

25. Partes vinculadas

25.1. Saldos y transacciones con entidades dependientes, multigrupo y asociadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado, es decir, en condiciones de tipo y plazo habituales que se practican con la clientela en general.

A los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control de la Entidad, así como a los consejeros de las Sociedades Dependientes, se les hacen extensible, para préstamos de adquisición de vivienda, las mismas condiciones financieras que a la plantilla de personal de la Entidad dominante.

Por otra parte, cualquier operación de financiación relacionada con miembros del Consejo de Administración, ascendientes o descendientes en primer grado, sociedades participadas, etc., es sancionada, exclusivamente, por el Consejo de Administración de la Entidad dominante, sin que, en estos casos, puedan ejercitarse las facultades que otros Órganos o personas puedan tener delegadas.

Los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y las transacciones realizadas en los ejercicios 2009 y 2008 con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros							
	Entidades dependientes		Entidades asociadas		Negocios conjuntos		Consejo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ACTIVO								
Depósitos en Entidades de Crédito	75 344	32 795	-	-	-	-	904	856
Crédito a la clientela	-	-	49 120	42 600	-	-	-	-
Coberturas del riesgo de crédito (-)	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones	34 255	34 353	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO								
Depósitos de Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	21 207	24 606	5 020	2 744	-	-	862	938
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS DE ORDEN								
Riesgos contingentes	4 319	1 744	1 678	2 985	-	-	-	-
Garantías financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
PERDIDAS Y GANANCIAS								
Ingresos:								
Intereses y rendimientos asimilados	330	-	(*) 1 256	796	-	-	23	16
Rendimiento de cartera de renta variable	2 200	868	-	1	-	-	-	-
Comisiones percibidas	76	9	105	106	-	-	2	2
Otros productos de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos:								
Intereses y cargas asimiladas	37	366	35	115	-	-	3	4
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cargas de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Corresponde a intereses devengados por préstamos concedidos a la Sociedad Wad-Al-Hayara S.A. para adquisición de bienes adjudicados por la Entidad, que siguiendo el principio de prudencia valorativa han sido bloqueados en el ejercicio 2009, año de su devengo.

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con las partes vinculadas a la Entidad dominante, se ajustan a las siguientes características:

Saldos pendientes	Miles de euros	
	Partes vinculadas	
	2009	2008
Créditos:		
Importe	125 368	76 251
Tipo de interés	3,34%	5,55%
Garantía		
Personal	53 860	35 308
Hipotecaria	71 508	40 943
Plazo remanente	10 años	20 años
Depósitos:		
Importe	27 089	28 288
Tipo de interés	1,98%	4,85%
Plazo remanente	3 meses	3 meses

25.2. Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante y de la Dirección, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 han sido las siguientes:

La remuneración devengada por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 han sido las siguientes:

(Dietas por asistencia)	Miles de euros									
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Otras prestaciones a largo plazo		Indemnizaciones por cese		Instrumentos de capital	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Consejo de Administración:										
Delgado Benito, Luis F	4	6	-	-	-	-	-	-	-	-
García Balcones, Alejandro										
Lirón Lage, M ^a Inés										
Lozano Leal F. Jesús	5	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoral Romera Jesús	4	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Oñoro González, Domingo	5	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Orea Rocha Arturo (1)	3	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Orozco Herguera Francisco J. (2)	1									
Ramos Atienza, Luis										
Ros Maorad, José Luis	120	164	-	-	-	-	-	-	-	-
Ruiz Velasco, Purificación	6	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	148	201	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Bajas durante el ejercicio 2009

(2) Altas durante el ejercicio 2009

Retribuciones a la Alta Dirección

La remuneración de los miembros de la Alta Dirección de la Entidad ascendió a 540 y 531 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente y corresponde a 5 personas, e incluye al Director General y al resto de miembros del Comité de Dirección y cuya distribución es de 4 hombres y 1 mujer.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Caja en favor del personal clave de la dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2009 y 2008:

Personal clave	Miles de euros							
	Sueldos y salarios		Dietas		Otros conceptos		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
	540	531	-	-	-	-	540	531

No existen más compromisos que los derivados de aportación al Fondo de Pensiones, que se realizan en igualdad de condiciones que al resto del personal.

26. Otra información

26.1. Información por segmentos de negocio

De acuerdo con la NIC 14 el Grupo clasifica sus segmentos de negocio, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica. Los distintos segmentos o líneas de negocio se establecieron de acuerdo con la estructura organizativa del Grupo, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y los riesgos asociados a cada línea, sobre la base de clientes a los que van dirigidos.

El Grupo desarrolla su actividad en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Banca Universal
- Seguros
- Servicios
- Inmobiliarias

El negocio financiero del Grupo está centrado en la banca universal desarrollada a través de la red de oficinas de la Caja y comprende la actividad con clientes particulares, comercios, pequeñas y medianas empresas y promotores, a los que se ofertan el conjunto de productos de ahorro a la vista y plazo, préstamos hipotecarios, créditos al consumo, financiación a corto y largo plazo, avales, tarjetas de crédito, fondos de inversión y de pensiones, etc... Adicionalmente el Grupo comercializa productos de seguro a través de las compañías de seguros del Grupo utilizando la red de oficinas de la Caja.

El negocio financiero se desarrolla a través de la red de oficinas de la Caja, independientemente de que su registro contable se realice en los libros de la Caja o de sus filiales. En el cuadro siguiente se muestra un resumen de la actividad del Grupo:

	Financiero		Seguros		Resto		Ajustes		Miles de euros Total grupo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
	Margen de intermediación	25 674	32 470	31	62	(2 549)	323	2 518	(385)	25 674
Margen ordinario	33 080	39 349	894	62	(1 872)	314	978	(376)	33 080	39 349
Margen de explotación	1 541	4 615	743	534	(14 568)	(237)	13 825	(297)	1 541	4 615
Resultados antes de impuestos	(5 528)	7 996	743	3 155	(14 032)	(2 533)	13 289	(622)	(5 528)	7 996
Activos por segmentos	1 754 852	1 595 921	729	3 334	120 742	91 114	(121 471)	(94 448)	1 754 852	1 595 921
Pasivos por segmentos	1 686 786	1 524 299	21	858	95 836	56 088	(95 857)	(56 946)	1 686 786	1 524 299

La información por segmentos que se incluye en esta Nota está basada en la información que se elabora en el Departamento de Consolidación y se remite al Banco de España.

Segmentos geográficos

El Grupo desarrolla la totalidad de su actividad en el territorio nacional, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todo el territorio, por lo que el Grupo ha considerado un único segmento geográfico.

26.2. Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondos de Inversión	15 491	19 045
Fondo de Pensiones	14 522	12 675
Recursos comercializados pero no gestionados por el Grupo	30 013	31 720

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2009 y 2008 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones de comercialización		
Sociedades y Fondos de Inversión	154	295
Fondo de Pensiones	1	1
Seguros	-	143
	155	439

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de capital	17 123	13 398
Instrumentos de deuda	51 859	59 822
	68 982	73 220

Los Administradores de la Entidad dominante entiende que no existen responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias.

26.3. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ni en ningún momento durante los mismos, el Grupo ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

26.4. Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de la Entidad y del Grupo del ejercicio 2009 han ascendido a 83 miles de euros (79 miles de euros en 2008). Adicionalmente, no se han abonado honorarios en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red internacional.

26.5. Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden 8 miles de euros en el ejercicio 2008. Al 31 de diciembre de 2009, no presenta saldo por este concepto.

26.6. Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2009 se atendieron 91 reclamaciones (70 reclamaciones en 2008). Las 91 reclamaciones han sido resueltas. Entre los conceptos de las reclamaciones destacan las que tienen que ver con las operaciones de pasivo y comisiones.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones más importantes es el siguiente:

	%
Operaciones pasivas	21,43%
Operaciones activas	33,33%
Cajeros y tarjetas crédito y débito	16,67%
Comisiones y gastos repercutidos	26,19%
Otras	2,38%

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2009 como consecuencia de las reclamaciones recibidas han ascendido a la cantidad de 3 miles de euros (24 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

26.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, fundamentalmente, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2009 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

26.8 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

27. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se incluye el detalle de valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008, según las indicaciones del supervisor:

Ejercicio 2009	Miles de euros				
	Total Balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVO					
Caja y depósitos en bancos centrales	28 465	28 465	28 465	-	-
Cartera de negociación	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
Activos financieros disp. para la venta	302 616	-	291 012	-	-
Valores representativos de deuda	289 105	-	289 105	-	-
Instrumentos de capital a valor razonable	1 907	-	1 907	-	-
Instrumentos de capital valorados al coste	11 604	-	-	-	-
Inversiones crediticias	1 317 156	1 317 156	-	-	1 317 156
Depósitos en entidades de crédito	36 877	36 877	-	-	36 877
Crédito a la clientela	1 280 279	1 280 279	-	-	1 280 279
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	4 106	-	4 106	-	-
TOTAL ACTIVO	1 652 343	1 345 621	323 583	-	1 317 156
PASIVO					
Cartera de negociación	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1 676 943	1 676 943	-	-	1 676 943
Depósitos de bancos centrales	153 354	153 354	-	-	153 354
Depósitos de entidades de crédito	5 239	5 239	-	-	5 239
Depósitos de la clientela	1 460 926	1 460 925	-	-	1 460 925
Débitos repres. por valores negociables	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	46 510	46 510	-	-	46 510
Otros pasivos financieros	10 914	10 915	-	-	10 915
Derivados de cobertura	2 574	-	2 574	-	-
TOTAL PASIVO	1 679 517	1 676 943	2 574	-	1 676 943

Ejercicio 2008

Miles de euros

	Total Balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVO					
Caja y depósitos en bancos centrales	25 997	25 997	25 997	-	-
Cartera de negociación	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
Activos financieros disp. para la venta	207 575	-	196 754	-	-
Valores representativos de deuda	194 650	-	194 650	-	-
Instrumentos de capital a valor razonable	2 104	-	2 104	-	-
Instrumentos de capital valorados al coste	10 821	-	-	-	-
Inversiones crediticias	1 253 235	1 253 235	-	-	1 253 235
Depósitos en entidades de crédito	6 156	6 156	-	-	6 156
Crédito a la clientela	1 247 079	1 247 079	-	-	1 247 079
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	14 525	14 525	14 525	-	-
Derivados de cobertura	1 849	-	1 849	-	-
TOTAL ACTIVO	1 503 181	1 293 757	239 125	-	1 253 235
PASIVO					
Cartera de negociación	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1 513 467	1 513 467	-	-	1 513 467
Depósitos de bancos centrales	100 235	100 235	-	-	100 235
Depósitos de entidades de crédito	43 328	43 328	-	-	43 328
Depósitos de la clientela	1 322 729	1 322 729	-	-	1 322 729
Débitos repres. por valores negociables	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	39 179	39 179	-	-	39 179
Otros pasivos financieros	7 996	7 996	-	-	7 996
Derivados de cobertura	2 383	-	2 383	-	-
TOTAL PASIVO	1 515 850	1 513 467	2 383	-	1 513 467

Para los activos y pasivos financieros anteriormente expuestos, el valor razonable ha sido determinado tal y como se indica a continuación:

Nivel 1) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 1: El valor razonable se ha determinado utilizando precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.

Nivel 2) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 2: El valor razonable se ha determinado: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Nivel 3) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 3: Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. El valor razonable para la Inversión Crediticia y el Pasivo a coste amortizado se ha determinado a través del descuento de los flujos futuros a través de la curva actual de tipos de interés. El valor descontado es igual al producto de:

- a) el factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización teniendo en cuenta la curva actual de tipos de interés.
- b) el importe del flujo que tenga lugar.

En el caso del epígrafe de Inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que la Entidad ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

28. Regulación del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor nominal de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por la Entidad asciende a un importe de 334 040 miles de euros (Nota 17.3), todas ellas emitidas por oferta pública. A dicha fecha, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 992.847 miles de euros y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 666.149 miles de euros.

No disponemos de activos de sustitución ni de bonos hipotecarios.

29. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con fecha 26 de enero de 2010, el Consejo de Administración de Caja de Guadalajara ha prestado su conformidad a un Protocolo de intenciones que recoge las bases para la integración con Cajasol.

Entre los aspectos recogidos en dicho Protocolo, figura el mantenimiento de las obras sociales desarrolladas por las dos Cajas, así como el de las identidades comerciales de las marcas existentes, mediante las fórmulas jurídicas que sean precisas.

Igualmente, se contempla la existencia de una sede institucional en Guadalajara, con la creación de una estructura comercial territorial que permita continuar el compromiso de apoyo al tejido empresarial y social de dicha zona.

En cuanto al gobierno de la Entidad, se ha garantizado la presencia de los actuales Órganos de Gobierno de Caja de Guadalajara, así como el compromiso de preservar, en la medida de lo posible, las condiciones de empleo para ambos colectivos de empleados.

Dentro del calendario previsto, figura la creación de una Comisión que, asistida por el personal directivo de ambas Cajas, elaborará el Proyecto de integración, que deberá ser ratificado por las respectivas Asambleas Generales. Igualmente, el proceso debe cumplir el resto de trámites legales y administrativos antes de su autorización definitiva, cuya competencia corresponde a las Comunidades Autónomas, previo informe del Banco de España.

Con independencia de lo comentado en esta memoria y en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2009 hasta el 29 de marzo de 2010, fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad dominante de estas cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO CONSOLIDABLE DE CAJA GUADALAJARA, CONSOLIDABLES POR INTEGRACIÓN GLOBAL (DEPENDIENTES)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros al 31.12.09	% de participación:		Capital	Reservas	Resultado Beneficio (Pérdida) (*)	Capital autorizado por las Juntas de accionistas	
				directo e indirecto	Indirecto				Importe (miles €)	Periodo de autorización
Wad-Al - Hayara Servicios, S.A.	Guadalajara	Servicios	20 149	100,00		30 000	342	(10 594)	-	31.12.08
Caja Guadalajara Operador Banca Seguros Exclusivo, S.A.	Guadalajara	Seguros	54	90,00	60	60	128	520	-	31.12.09
Sercappu, S.L.	Guadalajara	Servicios	4 200	100,00	4 200	4 200	257	343	-	31.12.09
Caja de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.U	Guadalajara	Emisora	61	100,00	61	61	138	129	-	31.12.09
TOTAL			24 464							

(*) Al 31 de diciembre de 2009 el conjunto de sociedades dependientes, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto en libros de 31.12.08	% de participación:		Capital	Reservas	Resultado Beneficio (Pérdida) (*)	Capital autorizado por las Juntas de accionistas	
				directo e indirecto	Indirecto				Importe (miles €)	Periodo de autorización
Wad-Al - Hayara Servicios, S.A.	Guadalajara	Servicios	29 940	100,00		30 000	2.283	(1 942)	-	31.12.08
Caja Guadalajara Operador Banca Seguros Exclusivo, S.A.	Guadalajara	Seguros	54	90,00	60	60	121	2 208	-	31.12.08
Sercappu, S.L.	Guadalajara	Servicios	4 200	100,00	4 230	4 230	200	57	-	31.12.08
Guadalajara Comeduría de Seguros Siglo XXI, S.A.	Guadalajara	Seguros	84	100,00	100	100	(14)	-	-	31.12.08
Caja de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.	Guadalajara	Emisora	61	100,00	61	61	7	121	-	31.12.08
TOTAL			34 339							

(*) Al 31 de diciembre de 2008 el conjunto de sociedades dependientes, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto En libros de 31.12.09	% de participación		Capital	Reservas	Resultado del ejercicio (*)	Fecha
				directo e indirecto					
NO COTIZADAS:									
Guadapelayo, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	792	40,00		1 981	1 733	(289)	31.12.09
Promotora Damas Ocho, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	-	40,00		870	1 22	162	31.12.09
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (a)	Madrid	Inmobiliaria	2 345	25,00		12 000	(1 544)	(1 074)	31.12.09
Suelos y Desarrollos Guadalajara, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	332	100,00		1 000	101	(800)	31.12.09
Río Pardo Promociones, S.A. (b)	Guadalajara	Inmobiliaria	-	40,00		1 000	316	(1 993)	31.12.09
Desarrollos Inmobiliarios Guadalajara, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	489	30,00		5 000	(778)	(2 594)	31.12.09
Desarrollos Ribera del Henares, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	172	19,00		3 000	(36)	(351)	31.12.09
Seryrec, S.L.	Guadalajara	Gestión	120	20,00		600	(140)	(64)	31.12.09
Promociones Guadavila, S.L. (c)	Madrid	Recaudación	-	30,00		4 000	(5 981)	302	31.12.09
Zimentia Desarrollos Urbanísticos, S.L. (d)	Madrid	Inmobiliaria	960	40,00		2 400	388	(418)	31.12.09
Nueva Guadalajara XXI, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	-	40,00		125	(2)	(1 911)	31.12.09
Octoginta, S.L.	Madrid	Serv. Técnico	400	33,00		600	164	(185)	31.12.09
Global Única, S.A.	Toledo	Arquitectura	5 920	50,00		12 000	(158)	(3)	31.12.09
Uncro, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	-	25,00		1 400	(860)	(1 933)	31.12.09
Mayor Topete, S.L. (sin actividad)	Guadalajara	Inmobiliaria	240	40,00		600	6	9	31.12.09
			<u>11 770</u>						

(a) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(b) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por F20 Auditores S.L.

(c) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por Ernst & Young, S.L.

(d) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por La Torre y Vega Economistas Auditores, S.L.

(*) Al 31 de diciembre de 2008 el conjunto de sociedades asociadas y multigrupo, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor neto En libros de 31.12.08	% de participación		Capital	Reservas	Resultado del ejercicio (*)	Fecha
				directo e	indirecto				
NO COTIZADAS:									
Guadapelayo, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	792	40,00		1 981	1 960	461	31.12.08
Promotora Damas Ocho, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	348	40,00		870	104	74	31.12.08
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (a)	Madrid	Inmobiliaria	597	25,00		8 000	(131)	(956)	31.12.08
Suelos y Desarrollos Guadalajara, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	200	30,00		1 000	112	(11)	31.12.08
Río Pardo Promociones, S.A. (b)	Guadalajara	Inmobiliaria	200	40,00		1 000	1 260	(370)	31.12.08
Desarrollos Inmobiliarios Guadalajara, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	1 000	30,00		5 000	-	-	31.12.08
Desarrollos Ribera del Henares, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	370	19,00		3 000	(288)	251	31.12.08
		Gestión							
Seryrec, S.L.	Guadalajara	Recaudación	120	20,00		600	(89)	(51)	31.12.08
Promociones Guadavila, S.L. (a)	Madrid	Inmobiliaria	1 200	30,00		4 000	(294)	10	31.12.08
Mayor Topete, S.L.	Guadalajara	Inmobiliaria	240	40,00		600	11	7	31.12.08
Zimienta Desarrollos Urbanísticos, S.L. (c)	Madrid	Inmobiliaria	800	40,00		2 000	163	109	31.12.08
Nueva Guadalajara XXI, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	40	40,00		125	(1)	-	31.12.08
Global Única, S.A.	Toledo	Inmobiliaria	5 600	50,00		12 000	(112)	(5)	31.12.08
			<u>11 507</u>						

(a) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por Ernest & Young, S.L.

(b) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por F20 Auditores S.L.

(c) Auditoría de Cuentas Anuales realizada por La Torre y Vega Economistas Auditores, S.L.

(*) Al 31 de diciembre de 2008 el conjunto de sociedades asociadas y multigrupo, no presentaban resultados extraordinarios significativos.

ANEXO II

Los balances de situación individuales (resumidos) de CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

ACTIVO	Miles de euros	
	2009	2008
Caja y depósitos en bancos centrales	28 465	25 997
Cartera de negociación	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	302 616	207 575
Inversiones crediticias	1 317 156	1 253 235
Cartera de inversión a vencimiento	-	14 525
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	4 106	1 849
Activos no corrientes en venta	689	701
Participaciones	30 384	39 939
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	51 142	30 716
Activo intangible	5 285	5 061
Activos fiscales	10 623	7 067
Resto de activos	1 008	903
TOTAL ACTIVO	1 751 474	1 587 568
PASIVO		
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1 676 943	1 513 467
Derivados de cobertura	2 574	2 383
Provisiones	3 740	4 172
Pasivos fiscales	828	837
Fondo de la Obra Social	178	335
Resto de pasivos	410	1 236
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
TOTAL PASIVO	1 684 673	1 522 430
PATRIMONIO NETO		
Ajustes por valoración	(2 810)	(3 679)
Fondos propios	69 611	68 817
TOTAL PATRIMONIO NETO	66 801	65 138
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1 751 474	1 587 568

ANEXO II

Las cuentas de pérdidas y ganancias individuales (resumidas) de CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	64 957	79 964
Intereses y cargas asimiladas	(36 765)	(47 817)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	28 192	32 147
Rendimientos de Instrumentos de Capital	2 471	1 259
Comisiones percibidas	5 153	5 752
Comisiones pagadas	(455)	(430)
Resultados de operaciones financieras (neto)	1 579	(42)
Diferencias de cambio (neto)	23	7
Otros productos de explotación	500	524
Otras cargas de explotación	(376)	(381)
B) MARGEN BRUTO	37 087	38 836
Gastos de administración	(23 970)	(25 552)
Amortización	(1 781)	(1 540)
Dotaciones a provisiones (neto)	(33)	(2 464)
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(2 444)	(13 091)
C) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	8 859	(3 811)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(9 472)	(421)
Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	968	12 651
Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(15)	(48)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	340	8 371
Impuesto sobre beneficios	2 519	(1 306)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	2 859	7 065
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	2 859	7 065

ANEXO II

Los estados de ingresos y gastos reconocidos (resumidos) de CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	869	(1 704)
Activos financieros disponibles para la venta	1 746	(2 696)
Impuesto sobre beneficios	(798)	992
RESULTADO DEL EJERCICIO	2 859	7 065
Resultado publicado	<u>2 859</u>	<u>7 065</u>
INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	<u>3 728</u>	<u>5 361</u>

ANEXO II



Los estados total de cambios en el patrimonio neto (resumido) de CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros								
	Fondos propios								
Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2008	-	61 743	-	-	7 065	-	68 817	(3 679)	65 138
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	61 743	-	-	7 065	-	68 817	(3 679)	65 138
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	2 859	-	2 859	869	3 728
Otras variaciones del patrimonio neto	-	5 000	-	-	(7 065)	-	(2 065)	-	(2 065)
Aumentos de capital / fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	5 000	-	-	(5 000)	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(2 065)	-	(2 065)	-	(2 065)
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	-	66 743	-	-	2 859	-	69 611	(2 810)	66 801

	Miles de euros								
	Fondos propios								
Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2007	-	55 743	-	-	8 550	-	64 302	(1 975)	62 327
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	55 743	-	-	8 550	-	64 302	(1 975)	62 327
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	7 065	-	7 065	(1 704)	5 361
Otras variaciones del patrimonio neto	-	6 000	-	-	(8 550)	-	(2 550)	-	(2 550)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	6 000	-	-	(6 000)	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondo sociales (Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	(2 550)	-	(2 550)	-	(2 550)
Saldo final a 31 de diciembre de 2008	-	61 743	-	-	7 065	-	68 817	(3 679)	65 138

ANEXO II

Los estados de flujos de efectivo (resumidos) de CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	8 147	15 074
1. Resultado del ejercicio	2 859	7 065
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	10 686	(8 368)
Amortización	1 781	1 540
Otros ajustes	8 905	(9 908)
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	(158 389)	(194 688)
Cartera de negociación	-	2 546
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(92 107)	(92 426)
Inversiones crediticias	(63 921)	(102 877)
Otros activos de explotación	(2 361)	(1 931)
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	155 510	209 759
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	156 145	213 608
Otros pasivos de explotación	(635)	(3 849)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(2 519)	1 306
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3 442	(16 171)
6. Pagos:	(20 650)	(16 171)
Activos materiales	(20 426)	(1 798)
Activos intangibles	(224)	(2 504)
Participaciones	-	(11 087)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(696)
Cartera e inversión a vencimiento	-	(86)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	24 092	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	9 555	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	12	-
Cartera de inversión a vencimiento	14 525	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

ANEXO II

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(6 645)	2 930
8. Pagos:	(13 976)	(88)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(7 331)	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	(6 645)	(88)
9. Cobros:	7 331	3 018
Pasivos subordinados	-	3 018
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	7 331	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	23	7
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	4 967	1 840
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	28 368	26 528
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	33 335	28 368
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	6 487	7 200
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	21 978	18 797
Otros activos financieros	4 870	2 371
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	33 335	28 368

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

Desde mediados de Julio de 2007, inicio de la crisis económica desatada en Wall Street, mucho se ha especulado sobre su duración e incluso sobre el carácter de la misma, es decir, si es coyuntural o estructural. Lo que nadie duda, es que el 2009 se inició con una fuerte crisis, con unos precios de las materias primas elevados, con la inflación también en niveles por encima de lo deseado. Con una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados. Con un bajo nivel de consumo y su traslado al resto de los sectores de la economía: el inmobiliario (construcción y promoción), el automovilístico,... y con un sector financiero marcado por la desconfianza, la falta de liquidez y las restricciones crediticias, entre otros elementos. Ha sido en este entorno, en el que Caja de Guadalajara ha desarrollado su actividad durante el año 2009. Un entorno caracterizado por unos condicionantes que han influido de manera muy directa, no solamente en la evolución de la economía, sino también, en el propio devenir de la Entidad.

Durante este ejercicio hemos pasado de tener economías en clara desaceleración, a tener economías reales en plena recesión. Ha sido una crisis que ha afectado de manera muy importante, y sobre todo, a los países capitalistas.

Esta crisis, que ha alcanzado una intensidad desconocida desde el final de la II Guerra Mundial, tiene su origen en las irregularidades cometidas en los mercados financieros, localizándose su origen en las economías más desarrolladas financieramente. Países como China, India y Brasil, no solamente no se han hundido, sino que han aguantado frente a la crisis, mejor que las economías avanzadas.

En Latinoamérica, la recuperación parece que va a ser más rápida que lo inicialmente previsto. En el 2009 la caída global del PIB se cifró en el 1,85%, esperando para el 2010 un crecimiento del 4,10% para esta zona.

En EEUU, están apareciendo indicios que apuntan, después de haber estado en recesión desde diciembre de 2007, síntomas de recuperación: en el tercer trimestre su economía creció un 2,2%, se han incrementado las ventas de viviendas de segunda mano y el gasto de los consumidores, uno de los motores de su economía, un 2,8%.

Por su lado, Japón, que hoy por hoy sigue siendo la segunda potencia mundial, puede verse en el 2010 superada por China. Aunque, oficialmente salió de la recesión en el segundo trimestre de este año, las cifras de crecimiento del tercer trimestre son mínimas, tan solo un 0,3% (lejos del 1,2% de las estimaciones). Además, las medidas que se han tomado parece ser no están siendo del todo efectivas, creando incluso una deuda que algunos califican, cuando menos, de difícil de sostener (200% del PIB).

En el otro lado de la moneda, China. Mientras que el resto de los países luchan por salir de la crisis, muchos analistas pronostican un crecimiento de su PIB en porcentajes cercanos al 10%.

En la Zona Euro, y según palabras del presidente del BCE "la economía de la zona euro muestra crecientes signos de recuperación". Sin embargo, ésta no se manifiesta con la misma velocidad en todos los países.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

Mientras países como Alemania, están pensando en retirar ya los estímulos, otros como España o Irlanda pueden resultar perjudicados. El mismo Trichet afirma que, aunque la economía española pueda verse perjudicada a la hora de fijar los tipos de interés, esto no se tendrá en cuenta.

Entre las medidas que ya se están tomando, se encuentra la retirada de las medidas de liquidez ilimitada, puestas a disposición de las entidades financieras. La última subasta a seis meses se producirá a finales del primer trimestre del 2010.

En el 2009, los bancos centrales continuaron aplicando políticas expansivas. Así, en EEUU, donde años atrás se llegaron a ver tipos al 4,25%, se mantuvieron durante todo el 2009 entre el 0%-0,25%, donde ya estaban en diciembre de 2008.

Por su parte el Banco Central Europeo ha modificado de manera espectacular su política monetaria, si la comparamos con el ejercicio precedente. En el 2009 y continuando con las medidas tomadas a finales del 2008 para salir de la recesión, los tipos han descendido de manera significativa. Durante el primer semestre se produjeron todas las bajadas. Empezó el mismo mes de enero, bajando del 2,5% al 2%. Después, en los siguientes cuatro meses se produjeron otras tres bajadas, hasta situarlos en el 1%, donde se encuentran en la actualidad.

El tipo de cambio Euro/Dólar ha estado girando en el entorno del 1,4. No obstante, el Euro no comenzó a apreciarse hasta marzo. Esta situación se estima que se mantendrá, mientras al menos la Reserva Federal no abandone las medidas aplicadas para hacer frente a la crisis y proceda, entre otras, a endurecer las condiciones financieras, mediante la subida de los tipos.

El año pasado decíamos que durante el 2009 el oro volvería a retomar su valor como verdadero refugio ante las perspectivas que se presentaban. Y así ha sido efectivamente, favorecido por: las turbulencias financieras, la volatilidad del mercado, la incertidumbre sobre la recuperación económica y por las laxas políticas monetarias (la mencionada debilidad del dólar).

Sin embargo, mientras algunos inversores recomiendan invertir en oro, incluso en comprar lingotes de oro físico, otros analistas, al contrario, advierten sobre una posible futura "burbuja del oro". En el 2009 el precio del oro llegó a superar el 1.200 \$/onza. Morgan Stanley, pronostica que la cotización del metal podría alcanzar los 1.300 dólares la onza en el 2010.

Un posterior fortalecimiento del dólar derivado de una subida de las tasas de interés podría obligar a un retroceso del metal. Con lo que para el 2010, se sigue adivinando como la estrella, pero en este caso como protección ante una posible fuerte subida de los precios.

La gran incógnita es el precio del barril de petróleo. Llegó a límites exagerados, bajó durante la crisis, y será uno de los grandes interrogantes para el próximo año. Está demostrado que el oro negro es imprescindible para el funcionamiento de las sociedades.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

Durante el 2009, el precio del petróleo ha estado subiendo: la media del barril de Brent fue de 61,67. Mientras que en diciembre de 2008 bajó hasta los 34\$, en diciembre de 2009 se ha acercado, pero sin llegar a superarla, a la barrera de los 80 dólares. Todo parece indicar que el barril de Brent se mantendrá en 2010 en una horquilla de entre 70 y 80 dólares, según apuntan los analistas.

Algunos expertos afirman que la cotización es puramente especulativa y que el repunte actual, además de a las tensiones provocadas por el cambio dólar/euro, se debe a que esta especulación se está extendiendo al largo plazo, adelantándose a un fuerte crecimiento de la demanda.

Por su parte, la economía de España no consiguió salir de la recesión en el cuarto trimestre, periodo en el que el PIB cayó el 0,1%, estimándose una bajada del 3,6% para el conjunto del año.

Aunque parece que se está saliendo de la crisis, las medidas que se han tomado sitúan al déficit en torno al 10% del PIB y una deuda equivalente al 50% del mismo. Existe, no obstante, consenso en que es necesario dinamizar la economía y mejorar la competitividad.

La depreciación de la vivienda se modera y se reduce un 4,3% en el 2009, frente al 5,4% del 2008. Esto significa que, aunque los precios son, en general, inferiores a los de hace un año, estos están empezando a repuntar.

El encarecimiento del petróleo (por primera vez desde el 2008 la tasa interanual de la cotización del Brent es positiva), aleja, en noviembre, el riesgo de deflación en España. Así, en diciembre 2009 la tasa de variación interanual del IPC aumenta cinco décimas y se sitúa en el 0,8%.

Por lo que se refiere al mercado laboral, las cifras no son especialmente alentadoras. En el 2009 la ocupación ha descendido en 1.210.800 personas. El desempleo por su parte aumenta en los últimos 12 meses en 1.118.600, situándose en los 4.326.500 parados. Con esto, la tasa de paro aumentó nueve décimas en el cuarto trimestre, para situarse en el 18,83%.

Estas cifras, que no dejan de reflejar la dureza de la crisis, obligaron a 938 familias a recurrir al concurso de acreedores. Asimismo, favorecieron el incremento de la tasa de morosidad del sector financiero hasta casi el 5%, nivel que no se alcanzaba desde el mes de agosto del año 1996.

Por lo que se refiere al Euribor Año, índice de referencia más usado por las entidades financieras para el cálculo de los tipos de interés de las hipotecas, bajó de forma sustancial durante todo el 2009, al igual que hizo en el 2008. Cerró el ejercicio en el 1,242%, desde el 3,452% de diciembre de 2008, lo que suponía una bajada de más de 221 puntos básicos en el año.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

En lo que a los mercados financieros se refiere, el IBEX35 acabó el año en los 11.940 puntos, cuando a marzo 2009, había descendido hasta los 6.817. Este cierre sitúa al selectivo español con un incremento del 29,84%, lo que supone recuperar parte de la confianza de los inversores y las pérdidas del año anterior.

Algunos analistas explican este incremento de la bolsa española, diciendo que se está "anticipando a la salida de la crisis"; para otros simplemente se corresponde con un entorno de tipos inusualmente bajos. En cualquier caso, de nuevo, habrá que ver como evolucionan los mercados cuando se retiren definitivamente los apoyos estatales.

Dentro de este entorno y centrándonos en el sector financiero, a continuación señalaremos algunas referencias del 2009, en relación con las Cajas de Ahorros, en particular.

El total de los depósitos de la clientela de las Cajas de Ahorro, ascendió en el 2009 un 0,54%. Este incremento, sin embargo, tiene un desglose desigual. En los importes depositados por las administraciones públicas, el porcentaje asciende hasta el 14,8%, mientras que si nos referimos a otros sectores residentes, nos encontramos con una bajada del 0,1%.

De la misma manera, no se han comportado igual los depósitos a la vista, que han ascendido un 7,5%, que las imposiciones a plazo, que experimentan un descenso del 1,7%.

En general, y teniendo en cuenta todos los recursos de clientes, a finales del 2009 estos se sitúan por encima de los 1.000.000 millones de euros, con un incremento superior al 3,2%.

Cuando nos referimos a la inversión, señalar que el crédito concedido por las Cajas de Ahorro durante el 2009, sufrió, por primera vez, una reducción respecto del ejercicio anterior, cuando bajo entorno al 1,1%.

El crédito a la clientela, que se situaba alrededor de los 900.000 millones, representando el 74,0% de los activos totales.

Atendiendo a su estructura sigue siendo el sector privado residente, con el 95%, el principal destinatario de la financiación que otorgan las Cajas de Ahorros. Sin embargo, su evolución ha sido dispar.

El crédito otorgado a las administraciones públicas ha crecido el 18,8%, mientras que los concedidos a los sectores no residente y privado residente, se han contraído alrededor del 4,7% y del 0,8%, respectivamente.

Por su parte, la cartera de valores, tanto en lo que se refiere a la renta fija, como a la variable, las cajas han incrementado su participación en más de cuatro puntos en el 2009.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

El entorno que hemos analizado con anterioridad ha sido el caldo de cultivo sobre el que ha estado evolucionando la morosidad. En el sector de las cajas esta ratio termina el 2009 en el 4,90% con una tasa de cobertura del 56,6%.

Ha sido dentro de este turbulento entorno que hemos presentado, donde el Grupo Caja de Guadalajara ha desarrollado su misión.

Las Líneas Generales de Actuación, aprobadas por la Asamblea General de la Entidad, han orientado la gestión de la misma en la búsqueda de la consecución de los objetivos establecidos. La gestión realizada ha estado dirigida en todo momento a la mejora de la estructura del balance, a la consecución de los objetivos de rentabilidad y de solvencia de la Entidad.

Las Sociedades Dependientes que se han consolidado por integración global, de acuerdo con la normativa vigente, que regula la consolidación de las Entidades de Depósito, han sido: Wad-Al-Hayara Servicios, S.A., Caja de Guadalajara Operador de Banca Seguros, S.A., Sercapgu, S.L. y Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.U..

Wad-Al-Hayara Servicios, S.A., tiene como objeto social la promoción de proyectos urbanísticos, compraventa y administración de fincas, construcción y rehabilitación de edificios y, en general, la prestación de cualquier servicio relacionado con la actividad inmobiliaria.

Caja de Guadalajara Operador de Banca Seguros, S.A., tiene por objeto social la promoción, mediación y asesoramiento en la formalización de contratos de seguros privados entre personas físicas o jurídicas y Entidades Aseguradoras, en calidad de agencia. Fundamentalmente con la compañía de seguros CASER.

Sercapgu, S.L., tiene como objeto fundamental un amplio abanico de actividades, pero nace, fundamentalmente, con la vocación de prestación de servicios de gestión administrativa relacionados con las tramitaciones hipotecarias y la impartición de cursos y seminarios inherentes a las actividades de enseñanza y educativas.

Por último, Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara Participaciones Preferentes, S.A.U., tiene como objeto social la emisión de participaciones preferentes conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, al cierre del ejercicio 2009 la Caja ha consolidado por puesta en equivalencia las siguientes sociedades: Global Uninca, S.A., Guadapelayo S.L., Promotora Damas Ocho S.L., Promociones Guadávila S.L., Río Pardo Promociones S.A., Creación de Suelos e Infraestructuras S.L., Suelos y Desarrollos Guadalajara S.L., Desarrollos Inmobiliarios de Guadalajara S.L., Desarrollos Ribera del Henares S.L., Zimentia Desarrollos Urbanísticos, S.L., Mayor Topete, S.L., Nueva Guadalajara XXI, S.L., Seryrec, S.L., Uncro, S.L. y Octoginta, S.L.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

El Balance Consolidado gestionado por el Grupo Caja de Guadalajara durante el 2009 ha ascendido hasta los 1.754,8 millones de euros a finales del ejercicio, tal y como se pone de manifiesto en los datos públicos, lo que en términos porcentuales supone un crecimiento del 9,9 % respecto del año anterior.

La variación del Crédito a Clientes ha sido insignificante, con una bajada inferior al -0,7%, cerrando el 2009 en los 1.214,4 millones de euros.

El cumplimiento de la normativa en materia de reclasificación de determinados activos, ha determinado que el volumen de los Riesgos Dudosos se situase en los 58,9 millones de euros. De donde resulta una Ratio de Dudosidad del 4,49% a finales del ejercicio.

En esta línea, la dotación efectuada durante el ejercicio ha llevado al Fondo de Cobertura hasta los 35,9 millones de euros, lo que ha significado un incremento porcentual del mismo del 21,7%.

Durante el ejercicio 2009, se ha procedido a la emisión de instrumentos financieros concretados en cédulas hipotecarias y la posterior integración de parte de los bonos resultantes de la emisión por parte de un conjunto de entidades financieras, en el balance de la Entidad.

Así el peso total de la Cartera de Valores dentro del balance de la Entidad, ha pasado desde el 15,4% al 18,8%. Reseñar que ha sido la cartera Disponible para la Venta la que explica la subida total, habiendo ascendido 103,3 millones de euros. Indicar que las Participaciones han descendido 3,5 millones de euros (más del 23,8%), cerrando el 2009 en los 11,4 millones de euros, y pasando del 6,1% que suponía del total de los títulos de la entidad en el 2008, al 3,5% en el 2009.

En el lado de los recursos, señalar que los Depósitos de los Clientes, han ascendido hasta los 1.439,7 millones de euros, con un incremento del 10,9%. Dentro de este epígrafe, los Depósitos a Plazo y con preaviso son los que han anotado mayor tasa de variación anual, con el 15,0%.

Asimismo comentar que el Grupo Caja de Guadalajara gestiona fuera de balance una serie de partidas como las fianzas, los avales y el disponible de las operaciones activas concedidas, que a finales del 2009 han llegado hasta los 191,1 millones de euros lo que representa una variación interanual del -24,7%.

Vía desintermediación, la Entidad administra otros saldos de sus clientes, fundamentalmente en fondos de inversión, seguros y valores, por 110,4 millones de euros. Los Fondos de Inversión son los que han demostrado una evolución más adversa, con una variación de -18,6%, quedando la cifra gestionada al 31 de Diciembre de 2009 en los 15,4 millones de euros. Destacar además el incremento que han tenido los Valores de Clientes, pasando de 73,2 millones de euros a 68,9 millones de euros, lo que representa una disminución del 5,7%.

La Cuenta de Resultados Consolidada continúa siendo el referente principal en el que podemos evaluar de forma objetiva la plasmación de los resultados devenidos de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

En este ejercicio, los niveles mínimos en los que se ha encontrado el Euribor (principal índice al que se encuentra referenciado casi toda la cartera de la Entidad), unido al desgaste de la cuenta de resultados por el trasvase de ingresos financieros de los préstamos que han pasado a la situación de dudosos, y al incremento de los costes de pasivo, sobrevenidos por la fuerte competencia en la captación de recursos, han repercutido de forma negativa en la evolución del Margen de Intereses. Éste ha reflejado una disminución de un 20,9%. A pesar de ello el importe con el que se ha cerrado el ejercicio se sitúa en los 25,7 millones de euros.

En lo referente al Margen Bruto, el buen comportamiento que han presentado los resultados por operaciones financieras, así como los procedentes de los instrumentos de capital, fundamentalmente de la renta variable, ha significado que la disminución que presentaba el margen anterior, se suavice en parte y suponga un descenso del 15,9%, alcanzando un importe total de 33,1 millones de euros.

Las dotaciones efectuadas durante el 2009, tanto en lo referente a las pérdidas por deterioro de las inversiones crediticias (6,3 millones de euros), como de participaciones financieras (3,4 millones de euros), así como de los ajustes negativos en la valoración de los activos no financieros – inmuebles-(5,2 millones de euros) han supuesto que el resultado de la actividad de explotación y el resultado antes de impuestos alcancen las cifras de 1,5 millones de euros y -5,5 millones de euros, respectivamente. Descendiendo en la cascada de la cuenta de resultados, llegamos a un beneficio consolidable que ha experimentado una reducción del 89,5%, hasta los 0,6 millones de euros.

A finales del 2009, el Grupo Caja de Guadalajara presenta unos Recursos Propios que ascienden a los 120,2 millones de euros, que puestos en relación con los activos ponderados determina un coeficiente de solvencia del 9,7%, por encima de los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente.

En su vocación de servicio a la clientela, el Grupo Caja de Guadalajara ha diseñado en este ejercicio 2009 nuevos productos y servicios que, junto con los que ya conformaban la cartera tradicional, han sido comercializados en nuestros puntos de venta. Responde a ello la comercialización de nuevos seguros con mejores y mayores prestaciones, los depósitos a plazo con remuneración en forma de regalo y la denominada Hipoteca Anticrisis, entre otros.

La plantilla continúa con crecimientos sostenidos, pasando desde los 322 empleados del 2008 a los 336 con que se finaliza el ejercicio 2009, un 4,4% más. De esta cuantía, 30 personas se encuadran en la modalidad de jubilados parciales, lo que términos porcentuales representa un 8,9% de la plantilla total.

Es de reseñar igualmente en este ejercicio 2009 la construcción y puesta en funcionamiento de la nueva sede social de la Entidad, al otro lado de la vía de comunicación N-II en la localidad de Guadalajara, en un enclave llamado a ser, a futuro, centro de negocios de referencia en la población.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

GESTIÓN DEL RIESGO

En la Nota 6 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales consolidadas, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2009 de los diferentes tipos de riesgos del Grupo (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés y operacional)

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2009, el Grupo no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

HECHOS ACAECIDOS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO 2009

Después de cerrado el ejercicio 2009, no se ha producido hecho conocido alguno que afecte o modifique el contenido de este informe de gestión en manera alguna.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE EN EL EJERCICIO 2010

En esta ocasión hay un hecho, que marca de manera determinante las perspectivas para el ejercicio 2010.

Con fecha 26 de enero de 2010, los Consejos de Administración de Cajasol y Caja de Guadalajara, reunidos en Sevilla y Guadalajara, respectivamente, aprobaron el Protocolo de Bases para la Integración de Caja de Guadalajara y Cajasol, resultado del convencimiento de ambas entidades por acometer procesos encaminados a conseguir un tamaño adecuado a las circunstancias actuales del sistema financiero.

Desde ese momento se están dando todos los pasos necesarios para que el proceso de integración culmine con éxito.

Está previsto que el Proyecto de Fusión sea sometido al refrendo de las respectivas Asambleas en los próximos meses, de manera que la fusión pudiese completarse en este primer semestre del ejercicio 2010.



CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

El Consejo de Administración de Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara aprobó la formulación de estas cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 2009 en su reunión del día 29 de marzo de 2010, las cuales espera sean aprobadas por la Asamblea General sin modificación alguna.

D. José Luis Ros Maorad
Presidente

D. Alejandro García Balcones
Director General

D. Domingo Oñoro González
Consejero

D^a. Purificación Ruiz Velasco
Consejera

D. Luis Fernando Delgado Benito
Consejero

D. Faustino Jesús Lozano Leal
Consejero

D. Jesús Mayoral Romera
Consejero

D. Francisco Javier Orozco Herguera (*)
Consejero

(*) DILIGENCIA, que expido yo, la secretaria del Consejo de Administración, para hacer constar que el consejero Francisco Javier Orozco Herguera no asistió a la sesión de formulación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2009 por encontrarse fuera del país.

D^a. Purificación Ruiz Velasco

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Guadalajara, a 29 de marzo de 2010.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G19001775

Denominación social

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

**AVENIDA EDUARDO GUITIÁN, 11
GUADALAJARA
GUADALAJARA
19002
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	13	21,667
IMPOSITORES	18	30,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	5	8,333
EMPLEADOS	6	10,000
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	7	11,667
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	11	18,333
Total	60	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

- El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control de su competencia, así como la adopción de acuerdos de separación del cargo en los supuestos expresamente previstos en las Leyes y el cese de los Consejeros Generales en el supuesto previsto en el artículo 16, apartado f). (*)
- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la Entidad.
- La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuentas de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- La creación y disolución de las obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales, y de la gestión y liquidación de los mismos.
- Designar al auditor externo de la Entidad y de su grupo consolidado.

- Conocer y aprobar, en su caso, lo que se estime pertinente en relación con los asuntos que le someta a su consideración la Comisión de Control, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5ª de los Estatutos.

- Acordar la emisión de valores negociables de todas clases, computables, o no, como recursos propios, pudiendo delegar esta función en el Consejo de Administración.

La emisión de cuotas participativas y la delegación en el Consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas, requerirá la asistencia a la Asamblea de la mayoría de sus miembros y el voto favorable de dos tercios de los asistentes, así como autorización previa de la Consejería competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

(*) Los Estatutos de la Caja se encuentran publicados en la Web de la entidad

<http://cajaguadalajara.biz>), bajo las rúbricas "INFORMACIÓN PARA INVERSORES" y, posteriormente, "ESTATUTOS DE CAJA GUADALAJARA"

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

sí NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

NORMAS GENERALES: Los Consejeros Generales serán elegidos por un periodo de seis años, pudiendo ser reelegidos por un periodo de igual duración. La duración del mandato no podrá superar los doce años, sin perjuicio de su ulterior reelección, pasados ocho años desde el cese. La renovación de los Consejeros Generales será acometida por grupos cada tres años, afectando, por un lado, a los grupos de Corporaciones Municipales, Entidad Fundadora, Cortes de Castilla-La Mancha y Organizaciones e instituciones no Públicas, y, por otro, a los impositores y empleados de la Caja.

DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN FUNDADORA: Los Consejeros Generales representantes de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara serán designados directamente por ésta.

DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA: Los Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla-La Mancha serán elegidos por la propia Cámara, según el procedimiento determinado por ésta.

DE LOS REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES: La asignación de Consejeros Generales, en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Entidad, la efectuará la Comisión Electoral de acuerdo con los siguientes criterios: a) Dos Consejeros Generales, serán designados de acuerdo con el sistema establecido con relación a los

recursos ajenos de la Entidad en cada Municipio. b) Los Consejeros Generales restantes serán designados por demarcaciones territoriales, que serán las provincias en las que tenga abierta oficina la Caja, correspondiendo a cada una de ellas un número de Consejeros Generales proporcional a su participación en los saldos de depósitos en euros de la Entidad, asignándose un representante a cada Municipio ordenados, dentro de la demarcación, de mayor a menor por número de habitantes de derecho, siempre que en el municipio se mantenga una relación de recursos ajenos de la Entidad por habitante de derecho, según el último Padrón Municipal de Habitantes, igual o superior a trescientos euros. En el caso de que ninguno de los municipios de una demarcación cumpla este requisito, no se asignará representación a dicha demarcación. En caso de que una misma Corporación Municipal le corresponda nombrar representantes por ambos de los subgrupos establecidos en las letras a) y b) del número anterior, sólo le corresponderá designar un único representante correspondiente al subgrupo establecido en la letra a). A efectos de lo previsto en el apartado a), anterior, el procedimiento de asignación es el siguiente: Se distribuirá el saldo de depósitos en euros de la Entidad, tanto del sector público como del sector privado, correspondiente al balance del último ejercicio anterior a la fecha del inicio del proceso electoral, adjudicando a cada uno de los Municipios los depósitos de las oficinas abiertas en su término municipal. Se ordenarán los municipios de mayor a menor saldo de depósitos. Ordenados en el modo indicado, se asignará por el mismo orden, uno a uno, los Consejeros Generales correspondientes a este subgrupo hasta completar el número que corresponda.

DE LOS REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES: Los Consejeros Generales, representantes directos de los Impositores de la Entidad en la Asamblea General, se elegirán mediante compromisarios, que serán designados por sorteo ante Notario. A efectos del sorteo para la designación de compromisarios, se establece que la circunscripción electoral coincidirá con las provincias en las que la Caja tenga abiertas oficinas operativas. El número de Consejeros Generales que corresponderá elegir por cada circunscripción será directamente proporcional al volumen de los recursos ajenos captados en la misma. Los compromisarios de cada circunscripción elegirán a los Consejeros Generales en representación de Impositores y a un número igual de suplentes. (Artículo 12 del Reglamento Regulador del Procedimiento de Designación y Elección de los Miembros de los Órganos de Gobierno).

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General precisa, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria es válida cualquiera que sea el número de asistentes. No se admite la asistencia por representación.

Se precisará en todo caso la asistencia de mayoría de los miembros en los siguientes supuestos:

- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.

- Acordar el cese de los Consejeros de los Consejeros Generales, antes del término de su mandato, en el supuesto previsto en el artículo 16, apartado f).
- La emisión de cuotas participativas y la delegación en el consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas.
- La adopción de acuerdo de confirmación del nombramiento de Director General.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de los votos de los concurrentes.

Se requerirá el voto de dos tercios de los asistentes en los siguientes supuestos:

- La aprobación y modificación de los Estatutos y Reglamentos por los que se haya de regir la Entidad.
- La disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- Acordar el cese de los Consejeros Generales, antes del término de su mandato, en el supuesto previsto en el artículo 16, apartado f).
- La emisión de cuotas participativas y la delegación en el Consejo de Administración de esta función, cuando tenga por objeto o comprenda las cuotas participativas. (Artículo 21.2 de los Estatutos).

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria expresará la fecha, lugar y orden del día, así como la fecha y hora de la sesión en segunda convocatoria.

La convocatoria de las sesiones de la Asamblea General se harán por el Consejo de Administración, a través de su Presidente.

Se publicarán, con quince días, al menos, de antelación, en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara", así como, al menos, en dos periódicos de mayor difusión del ámbito territorial de actuación de la Caja de Ahorros.

La convocatoria será trasladada, mediante comunicación individual, a los Consejeros Generales.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán tantas veces cuantas sean expresamente convocadas, pero sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

El Consejo de Administración, a través de su Presidente, convocará sesión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Caja, debiendo hacerlo también en los siguientes supuestos:

- a) Por acuerdo de la Comisión de Control.
 - b) A solicitud del veinticinco por ciento de los Consejeros Generales.
- La posibilidad contemplada en el punto b) anterior no podrá ser ejercitada

si no hubieren transcurrido, al menos, tres meses desde la última convocatoria realizada a instancia de los Consejeros Generales.

La convocatoria se efectuará dentro del término de quince días contados desde la fecha de su solicitud o de la comunicación del acuerdo de la Comisión de control y la Asamblea deberá tener lugar dentro de un plazo adicional de veinte días. La Entidad remitirá a todos los Consejeros Generales la documentación que los solicitantes aportasen con esta finalidad, como cualquier otra que estime conveniente.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
20-06-2009	89,830	0,000	90
19-12-2009	93,330	0,000	93

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

ASAMBLEA DE 20 DE JUNIO DE 2009

1) Se aprueban las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2008, de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y de su Grupo Consolidado, así como la Gestión del Consejo de Administración.

2) Se aprueba la PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE, concretándose en lo siguiente:

Beneficio Bruto 2008 A. I. 8.372.246,46 €

Impuesto Sociedades 1.306.813,80 €

Resultado Neto a distribuir 7.065.432,66 €

Dotación al Fondo de Obras Sociales 2.065.432,66 €

Aplicación a Reservas Generales 5.000.000,00 €

3) Se aprobó la gestión y liquidación del Presupuesto de O.B.S. del ejercicio 2008 y el Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 2009.

4) Se designó auditor de las cuentas anuales de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara y de su Grupo consolidado, para los ejercicios 2009, 2010 y 2011, a la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

ASAMBLEA 19 DE DICIEMBRE DE 2009

1) Se acordó la modificación del párrafo primero del artículo 5 de los Estatutos de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara que quedará redactado en los siguientes términos: "El domicilio social de la Caja radica en Guadalajara, Torre Caja de Guadalajara, Avenida Eduardo Guitián, 11."

2) Se aprobaron las Líneas Generales de Actuación para el ejercicio 2010.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Con antelación suficiente a la celebración de la Asamblea General ordinaria correspondiente al primer semestre de cada año, estará a disposición de los Consejeros Generales y demás personas con derecho de asistencia a la reunión, las Cuentas anuales y el Informe de Gestión formulados por el Consejo de Administración, el Informe semestral de la Comisión de Control relativo al ejercicio anterior, el informe de auditoría sobre las cuentas anuales y la Propuesta de liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social correspondiente al ejercicio anterior. (Artículo 32.2 de la Ley 4/1997, de 10 de julio).

A partir de la publicación del anuncio de la Asamblea General, los Consejeros Generales y las demás personas con derecho de asistencia a la misma podrán examinar, en el domicilio social de la Caja, documentación suficiente relacionada con los temas a tratar en la reunión, conforme al orden del día establecido.

Asimismo, el anuncio de la convocatoria expresará el derecho de los Consejeros Generales a examinar y obtener copia de la documentación relativa a los asuntos a tratar. (Artículo 20.2 de los Estatutos).

Hasta el séptimo día natural anterior al previsto para la celebración de la Asamblea General, los Consejeros Generales podrán solicitar al Presidente, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes. (Artículo 20.3 de los Estatutos).

Durante la celebración de la Asamblea, los Consejeros Generales podrán solicitar informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del consejero en ese momento, el Presidente estará obligado a facilitar la información por escrito dentro de los siete días siguientes al de terminación de la Asamblea. (Artículo 20.4 de los Estatutos).

El Presidente está obligado a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos números anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses de la Entidad. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por un número de Consejeros Generales que representen, al menos, la cuarta parte de la Asamblea General. (Artículo 20.3 de los Estatutos).

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

Corresponde a los distintos órganos de gobierno debidamente interrelacionados el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados. Se destaca la facultad del Presidente -artículo 62,d) y l) de los Estatutos-, en cuanto que establece la obligación del Presidente de la Entidad de velar para que se cumplan las disposiciones legales, los estatutos, así como, cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

En la misma línea los Estatutos, en su artículo 66º, establece como una función expresa del Director General de la Entidad la de "Velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos de los Órganos de Gobierno"

El Consejo de Administración, entre sus facultades tiene la de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, lo que supone una garantía más para su cumplimiento.

Asimismo, la Comisión de Control, en el ejercicio de sus competencias deberá informar inmediatamente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las posibles irregularidades observadas en el funcionamiento de la Caja, con objeto de que se adopten las medidas adecuadas, sin perjuicio de comunicar directamente al Banco de España o al Organismo Estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con las competencias de éstos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

<http://www.cajaguadalajara.biz/>

Una vez en la página de la dirección indicada, se puede acceder a través de los apartados del menú "Información Corporativa" o "Información para Inversores". En el siguiente nivel aparece, entre otras entradas, la señalada como "Informe Anual de Gobierno Corporativo", y dentro de ésta aparecen los últimos años.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	PRESIDENTE	CORTÉS DE CASTILLA-LA MANCHA
ONORO GONZÁLEZ, DOMINGO	VICEPRESIDENTE	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	SECRETARIO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
DELGADO BENITO, LUIS-FERNANDO	CONSEJERO	EMPLEADOS
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MAYORAL ROMERA, JESÚS	CONSEJERO	IMPOSITORES
OROZCO HERGUERA, FRANCISCO-JAVIER	CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total	7
--------------	---

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total

CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	14,286
EMPLEADOS	1	14,286
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	1	14,286
Total	7	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
OREA RÓCHA, ARTURO	08-10-2009

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Según el artículo 24 de los Estatutos las siguientes:

- 1.- Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer, en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes en unos y otros.
- 2.- Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- 3.- Ostentar, a través del Presidente, la representación de la Entidad, en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en estos Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.
- 4.- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución.
- 5.- Determinar los servicios y las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- 6.- Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.
- 7.- Aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades u atribuciones y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- 8.- Acordar la inversión de fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar la inversión de fondos sociales, y a este respecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; dar y

- recibir cantidades en préstamos; comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos y para los fines indicados u otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.
- 9.- Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en estos Estatutos, atemperando las resoluciones al espíritu fundacional de la Entidad.
- 10.- Formular y elevar a la Asamblea General para su aprobación, si procede, las Cuentas Anuales, conformadas por la Memoria, los Balances y las Cuentas de Resultados, e informes de gestión de la Caja y del Grupo Consolidado.
- 11.- Proponer a la Asamblea General la distribución de los resultados económicos de cada ejercicio y su aplicación a los fines propios de la Caja.
- 12.- Dar cuenta a la Asamblea General del Informe Anual de Gobierno Corporativo o cualesquiera otros informes de buen gobierno o buenas prácticas corporativas que, en su caso y de conformidad con la normativa de aplicación, el Consejo de Administración apruebe.
- 13.- Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- 14.- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.
- 15.- Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Caja y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad.
- 16.- Proponer a la Asamblea General, para su aprobación, las Obras Sociales de nueva creación, los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración conforme a las disposiciones legales, a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a la provincia de Guadalajara.
- 17.- Delegar funciones en el Presidente y en la Dirección General con los límites especificados en el artículo 35. Para la ejecución de los acuerdos podrá facultar o apoderar a algún vocal, al Director General y a otros empleados de la Caja, con carácter mancomunado o solidario, mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.
- 18.- Aprobar, en su caso, los de las Comisiones Delegadas que el Consejo de Administración constituya, sin que los mismos puedan suponer, en modo alguno, la alteración de lo establecido en estos Estatutos.
- 19.- Aprobar, en su caso, los códigos de conducta, normas de buen gobierno o cualesquiera otras normas autoregulatorias, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea General en materia de Estatutos y de Reglamentos de elección y funcionamiento de los órganos de gobierno.
- 20.- Atribuir al Comité de Auditoría, a la Comisión de Retribuciones y a la Comisión de Inversiones, además, y sin menoscabo de las funciones que las normas legales y estos Estatutos les asignan, aquéllas otras que el Consejo de Administración tenga por conveniente, bajo los principios de identidad o similitud de materia y de economía de órganos.
- 21.- Establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros. En los citados acuerdos y alianzas no se podrán establecer pactos que supongan la transmisión de bienes o derechos, afectos o relacionados con la explotación, ni la posibilidad de su uso por un

tercero, sin previo acuerdo de la Asamblea General de la Entidad. Será precisa la autorización establecida en el número 3 del artículo 59 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha.

22.- Delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con la finalidad de reducir los costes operativos de las entidades que la integren, para aumentar su eficacia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capital. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el periodo de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas, ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Comisión de Control. Será precisa la autorización establecida en el número 3 del artículo 59 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha.

23.- Emitir cédulas, bonos, obligaciones subordinadas o no, cualesquiera otros títulos obligaciones, todo ello con garantía de Patrimonio de la Entidad, dentro del límite y en las condiciones que en cada momento tenga establecida la legislación vigente y previa autorización de la Asamblea General.

24.- Cualesquiera otras no atribuidas a otros Órganos que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración e la Entidad que al Consejo competen.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Con base en lo establecido en el artículo 11.10ª de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2005, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas, hasta la cuantía total de CIENTO MILLONES DE EUROS (100.000.000.- €), autorizando y delegando en el Consejo de Administración, en función de las necesidades de la Caja, que el acuerdo se lleve a efecto en una o varias emisiones, con las características que en cada momento juzgue oportunas y siempre que se cumplan los requisitos de computabilidad de recursos propios y los requeridos en cada momento por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cualesquiera otros exigibles. Dicha autorización no ha sido consumida quedando pendiente 11.500.000 euros.

Con base en lo establecido en el artículo 11.10ª de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2007, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas, hasta la cuantía total de CIENTO MILLONES DE EUROS (100.000.000.- €), autorizando y delegando en el Consejo de Administración, en función de las necesidades de la Caja, que el acuerdo se lleve a efecto en una o varias emisiones, con las características que en cada momento juzgue oportunas y siempre que se cumplan los requisitos de computabilidad de recursos propios y los requeridos en cada momento por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cualesquiera otros exigibles.

Dicha autorización no ha sido consumida quedando pendiente 18.000.000 euros.

Con base en lo establecido en el artículo 11.10ª de los Estatutos de la Entidad, la Asamblea General, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2008, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara para que pueda acordar la emisión de Deuda Subordinada, Títulos Hipotecarios, bonos, obligaciones o cualquiera otros valores, a excepción de cuotas participativas hasta la cuantía total de DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS (200.000.000.- euros.).

Dicha autorización no ha sido consumida quedando pendiente 100.000.000 euros.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Son indelegables las funciones relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General y las especialmente delegadas en el Consejo. (Artículo 35 de los Estatutos y 49 de la Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha.)

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es un órgano colegiado por lo que, salvo las facultades correspondientes al Presidente que luego se mencionarán, los miembros del Consejo actúan colegiadamente como órgano, teniendo, como tal, las facultades a que se han hecho mención en el apartado anterior A.2.2.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	ARTICULO 62 DE LOS ESTATUTOS

Director General

Nombre	Breve descripción
GARCIA BALCONÉS, ALEJANDRO	ARTICULO 66 DE LOS ESTATUTOS

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NORMAS GENERALES.- Cada grupo de representación elegirá autónomamente los Vocales que le correspondan y un número igual de suplentes.

- Para ello, cualquier Consejero General de los grupos de la Entidad Fundadora, Corporaciones Municipales, Cortes de Castilla-La Mancha, empleados y organizaciones e instituciones no públicas, y un número de dos Consejeros Generales del grupo de impositores, podrán proponer para su grupo correspondiente, una lista cerrada que podrá contener cualquier número de candidatos a Vocales del Consejo de Administración, con un máximo del doble de los puestos a cubrir.

- Proporcionalmente a los votos obtenidos por las diferentes listas se tomarán de cada una de ellas los Vocales titulares que corresponda, por el orden en que estuviesen escritos en la lista. Una vez designados los titulares de cada lista, los candidatos que les sigan en la misma, y en igual número que aquellos, serán nombrados como suplentes.

VOCALES NO CONSEJEROS GENERALES.- Para la representación de los grupos de Corporaciones Municipales, Impositores y las Cortes de Castilla-La Mancha, cada uno de estos grupos podrá proponer una persona en el caso de las Corporaciones Municipales y las Cortes de Castilla-La Mancha y, dos personas, en el caso de los impositores, que no sean Consejeros Generales y reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad.

- Cada elector tendrá derecho a un voto que no será delegable.

NOMBRAMIENTO.- Los Vocales del Consejo de Administración en presentación de cada uno de los grupos serán nombrados por la Asamblea General, a propuesta del grupo correspondiente, de entre los Consejeros Generales del mismo.

ACEPTACIÓN.- Se realiza aceptación por escrito que posibilita el acceso de su nombramiento al Registro Mercantil

DURACIÓN DEL CARGO.- La duración del ejercicio del cargo de vocal del Consejo de Administración será de seis años. No obstante, los vocales podrán ser reelegidos, siempre que se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

COMPUTO.- El cómputo de los períodos, a efectos de reelección, será aplicado cuando entre el cese y el nuevo nombramiento no hayan transcurrido ocho años.

PERMANENCIA MÁXIMA POSIBLE EN EL CARGO.- La duración del mandato no podrá superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten.

NUEVO COMPUTO.- Cumplido el mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, podrá volver a ser elegido en las condiciones establecidas en las normas legales de aplicación y los presentes Estatutos.

IRREVOCABILIDAD Y CESE.- El nombramiento de los vocales del Consejo de Administración, como el de Consejero General, será irrevocable y sólo cesará en los supuestos siguientes:

- Por el cumplimiento del plazo para el que fue designado.
- Por renuncia comunicada por escrito a la Caja.
- Por defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal.
- Por incumplimiento sobrevenido de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.

- Por incurrir en cualquiera de las causas de incompatibilidad reguladas en las normas legales o en estos Estatutos.
 - Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
- (Artículo 16 de los Estatutos)

REQUISITOS.- Los miembros del Consejo de Administración deben cumplir, en todo momento, los siguientes requisitos:

- Ser persona física con residencia habitual en la región o municipio de actividad de la Caja.
- Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- Tener la condición de impositor de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara en el momento de la elección y durante el desempeño del cargo.
- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.

REQUISITO AÑADIDO A IMPOSITORES.- Además de los requisitos anteriores, para ser elegido vocal del Consejo en representación de los impositores se requerirá ser impositor de la Caja con una antigüedad superior a dos años en el momento del sorteo, así como haber mantenido en el semestre natural anterior a la fecha de formular la aceptación del cargo un saldo medio en cuenta no inferior a treinta y cinco euros y setenta y tres céntimos de euro, o haber realizado, al menos, diez operaciones en cuenta en el mismo semestre. (La cantidad será revisada desde la fecha 31 de diciembre de 2003)

CAUSA DE INELEGIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.- Constituyen causa de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, las siguientes:

- No ser menor de 65 años.
- Ser quebrado o concursado no rehabilitado, condenado apenas que lleven aparejada la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por el tiempo de condena; haber sido sancionado en firme por infracciones graves o muy graves en materia de disciplina e intervención de las Entidades de Crédito y de tráfico societario y mercantil y ser sancionado por haber quebrantado el secreto de las deliberaciones y acuerdos del Consejo de Administración.
- Ser Presidente, Consejero, Administrador, Director, Gerente, Asesor o empleado en activo de otro intermediario financiero de cualquier clase, o de Corporaciones o Entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o ser persona al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con la actividad, el control o la disciplina de las Cajas de Ahorro.
- Haber sido Presidente, Consejero, Administrador o Director General de entidades de crédito o financieras, habiendo sido separado de su cargo o suspendido de funciones por intervención administrativa de la autoridad económica.
- Estar ligado a la Caja, directa o indirectamente, a través de sociedades, en la que participen en más de un 20 por ciento o ejerzan el control efectivo, o a través de sociedad participada por la Caja en más de un 20 por ciento de su capital social, por contratos de obras, servicios, suministros, o trabajos retribuidos o cualquier otra vinculación de índole

mercantil, salvo las derivadas de la relación de cliente de la Entidad, por el período en el que ostenten tal condición y dos años después, en los términos previstos en la Legislación vigente.

- El que en el momento de ser elegido, por sí o en representación otro, mantenga deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.

- Durante el ejercicio del cargo de Consejero hubieran incurrido en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.

- El que sea incompatible por razón del desempeño de cargos públicos, conforme a las normas sectoriales vigentes.

- El que durante el ejercicio del cargo dejase de reunir la condición de impositor de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara.

- El que pertenezca al Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas. A estos efectos no se computarán los puestos ostentados en Consejo de Administración u órgano equivalente en la que los interesados, su cónyuge, ascendientes o descendientes, juntos o separadamente, sean propietarios de un número de acciones no inferior al cociente de dividir el capital social por el número de vocales del Consejo de Administración. La misma norma se aplicará a los casos de representación legal de menores, ausentes o incapacitados. Tampoco se computarán, a estos efectos, los puestos ostentados en los Consejos de Administración u órganos equivalentes de sociedades en las que la propia Caja de Ahorros posea la mayoría del capital social y los interesados participen por designación por la propia Caja de Ahorros. En cualquier caso, el número total de Consejos no podrá ser superior a ocho.

REVOCACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.
(Artículo 16 de los Estatutos)

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

sí NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Regla General de adopción de acuerdos	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	51,00 - MITAD MÁS UNO ASISTENTES
Indemnización superior legal alta dirección	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	60,00 - TRES QUINTAS PARTES
Designación Director General	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORIA ABSOLUTA

Delegación permanente de facultades	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA
Constitución de Comisiones Delegadas	57,14 - LA MITAD MÁS UNO	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Al Consejo de Administración, en todas sus sesiones, se le da cuenta de todas las operaciones de activo aprobadas por el propio órgano de administración y no formalizadas durante un periodo de un mes desde su aprobación, transcurrido el cual se precisa de nuevo acuerdo de aprobación para su formalización.

Los Estatutos establece una responsabilidad directa en el cumplimiento de los acuerdos del Presidente de la Entidad (Art. 62.1) y del Director General (Art. 62.2.b)

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

sí NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne a convocatoria del Presidente cuantas veces sea necesario, reuniéndose, al menos, una vez al mes con una pausa en verano (agosto)

Las sesiones del Consejo de Administración deberán convocarse con cinco días de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en que se hará constar el Orden del día. En las sesiones con carácter de urgencia, será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que en el acta de la sesión correspondiente conste expresamente que han sido convocados todos los Consejeros de la misma forma y plazo, no pudiendo tratarse otros asuntos que aquellos para los que hubiese sido convocada expresamente la sesión.

Si reunidos todos los miembros del Consejo acordasen por unanimidad constituirse en sesión, ésta será válida siempre que se levante un acta en la que conste este acuerdo de constitución, estableciéndose el orden del día.

El mismo acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo será válido para modificar el orden del día.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se convocará cuando así lo requiera, al menos, una cuarta parte de sus miembros, no pudiendo celebrarse, en virtud de la posibilidad establecida en este apartado, mas de un Consejo de Administración en un mismo mes. Así como, cuando se requiera la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, en virtud de acuerdo de la Comisión de Control o de petición del veinticinco por ciento de los Consejeros Generales.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Se pone a su disposición, con carácter previo a la reunión de los consejeros, información variada en relación con los acuerdos a adoptar en la sesión.

Nos remitimos a lo expuesto en relación con la puesta a disposición de la información.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
GARCIA BALCÓNES, ALEJANDRO	DIRECTOR GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

sí NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

sí NO

Materias en las que existe voto de calidad
En todas las materias salvo, como resulta lógico, en aquellas que requieran mayoría reforzada o especial.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

sí NO

Explicación de los Mecanismos
Además de las facultades inherentes al Consejo de Administración para adoptar, siempre que ello sea posible, las medidas necesarias en orden a una formulación de las cuentas sin salvedades en el Informe de Auditoría, debe destacarse que el Comité de Auditoría se encarga de establecer las relaciones con los auditores externos y de realizar una labor de mediación entre el Consejo de Administración y los auditores externos con el objeto de evitar las salvedades en las Auditorías de las Cuentas Anuales.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, es competencia del Consejo de Administración el establecimiento de las políticas de información y comunicación general con la clientela y los mercados en general, así como el establecimiento de criterios, principios y normas que establezcan el buen gobierno y las buenas prácticas corporativas, siendo el objetivo principal de estas políticas y actuaciones el de trasladar a la clientela y al mercado una imagen veraz de la Entidad.

Aprobadas las cuentas por la Asamblea General, se confecciona la Memoria Anual y el Informe de Gestión a los que se da suficiente difusión, así como se publican en la página Web Corporativa.

De la misma forma se publican los demás informes preceptivos.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas

financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

sí NO

Explicación de los Mecanismos
El Comité de Auditoría debe velar por la total independencia del auditor externo.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

sí NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	18.803	0	18.803
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	14,200	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	1	1
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	5,000	10,000

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus

funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe la Comisión Ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
ONORO GONZÁLEZ, DOMINGO	PRESIDENTE
REUS GARCÍA-BEDOYA, ENRIQUE	VOCAL
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
PÉREZ REDONDO, JESÚS	SECRETARIO
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	VOCAL

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos, de conformidad con la normativa aplicable.
- Supervisar los servicios de auditoría interna de la Caja.
- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Caja.
- Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisar la información financiera objeto de difusión periódica.
- Elaborar anualmente un informe de sus actividades que deberá ser elevado a la Asamblea General.
- Proponer al Consejo de Administración cuantas cuestiones entienda procedentes en las materias propias de su ámbito de competencia.
- Desempeñar todas aquellas competencias que le fueren asignadas por el Consejo de Administración en su ámbito de actuación o en razón de la identidad o similitud de materia y, en particular, desarrollar las funciones que le son propias respecto de aquellas filiales de la Caja que estuviesen obligadas a constar con un Comité de Auditoría, cuando lo permitiese la normativa aplicable y así lo acordase el Consejo de Administración.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
ONORO GONZÁLEZ, DOMINGO	PRESIDENTE
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
OROZCO HÉRGUERA, FRANCISCO-JAVIER	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales del Presidente, en su caso, por el ejercicio del cargo y las retribuciones que en concepto de dietas u otros legalmente admitidos hayan de percibir, en su caso, los miembros de los Órganos de Gobierno, comisiones y demás a los que el Consejo de Administración estime oportuno extender las competencias de la Comisión.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y las cuantías de las retribuciones del personal directivo e informar sobre el contenido contributivo e indemnizatorio de los correspondientes contratos de trabajo o de servicios.
- A tales efectos, el Consejo de Administración el sistema y las cuantías de las retribuciones del personal directivo e informar sobre el contenido contributivo e indemnizatorio de los correspondientes contratos de trabajo o de servicios.
- A tales efectos, el Consejo de Administración determinará qué se debe entender por personal directivo.
- Velar por la transparencia de las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno y del personal directivo de la Caja, en los términos que las leyes exijan y, en su caso, el Consejo de Administración acuerde, así como supervisar, en el informe anual de gobierno corporativo y demás informes de obligada elaboración, la inclusión correcta y adecuada de las retribuciones de los miembros de los Órganos de Gobierno, personal directivo y comisiones, en su caso. A tal fin elevará al Consejo de Administración las recomendaciones y propuestas que estime oportunas.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	PRESIDENTE
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	VOCAL
MAYORAL ROMERA, JESUS	SECRETARIO

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

- Tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.
- El Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos anteriormente, considere estratégicas para la Entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Consejo de Administración de la Entidad ha aprobado los Reglamentos Internos de Funcionamiento de las Comisiones de Inversiones y Retribuciones y del Comité de Auditoría. Los reglamentos figuran a disposición de los clientes, inversores y público en general en la Web de la Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara (www.cajaguadalajara.biz).

El Comité de Auditoría ha realizado un informe comprensivo de todas las actividades desarrollados por el mismo durante 2009, según se recoge en su Reglamento.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

sí NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

En relación con la toma de participaciones empresariales la Comisión de Inversiones tiene la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o través de entidades de su mismo grupo, así como la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	4
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	8
Número de reuniones del Comité de Auditoría	5

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMITÉ DE RIESGOS

Nombre	Cargo
CHICHARRO LORENCI, ANGEL	VOCAL
LÓPEZ CALVO, ADOLFO	VOCAL
MUELA MAYOR, RICARDO	VOCAL
RODRIGUEZ IBÁÑEZ, GREGORIO RAFAEL	PRESIDENTE
MAGRO SANZ, RAMIRO ADRIAN	SECRETARIO

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Sus miembros, en virtud de los cargos que ocupan, son nombrados por el Consejo de Administración.

FACULTADES:

Órgano colegiado con facultades sancionadoras de operaciones de activo, hasta un límite de dos millones de euros en préstamos, créditos, avales y operaciones de descuento con garantía personal, y, hasta un límite de cinco millones de euros en préstamos, créditos y avales con garantía real.

Sin perjuicio de la distribución general de competencias, se han establecido unas premisas previas a tener en cuenta para determinar el órgano sancionador competente:

- Se faculta al Comité de Riesgos para reconsiderar operaciones ya aprobadas por el Consejo de Administración o Comisión Ejecutiva que estén pendientes de formalización, en importe, tipo de interés, comisiones y plazo, siempre que el importe no se incremente en más del 5,00% del nocional aprobado inicialmente, ni implique una variación del tipo de interés o comisión mayor de 0,25 puntos. En cuanto al plazo, se admitirá una variación de tres meses.

- Se faculta al Comité de Riesgos para resolver operaciones de renovación de créditos y líneas de descuento, hasta un importe de 1.000.000.- €. por operación con garantía personal, y hasta un importe de 2.500.000.- €. por operación con garantía real, siempre que no signifique incremento de riesgo ni existan situaciones irregulares en el resto de operaciones.

- Se faculta al Comité de Riesgos para autorizar la cancelación registral de préstamos hipotecarios cancelados económicamente hasta un importe concedido inicial de 4.000.000.- €.

- Se faculta al Comité de Riesgos para resolver nuevas operaciones con existencia de acumulación de riesgos, hasta un importe de 300.000.- €. por acreditado, siempre que no concurren situaciones irregulares en el resto de operaciones de dicho acreditado o de su grupo.

En los casos anteriores será preciso dar cuenta al Consejo de Administración en la sesión más próxima que se celebre.

LÍMITES Y EXCEPCIONES A LAS FACULTADES

Se han establecido límites al ejercicio de las facultades anteriormente descritas, de manera que las mismas quedarán revocadas ante operaciones de riesgo de cualquier tipo que presenten las siguientes características:

- Operaciones de empleados de la Entidad y cónyuges de los mismos, excepto descubiertos, excedidos, límites de tarjetas de crédito y campañas comerciales publicadas mediante Circular interna, deberá resolver el Comité de Riesgos, previo informe del Departamento de Recursos Humanos y, en su caso, el correspondiente análisis.

- Operaciones, incluidos descubiertos y excedidos, de Miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control, Comité de Auditoría, Comisión de Retribuciones, Comisión de Inversiones, cónyuges, ascendientes o descendientes y Sociedades en las que participen mayoritariamente o ejerzan cargos de cualquier tipo, excepto en límites de tarjetas de crédito deberá resolver el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Riesgos.

- Cancelación de deudas morosas, autorizará el Comité de Riesgos, que tendrá facultades para poder negociar condonaciones sobre parte de los intereses demora sin que, en ningún caso los cobrados sean inferiores a los que se hubieran facturado al tipo normal del contrato y sin que la cantidad a condonar pueda superar los 12.000.- €.

- Operaciones con Sociedades Participadas, resolverá el Consejo de Administración, previo informe de la Gerencia de Participadas y visto bueno del Comité de Riesgos.

- Operaciones relacionadas con el sector inmobiliario, resolverá el Comité de Riesgos y, en función de la estrategia temporal sobre el sector, el Consejo de Administración.

- Operaciones relacionadas con Partidos, Grupos Políticos y Centrales Sindicales, resolverá el Consejo de Administración, previo visto bueno del Comité de Riesgos.

- No se podrá hacer uso de las facultades en materia de autorización de descubiertos en cuenta y excedidos en cuenta de crédito, para adeudo en cuenta de recibos de préstamo impagados, ni de domiciliaciones mientras el cliente mantenga posiciones impagadas con la Caja.

- No se autorizarán excedidos en líneas con devoluciones > al 5%.

No obstante lo anterior, y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2007, será válida su constitución con DOS de los miembros que a continuación se relacionan y formando alguna de las duplas descritas:

- * Un Analista + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Análisis de Riesgos + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Gestión de Riesgos de Activo + Director del Área de Créditos
- * Jefe de Gestión de Riesgos de Activo + Jefe de Análisis de Riesgos
- * Director de la Red Comercial + Director del Área de Créditos
- * Director de la Red Comercial + Jefe de Gestión de Riesgos de Activo
- * Director de la Red Comercial + Jefe de Análisis de Riesgos

Para tratar, única y exclusivamente, las siguientes operaciones:

- Expedientes de riesgo con garantía personal, hasta un importe de 150.000.- €. que, cuándo el solicitante mantenga riesgos acumulados > 1.000.000.- €. incluida la propia operación, no suponga un incremento de riesgo > a 150.000.- €.

- Expedientes de riesgo con garantía real, hasta un importe de 400.000.- €. que, cuándo el solicitante mantenga riesgos acumulados > 2.000.000.- €. incluida la propia operación, no suponga un incremento de riesgo > a 200.000.- €.

- Se entienden incluidas las operaciones nuevas, revisión de importes y condiciones, renovaciones, etc..., conforme señalan las normas de funcionamiento del Comité contenidas en el MANUAL DE RIESGOS.

Se entienden excluidas las operaciones de acreditados en situación de morosidad/dudosos en la Caja o en el Sistema o que, con la nueva operación, se pretenda la refinanciación de otras deudas morosas en la Caja o en el Sistema.

El Comité de Riesgos resolverá las operaciones que están dentro de sus facultades delegadas por el Consejo de Administración, proponiendo al Consejo de Administración la resolución del resto de operaciones que, excediendo sus facultades, obtengan propuestas favorables a su aprobación por el Comité de Riesgos.

ÓRGANO COMISION DE BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

Nombre	Cargo
GARCIA DOÑORÓ, MARIA DEL PILAR	PRESIDENTE
ANDRÉS APARICIO, MARIA DEL PILAR	VOCAL
CANCELO HIDALGO, MARIA JESUS	VOCAL
GARCIA DOMÍNGUEZ, ANGEL	VOCAL
HEYKOOP FUNG-A-YOU, MICHEL	VOCAL
SÉNENT GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

Está compuesta por seis personas de reconocido prestigio e independencia, que no podrán pertenecer a ninguno de los órganos de gobierno de la Entidad. Dicha personas deberán tener su campo de actuación, trabajo o residencia en la zona de influencia de la Caja y habrán de ser designadas por consenso entre el Consejo de Administración y la Comisión de Control de la Entidad, de conformidad con lo propuesto por el propio órgano de administración y acordado por la Asamblea General.

En la designación de los miembros de la Comisión deberá respetarse necesariamente paridad entre hombres y mujeres.

El plazo por el que serán designados los comisionados será de seis años, sin perjuicio de renovación por periodos temporales de la misma duración.

Por excepción los Vocales designados para constituir la primera Comisión cesarán el día 31 de diciembre de 2010.

FUNCIONES:

La Comisión es un órgano colegiado del que emanan decisiones asimismo colegiadas, conjuntas o colectivas, diferentes, por tanto, de la voluntad de cada uno de los Vocales que la integran.

La Comisión actúa con funcionamiento autónomo e independiente del resto de la Entidad y sus Vocales ejercerán sus funciones, con plena independencia, en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja, lo que se traduce en una exigencia de desvinculación respecto de otros intereses o perspectivas.

El ámbito de actuación de la Comisión será el referido al control, verificación e información sobre todas aquellas cuestiones que afecten al Buen Gobierno y Transparencia de la Entidad. Igualmente evacuará aquellas consultas que los propios órganos de gobierno o el Presidente de la Entidad le realicen.

La Comisión requerirá, a través de su Secretario Técnico y con conocimiento del Director General de la Entidad, toda la información que precise, la cual le será reportada a la mayor brevedad y siempre con una antelación, al menos, de diez días a la celebración de la siguiente sesión.

DE LOS VOCALES Y CARGOS DE LA COMISIÓN:

1. Los miembros de la Comisión de Buen Gobierno y Transparencia cesarán en los siguientes supuestos:

- a) Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
- b) Por renuncia comunicada por escrito a su Presidente.
- c) Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja.

2. En el caso de cese o revocación antes del término del mandato, el Vocal será sustituido por quien designe el Consejo de Administración, por el plazo que le restare al

sustituido. Esta designación deberá efectuarse en el término de tres meses desde el cese.

El Presidente y el Secretario serán designados por la propia Comisión.

En ausencia o a falta de Presidente, presidirá la reunión el miembro de la Comisión de más edad en el que no concorra la condición de Secretario.

En ausencia o a falta de Secretario, hará sus funciones el miembro de la Comisión de menos edad en el que no concorra la condición de Presidente.

DE LAS SESIONES:

1. La Comisión se reunirá, a convocatoria de su Presidente, cuantas veces sea necesario para el correcto ejercicio de sus competencias, con un mínimo de dos veces al año y siempre antes de las sesiones de la Asamblea General de la Caja. También se reunirá a petición conjunta de dos miembros y a iniciativa del Presidente de la Entidad.

2. Las sesiones de la Comisión deberán convocarse con cinco días de antelación como mínimo, haciéndose tal convocatoria, siempre que sea posible, mediante escrito dirigido a cada Vocal, si bien puede utilizarse cualquier otro medio, especialmente el correo electrónico y el fax. En la comunicación se hará constar el orden del día de la sesión. En caso de urgencia existirá libertad de forma y plazo, siempre que se cite a todos los miembros en la misma forma y plazo y así se haga constar en el acta de la sesión.

3. Con la conformidad de todos los miembros se podrá modificar o establecer el orden del día y, sin previa convocatoria, constituirse en sesión.

4. Los Comisionados podrán dirigirse al Presidente aportando sugerencias y asuntos para incluir en el Orden del Día, así como propuestas de actuación.

Para la válida constitución de la Comisión se precisará la asistencia personal de cuatro de sus Vocales, no admitiéndose la representación por otro Vocal o tercera persona.

Los acuerdos que adopte la Comisión podrán revestir las siguientes formas:

- a) Informes.
- b) Propuestas.
- c) Sugerencias.

En cualquiera de tales acuerdos se pueden contener todas o algunas de las formas de decisión.

Debido a la especialidad de la creación de la Comisión, sus acuerdos se procurarán adoptar por consenso de todos los asistentes; en caso de que tal consenso no pudiera alcanzarse, se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, teniendo, en caso de empate, voto de calidad quien presida la reunión.

Podrán efectuarse votos particulares a cada acuerdo, cuyo contenido se trasladará, a propuestas del Vocal que lo realice, al acta y al propio acuerdo, con tal carácter.

Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión, así como los asistentes a la sesión, se harán constar en acta.

El acta podrá ser aprobada en cualquiera de las siguientes formas:

- a) Por acuerdo de aprobación de la Comisión al final de la reunión.
- b) Aplazándola a la reunión siguiente.

Las actas, una vez aprobadas, se llevarán al correspondiente libro, siendo firmadas por el Presidente y el Secretario.

Una vez aprobada el acta, los acuerdos serán trasladados al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión de Control para su conocimiento en la inmediata sesión de éstos órganos que tenga lugar.

El Consejo de Administración o, en su caso, la Comisión de Control, adoptarán las decisiones que entiendan oportunas relativas a elevar a la Asamblea General los informes, propuestas y sugerencias de la Comisión, en la misma forma en la que fueron realizados, o con las variaciones que estimen, que, en cuyo caso, comunicarán a la Comisión.

Será Asesor-Secretario Técnico de la Comisión, el Secretario General de la Entidad, quien prestará su asesoramiento y apoyo técnico a la misma y será el vehículo de relación con los restantes estamentos de la Caja. El Secretario Técnico asistirá a las sesiones de la Comisión con voz y sin voto.

A las sesiones podrán asistir aquellos directivos o empleados de la Entidad que la Comisión considere oportuno.

Las deliberaciones tendrán, en todo caso, carácter secreto, no pudiendo sus miembros o los asistentes a las sesiones, revelar, salvo a la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Control de la Entidad, y en cumplimiento de su función, el contenido de las mismas. Los acuerdos que se adopten tendrán el mismo carácter, excepto en aquellos que así se decida.

Los miembros de la Comisión percibirán dietas por asistir a las sesiones cuya cuantía será establecida por el Consejo de Administración

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
GONZÁLEZ SÓPENA, JOSÉ	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	VICEPRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
ANGUITA MACHUCA, ALICIA	SECRETARIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS
TÁBARA CARBAJO, ZACARÍAS	VOCAL	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
MOLINA RASO, PATRICIO	VOCAL	EMPLEADOS
PÉREZ REDONDÓ, JESÚS	VOCAL	IMPOSITORES
PLAZA CASTRO, MARIA DEL CARMEN	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	7
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	14,286
IMPOSITORES	2	28,571
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	14,286
EMPLEADOS	1	14,286
ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	1	14,286
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	1	14,286
Total	7	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
1ª.- El análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando a la Comunidad Autónoma y a la Asamblea General información semestral sobre la misma.
2ª.- Estudio del balance y las cuentas de resultados que resuma la gestión del ejercicio y la consiguiente elevación a la Asamblea General del informe que refleje el examen realizado.
3ª.- Informar a la Asamblea General sobre la gestión del presupuesto de la Obra Benéfico Social, sobre los

presupuestos aprobados por el Consejo de Administración que se sometan a la Asamblea General y sobre la liquidación de los mismos, así como vigilar el cumplimiento de las inversiones y gastos previstos.

4ª.- Trasladar al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma el nombramiento y cese del Presidente y del Director General a los efectos oportunos. En el supuesto de remoción del Director General por acuerdo del Consejo de Administración será preceptivo el informe de la Comisión de Control. Dicho informe se remitirá simultáneamente al Consejo de Administración y a la Consejería de Economía y Hacienda.

5ª.- Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos del Consejo de Administración, de las Comisiones Delegadas, del Presidente y del Director General, cuando ejerzan funciones delegadas por el Consejo de Administración, si entiende que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados, o al crédito de la Caja o de sus impositores o clientes. Estas propuestas se elevarán al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comunidad Autónoma que resolverán dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones que procedan.

Para llevar a cabo esta función, la Comisión de Control tendrá un plazo de siete días naturales, a partir de la recepción del contenido de los acuerdos a que hace referencia el artículo 34.6 de estos Estatutos. En el mismo plazo se requerirá la convocatoria de Asamblea Extraordinaria.

6ª.- Informar sobre cuestiones o situaciones concretas a petición de la Asamblea General, del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

7ª.- Constituida en Comisión Electoral, vigilar el proceso de elección, designación, renovación, reelección y provisión de vacantes de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja, todo ello sin perjuicio de las funciones de tutela de este proceso que corresponden a la Consejería competente.

8ª.- En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Control podrá recabar cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de sus fines; a estos efectos, el Consejo de Administración y demás órganos ejecutivos le facilitará los medios materiales y humanos necesarios.

9ª.- Resolver, por sí misma o constituida en Comisión Electoral, previa consulta no vinculante a la Consejería competente, cuando así lo solicite el reclamante, las reclamaciones que se presenten con relación a los procesos electorales de los diversos órganos de gobierno.

10ª.- La Comisión de Control, en el ejercicio de sus competencias deberá informar inmediatamente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de las posibles irregularidades observadas en el funcionamiento de la Caja, con objeto de que se adopten las medidas adecuadas, sin perjuicio de comunicar directamente al Banco de España o al Organismo Estatal que corresponda las cuestiones relacionadas con las competencias de éstos.

11ª.- Aquellas otras que le vengan atribuidas legalmente y le confieran estos Estatutos.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

Las responsabilidades de la Comisión de control son las que se derivan de las funciones que tiene asignadas estatutariamente.

La duración del mandato de los comisionados será de seis años pudiendo ser reelegidos por un periodo igual si continuase reuniendo los requisitos de idoneidad.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días posteriores a cada reunión del Consejo de Administración. Será convocada por su Presidente a iniciativa propia, a petición de un tercio de sus miembros o del representante de la Comunidad Autónoma. Para su válida constitución se requerirá la asistencia de la mayoría de sus componentes. No se admitirá la representación por otro miembro de la Comisión de Control o por tercera persona. Los requisitos de asistencia, deliberaciones y actas serán los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

Los acuerdos de la Comisión de Control se adoptarán por mayoría de los asistentes, salvo en los supuestos previstos en el punto 5 del artículo 59 de estos Estatutos en que se requerirá la mayoría absoluta de sus componentes con derecho a voto. El Presidente tendrá voto de calidad.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

La Comisión de Control realiza su labor fiscalizadora y de veto a través del examen de los acuerdos adoptados por los diferentes órganos, a tal fin el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y las Comisiones de Retribuciones e Inversiones deben remitir sus acuerdos a la Comisión de Control para su conocimiento.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	16
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En relación con el control de legalidad de los acuerdos de otros órganos, se le da conocimiento de los acuerdos adoptados por estos.

Además de la información sobre los acuerdos adoptados por otros órganos, con el objeto de que la Comisión controle la legalidad y validez de los mismos, se pone a disposición de sus miembros información variada relacionada con los acuerdos a adoptar.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

ELECCIÓN.- Dentro de cada grupo de representación podrán proponerse candidaturas para cada miembro de la Comisión de Control. La elección se llevará a cabo conforme a los criterios establecidos para la elección de los Vocales del Consejo de Administración.

REQUISITOS.- Los Comisionados deberán reunir los mismos requisitos y tendrán las mismas incompatibilidades y limitaciones que los Vocales del Consejo de Administración.

El representante de la Comunidad Autónoma tendrá sólo las mismas incompatibilidades y limitaciones.

DURACIÓN.- La duración del mandato será de seis años. El tiempo máximo de permanencia en el cargo es de doce años.
(Artículo 16 de los Estatutos)

COMPOSICIÓN.- La Comisión de Control está constituida por siete miembros, dos en representación de los impositores y uno por cada uno de los restantes grupos de representación, nombrados por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración.

La Consejería de Economía y Hacienda podrá nombrar un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en esta Comisión, que asistirá a las sesiones de la misma con voz pero sin voto.

ACEPTACIÓN.- Se realiza aceptación por escrito que posibilita el acceso de su nombramiento al Registro Mercantil

REVOCACIÓN DEL MANDATO.- Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General, previo expediente instruido al efecto, si se aprecia justa causa. A estos efectos se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

(Artículo 16 de los Estatutos)

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Sin perjuicio de lo expuesto en números anteriores, corresponde al Director General de la Entidad y, en su caso, al Presidente, el control puntual del cumplimiento de los acuerdos que adopte la Comisión de Control, a cuyo efecto, remite las correspondientes comunicaciones. Se destaca la facultad del Presidente -artículo 62, d) y l) de los Estatutos, en cuanto establece la obligación del Presidente de la Entidad de velar para que se cumplan las disposiciones legales, los Estatutos, así como cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno.

El Presidente de la Entidad requerirá a los órganos de gestión correspondientes la constatación del debido y fiel cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control, dando debida cuenta, por sí o por medio del Director General de la Entidad a dicha Comisión.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control se reunirá tantas veces como sea necesario para el ejercicio de sus funciones y, como mínimo, dentro de los quince días posteriores a cada reunión del Consejo de Administración. Será convocada por su presidente a iniciativa propia. No se admitirá representación por otro miembro de la Comisión de Control o por tercera persona. Los requisitos de asistencia, deliberaciones, convocatorias y actas serán los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

El Presidente deberá convocar la Comisión de Control a petición de un tercio de sus miembros o del representante de la Comunidad Autónoma.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Regla General de adopción de acuerdo	57,14 - MAYORÍA DE SUS COMPONENTES	51,00 - MAYORÍA ASISTENTES
Propuesta suspensión de acuerdo	57,14 - MAYORÍA DE SUS COMPONENTES	57,14 - MAYORÍA ABSOLUTA

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas

autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Todos los créditos, concedidos en ejercicios anteriores y vigentes, se encuentran al corriente de pago, no presentando incidencias.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	1.024

Nombre de los consejeros generales designados
MIGUEL, PÉREZ, JESÚS

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	165
CRÉDITO	600

Nombre de los consejeros generales designados
MARIGIL VIEJO, JAVIER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO	67
CRÉDITO	180
CRÉDITO	360

CREDITO	600
AVAL	275
PRESTAMO	700

Nombre de los consejeros generales designados
ALONSO DOMINGUEZ, PEDRO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	17
PRESTAMO	1.427

Nombre de los consejeros generales designados
VIDAL GÓNZALEZ, RAMÓN

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRESTAMO	1.200

Nombre de los consejeros generales designados
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN

Nombre de la institución pública: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	5.000

Nombre de los consejeros generales designados
DEL RÍO ROMERO, FRANCISCO-JAVIER
ENJUTO CÁRDABA, MARÍA-LUCÍA
GONZÁLEZ TAPIA, ANTONIO
HERRANZ HERRANZ, JOSÉ ANTONIO
REUS GARCÍA-BEDOYA, ENRIQUE
ROBLES GONZÁLEZ, EUSEBIO
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS
SILGADÓ YAGÜE, BENITA-AURORA
TÁBARA CARBAJÓ, ZACARÍAS
PEÑA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MONTE CARMELO
JIMÉNEZ TORRES, PEDRO

**Nombre de la institución pública: DIPUTACION PROVINCIAL DE
GUADALAJARA**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	74

Nombre de los consejeros generales designados
CARNICERO DE LA CÁMARA, JAIME
ESTEBAN SANTAMARÍA, RAFAEL
GONZÁLEZ SÓPEÑA, JOSÉ
LOPEZ CHECA, ENRIQUE
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE
HENARES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	1.495

Nombre de los consejeros generales designados
DÍAZ HUERTAS, MARÍA-ÁNGELES

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO	170

Nombre de los consejeros generales designados
GARCÍA COLAS, JAVIER

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MONDEJAR

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	99
CREDITO	139

Nombre de los consejeros generales designados
GONZÁLEZ MONTEJANO, AURELIO

**Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE
HENARES**

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CREDITO	500
PRESTAMO	203

Nombre de los consejeros generales designados
GONZALEZ LEÓN, JOSE-LUIS

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CREDITO TESORERIA FUTURAS INVERSIONES	10.000
SERCAPGU, S.L.	CREDITO CIRCULANTE FUTURAS INVERSIONES	10.000

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Servicios Inmobiliarios

Nombre entidad del grupo
SERCAPGU, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Formación y otras actividades de ocio. Participación en sociedades con diverso objeto social

Nombre entidad del grupo
GLOBAL UNINCA, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Servicios Inmobiliarios

Nombre entidad del grupo
CAJA GUADALAJARA PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Emisión de Participaciones Preferentes

Nombre entidad del grupo
CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Seguros

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Castilla La Mancha	59
Madrid	14
Total	73

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	PRESIDENTE
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESUS	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
ESCOBAR GONZÁLEZ, HILARIO	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
JIMÉNEZ TORRES, PEDRO	WAD AL HAYARA SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
CARNICERO DE LA CÁMARA, JAIME	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
MIGUEL PÉREZ, JESÚS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	VICEPRESIDENTE
MAYORAL ROMERA, JESÚS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	CAJA DE GUADALAJARA OPERADOR DE BANCA DE SEGUROS EXCLUSIVO, S.A.	CONSEJERO
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	SERCAPGU, S.L.	PRESIDENTE
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	SERCAPGU, S.L.	CONSEJERO
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	CAJA GUADALAJARA PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	PRESIDENTE
GONZALEZ LEÓN, JOSÉ-LUIS	SERCAPGU, S.L.	CONSEJERO

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

La política de riesgos de Caja de Guadalajara se conforma como un conjunto de directrices en materia de análisis, decisión y asunción de cualquier tipo de riesgo que se genere en las distintas áreas de negocio de la Entidad, tendentes a procurar maximizar la rentabilidad obtenida minimizando el riesgo en el que se incurre, siempre bajo la estricta observancia de la normativa vigente. La gestión eficiente de nuestro riesgo nos obliga a ir más allá de la asunción dedicando importantes recursos a su gestión, valoración y seguimiento.

Caja de Guadalajara cuenta con sistemas de control de riesgo integrados en su estructura, que tienen en cuenta las exigencias de las nuevas estrategias, productos y actividades en los que la Entidad desee estar presente, así como los cambios que acontezcan en la realidad económica.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

1.-Riesgo de crédito:

1.1.-Análisis del riesgo de Crédito

Caja de Guadalajara cuenta con un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones, que varían en función de la naturaleza y cuantía del riesgo.

El proceso de admisión de operaciones está sometido a análisis, realizado en el ámbito individual para determinados parámetros y por el Departamento de Análisis de Riesgos, siendo materia de estudio tanto riesgos singulares como acumulados que superen estos parámetros.

Adicionalmente se cuenta con la unidad de Gestión de Riesgos de Activo que tiene como objetivos principales la optimización de las operaciones de riesgo de crédito en cuanto a su formalización y la homogeneidad de criterios de actuación.

1.2.-Seguimiento y control del Riesgo de Crédito

El Departamento de Seguimiento, Control y Recuperación de Riesgos, lleva a cabo una labor de identificación y seguimiento de puntos de elevada sensibilidad cuantitativa y cualitativa, susceptibles de dañar el valor patrimonial de la Entidad. Esta tarea se realiza a nivel sectorial, de cliente, de grupo, de productos y de zonas geográficas, procurando anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

2.-Riesgo de Mercado:

Mercado de Capitales cuenta con una batería de controles materializados en límites operativos establecidos por el Consejo de Administración, niveles de salida, en caso de pérdidas a nivel de operación, y límites cualitativos que conforman el sustrato del análisis permanente de la cartera.

De igual modo se hace uso de la metodología Value at Risk (VaR) como inspiradora de un completo modelo de gestión de Riesgo de Mercado.

3.-Riesgo Operacional:

Caja de Guadalajara dispone de procedimientos para la detección de situaciones de Riesgo Operacional, siendo una de las cajas de ahorro que participan en el proyecto de CECA sobre este tipo de riesgos.

De los métodos que establece el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (NACB) para el cálculo de capital por RO, Caja de Guadalajara ha optado por el básico, lo que no implica adaptar nuestros procedimientos de evaluación y control con vistas a optar por el método estándar en un futuro.

4.-Prevención del Blanqueo de Capitales:

Caja de Guadalajara cuenta con procedimientos para la detección, análisis y seguimiento de operaciones sospechosas para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Se efectúan auditorías internas anuales y el Informe Anual por Experto Externo, de acuerdo con la legislación Vigente, verificando que los citados procedimientos funcionen adecuadamente.

Desde el ejercicio de 2008 las medidas y procedimientos establecidas para la Caja se han extendido a su Grupo de empresas participadas donde la Caja ostenta la mayoría accionarial.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**

Durante el ejercicio 2009 han funcionado correctamente los controles establecidos de forma que no se han materializado riesgos excepcionales.

- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE AUDITORÍA

Funciones del órgano encargado
<p>El objeto del Comité de Auditoría es contribuir al mejor ejercicio y la mayor eficacia de las funciones del Consejo de Administración en la supervisión general de la Caja, mediante la intervención y supervisión concreta, como órgano especializado, de los procesos de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos, y de la independencia del auditor externo. Con tal objeto le compete:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que en ella se planteen en materias de su competencia. - Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos, de conformidad con la normativa aplicable. - Supervisar los servicios de auditoría interna de la Caja. - Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Caja. - Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la normativa de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. - Supervisar la información financiera objeto de difusión periódica. - Elaborar anualmente un informe de sus actividades que deberá ser elevado a la Asamblea General. - Proponer al Consejo de Administración cuantas cuestiones entienda procedentes en las materias propias de su ámbito de competencia. - Desempeñar todas aquellas competencias que le fueren asignadas por el Consejo de Administración en su ámbito de actuación o en razón a la identidad o similitud de materia y, en particular, desarrollar las funciones que le son propias respecto de aquellas filiales de la Caja que estuviesen obligadas a constar con un Comité de Auditoría, cuando lo permitiese la normativa aplicable y así lo acordase el Consejo de Administración.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE INVERSIONES

Funciones del órgano encargado
<p>El objeto de la Comisión de Inversiones es informar al Consejo de Administración sobre inversiones y desinversiones de carácter estratégico por parte de la Caja y su grupo, sobre la viabilidad financiera de las mismas y grado de adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja.</p>

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE DIRECCIÓN

Funciones del órgano encargado
Encargado entre otras tareas, de evaluar la situación de inversiones y calidad y evolución de las mismas.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Estudio y sanción de operaciones de inversión que superan los niveles de delegación inferiores. Se asesora del departamento de Análisis de Riesgos.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Su función es la de comprobar que se llevan a cabo de acuerdo con las normas, las tareas de seguimiento, control y recuperación de los riesgos. Evacua informes a Órganos superiores e instrucciones al Departamento correspondiente.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

Caja de Guadalajara realiza un seguimiento del cumplimiento de las normas legales, tanto del ámbito estatal como autonómico, así como de las normas internas que resultan aplicables a su actuación como entidad de crédito.

Este seguimiento se realiza a través del departamento de Auditoría Interna, si bien es cierto que se cuenta con otro agente, cual es el Departamento de Cumplimiento Normativo.

Auditoría Interna vigila que cada órgano, departamento, oficina o empleado cumpla con las obligaciones evaluadas como de obligado cumplimiento así como de la normativa interna.

Adicionalmente se cuenta con la Comisión de Auditoría, órgano delegado del Consejo de Administración, que avalúa el correcto seguimiento de las normas y el resultado de las inspecciones realizadas por el departamento correspondiente.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
2.000	Inversión	18-02-2009	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S.A.	0,33	18-02-2009

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
500	Inversión	28-07-2009	DESARROLLOS URBANISTICOS VALDEAVERUELO, S.L.	15,00	15-07-2009
900	Inversión	12-02-2009	DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE GUADALAJARA, S.L.	40,00	15-01-2009
160	Inversión	21-10-2009	ZIMENTIA DESARROLLOS URBANISTICOS, S.L.	40,00	14-10-2009
7.000	Inversión	30-04-2009	SAURECYCLING, S.L.	14,00	26-03-2009

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	30
-----------------------------	----

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	29-03-2010
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	649
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	0

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	29

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	49

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	3

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	7

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	8
--	---

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Asamblea General
Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

- 1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

- 1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

- 1.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

1) El presente Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2009 contiene toda la información exigida por la Orden ECO/354/2004 y la Circular 2/2005, de 21 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en los Mercados Oficiales de Valores.

2) Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja existe Comisión de Buen Gobierno de la Caja de Guadalajara.

3) En cumplimiento de la normativa de aplicación la Entidad tiene constituidas las Comisiones de Retribuciones e Inversiones y el Comité de Auditoría.

4) Se tiene incorporado a la página Web de la Entidad toda aquella información de interés para los clientes y el mercado en general (composición órganos de gobierno, estatutos, reglamentos, atención al cliente, etc).

5) Se pone en conocimiento del mercado y de los clientes, a través de la Comisión Nacional de Mercado de Valores y de la propia Web de la Entidad, todos los hechos que se entienden relevantes.

6) En cumplimiento de la normativa autonómica, todos los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control están obligados a presentar anualmente, así como en caso de cese y nombramiento, ante la autoridad autonómica, una declaración de bienes, rentas y actividades que es publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

7) Se establece en los Estatutos (artículo 7º) el Deber de Secreto a que están obligados los miembros de los órganos de gobierno con lo que se salvaguarda el hipotético caso de la existencia de informaciones reservadas.

8) Se establece de forma expresa en los Estatutos de la Entidad (artículo 8º) la prohibición de utilizar para intereses privados los cargos.

9) Se consagra expresamente en los Estatutos de la Entidad (artículo 9º) el derecho a la información.

10) Dejan establecidos los Estatutos de la Entidad en sus artículos 6º y 10º que los componentes de los órganos de gobierno de la Caja "ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja y el cumplimiento de su función social, con plena fidelidad a los mismos..." y que la Asamblea General, que asume el supremo gobierno y decisión de la Caja, está "constituido por las representaciones de los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Entidad"

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27-04-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
ALCALA LÓPEZ, ANTONIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
ALCALDE ADEVA, SUSANA	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ALMÓNACID RAMIRO, JUAN DAVID	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ALONSO DOMÍNGUEZ, PEDRO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ANGUITA MACHUCA, ALICIA	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
CARNICERO DE LA CÁMARA, JAIME	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
DE GRANDES PASCUAL, AGUSTÍN	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
DEL RÍO RÓMERO, FRANCISCO-JAVIER	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
DÍAZ HUERTAS, MARÍA-ÁNGELES	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ENJUTO CÁRDABA, MARÍA-LUCÍA	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ESCOBAR GONZÁLEZ, HILARIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
ESCRIBANO GIL, JOSÉ-ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GALISTEO MUÑOZ, SALVADOR	EMPLEADOS	29-11-2007
GARCÍA COLÁS, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GONZÁLEZ TAPIA, ANTONIO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
GONZÁLEZ SOPEÑA, JOSÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
GONZÁLEZ LEÓN, JOSÉ-LUIS	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
GONZÁLEZ MONTEJANO, AURELIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
HERRANZ HERRANZ, JOSÉ ANTONIO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
LOZANO LEAL, FAUSTINO-JESÚS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
MARIGIL VIEJO, JAVIER	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
MIGUEL PÉREZ, JESÚS	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
MONTALVO HERRANZ, JOSÉ	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
ONORO GONZÁLEZ, DOMINGO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004
REUS GARCÍA-BEDOYA, ENRIQUE	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ROBLES GONZÁLEZ, EUSEBIO	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
ROS MAORAD, JOSÉ LUIS	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
SILGADO YAGÜE, BENITA-AURORA	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
TÁBARA CARBAJO, ZACARÍAS	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
VIDAL GONZÁLEZ, RAMÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
ZAHONERO CÉLADA, ANTONIO	ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES NO PÚBLICAS	18-12-2004

PEÑA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MONTE CARMELO	CORTÉS DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
JIMÉNEZ TORRES, PEDRO	CORTÉS DE CASTILLA-LA MANCHA	18-12-2004
RUIZ VELASCO, PURIFICACIÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
DOMENECH MORALES, ANTONIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	18-12-2004
CRISTÓBAL GIL, ÁNGEL RAÚL	IMPOSITORES	29-11-2007
DE LA IGLESIA GARCÍA, ÁNGELA	IMPOSITORES	29-11-2007
EMBIID GARCÍA, MIGUEL-ÁNGEL	IMPOSITORES	29-11-2007
GALVE MARTÍN, AMELIA	IMPOSITORES	29-11-2007
GARCÍA NUEVO, NIEVES	IMPOSITORES	29-11-2007
GIRALDE MARTÍNEZ, MARÍA-AURORA	IMPOSITORES	29-11-2007
JIMÉNEZ DEL VAL, DOLORES	IMPOSITORES	29-11-2007
MANSILLA LESMES, MARÍA-MERCEDES	IMPOSITORES	29-11-2007
MARTÍN BLANQUEZ, ABILIO-ENRIQUE	IMPOSITORES	29-11-2007
MARTÍNEZ BATANERO, DANIEL	IMPOSITORES	29-11-2007
MAYORAL RÓMERA, JESÚS	IMPOSITORES	29-11-2007
ORÓZCO HERGUERA, FRANCISCO-JAVIER	IMPOSITORES	29-11-2007
PÉREZ REDONDO, JESÚS	IMPOSITORES	29-11-2007
PLAZA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	IMPOSITORES	29-11-2007
REY CUEVAS, JOSÉ MARÍA	IMPOSITORES	29-11-2007
ROMERA RODRÍGUEZ, RAMÓN	IMPOSITORES	29-11-2007
ANDRÉS RIOFRÍO, JOSÉ-ANTONIO	EMPLEADOS	29-11-2007
DÉLGADO BENITO, LUIS-FERNANDO	EMPLEADOS	29-11-2007
LÓPEZ PADÍN, ÁNGEL-LUIS	EMPLEADOS	29-11-2007
MOLINA RASO, PATRICIO	EMPLEADOS	29-11-2007
SÁNCHEZ TIESO, JUAN-JAVIER	EMPLEADOS	29-11-2007
PALERO GONZÁLEZ, ÁNGEL LUIS	IMPOSITORES	29-11-2007
ESTEBAN SANTAMARÍA, RAFAEL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
LOPEZ CHECA, ENRIQUE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	18-12-2004
RÓMERO VALERO, FELIX	IMPOSITORES	29-11-2007

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.